



PRESANCA II

Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica

PRESISAN

Programa Regional de Sistemas de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional



MAESTRÍA REGIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL CON ÉNFASIS EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN



USAC



UNAN-Managua



UNAN-León



Universidad de Panamá

Diseño e implementación del Sistema de Información para el Seguimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, SISESAN, en el marco del proceso de fortalecimiento de la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional, UTSAN, de Honduras.

Abril de 2012 a Octubre de 2013

Ramón Enrique Borjas García

Guatemala, noviembre de 2013



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE FINLANDIA



COMITÉ ACADÉMICO REGIONAL

Consejo Superior Universitario de Centroamérica (CSUCA)

- Dr. Alfonso Fuentes Soria, Secretario General
- Ing. Aníbal Martínez, Director de Administración y Gestión (CSUCA)

Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)

- Dr. Oscar Cóbar, Decano Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- Licda. Vivian Matta, Enlace Universidad Comité Académico Regional MARSAN

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-M), de Managua

- Licda. Ramona Rodríguez, Vice Rectora General de UNAN Managua
- Licda. Carmen María Flores, Enlace Universidad Comité Académico Regional MARSAN

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-L), de León

- Licda. Flor de Maria Valle Espinoza, Vice Rectora de Investigación y Postgrado
- Licda. Christiane González Calderón, Enlace Universidad Comité Académico Regional MARSAN

Universidad de Panamá (UP) de Panamá

- Dr. Filiberto Morales, Director de Investigación y Postgrado
- Dra. Diorgelina de Ávila, Enlace Universidad Comité Académico Regional MARSAN

Universidad de Las Américas (UDELAS)

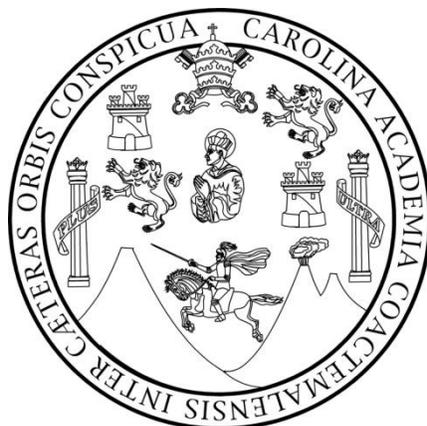
- Dr. Gregorio Urriola

Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica (PRESANCA II)

- Licda. Patricia Palma, Directora, Directora
- Ing. Fernando Fuentes Mohr,

Programa Regional de Sistemas de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional (PRESISAN)

- Licda. Hedi Deman, Coordinadora
- Dr. Mario Serpas



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Junta Directiva Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

Oscar Manuel Cobar Pinto. Ph. D	Decano
Pablo Ernesto Oliva Soto. M.a.	Secretario
Licda. Lilibian Vides de Urizar	Vocal I
Sergio Alejandro Melgar Valladares. Ph. D	Vocal II
Lic. Rodrigo José Vargas Rosales	Vocal III
Br. Fayver Manuel de León Mayorga	Vocal IV
Br. Maily Graciela Córdoba Audón	Vocal V

Consejo Académico Escuela de Estudios de Postgrado

Oscar Manuel Cobar Pinto, Ph. D.
MSc. Vivian Matta de García
Roberto Flores Arzú, Ph. D.
Jorge Erwin López Gutiérrez, Ph. D.
MSc. Feliz Ricardo Veliz Fuentes

BIOGRAFÍA

Ramón Enrique Borjas García, de nacionalidad hondureña, nació el 2 de Noviembre de 1980 en Tegucigalpa, Honduras. Egresado de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela Nacional de Agricultura de Honduras (2001), posteriormente desarrolló una especialización en Tecnología Lechera en la Universidad de Texas A&M (2002). Los conocimientos adquiridos durante esa especialización fueron claves en la organización del corredor lácteo, que luego conquistaría el mercado norteamericano. El trabajo en calidad de alimentos y organización de grupos de productores y procesadores, sirvió para labrar su camino hacia un cargo público en el Programa Nacional de Merienda Escolar (2005-2008). Durante este periodo se consolida la Merienda Escolar en el plano legal y se convierte en el programa de mayor cobertura social.

Al finalizar dicha gestión, ingresa al mundo de producción agrícola, enfocando sus esfuerzos en la producción de hortalizas de alto valor, acuacultura y forestales, actividad continuada hasta la fecha. En 2008 inicia labores para el Grupo Lafisse, como Gerente de Ganadería de la Empacadora de Carne C&D, labor que desarrolla hasta el 2010.

Es en este año donde retoma su rol en el servicio público, como Coordinador Nacional de la Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Durante la gestión 2010-2014 se desarrollan grandes avances en materia SAN en Honduras, tal como la formación y consolidación del marco político estratégico de la SAN. Es durante este periodo que conoce sobre el alcance y beneficios de la Maestría Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional, MARSAN, con énfasis en Sistemas de Información, la cual se materializa en una oportunidad de crecimiento profesional y aprendizaje. En la actualidad se encuentra en el proceso de presentación de monografía y su respectiva evaluación, con la finalidad de obtener su título de Master en Seguridad Alimentaria y Nutricional.

DEDICATORIA

Dedico esta monografía a:

Andrea Borjas. Sigo estudiando y trabajando para ti.

RECONOCIMIENTOS

A Dios por la oportunidad.

A mi Familia por la paciencia y apoyo.

Al personal del PRESANCA II – PRESISAN, que me abrieron una puerta de oportunidad al crecimiento (personal y profesional).

A los maestros de este proceso, que transmitieron sus conocimientos y experiencias, las cuales enriquecieron mi formación y capacidades de afrontar la inseguridad alimentaria y nutricional.

A la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN), por brindarme el tiempo, apoyo y confianza durante este proceso.

A mis compañeros, por enseñarme a través de sus experiencias y conocimientos.

AGRADECIMIENTOS

Al Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica (PRESANCA II) y al Programa Regional de Sistemas de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional (PRESISAN), por la gran oportunidad brindada.

Siglas

Sigla	Significado
AIN-C	Atención Integral de la Niñez- Comunitario
BCH	Banco Central de Honduras
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
CA	Centro América
CAC	Consejo Agropecuario Centroamericano
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CCR/SAN	Comité Consultivo Regional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional
CECC	Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana
CEDESAN	Centro de Documentación y Exhibición en Seguridad Alimentaria y Nutricional
CELADE	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPRENAC	Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central
CIF	Clasificación Integrada de las Fases de Seguridad Alimentaria
CODEM	Comité de Emergencias Municipal
COMISCA	Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica
COTISAN	Comité Técnico de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CRRH	Comisión Regional de Recursos Hidráulicos
CSUCA	Consejo Superior Universitario Centroamericano
ECOSAN	Espacios de Eco Tecnologías en Seguridad Alimentaria y Nutricional
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ENDESA	Encuesta Nacional de Demografía y Salud
ENSAN	Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – Honduras
ERP	La Estrategia de Reducción de la Pobreza
FONSAN	Fondo de Seguridad Alimentaria y Nutricional
IANPC	Índice Alimentario y Nutricional de Precios al Consumidor
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IMC	Índice de Masa Corporal
INCAP	Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
InSAN	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
MAMLESIP	Mancomunidad de Municipios Lencas de la Sierra de La Paz
MARSAN	Maestría Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional
MTSNAJ	Mesa Temática, Salud, Niñez, Adolescencia y Juventud de Márcala
OBSAN	Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OSPESCA	Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano
PEA	Población Económicamente Activa
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PIM	Plan de Inversión Municipal
PMA	Programa Mundial de Alimentos
POA	Plan Operativo Anual

PRESANCA II	Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica Segunda Fase
PRESISAN	Programa Regional de Sistemas de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional.
PRODDEL	Programa de Descentralización y Desarrollo Local
PSAN	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SDP	Secretaria de la Presidencia
SG-SICA	Secretaria General del Sistema de la Integración Centroamericana
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SIECA	Secretaría de Integración Económica Centroamericana
SIRSAN	Sistema Regional de Indicadores en Seguridad Alimentaria y Nutricional
SISESAN	Sistema de Información y Seguimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.
UE	Unión Europea
UDELAS	Universidad de las Américas (Panamá)
UP	Universidad de Panamá
UNAM- L	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (Managua)
UNAM- M	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (León)
UTSAN	Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional
USAC	Universidad de San Carlos, Guatemala

Tabla de Contenido

Resumen Ejecutivo.....	1
I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. OBJETIVO DE LA MONOGRAFÍA	3
III. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DE LA MONOGRAFÍA	4
3.1.1 Ámbito de acción.....	4
3.1.2 Métodos y técnicas	5
IV. PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: DOCUMENTACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE ACCIONES.....	6
4.1 Objetivo general del proceso.....	6
4.1.1 Objetivos específicos del proceso.....	6
4.2 Antecedentes y contexto	6
4.2.1 Situación del país.....	9
4.2.2 Institucionalidad de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de Honduras	15
4.2.2.1 La política de Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	15
4.2.2.2 La Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	17
4.2.2.3 Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional	18
4.3. Marco orientador de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	21
4.3.1 Marcos orientadores de PRESANCA II y PRESISAN	21
4.3.2 Sistemas de información en Seguridad Alimentaria y Nutricional	23
4.3.2.1 Sistemas de información SAN del SICA	23
4.4. Metodología y recursos metodológicos de gestión en Seguridad Alimentaria y Nutricional	26
4.4.1 Etapa preparatoria	27
4.4.1.1 Evaluación de entorno político.....	27
4.4.1.2 Evaluación esfuerzos pasados y actuales	28
4.4.1.3 Evaluación de recursos.....	29
4.4.1.4 Mapeo de actores	30
4.4.2 Etapa de planificación	31
4.4.2.1 Árbol de problemas.....	32
4.4.2.2 Árbol de objetivos	34
4.4.2.3 Plan de acción	37
4.4.3 Etapa de ejecución.....	40
4.4.3.1 Selección y clasificación de indicadores del SISESAN	40
4.4.3.2 Fuentes de información del SISESAN	45
4.4.3.3 Carga de información.....	46

4.4.3.4	Diseño de la interfaz gráfica del SISESAN	46
4.4.3.5	Desarrollo de los componentes tecnológicos del SISESAN	47
4.4.4	Aprobación	48
4.4.5	Seguimiento	49
4.4.5.1	Plan de comunicación.....	49
4.4.5.2	Plan de riesgos	50
4.4.5.3	Evaluación comparativa.....	54
V.	RESULTADOS OBTENIDOS	57
VI.	LECCIONES APRENDIDAS	58
VII.	CONCLUSIONES.....	59
VIII.	RECOMENDACIONES	60
IX.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	61
X.	ANEXOS	63

Listado de anexos

Anexo 1: Política SAN de Honduras

Anexo 2: ENSAN

Anexo 3: Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Anexo 4: Visión de País y Plan de Nación

Anexo 5: Ficha sistema de información SAN de Costa Rica

Anexo 6: Ficha sistema de información SAN de Guatemala

Anexo 7: Ficha sistema de información SAN de El Salvador

Anexo 8: Organigrama de la UTSAN

Anexo 9: Ayuda memoria reunión CONASAN y lista de asistentes

Resumen Ejecutivo

La presente monografía resume los principales resultados del fortalecimiento institucional brindado a la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional, UTSAN, de Honduras, por medio de la asistencia técnica prestada por el alumno de la Maestría Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional, MARSAN, con énfasis en Sistemas de Información.

Este proceso ha sido coordinado por el Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica, PRESANCA II y el Programa Regional de Sistemas de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional, PRESISAN, ambos programas financiados por la Unión Europea, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Como eje central de la asistencia técnica prestada a la UTSAN se encuentra el desarrollo del sistema de información en Seguridad Alimentaria y Nutricional, conocido oficialmente como “Sistema de Información para el Seguimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, SISESAN”, disponible a través del www.sisesan.info. El SISESAN tiene como objetivo principal la orientación de políticas y facilitar la generación de planes y proyectos, integrando los actores involucrados y/o presentes en el territorio en torno al tema de la SAN, en el marco del Plan de Nación (2010-2015) y Visión de País (2010-2038).

El SISESAN es una herramienta dinámica que presenta información actualizada, apoya los procesos de formulación y evaluación de políticas y facilita el diseño, establecimiento y evaluación de programas y proyectos en SAN. También dispone de un mapeo de actores en intervenciones de SAN e informes de alerta para la atención oportuna de situaciones que puedan constituir una amenaza a la SAN, es coherente con la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Honduras, y cuenta con la aprobación del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

En cumplimiento del enfoque integral y multidisciplinario de la SAN, el SISESAN, integra un conjunto de indicadores provenientes de diversas fuentes gubernamentales.

El diseño del SISESAN permite incorporar nuevos indicadores en función de las necesidades de los usuarios, debe fortalecerse con la incorporación de fichas técnicas que describan los conceptos y metodologías con los que se construyen los indicadores, y también, se sugiere desarrollar un vínculo funcional con los sistemas de información en SAN a nivel municipal.

I. INTRODUCCIÓN

En Honduras 5.5 millones de personas viven en condición de pobreza, de ellos, 1.7 millones viven en pobreza relativa y más de 3.6 millones en pobreza extrema (INE, 2013). Los ingresos de las familias en pobreza extrema se encuentran debajo del costo de una canasta básica de consumo que incluye alimentos y otros bienes y servicios. La atención a esta problemática requiere de la aplicación eficiente de propuestas basadas en evidencia. Esto se puede facilitar mediante el uso de un sistema de información que permita capturar, procesar y analizar de manera continua y fiable aspectos críticos y relevantes de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

La implementación de un sistema de información en SAN, facilita el proceso de toma de decisiones para la intervención de medidas pertinentes y oportunas, contribuyendo al diseño de políticas para erradicar la pobreza, exclusión social y potenciando el crecimiento económico y desarrollo humano sustentable del país.

El 2012, la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN), en coordinación con el Programa Regional Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica Fase II (PRESANCA II) y el Programa Regional de Sistemas de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional (PRESISAN), acordaron iniciar un proceso de fortalecimiento institucional. Este apoyo presentó como eje central, el desarrollo de un sistema de información en Seguridad Alimentaria y Nutricional, conocido posteriormente como el “Sistema de Información para el Seguimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SISESAN)”.

Este documento sistematiza las acciones llevadas a cabo y resultados obtenidos del proceso de diseño e implementación del SISESAN y está organizado en 10 capítulos; los cuales detallan los objetivos, componentes y características e identifica lecciones aprendidas, conclusiones y recomendaciones. Con el objetivo de facilitar comprensión del proceso de construcción del SISESAN, el capítulo IV Metodología y Recursos Metodológicos de Gestión en Seguridad Alimentaria y Nutricional, coincide con las cinco etapas necesarias para el establecimiento de un sistema en SAN: (1) Preparatoria, (2) Planificación, (3) Ejecución, (4) Aprobación, y (5) Seguimiento.

II. OBJETIVO DE LA MONOGRAFÍA

Describir, documentar, sistematizar acciones y analizar el proceso de fortalecimiento institucional en Seguridad Alimentaria y Nutricional llevado a cabo entre abril de 2012 y octubre de 2013 en la UTSAN de Honduras; por medio del cual se diseñó e implementó el SISESAN, con la finalidad de determinar lecciones aprendidas, conclusiones y recomendaciones, contribuyendo así a la mejora de las condiciones de la SAN.

III. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DE LA MONOGRAFÍA

La presente monografía ha sido desarrollada bajo los lineamientos provistos por la Dirección de la Maestría Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional (MARSAN), descritos a continuación.

3.1.1 Ámbito de acción

El modelo de estudio-trabajo que se implementa en la MARSAN, permitió la aplicación práctica de conocimientos adquiridos durante los nueve encuentros académicos en los que se impartieron diferentes contenidos conceptuales, técnicos y metodológicos. Como maestrando en el énfasis en Sistemas de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional, se convino en desarrollar la acreditación laboral a nivel central en Honduras, concretamente en la UTSAN adscrita a la Secretaría de la Presidencia (SdP).

El Decreto PCM-O38-2010, emitido el 24 de Agosto de 2010 por el Gobierno de la República de Honduras, declara que la SAN deberá operativizarse mediante una Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ENSAN) multisectorial a implementarse transversalmente por medio de todas las secretarías de estado bajo la coordinación de la secretaría de estado en el despacho presidencial. La SdP funcionará como instancia coordinadora de nivel de decisión política y coordinación de todos los aspectos relativos a la Política en Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN). Para apoyar a la SdP en el cumplimiento de esta función, se oficializó la creación de UTSAN como el órgano oficial operativo.

3.1.2 Métodos y técnicas

La monografía es de tipo descriptivo y para su construcción se emplearon las siguientes técnicas:

1. Revisión documental, sistematización y ordenamiento de la información por productos y actividades.
2. Asesoría permanente del especialista de PRESISAN, asignado como tutor.
3. Consultas y entrevistas a actores clave, entre otros.

IV. PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: DOCUMENTACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE ACCIONES

4.1 Objetivo general del proceso

Diseñar e implementar el SISESAN de la UTSAN, de Honduras.

4.1.1 Objetivos específicos del proceso

- Describir el proceso de fortalecimiento institucional en SAN llevado a cabo en la UTSAN, en el que se enmarca el diseño e implementación del SISESAN, de Honduras.
- Sistematizar las acciones llevadas a cabo y resultados obtenidos del proceso de diseño e implementación del SISESAN, de Honduras.
- Describir los objetivos, componentes y características del SISESAN, de Honduras.
- Identificar lecciones aprendidas y determinar conclusiones y recomendaciones obtenidas del proceso de diseño e implementación del SISESAN, de Honduras.

4.2 Antecedentes y contexto

El territorio hondureño tiene una extensión de 112,492 Km²; la topografía del país es montañosa; alrededor del 75% de la superficie posee pendientes mayores de 15%, el 49% del territorio está cubierto de bosque, y el 28.2% del territorio equivalente a 3.1 millones de hectáreas son de vocación agrícola y agro-industrial (ICF, 2011).

La superficie cubierta de bosque está distribuida en la siguiente forma: 57% de bosque latifoliado (3,744,716 Ha.), 38% de bosque de coníferas (2,532,770 Ha.), 2% de bosque mixto (159,076 Ha.), 2% de bosque de mangle (120,915 Ha.) y 1% de bosque seco (40,812 Ha.). Es importante señalar que se estima que la pérdida de área de bosque en el país en los últimos 10 años ha sido de aproximadamente 80,000 Ha., por año.

La degradación y destrucción del bosque es el resultado del uso del suelo en actividades agrícolas y ganaderas, la tala por leña, la tala descontrolada por madera

tanto legal como ilegal y los incendios forestales. La destrucción del bosque influye en las condiciones climáticas del país y en la disponibilidad de agua para usos múltiples (Jiménez Talavera, 2012).

Tabla 1 Mapa de clasificación de usos de suelo, ESNACIFOR-PBR-ICF-2009

Uso de Suelo	Superficie		
	Ha.	Km ²	Porcentaje
BOSQUE	6,598,289	65,983	59%
Bosque de pino denso	1,372,206	13,722	12%
Bosque de pino ralo	1,160,564	11,606	10%
Bosque latifoliado	3,744,716	37,447	33%
Bosque seco	40,812	408	0.4%
Bosque mixto	159,076	1,591	1%
Bosque de mangle	120,915	1,209	1%
OTROS USOS	4,650,900	46,509	41%
Matorrales	1,100,067	11,001	10%
Cuerpos de agua	152,966	1,530	1%
Agropecuario	2,778,016	27,780	25%
Agro-comercial	396,580	3,966	4%
Urbano	20,758	208	0.2%
Sabanas de árboles	192,265	1,923	2%
Acuicultura	10,248	102	0.1%
TOTAL	11,249,189	112,492	100%

Fuente: Mapa de clasificación de usos de suelo, ESNACIFOR-PBR-ICF- (2009)

La topografía del país es bastante irregular. Las altitudes varían desde el nivel del mar hasta los 2,800 metros (61% de sus pendientes son mayores al 30%). El territorio está dividido en 2 grandes vertientes: la del Atlántico y la del Pacífico y 25 cuencas hidrográficas mayores. La red hídrica del país y los acuíferos es abastecida por un

régimen de lluvias que oscila entre los 500 y los 3,800 milímetros de lluvia distribuido en dos periodos durante el año. De acuerdo al Perfil Ambiental, Honduras posee la mayor densidad de drenaje de la región, es decir que tiene un mayor número de ríos y afluentes por área cuadrada (COPECO, 2010).

La disponibilidad hídrica del país, según el nivel de precipitación es de 13,500 m³/habitante/año, cifra 13 veces superior a los mínimos requeridos que es de 1,000 m³/habitante/año. No obstante se estima que sólo el 2% del caudal anual producido por los ríos, está siendo usado para diferentes fines, el resto es liberado hacia el mar, lo que indica que los suministros hídricos renovables de los que dispone el país son suficientes para satisfacer la demanda de agua para los diferentes usos actuales así como los previstos en el largo plazo. Lo anterior sugiere que un suministro adecuado (calidad y cantidad) podría ser posible, si se toman las consideraciones para lograr un manejo y gestión integral y eficiente del recurso (COPECO, 2010).

La mayor parte de la tierra agrícola del país está dedicada a la producción de cultivos de poca rentabilidad y/o a la ganadería en pequeña escala. En las regiones montañosas, donde agricultores en pequeña escala producen granos básicos, las laderas suelen ser difíciles de cultivar debido a la pendiente. Este tipo de terreno también es extremadamente vulnerable a la erosión. El 72% de las familias agricultoras son minifundistas, es decir, se dedican a la agricultura de subsistencia (FRA , 2000).

Existen en el país 1.8 millones de hectáreas de valles, de las cuales 340 mil son susceptibles de riego, de acuerdo al Plan de Gobierno 2010-2014 se estima que el país posee 90,000 hectáreas irrigadas, de las cuales unas 12 mil has corresponden a cultivos no tradicionales (Jiménez Talavera, 2012).

No obstante el alto potencial natural que el país tiene, no se aprovecha adecuadamente para alcanzar un desarrollo sostenible. Contrariamente a su vocación natural, se desarrollan actividades de baja rentabilidad y altamente dañinas al ambiente debido a la falta de un ordenamiento territorial, un escaso nivel tecnológico y la estructura de

tenencia de la tierra dominante, que presionan por el uso intenso de los recursos naturales; ocasionando una acelerada pérdida y degradación de los mismos, esto es particularmente alarmante en la zona central, sur y occidental de país que es donde coincidentemente se encuentran las zonas de mayor pobreza y de mayor periodos de sequía.

El XX Foro Regional de Aplicación de los Pronósticos Climáticos a la SAN¹ que promueven PRESANCA II – PRESISAN, revisó y analizó las condiciones oceánicas y atmosféricas más recientes, los registros históricos de lluvia, las previsiones de los modelos globales y sus posibles implicaciones en los patrones de lluvia, así como los registros históricos y los análisis aportados por cada uno de los Servicios Meteorológicos Nacionales de los países Centroamericanos. Con estos insumos se obtuvo consenso en la “Perspectiva del Clima” para el tercer trimestre 2013 en América Central.

Para Honduras se estimó que las lluvias estarían bajo un rango normal, a excepción del departamento de Gracias a Dios, y el sur de Choluteca y Valle, donde las lluvias serán menores a lo normal (es decir se puede presentar déficit de agua de lluvia). Se señaló que dentro de los impactos del cambio climático esperados para Honduras están: incrementos en la temperatura, presentando los mayores niveles durante los meses de mayo y junio, al igual que en las precipitaciones, especialmente entre octubre y noviembre. De acuerdo con este informe, existe alta variación en el balance hídrico y de temperatura lo que tiene un impacto negativo sobre el ciclo vegetativo de los cultivos.

4.2.1 Situación del país

La población de Honduras, según la XLIV Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) de 2013, es de 8.5 millones habitantes, siendo la distribución por sexos de 51.4% mujeres y del 48.6% hombres.

¹ XX Foro Regional de Aplicación de los Pronósticos climáticos celebrado en Tegucigalpa el 17 de julio 2013

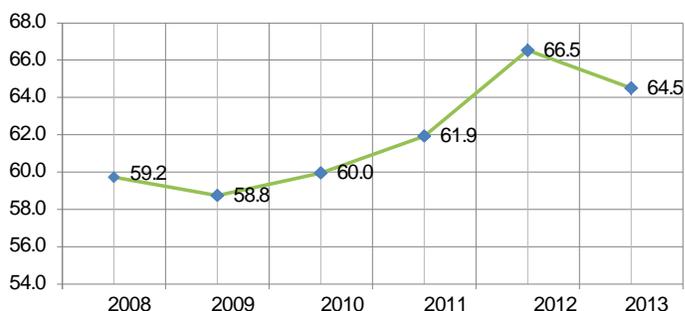
La densidad de población es de 74 habitantes por Km² con una tasa de crecimiento poblacional de 2.01% y la edad promedio de la población es de 20.4 años.

El mismo informe especifica que el 45 % de la población reside en el área urbana y el 55% en la rural. Los asentamientos humanos se caracterizan por tener una población de más de 5,000 habitantes y una buena provisión de servicios públicos, a nivel nacional, se identifican alrededor de 28,000 caseríos.

La tasa de analfabetismo nacional en las personas mayores de 15 años es de 14.5%, en el área urbana de 7.5% y 21.5% para el área rural; los años de estudio promedio de la población, a nivel nacional son de 7.5, para el área urbana 8.9 y 6.0 para la rural (INE, 2013). La esperanza de vida al nacer es de 73.6 años (INE 2010), la mortalidad de niños menores de 5 años por cada 1,000 nacidos vivos es de 24.

El Informe Nacional de Desarrollo Humano (2011), constata que el coeficiente Gini del país, que mide la inequidad de ingresos, fue de 0.577 en el 2011 y es uno de los más altos de América Latina, sólo superado por Colombia y Haití; también Honduras supera a todos los demás países Centroamericanos.

El informe presentado por la Naciones Unidas en Honduras sobre el Avance en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) 2010, resume que el país ha logrado avances significativos en las áreas de educación y salud, pero el avance en la reducción de la pobreza ha sido lento, con escasos avances, por lo que será difícil que se cumplan las metas fijadas en la Declaración del Milenio. El país ha presentado tres Informes de País (2003, 2007 y 2010) para el monitoreo y seguimiento de las 20 Metas y 71 indicadores que permiten verificar el cumplimiento de los ODM.



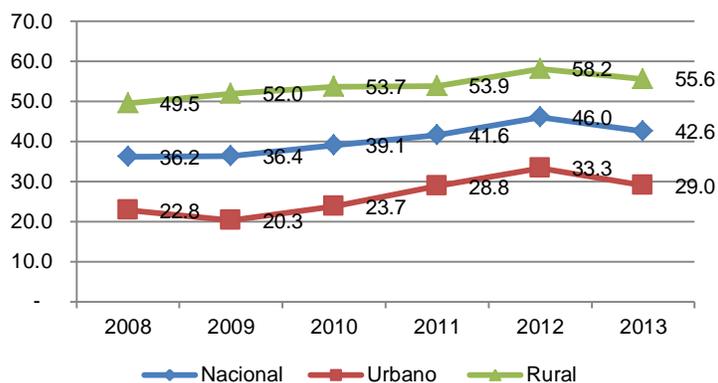
Fuente: INE 2013.

Figura 1 Evolución del Porcentaje de Hogares Pobres

En el caso particular de la pobreza, tuvo una disminución del año 2008 al 2009, pero esta tendencia se revirtió del año 2009 al 2012, pasando de 58.8% (2009) a 66.5% (2012). Entre 2009-2012, la tasa de pobreza total se incrementó en 7.7% (Figura 1).

En el 2013, la tasa total de hogares pobres se estimó en 64.5% y de pobreza extrema en 42.6%, inferiores a las tasas de 66.5% y 46.0% registrados en 2012.

La pobreza extrema, según el INE, es más grave en el área rural, alcanzando a más de la mitad de los hogares (55.6%). La tendencia del año 2012 al 2013, muestra una leve disminución en los porcentajes de hogares en extrema pobreza a nivel urbano y rural (Figura 2).



Fuente: INE 2013

Figura 2 Serie Histórica Pobreza Extrema en Hogares

La pérdida de empleos se identifica como una de las principales razones por la que cada vez más personas pobres engrosen la categoría de la pobreza extrema (INE, 2011).

La economía mundial para el 2008 se vio afectada por una desaceleración en su crecimiento anual, específicamente en las economías más desarrolladas, influenciado por una pronunciada recesión registrada específicamente en los países desarrollados, como Estados Unidos de América, Europa y Japón, entre otros (UATP-SDP, 2011).

La economía hondureña creció en 4.0% durante 2008, menor en 2.3 puntos porcentuales al 2007 (6.3%), asimismo, la tasa de crecimiento económico para el 2008 fue 4.0%, inferior en 2.3 puntos porcentuales a la registrada en 2007 (6.3%). El valor de las exportaciones de mercancías generales en 2008 alcanzó un total de US\$2,639.1 millones (18.4% del PIB) observando en este año un crecimiento de 13.1%, inferior al 15.8% de 2007 (Banco Central de Honduras, 2012).

Para el año 2009, los notables resultados de la economía hondureña alcanzados en 2006 y 2007, con crecimientos superiores al 6.0%, junto a un déficit fiscal controlado, estabilidad en el tipo de cambio y niveles aceptables de inflación, dieron paso a un deterioro generalizado de los indicadores durante 2008, cuando el aumento en los precios internacionales de los productos primarios y del petróleo crearon condiciones difíciles, aunado a las presiones generadas por el deterioro ya latente de la economía mundial. Después de una década de crecimientos persistentes, se registró una contracción económica del 2.1% (Banco Central de Honduras, 2012).

En el 2010, la economía hondureña se recuperó de forma paulatina de los efectos de la crisis financiera internacional y de la crisis política interna agudizada en la segunda mitad de 2009. El crecimiento del PIB real se estima en un 2.8% (-2.1% en 2009), resultado de la notable recuperación del consumo y la inversión; así como del incremento de las exportaciones, estimuladas por la reactivación de sus principales mercados externos (EUA, Europa, Centroamérica y México) (Banco Central de Honduras, 2012).

Las consecuencias de la crisis política de 2009, combinada a la crisis financiera internacional, generó una alta tasa de desempleo y escaso dinamismo en la creación de

puestos de trabajo, lo cual se ha materializado en el incremento en los niveles de pobreza. Esto a pesar de los esfuerzos de la actual administración, que ha logrado sacar a 19,500 hogares de la pobreza en zona rural en 2011-2012, como resultado de la aplicación del Programa Presidencial Bono 10 mil (Programa de transferencias condicionadas) para 2010 -2011 (UATP-SDP, 2011).

Las consecuencias de la crisis en los mercados de trabajo han sido visibles desde 2008, lo que ha venido a agravar la débil capacidad de generación de empleo del mercado laboral hondureño. Los sectores financieros, construcción y manufactura son los más afectados por la crisis. Por lo tanto, los sectores orientados a la exportación, que en Honduras contribuyen en una proporción significativa de empleos formales, se ven amenazados ante las perspectivas internacionales (UATP-SDP, 2011)s.

Los efectos de la crisis en los mercados de trabajo no se limitan a la pérdida de empleo. En particular, se ha incrementado la proporción de empleo informal. Las estimaciones de la Unidad de Apoyo Técnico Presidencial (UATP) sobre la contracción de 2009 muestran que el mercado de trabajo centroamericano sólo ha recuperado el 49% respecto la pérdida de empleo después de la leve recuperación económica de 2011 y 2012. Ello se debe a que es muy difícil invertir la tendencia de los fuertes aumentos del desempleo y la mayor informalización del mercado de trabajo. Si estas tendencias persisten, los efectos negativos de la crisis serán duraderos, lo cual provocará una difícil situación social.

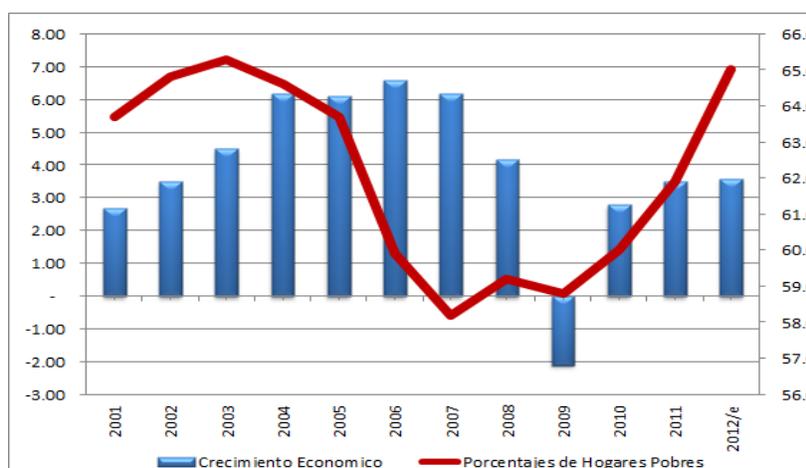
El desempleo total se ubica en 14.4%, superior al registrado antes de la crisis de 2009. La PEA nacional 2011 es de 3.37 millones de personas que representan el 41.1% de la población total, de las cuales 4.3% están en desempleo abierto y 46.6% están en subempleo (INE, 2011).

Los problemas del mercado laboral hondureño se caracterizan por un aumento del sector informal, la reducción de trabajadores asalariados formales, e incremento del subempleo visible e invisible (STSS, 2012).

El empleo formal presenta sus propias limitantes, aquellos que logran un empleo, registran ingresos 10% por debajo del costo de la canasta básica; el costo a junio 2013, de la canasta básica fue de L. 7,237.61, (aproximadamente US\$ 352.00) mientras el promedio del salario mínimo oficial es L. 6,530.69 (aproximadamente US\$ 317) (STSS, 2012). A lo anterior se agrega el impacto en el poder adquisitivo que tienen la inflación y devaluación. De acuerdo al Banco Central de Honduras (BCH, 2008), hasta agosto 2013, la inflación acumulada fue de 3.9%, (5.4% estimado a final de año), la devaluación del Lempira ante el Dólar de Estados Unidos (establecida mediante una banda cambiaria contralada) se estima se deslice en 6% de manera anual; ambos factores se traducen en una disminución de la capacidad adquisitiva de la población hondureña.

El sector informal se caracteriza por la generación de bajos ingresos y baja productividad, lo que acentúa la pobreza. Con respecto al principal problema de la oferta laboral, resalta el subempleo invisible (en general son las personas de la población activa ocupada que tienen un ingreso inferior al salario mínimo establecido) que tiene dimensiones agudas, afectando el 36.3% de la PEA, es decir 1,223,163 personas (INE, 2011).

Para observar de forma aproximada el problema de informalidad, se cuantifica que para 2011, el 78% de la población económicamente activa (2,628,500) no cotiza a la seguridad social, lo que significa que solamente el 22% trabajan registrados en la documentación laboral oficial, lo que representa 741,400 personas.



En cualquier caso, la mayor parte de los logros en la reducción de la pobreza coincidieron con cinco años de crecimiento económico sostenido (Figura 3), el cual ha contribuido a incrementar las

Figura 3 Evolución del Porcentaje de Hogares Pobres

Fuente: Estimaciones propias y en base a información de la UATP.

oportunidades de empleo entre los pobres; en simultáneo con el mayor dinamismo del PIB también aumentó el flujo de remesas familiares (lo que aumentó los ingresos de muchas familias que dejaron de ser pobres). La crisis económica mundial incide negativamente en el crecimiento económico y en la recepción de remesas familiares de forma significativa, poniendo en riesgo el avance en la reducción de la pobreza.

4.2.2 Institucionalidad de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de Honduras

Honduras cuenta con un marco institucional sólido en materia de SAN, a continuación se describen los principales componentes.

4.2.2.1 La política de Seguridad Alimentaria y Nutricional

La PSAN (Anexo 1) contiene el marco integral y orientador para la planeación, programación e implementación de las intervenciones dirigidas a reducir la vulnerabilidad a situaciones de inseguridad alimentaria y nutricional en el país. El objetivo general es: “Procurar que todas las familias hondureñas atiendan sus necesidades básicas de alimentación en cantidad, calidad y oportunidad, para asegurarles un adecuado estado nutricional a cada uno de sus miembros y logren alcanzar el desarrollo pleno de sus potencialidades cognitivas y físicas”. (UTSAN, 2006, p. 5)

La PSAN prioriza las acciones en la población más pobre apoyando sus procesos productivos para autoconsumo, promoción de buenos hábitos nutricionales, calidad de los alimentos y vigilancia nutricional. La PSAN integra políticas sectoriales, cumpliendo con la característica multidimensional de la SAN, estas son:

- 1) La Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural 2003 – 2021, que tiene como objetivo lograr la transformación del sector agroalimentario, aumentando su competitividad y capacidad para contribuir a reducir la pobreza rural y proporcionar Seguridad Alimentaria y Nutricional al país. Bajo este marco sectorial

se elaboró el Plan Estratégico Operativo para el Sector Agroalimentario de Honduras 2006-2010, cuyo eje articulador es el concepto de reactivación económica con inclusión social.

Los componentes priorizados del Plan del Sector Agroalimentario son: (i) el ordenamiento territorial, y, (ii) las iniciativas socio-productivas. Bajo el primer componente se prioriza la identificación y zonificación de tierras por su naturaleza jurídica, vocación y uso del suelo, para mejorar la planificación municipal de la gestión sostenible de los recursos naturales, la protección de las fuentes de agua por las comunidades beneficiarias y el acceso de la población a legalizar tierras del Estado para beneficiar a la población en extrema pobreza.

- 2) La Política Nacional de Nutrición, con una visión intersectorial, propone la integración de las intervenciones que se están desarrollando para evitar la existencia de programas dispersos sin lograr un impacto real en el mejoramiento de las condiciones nutricionales. El plan de SAN tiene un enfoque sectorial, identificando necesidades y disponibilidad de recursos para asegurar su implementación y para asegurar el impacto de las intervenciones en la situación nutricional del país.
- 3) La Política de Salud Materno Infantil tiene como propósito mejorar el nivel de salud de las madres y niños menores de cinco años mediante la reducción de la morbilidad y mortalidad materno-infantil, contribuyendo a reducir una de las principales secuelas de la inseguridad alimentaria y nutricional: la desnutrición infantil, especialmente el retardo de crecimiento, con sus consecuencias permanentes para el individuo y consiguiente perjuicio para la sociedad.
- 4) La Política Nacional de Competitividad, aprobada y administrada por el Programa Nacional de Competitividad, busca fomentar la competitividad empresarial y fortalecer la gestión de comercio exterior. Está dirigida a cuatro sectores productivos: la industria de la maquila, el turismo, la agroindustria y el desarrollo forestal.

Otros instrumentos de política y legislación en actual vigencia que tienen vínculos específicos a la PSAN son: el Artículo 347 de la Constitución Política del país para la modernización y desarrollo del sector agrícola, la Política Nacional de la Mujer y Política de Equidad de Género en el Agro Hondureño, la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, el Programa de Descentralización y Desarrollo Local (PRODDEL), la Ley de Ordenamiento Territorial, la Política Ambiental y el Plan Todos con Educación (Informe de Coalición SAN).

La PSAN fue emitida en el año 2006 y continua vigente por disposición del actual Presidente de la República quien la convirtió en Política de Estado en el marco de las Políticas Sociales en los términos de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, aprobada por el Congreso Nacional en el mes de marzo del 2011. En este nuevo contexto se toman las primeras medidas para el fortalecimiento de las estructuras institucionales que tienen responsabilidad directa para reducir la vulnerabilidad de la población a la inseguridad alimentaria y nutricional. También se dio el proceso de formulación y aprobación de una nueva ENSAN con un marco conceptual y metodológico en coherencia con los lineamientos Estratégicos de la Visión de País y el Plan de Nación.

4.2.2.2 La Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

La Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2010–2022 (Anexo 2), fue aprobada en Consejo de Ministros en noviembre 2010. Responde a la problemática de inseguridad alimentaria y nutricional y sus desafíos. La ENSAN caracteriza a la población en tres niveles que permitirá diferenciar el tipo de intervenciones de acuerdo con su estado de situación de pobreza, para lo cual se utiliza la información obtenida de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples realizada por el INE (la última disponible fue realizada en mayo 2013).

La ENSAN responde a las estructuras diseñadas por el Gobierno para la implementación operativa sectorial como para el seguimiento a través de indicadores de resultados para la toma de decisiones. Para darle la estabilidad necesaria a la ENSAN se han previsto mecanismos de participación y concertación entre el gobierno y las estructuras regionales y locales definidas en el Plan de Nación para promover el desarrollo nacional.

La implementación de la ENSAN forma parte del marco institucional que ejecuta el proceso de planificación del desarrollo regional diseñado para integrar a la población y a las comunidades como los responsables de transmitir su problemática y proponer ideas para la solución de las mismas.

4.2.2.3 Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Mediante Decreto 25-2011 del 29 de marzo de 2011, se aprobó la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Anexo 3), que establece el derecho humano a la alimentación adecuada y regula el marco normativo para estructurar, armonizar y coordinar acciones de SAN; todo en el marco de los Tratados, Pactos y Convenios internacionales que en materia de derechos humanos y seguridad alimentaria y nutricional, ha ratificado la Republica de Honduras; los objetivos y metas de la Visión de País y el Plan de Nación (Anexo 4), y las leyes y estrategias nacionales, sectoriales y regionales que tengan vinculación sobre la materia.

La principal herramienta del gobierno en materia de SAN la constituye la ENSAN, la cual adopta el “Modelo de Desarrollo Integral Sostenible” que será utilizado en el proceso de implementación de la ENSAN a nivel local. El modelo de desarrollo define una metodología y un mecanismo sistemático que tiene como objetivo servir de vehículo para que el beneficiario, en este caso la comunidad intervenida, dirija su propio proceso de desarrollo de forma gradual y sostenida.

La aplicación de este modelo de desarrollo integral implica que las ayudas y acciones SAN deben dirigirse a facilitar procesos comunitarios, iniciando con los grupos más vulnerables, de acuerdo con la clasificación según SAN de la población y con las circunstancias y características específicas que resulten del análisis de la situación en términos de desarrollo humano y productivo. De esta manera la comunidad adquiere la capacidad de dirigir su propio desarrollo y de ofrecer a sus miembros, en un período de tiempo determinado, la oportunidad de proveerse a sí mismos y a sus dependientes, la solución a las necesidades físicas, mentales y espirituales requeridas para lograr una vida digna.

El Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria (SISAN) está conformado por las siguientes instancias de acuerdo a la Ley SAN y su reglamento:

- a) El Consejo Nacional de SAN (CONASAN).
- b) La Comisión de Vigilancia de SAN (COVISAN).
- c) Comité Interinstitucional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (COTISAN).
- d) La Unidad Técnica de SAN

El sistema SAN requiere que los componentes interactúen y contribuyan con sus acciones a alcanzar los objetivos de la Ley; los órganos creados en el marco de la Ley deben identificar con claridad las atribuciones y la interrelación entre sus componentes. Con este objetivo se ha conformado la estructura institucional descrita a continuación:

- **Nivel político:** Este nivel lo dirige el Presidente de la República a través de la Secretaría del Despacho Presidencial.
- **Nivel Normativo:** Lo dirige el CONASAN
- **Nivel Consultivo:** Lo constituyen las mesas regionales de Seguridad Alimentaria y Nutricional con apoyo técnico del COTISAN
- **Nivel de Vigilancia y Transparencia:** Lo constituyen el COVISAN.
- **Nivel de Planificación y Operación:** Es la UTSAN, Consejos Regionales de Desarrollo y Mesas de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel regional, municipal y comunitario.

Los convenios y tratados internacionales contemplados en la ley SAN y su reglamento se enuncian a continuación con el año de su ratificación:

- a. Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948;
- b. Reglas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos, 1955;
- c. Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición, 1974;
- d. Pacto Americano de Derechos Humanos, 1978, y su Protocolo de San Salvador, 1999;
- e. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, PIDESC, 1981;
- f. Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, 1983;
- g. Convenio OIT Nro. 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, 1989;
- h. Convención sobre los Derechos del Niño, 1990;
- i. Declaración Mundial sobre la Nutrición, 1992;
- j. Cumbre Mundial sobre la Alimentación, 1996
- k. Declaración de Roma Sobre la SAN, 1996;
- l. Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, 2000;
- m. Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares, 2005;
- n. Convención sobre el derecho de las personas con Discapacidad, 2008;

4.3. Marco orientador de la Seguridad Alimentaria y Nutricional

4.3.1 Marcos orientadores de PRESANCA II y PRESISAN

PRESANCA II busca contribuir a la reducción de la inseguridad alimentaria y nutricional en las poblaciones más vulnerables de Centroamérica, y enfatiza sus acciones para consolidar la Estrategia Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en los procesos político-normativos, en la gestión del conocimiento y el desarrollo territorial.

El PRESANCA II, se basa en las acciones promovidas por la Unión Europea (UE) en Centroamérica a través de PRESANCA, tomando el modelo impulsado por este último. Las políticas de SAN (resultado esperado 1) deben orientar las acciones a favor de la gestión para reducir las crisis alimentario-nutricionales (resultado esperado 3) que, a su vez, son detectadas por los sistemas de información. Las capacidades de análisis (resultado esperado 2) contribuyen a la formulación de políticas y a la sistematización de metodologías de acción para la atención de las urgencias, la rehabilitación y el desarrollo. Los sistemas de información (PRESISAN-) darán seguimiento a las políticas y acciones y alimentan los análisis. (SICA, 2011)

El PRESISAN es un programa de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) que forma parte del componente 2 del "Food Security Thematic Programme –FSTP-: "Linking Information and Decision-Making to Improve Food Security Response Strategies"² de la Unión Europea.

El PRESISAN propone mejorar la efectividad y la asignación-optimización de recursos para desarrollar y fortalecer sistemas especializados en SAN que cumplan con objetivos relacionados a los diagnósticos, a la alerta temprana, los procesos de formación de políticas públicas, planes, programas y proyectos, así como el monitoreo y la evaluación de la situación de la SAN como de las intervenciones relacionadas.

² Programa Temático de Seguridad Alimentaria: Enlazando Información y Toma de Decisiones para Mejorar las Estrategias de Respuestas de Seguridad Alimentaria

Se espera proveer a tomadores de decisión con información suficiente, oportuna, valida y confiable necesaria para que a nivel regional, nacional y local en la región centroamericana se orienten estrategias efectivas y políticas públicas para el combate de la pobreza, el hambre, la desnutrición y la InSAN. (SICA, 2011)

El PRESISAN se añade a un conjunto de otras acciones que la UE desarrolla a nivel regional y mundial bajo el programa multi-país de la Comisión Europea/FAO que vincula los sistemas de información en SAN con los procesos de toma de decisiones que aseguren el mejoramiento de la SAN. En este sentido se plantea la importancia de desarrollar mecanismos de intercambio de información y mejores prácticas entre estos programas, con el objetivo de fortalecer el desarrollo de los sistemas de información en Centroamérica y otras partes del mundo como el África, Oriente Medio y el Asia (SICA, 2011).

Otras alianzas se desarrollan con iniciativas de la UE, con el objetivo de promover y fortalecer la agenda regional de SAN. El PRESISAN tiene como principal objetivo desarrollar un Sistema de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional que incida en la toma de decisiones de la población más pobre y vulnerable de la región centroamericana. Se establecen mecanismos de apoyo a los países que les permita consolidar una visión regional para el logro del ODM1, vinculando efectivamente los procesos de toma de decisiones a nivel regional, nacional y local. El programa contribuye al proceso de integración regional centroamericana mediante:

- a) El fortalecimiento de capacidades analíticas y de seguimiento de la situación de SAN
- b) Establecimiento y consolidación de sistemas de información especializados
- c) La formación de recursos humanos especializados en el manejo de información en SAN.

4.3.2 Sistemas de información en Seguridad Alimentaria y Nutricional

Un sistema de información, permite recopilar, administrar y manipular un conjunto de datos que conforman la información necesaria para que los estamentos ejecutivos de una organización puedan realizar una toma de decisiones basada en evidencia (Gonzales-Longatt, 2008). En resumen, es aquel conjunto ordenado de elementos (en el que la infraestructura tecnológica sólo es un componente adicional) que permiten manejar toda aquella información necesaria para implementar aspectos específicos para la toma de decisiones.

Todo sistema de información, surge de la necesidad que tiene una organización para ejecutar un conjunto específico de decisiones. Un sistema de información en SAN constituye un medio que facilita el proceso de toma de decisiones desarrolladas en relación a la promoción de acciones para el fortalecimiento de la SAN; en su estado ideal deberá recopilar información histórica, reciente y confiable sobre el estado SAN de la población (Jiménez Talavera, 2012). Es importante agregar a esta definición de sistema de información que es una herramienta que contribuye a facilitar la toma de decisiones para la promoción de la SAN, la cual utilizada de manera correcta y mantenida en óptimas condiciones puede acortar los pasos necesarios para la efectividad de la política pública.

4.3.2.1 Sistemas de información SAN del SICA

La región centroamericana ha logrado avances significativos en materia de desarrollo de sistemas de información en SAN. Como evidencia de esto, se destacan el Sistema de Información Nacional en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINSAN) de Costa Rica, Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN) de Guatemala y el El Sistema Nacional de Información y Monitoreo de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SISAN) de El Salvador.

1. SINSAN, Costa Rica³. Es una herramienta que tiene como propósito poner a disposición información estadística que apoye los procesos de formulación y evaluación de políticas y facilitar el diseño, establecimiento y evaluación de programas y proyectos en SAN; dispone de informes de alerta para la atención oportuna de situaciones eventuales que puedan constituir una amenaza a la SAN de la población del país. Interfaz de usuario Anexo 5.

El SINSAN, provee los indicadores más relevantes sobre: estado nutricional, antropometría, acceso y disponibilidad de alimentos (área, producción, consumo, existencias, comercio de alimentos) y servicios básicos, entre otros. Los indicadores se presentan en dos categorías: 1) según la clasificación temática estadística de uso internacional y 2) según los ámbitos de la SAN, como son disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica. Cada indicador cuenta con su respectiva ficha metodológica y una serie histórica de datos que oscila entre los últimos ocho o trece años.

Coherente con el enfoque integral y multidisciplinario de la SAN, el diseño, desarrollo y administración del sistema, se encuentra a cargo del Grupo Intersectorial de SAN, integrado por el Sector Agropecuario representado por la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Estadística y Censos. A la vez se trabaja en forma conjunta, con la asesoría técnica y financiera PRESANCA II y el PRESISAN. El conjunto de indicadores que conforman el sistema se seleccionó considerando su disponibilidad regular y podrá incorporar nuevos indicadores en función de las necesidades de los usuarios y disponibilidad de los mismos.

³ Disponible en: <http://www.inec.go.cr/SNISAN/present/presentacion.aspx>

2. SIINSAN, Guatemala⁴. Tiene como objetivo principal “Contar con un sistema que incluya acciones de investigación que permita caracterizar mejor a las poblaciones más vulnerables, conocer la situación de SAN del país, emitir alertas tempranas y medir la eficacia de las acciones implementadas”.

El SIINSAN, presenta indicadores de estado nutricional, indicadores sociales, indicadores económicos, indicadores de producción, indicadores ambientales y una categorización por inseguridad alimentaria de la población. Además brinda monitoreo de cultivos, Boletín de Seguridad Alimentaria y Nutricional, reporte de ejecución presupuestaria del Plan Hambre Cero, mapeo de actores (a través de la plataforma del Listado de Organizaciones, Localidades y Actividades (LOLA). EL SIINSAN, enmarca en la Política Nacional de SAN, la Ley del Sistema Nacional de SAN de Guatemala así como el Plan Estratégico de SAN. Interfaz de usuario Anexo 6.

3. SISAN, El Salvador⁵. Tiene como objetivo “Integrar la información sobre SAN que generan los sistemas de información de diferentes entes gubernamentales”. El SISAN, se encuentra en proceso de construcción, y cuenta con una categorización de la información según los pilares de la SAN: Disponibilidad, Acceso, Consumo, Utilización Biológica y la descripción del estado nutricional de la población. Interfaz de usuario Anexo 7.

⁴ Disponible en: <http://www.siinsan.gob.gt/>

⁵ Versión preliminar disponible en: <http://200.31.174.27/sisan/>

4.4. Metodología y recursos metodológicos de gestión en Seguridad Alimentaria y Nutricional

El proceso de fortalecimiento institucional en SAN llevado a cabo en la UTSAN tuvo como objetivo principal el diseño e implementación del SISESAN de Honduras. El proceso se ha fragmentado en 5 etapas enumeradas y descritas a continuación:

Etapas preparatoria. Tuvo por objetivo conocer y describir el contexto institucional de la UTSAN, considerando el ámbito legal y político que justificaría el funcionamiento del SISESAN. Esta etapa incluye la determinación de esfuerzos pasados o actuales, con el propósito de capitalizar los avances o bien las lecciones aprendidas. Se evaluaron los recursos disponibles así como también se hizo un análisis de los actores interesados.

Etapas de planificación. El éxito o fracaso está muy relacionado con esta etapa. En el caso del SISESAN se orientó a la construcción del árbol de problemas, seguido por el árbol de objetivos y culminó con el diseño de un plan de acción.

Etapas de ejecución. Materialización de la etapa previa o bien la “construcción” del SISESAN. Le componen acciones de conceptualización, identificación y clasificación de indicadores, elaboración de fichas técnicas, fuentes de información, carga de información, diseño interfaz de usuario y desarrollo de componente tecnológico.

Aprobación. Etapa donde el SISESAN, se somete a evaluación de parte de los usuarios (tomadores de decisión) para identificar su pertinencia y capacidad de orientación de políticas y generación de planes y proyectos, integrando los actores involucrados y/o presentes en el territorio en torno al tema SAN.

Seguimiento. Proceso de análisis y actualización continúa de la información difundida por medio del SISESAN. Tiene como propósito brindar elementos para la evaluación del funcionamiento y aplicabilidad, asegurando así una adaptación continua al entorno cambiante y nuevos retos de la SAN.

4.4.1 Etapa preparatoria

Un sistema de información a nivel nacional con objetivos relacionados a la política de SAN presenta ciertos desafíos en respecto otros sistemas de información “tradicionales” (como los de coyuntura económica), lo cual se debe a que es necesario integrar eslabones analíticos para convertir datos en información y la información en decisiones. A continuación se hace referencia de los componentes necesarios a identificar previo la etapa de planificación de un sistema de información.

4.4.1.1 Evaluación de entorno político

La PSAN presenta la siguiente posición respecto a un sistema de información “uno de los factores de éxito para la SAN será disponer de un adecuado sistema de monitoreo y vigilancia. Si bien en la actualidad se llevan registros de diversos indicadores, éstos carecen de la sistematicidad suficiente para conformar un adecuado sistema de vigilancia para la política. La recolección de información no es regular y está poco estandarizada, y por tanto no se puede utilizar para el análisis y toma de decisiones. Por tal razón, es conveniente desarrollar un sistema basado en indicadores estratégicos, cuya recolección sea responsabilidad de las instancias públicas que corresponda y que estén disponibles en forma periódica y oportuna para la toma de decisiones.” (UTSAN, 2006, p. 10)

ENSAN

La ENSAN presenta las siguientes líneas de acción relacionadas a un sistema de información:

1. Medida 2.2 Fortalecimiento de las capacidades de consulta y concertación.
2. Medida 2.3 Fortalecimiento las capacidades técnicas de planificación y coordinación nacional.

Ley SAN

En la Ley de SAN se identifican los artículos siguientes artículos relacionados a un Sistema de Información:

- a) Artículo 2: crear bajo la dirección de la secretaria de estado en el despacho presidencial, La Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN), como una instancia técnica la cual asume las funciones de coordinación, planificación, seguimiento, monitoreo, evaluación y la formulación de procedimientos metodológicos relacionados con la implementación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- b) Artículo 3, numeral G; adecuar e integrar un sistema de monitoreo y seguimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- c) Artículo 3, numeral H; asegurar la información del seguimiento y evaluación de la implementación de la ENSAN.

4.4.1.2 Evaluación esfuerzos pasados y actuales

Previo al proceso de fortalecimiento institucional provisto por la MARSAN no existía en la UTSAN una acción definida para el diseño e implementación de un sistema de información específico de SAN. Sin embargo, ya se habían desarrollado esfuerzos puntuales para la recolección de información referente a la SAN, la que se resume a continuación:

- a) Encuestas de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Corredor Seco (3 anuales); esfuerzos que se han desarrollado en conjunto con organizaciones aliadas del COTISAN en el Corredor Seco⁶. Se desarrolla tres veces al año y recolecta información antropométrica, de consumo, disponibilidad de alimentos y recursos económicos. Culmina con la emisión de un informe en el cual se recomiendan acciones de atención con las entidades respectivas.

4.4.1.3 Evaluación de recursos

Humanos. La UTSAN cuenta con una plaza específica de “Experto Informático SAN” (Anexo 8 Organigrama Institucional), este cargo tiene como función principal la administración del SISESAN. Es importante mencionar que la persona que ocupó este cargo fue un estudiante de la MARSAN, como parte del proceso de fortalecimiento institucional del PRESANCA II y PRESISAN.

Tecnológicos. Durante esta etapa se identificó que la UTSAN carecía de infraestructura tecnológica, hardware y software, necesarios para implementar un sistema de información en SAN.

Económicos. La UTSAN contó con apoyo económico de parte del Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria de Honduras, PASAH, financiado por la Delegación de la Unión Europea en Honduras, también contó con la asistencia técnica y financiera de PRESANCA II – PRESISAN, para el diseño e implementación del SISESAN. La combinación del financiamiento proveniente de estos socios de la UTSAN fue clave dada la no disponibilidad de recursos tecnológicos.

⁶ Área se caracteriza por tener una eco región de bosque tropical seco que abarca las zonas bajas de la vertiente del Pacífico y gran parte de la región central premontano (0 a 800 msnm). El Corredor Seco tiene una marcada y prolongada época seca (verano) y durante la época de lluvias (invierno) se presenta un latente riesgo a las sequías recurrentes. Esta sequía es cíclica y se relaciona estrechamente con el período El Niño Oscilación Sur. Incluye los departamentos de Intibucá, Lempira, La Paz, Valle, Choluteca, Sur de Francisco Morazán y Sur de El Paraíso.

4.4.1.4 Mapeo de actores

El Mapeo de Actores busca identificar a los actores claves que trabajan en la promoción de la SAN en Honduras, permite analizar sus intereses, su importancia e influencia sobre los resultados de las intervenciones en ejecución. Los actores identificados fueron tomados en cuenta para el diseño y puesta en marcha del SISESAN, así como también para su aprobación. Se definen los siguientes actores con grados de interés medio – alto y alto:

1. Secretaría de la presidencia.
2. CONASAN.
3. COVISAN.
4. COTISAN.
5. PRESANCA II – PRESISAN.
6. Delegación de la Unión Europea en Honduras.
7. Miembros de la mesa agroforestal de cooperación.
8. Directiva de las mesas regionales (regiones Centro, Golfo de Fonseca, Valles de Olancho, Lempa y Valle de Comayagua).
9. Técnicos Municipales en SAN.
10. Universidades de Honduras.
11. Investigadores de Honduras.

A continuación se visualizan los actores del proceso SISESAN según su grado de importancia e influencia:

Tabla 2 Mapeo de Actores

Interés	ALTO	<ul style="list-style-type: none"> • Delegación de la Unión Europea en Honduras • Directiva de las Mesas Regionales (Regiones Centro, Golfo de Fonseca, Valles de Olancho, Lempa y Valle de Comayagua) • COVISAN 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de la Presidencia • CONASAN. • PRESANCA II – PRESISAN • COTISAN.
	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicos Municipales en SAN • Universidades de Honduras • Investigadores de Honduras 	<ul style="list-style-type: none"> • Miembros de la Mesa Agroforestal de Cooperación
		BAJO	ALTO
		Influencia	

Fuente: Elaboración propia

Los actores identificados con alta influencia y alto interés, fueron catalogados como socios estratégicos claves para las siguientes etapas de diseño e implementación del SISESAN.

4.4.2 Etapa de planificación

En esta etapa se contó con apoyo adicional de PRESANCA II y PRESISAN y tuvo como producto principal el plan de acción. Previa la obtención del plan, se construyó el árbol de problemas y árbol de objetivos descritos a continuación.

4.4.2.1 Árbol de problemas

El árbol de problemas (Figura 4) es una herramienta importante para entender la problemática a resolver. En él se expresan, en encadenamiento tipo causa – efecto, así como las condiciones negativas percibidas por los involucrados en relación con el problema en cuestión.

Confirmado el mencionado encadenamiento causa/efecto, se ordenaron los problemas principales permitiendo al formulador o equipo identificar el conjunto de problemas sobre los cuales se concentraron los objetivos del proyecto. Esta clarificación de la cadena de problemas permite mejorar el diseño, efectuar un monitoreo de los "supuestos" del proyecto durante su ejecución y, una vez terminado el proyecto, facilita la tarea del evaluador, quien debe determinar si los problemas han sido resueltos (o no) como resultado del proyecto. A continuación se detallan sus componentes principales.

Problema principal

La toma de decisiones relacionadas al diseño e implementación de políticas pública en Seguridad Alimentaria y Nutricional se hace con deficiencias de información.

Causas directas

1. Limitada disponibilidad de información confiable y oportuna.
 - a. Deficiente flujo de información- La Secretaría de Salud requiere de un aproximado de 9 semanas desde la toma de datos en un centro de salud para que los datos estén disponibles en un informe a nivel central.
 - b. Baja o nula retroalimentación, se usa información para priorizar en la focalización pero no en la realimentación una vez que se han ejecutado los programas o proyectos. Baja capacidad ex post para obtener información, esto limita el conocimiento sobre la efectividad y sostenibilidad de los programas y proyectos.
 - c. No existe una "auditoria" de calidad en datos institucionales. No existe una entidad gubernamental revisando la veracidad, pertinencia y aplicabilidad de la información generada.

2. La información disponible no atiende las necesidades de información en SAN
 - a. Falta de capacidad institucional- los profesionales en análisis de información en SAN son muy escasos, esto limita la explotación completa de los datos generados.
 - b. Metodologías inexistentes o cambiantes, no existen metodologías continuas sobre el análisis de información, esto limita la capacidad de tomar puntos de partida e incluso líneas bases de información.
 - c. Limitados recursos tecnológicos, humanos, físicos y financieros, los presupuestos institucionales son limitados y muchas veces se "sacrifica" la asignación presupuestaria para la generación y análisis de datos.

3. Dificultad para acceso a la información disponible
 - a. Dificultad para analizar los datos que se origina en limitadas capacidades para analizar la información de SAN.
 - b. Dificultad para transmitir información una vez que se generan los indicadores, así como limitaciones técnicas para para redactar y transmitir la información, los tomadores de decisión muchas veces se enfocan en las conclusiones, no tanto en los indicadores.
 - c. Celos institucionales. El cruce de información entre instituciones se ve afectado por un sentido erróneo de apropiación, por lo que inculcar la conciencia de promover la cooperación horizontal es una necesidad.
 - d. Acceso restringido a la información. Buena parte de la información clave para la toma de decisiones es catalogada como "sensible" y por tanto de circulación restringida; los beneficiarios de los programas de transferencias condicionadas es buen ejemplo de dicha situación.

4. Información desagregada

- a. Limitados recursos financieros. Reunir información de las distintas fuentes de datos requiere de recursos humanos, técnicos y ciertos recursos económicos.
- b. Falta de cultura de planificar la captura. No se suele planificar los procesos de captura de datos, lo que dificulta el análisis y generación de información.
- c. No hay presupuesto definido para la generación y difusión de información. Las instituciones (con excepción del Instituto Nacional de Estadística) no presentan una línea de presupuesto orientada a la generación y/o análisis de información

4.4.2.2 Árbol de objetivos

El árbol de objetivos es la versión positiva del árbol de problemas. Permite determinar las áreas de intervención que plantea el proyecto, para elaborarlo se parte del árbol de problemas donde cada problema se convierte en un objetivo (realista y deseable; así, las causas se convierten en medios y los efectos en fines). La Figura 5 detalla los componentes del árbol de objetivos y estos son descritos en el plan de acción.

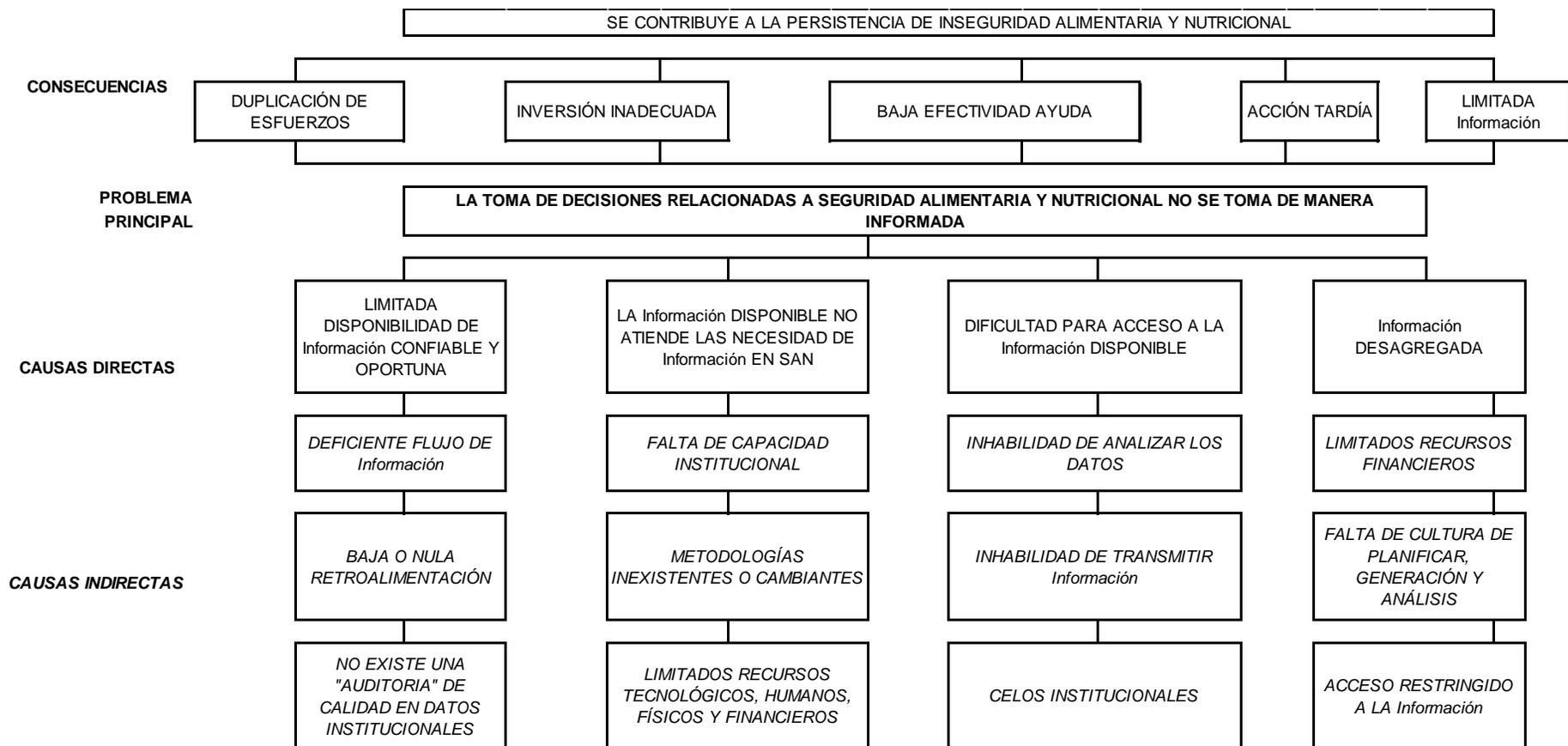


Figura 4 Árbol de problemas

Fuente: Elaboración propia



Figura 5 Árbol de objetivos

Fuente: Elaboración propia

4.4.2.3 Plan de acción

El plan de acción para el diseño e implementación del SISESAN prioriza las iniciativas más importantes para cumplir con ciertos objetivos y metas, estas se resumen en cuatro componentes. A continuación se presenta el plan de acción aprobado por la UTSAN.

Tabla 3 Plan de acción SISESAN

	Resumen	Indicador	Medio verificable	Supuesto
Fin	Mejorar el proceso de toma de decisión, mejorar y hacer más eficiente la orientación de políticas y generación de planes y proyectos, integrando los actores involucrados y/o presentes en el territorio en torno al tema SAN	Registro de localización de ayuda gubernamental	Sistema de administración oficial según destino de inversión	El sistema de información orienta los fondos de proyectos hacia las personas más vulnerables
Propósito	Diseñar, construir e implementar un sistema de información en SAN para la República de Honduras en un periodo no mayor a 3 meses una vez aprobado dicho proyecto.	Sistema de información funcional	Sitio web habilitado y funcional	Se cuenta con los permisos respectivos así como punto de conectividad a la red
Componente 1: Planificación inicial		Plan de trabajo	Ayudas memorias/plan aprobado	Se cuenta con personal con autorización para aprobar plan de trabajo

1.1	Creación equipo de trabajo	Equipo conformado	Listado de asistencia	Las personas seleccionadas presentan el conocimiento y disponibilidad de tiempo
1.2	Creación de propuesta de plan de trabajo	Borrador de plan de trabajo	Ayudas memorias	Se cuenta con el personal adecuado
1.3	Definición del perfil del proyecto	Perfil elaborado	Ayudas memorias y perfil de plan	Se cuenta con personal adecuado
1.4	Definición del plan de trabajo	Plan de trabajo	Ayudas memorias y plan de trabajo	Se cuenta con un plan autorizado
1.5	Definición de especificaciones técnicas de software y hardware	Plan descriptivo	Ayudas memorias y plan de equipo y software	Se cuenta con información sobre la disponibilidad de equipo nacional
1.6	Gestión de adquisición de componentes de hardware y software	Plan de compras	Plan de compras autorizado	Se cuenta con los fondos para compra
Componente 2: Carga de información en SAN		Plan de información en SAN autorizado	Ayudas memorias y plan	Se cuenta con información disponible
2.1	Identificación de variables e indicadores	Propuesta de indicadores	Lista de indicadores	Se cuenta con información confiable
2.2	Identificación de fuentes de información	Propuesta de indicadores	Fichas de indicadores	Se cuenta con información confiable
2.3	Clasificación de indicadores en SAN	Clasificación	Indicadores estratificados	Se cuenta con conocimiento SAN
2.4	Recopilación de información	Bases de datos	Listados de detalle, cd's con bases de datos	Se cuenta con información confiable

2.5	Estandarización de estructuras de datos	Plan de estandarización	Ayudas memorias, copias física y digital del plan	Se cuenta con el conocimiento para estandarizar indicadores
2.6	Actualización de series de tiempo de los indicadores	Plan de actualización	Copia física y digital, ayuda memorias	Se cuenta con la información requerida y los datos cumplirán el ciclo establecido
Componente 3: Desarrollo de componentes tecnológicos		Plan desarrollado	Copia física y digital del plan autorizado	Se cuenta con el personal con conocimientos adecuados
3.1	Propuesta de diseño de interfaz de usuario	Diseño de interfaz	Descripción física y presentación virtual	El diseño es escalable
3.2	Aprobación de diseño de interfaz de usuario y clasificación de indicadores	Diseño aprobado	Memorándum de aprobación	El diseño aprobado es escalable
3.3	Desarrollo del sistema de información	Sistema desarrollado	Descripción del sistema demo virtual	El sistema desarrollado es escalable y seguro
3.4	Prototipo disponible para revisión	Prototipo	Descripción del sistema y copias digitales del prototipo	El prototipo cumple con los requisitos establecidos
3.5	Incorporación de observaciones	Sugerencias de mejoras	Memorándum de sugerencias	Las sugerencias se incorporan de manera rápida y expedita sin poner en riesgo el diseño general
3.6	Aprobación del prototipo	Aprobación	Memorándum de aprobación	La aprobación del sistema se desarrolla de manera expedita

Componente 4: Funcionamiento		Sistema de información en san funcional	Chequeo diario de funcionalidad	No hay interrupción del punto de conexión de internet
4.1	Lanzamiento oficial	Inauguración del sistema	Invitaciones, boletines y sistema funcionando	Las prioridades en UTSAN no cambian
4.2	Retroalimentación	Mejoras al sistema	Correos de sugerencias, buzón de sugerencias	Los usuarios están interesados en mejorar el servicio

Fuente: Elaboración propia

4.4.3 Etapa de ejecución

En esta etapa se da vida al plan de acción, a continuación se detallan las principales actividades y procesos desarrollados.

4.4.3.1 Selección y clasificación de indicadores del SISESAN

La selección de los indicadores pertinentes que se incluyeron en el SISESAN se realizó a través de un proceso participativo, tomando en cuenta los siguientes criterios:

- **Pertinencia:** los indicadores del SISESAN deben responder a los objetivos de la PSAN, ENSAN y la Ley SAN.
- **Relevancia:** se identificó indicadores que están ligados a las características del estado nutricional que prevalece en Honduras, así como a sus determinantes relevantes.
- **Disponibilidad:** se seleccionaron indicadores que están siendo ya producidos por las instituciones del Sistema Estadístico Nacional, y que por tanto, se asume que son confiables estadísticamente al elaborarse conforme metodologías internacionalmente aceptadas.

- Oportunidad: es importante contar con indicadores que se divulguen conforme una periodicidad regular.
- Cobertura geográfica: identificación de indicadores disponibles a nivel nacional, departamental y municipal que faciliten la focalización de política pública.

Luego de seleccionar los indicadores del SISESAN éstos se clasificaron conforme los tres niveles de representación geográfica en los que los indicadores pueden estar disponibles:

- Nivel nacional.
- Nivel departamental.
- Nivel municipal.

Dentro de cada nivel geográfico se procedió a aplicar un segundo clasificador con el objetivo de estandarizar la búsqueda de información y facilitar la lectura y ubicación de los indicadores del SISESAN, para lo cual se utilizó un clasificador adicional de orden conceptual. Concretamente se hizo uso de los “Pilares de la SAN”, que es una conceptualización ampliamente utilizada por los organismos internacionales especializados para el análisis de la SAN. En este sentido el clasificador del SISESAN agrupa los indicadores conforme los pilares de la SAN:

- Acceso
- Disponibilidad
- Consumo
- Aprovechamiento biológico

También se agrega a los pilares de la SAN otras dos agrupaciones de indicadores importantes:

- Estructurales (se refiere a los indicadores del contexto relevante para la SAN)
- Nutricionales (se incluyen los indicadores de estado de nutrición)

Acceso

La ENSAN define como objetivo principal del pilar de acceso “Garantizar un acceso alimentario equitativo para toda la población, en particular para los grupos más vulnerables, mediante acciones de transferencias condicionadas que sean acompañadas de acciones de mediano y largo plazo dirigidas a crear igualdad de oportunidades para la generación de ingreso y mejora a la infraestructura que permitan su inserción gradual y sostenible en la economía.” A continuación se presenta la serie de indicadores correspondientes al pilar de acceso, clasificados por área nacional, departamental y municipal:

Tabla 4 Indicadores pilar acceso

Nacional	Departamental	Municipal
Población Económicamente Activa 15 años y más	Distribución de la población de los hogares por quintiles de riqueza	Población en pobreza
Población en Pobreza	Tasa de analfabetismo en jóvenes (15-24) años	Tasa de participación económica
Población en extrema pobreza		Población económicamente activa
Tasa de Desempleo Abierto		Tasa de analfabetismo
Tasa de Alfabetización de 15 a 24 años		
Relación de Dependencia		
Costo de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) en lempiras		
Índice de Precio al Consumidor (diciembre)		
Tipo de cambio mensual (dólares)		
Tasa de variación de índice de precios al consumidor (IPC)		
Ingreso per cápita (Los/mes/persona)		
% hogares con emigrantes que reciben remesas		
15 indicadores de precio al consumidor de productos alimentarios sensibles ⁷		

Fuente: Elaboración propia

⁷ Estos son frijol rojo, sorgo blanco, maíz blanco, arroz clasificado, arroz pre cocido, azúcar, cerdo con tocino/sin tocino, res en canal, pollo con/sin menudos, muslos de pollo, harina de trigo, huevos y leche fluida.

Disponibilidad

La ENSAN define como objetivo de este pilar “Apoyar que a nivel nacional, regional y local, exista disponibilidad de alimentos en forma suficiente, oportuna, y estable para satisfacer la demanda alimentaria de toda la población, en especial para los grupos más vulnerables, que sea apropiada para satisfacer sus patrones alimentarios y suplir requerimientos nutricionales.” A continuación se presentan los indicadores correspondientes al pilar de disponibilidad, clasificados por área nacional.

Tabla 5 Indicadores Pilar Disponibilidad

Nacional
Producto Interno Bruto (PIB) (millones de Lempiras)
Producto interno bruto per cápita (en lempiras)
Tasa de variación anual del PIB
Tasa de variación anual del PIB por habitante
Saldo de la deuda pública como porcentaje del PIB
Superficie cosechada de maíz (mz)
Superficie cosechada de frijol (mz)
Superficie cosechada de arroz (mz)
Superficie cosechada de maicillo (mz)
Rendimiento Cosechada de maíz (Qq/Mz)
Rendimiento Cosechada de frijol (Qq/Mz)
Rendimiento Cosechada de arroz (Qq/Mz)
Rendimiento Cosechada de maicillo (Qq/Mz)
Producción de maíz (Qq)
Producción de frijol (Qq)
Producción de arroz (Qq)
Producción de maicillo (Qq)

Fuente: Elaboración propia

Consumo y aprovechamiento

La ENSAN presenta como objetivo para este pilar “Mejorar el consumo de alimentos en cantidad y calidad, lo mismo que su utilización biológica en la población hondureña, especialmente en los grupos más vulnerables.” A continuación se presenta la serie de indicadores correspondientes al consumo y aprovechamiento, clasificados por área nacional, y departamental.

Tabla 6 Indicadores pilar consumo y aprovechamiento

Nacional	Departamental
Prevalencia de Neumonía en niños menores de 5 años	Prevalencia de diarrea sin sangre en niños(as) menores de 5 años de edad (%)
% niños de 6-59 meses con anemia	Población con acceso agua entubada (%)
% mujeres en edad fértil con anemia	% atención prenatal por personal especializado
% niños con vacunación básica completa	% partos asistidos por personal especializado
Prevalencia de IRA en niños menores de 5 años	porcentaje de niños de 12-23 meses de edad con dosis de vacuna DPT
Población con acceso agua entubada (%)	% de niños 12-23 meses de edad con vacuna contra el sarampión
% atención prenatal por personal especializado	% de niños con vacunación básica completa
% partos asistidos por personal especializado	Prevalencia de IRA entre menores de 5 años (%)
Prevalencia de diarrea con niños(as) menores de 5 años de edad	prevalencia de anemia en niños(as) de 6-59 meses
Prevalencia de diarrea con sangre en niños(as) menores de 5 años de edad	% de mujeres en edad fértil con anemia
% (6-59 meses) que recibió suplemento de vitamina A	% de niños (6-59 meses) que recibió suplemento de vitamina A
% (6-59 meses) que recibió suplemento de hierro	% niños (6-59 meses) que recibió suplemento de hierro
% Niños con diarrea que recibieron Terapia de Rehidratación oral (TRO)	

Fuente: Elaboración propia

Nutricional

A continuación se presentan los indicadores de estado nutricional seleccionados en el SISESAN, clasificados por área nacional, y departamental:

Tabla 7 Indicadores pilar nutricional

Nacional	Departamental
Lactancia materna exclusiva (< de 6 meses)	Prevalencia bajo peso al nacer (PBPN) (< 2500 gramos)
Duración promedio de la lactancia materna exclusiva (< de 6 meses)	% de desnutrición crónica en menores de 5 años
% desnutrición crónica	% de desnutrición aguda en menores de 5 años
% de desnutrición aguda	Estado nutricional de mujeres en edad fértil
% niños con bajo peso al nacer	Lactancia materna exclusiva
Estado nutricional de mujeres en edad fértil	Duración de la lactancia materna exclusiva (< de 6 meses)
% desnutrición global	% sobrepeso/obesidad en niños < de 5 años
Sobrepeso/obesidad en niños < de 5 años	

Fuente: Elaboración propia

Estructural

La mayor parte de indicadores que se seleccionaron para establecer el contexto estructural de la SAN se refieren a indicadores demográficos y están disponibles en los tres niveles geográficos, a continuación se resumen.

Tabla 8 Indicadores pilar estructural

Nacional	Departamental	Municipal
Población	Promedio de miembros por hogar	Población total
Población por grupos Quinquenales	Tasa de fecundidad	% de la población según área geográfica
Tasa de Crecimiento	Tasa de mortalidad infantil	Extensión territorial (km2)
Esperanza de vida al nacer	Tasa de mortalidad materna	Densidad poblacional
Tasa de fecundidad	Tasa de mortalidad neonatal	Tasa de crecimiento poblacional (1988-2001)
Tasa bruta de natalidad		Total viviendas particulares
Tasa de mortalidad infantil		Promedio de personas por vivienda
tasa de mortalidad materna		
Tasa mortalidad neonatal		
% hogares con hacinamiento		
% hogares con emigrantes		
Promedio de miembros por hogar		
Promedio de emigrantes por hogar		
Tasa analfabetismo		
Tasa de repitencia		

Fuente: Elaboración propia

4.4.3.2 Fuentes de información del SISESAN

Aunque el Sistema Estadístico Nacional de Honduras produce una cantidad relativamente limitada de estadísticas e indicadores de SAN, cuenta con los datos mínimos necesarios para conformar un sistema de información especializado en este tema. Al igual que en la mayor parte de los países de Centroamérica, el problema con las estadísticas de SAN no es solamente la poca disponibilidad de datos, sino también su cobertura geográfica (escasez de datos a nivel de municipio), su actualización (datos referidos a hace demasiados años), su periodicidad y su calidad,

La UTSAN será la encargada de recopilar, organizar, consolidar y publicar la información nacional disponible sobre SAN. La red permanente de instituciones involucradas en la alimentación del SISESAN se detalla a continuación:

Tabla 9 Fuentes de información para el SISESAN

1. Instituto Nacional de Estadística, INE.	6. Secretaría de Agricultura y Ganadería, SAG
2. Banco Central de Honduras, BCH	
3. Instituto de Conservación Forestal, ICF	7. Secretaria Técnica de Planificación y Cooperación Externa, SEPLAN
4. Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, STSS	8. Secretaría de Salud
5. Sistema Meteorológico Nacional, SMN	9. Secretaría de Educación

Fuente: Elaboración propia

4.4.3.3 Carga de información

La carga de información se realizó con un equipo multidisciplinario, formado por miembros de la UTSAN, estudiantes de la MARSAN, personal técnico de PRESANCA II – PRESISAN y de la Dirección de Tecnologías de Información de la SG-SICA, este grupo de trabajo fue liderado por la UTSAN.

4.4.3.4 Diseño de la interfaz gráfica del SISESAN

Para la divulgación por Internet de la información estadística desplegada en el SISESAN se trabajó en el diseño, desarrollo e implementación de los siguientes componentes:

- a) Clasificación de indicadores.
- b) Componente tabular de presentación de indicadores.
- c) Componente de representación geográfica de información a nivel departamental y municipal.
- d) Componente gráfico de análisis de series temporales.
- e) Componente de comparación entre indicadores
- f) Componente de despliegue de fuentes de información

4.4.3.5 Desarrollo de los componentes tecnológicos del SISESAN

Para el diseño, desarrollo e implementación del sistema de información en SAN, fue necesario contar con la infraestructura de hardware y software que certificara el correcto funcionamiento de los componentes del SISESAN.

Respecto a Software los principales programas utilizados fueron:

- a) InstantAtlas Desktop Edition⁸.
- b) Windows Server 2008 r2 standard edition.
- c) Microsoft Expression Web 3.
- d) Microsoft Office.

El hardware utilizado presenta las siguientes características:

Tabla 10 Hardware del SISESAN

a) Procesador Intel Core i7	e) 4 DIMM slots de memoria
b) 2 Procesadores	f) 5 puertos de expansión
c) 4 Núcleos de procesamiento	g) Controlador Smart Array
d) 8 Gb memoria RAM	

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente se cuenta con un enlace dedicado a internet con un ancho de banda de 2 Mbits, el cual permite brindar una experiencia óptima en el uso del SISESAN.

⁸ Licencia obtenida gracias al apoyo de PRESANCA II y PRESISAN incluye asistencia y mantenimiento

4.4.4 Aprobación

El SISESAN fue sometido a dos instancias clave de aprobación, la primera fue con el CONASAN en donde participaron las siguientes instituciones:

- a) La Secretaria de Estado del Despacho Presidencial;
- b) La Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Social;
- c) El Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería;
- d) El Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente;
- e) El Secretario de Estado en el Despacho de Salud;
- f) El Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas;
- g) El Secretario Técnico de Planificación y Cooperación Externa;
- h) Las organizaciones no gubernamentales, empresa privada y de la sociedad civil representados por:
 - i) Un (1) representante de las Organizaciones no gubernamentales de desarrollo;
 - j) Un (1) representantes por el Consejo Hondureño de la Empresa Privada;
 - k) Un (1) representantes de las Confederaciones de Trabajadores de Honduras
 - l) Un (1) representante de las Organizaciones Campesinas de Honduras
 - m) Un (1) representante del Consejo Nacional de Educación.
 - n) UTSAN.

La UTSAN presentó oficialmente el SISESAN a la CONASAN en reunión celebrada el 5 de julio del 2013, en la cual se expusieron sus objetivos, componentes, indicadores y otros atributos principales, concluyéndose en la aceptación del modelo presentado. A partir de esa fecha el SISESAN se constituyó en la herramienta oficial de Honduras para la formulación y monitoreo de políticas, programas y proyectos de SAN; en el Anexo 9 se adjunta la ayuda memoria de dicha reunión.

La segunda instancia de aprobación del SISESAN fue su presentación en el Consejo de Ministros llevado a cabo el 23 de julio, en la Ciudad de Gracias, perteneciente al departamento de Lempira. El Consejo de Ministros es la máxima instancia de aprobación de la planificación, articulación y rendición de cuentas del poder ejecutivo. Dicho escenario fue utilizado para finalizar el proceso de aprobación y oficialización del SISESAN.

4.4.5 Seguimiento

El seguimiento es un proceso de análisis y actualización continuo de la información difundida por medio del SISESAN, tiene como propósito brindar elementos para la evaluación del funcionamiento y aplicabilidad, a continuación se detallan los principales elementos considerados.

4.4.5.1 Plan de comunicación

El diseño, implementación y puesta en marcha del SISESAN, fue un primer paso firme hacia los procesos de toma de decisiones basadas en evidencia, el verdadero éxito radicará en el uso efectivo de esta herramienta de planificación de política pública. Honduras presenta limitantes respecto a la generación de información así como en el uso de la información existente, por lo que se considera como acción prioritaria la implementación de un plan de comunicación y capacitación en el uso del SISESAN. Como objetivo principal del plan de comunicación se propone “Asegurar que los tomadores de decisión conozcan los objetivos, características y beneficios sobre el uso del SISESAN”.

Se deberá contar con una estrategia de comunicación especializada que podrá orientarse según las características del mapeo de actores. A continuación se presentan una propuesta:

Tabla 11 Mapeo de actores/ Estrategia de comunicación especializada

Interés	<i>alto</i>	<i>Compuesto por: Delegación UE-HN, Directiva de las Mesas Regionales, COVISAN</i> Estrategia Comunicación: Informar sobre el funcionamiento del SISESAN y los beneficios que genera	<i>Compuesto por: SDP, CONASAN, PRESANCA II/ PRESISAN, COTISAN</i> Estrategia Comunicación: Especifica y personalizada, asegurar retroalimentación
	<i>bajo</i>	<i>Compuesto por: Técnicos Municipales en SAN, Universidades, Investigadores</i> Estrategia Comunicación: Informar a través de boletines	<i>Compuesto por: Miembros de la Mesa Agroforestal de Cooperación</i> Estrategia Comunicación: detallando los principales atributos del SISESAN, asegurar retroalimentación orientada a elementos para planificación y monitoreo
		<i>bajo</i>	<i>alto</i>
Influencia			

Fuente: Elaboración propia

4.4.5.2 Plan de riesgos

Todo proyecto presenta riesgos, el SISESAN no es la excepción, la Tabla 10 presenta un desglose de los principales riesgos previsible en este momento.

Tabla 12 Desglose de Riesgos/ Probabilidad/ Impacto

Probabilidad	alto	R7-Cambios en SISESAN R8-Interfaz de usuario cambia	R1-Cambio de Gobierno = cambio prioridades R2-Reasignación de Presupuesto SISESAN R3-Cambio Personal existente a personal no calificado
	bajo	<i>No se identifican</i>	R4-Equipo es asignado a otras instancias R5-Vencimiento de licencias R6-Robo de equipo
		bajo	alto
		Impacto	

Fuente: Elaboración propia

Riesgos de alta probabilidad-alto impacto

Riesgo 1: Cambio de gobierno = cambio prioridades

En Honduras los cambios de administración gubernamental ponen en riesgo la continuidad de ciertas actividades realizadas por la administración precedente. Este riesgo se considera que es el de mayor riesgo para la sostenibilidad del SISESAN debido a lo siguiente:

- a) El SISESAN se alimenta de la información generada por otras instituciones del Sistema Estadístico Nacional, los cambios en estas instancias pueden afectar el flujo de información con el que se actualizan los indicadores.
- b) Siempre hay riesgo que el SISESAN pierda relevancia en el caso que la nueva administración no defina a la SAN como uno de sus ejes prioritarios.

Para reducir el posible impacto de este tipo de riesgo se recomiendan las siguientes acciones:

- a) Trabajar la temática de SAN con el respaldo de las instancias de cooperación externa (Mesa Agroforestal de Cooperación) y Sociedad Civil (Mesas Regionales).
- b) Destacar la obligatoriedad de la existencia y actualización del SISESAN, ordenado por la Ley SAN.
- c) Promover los beneficios de su uso a la nueva administración.
- d) Promover al SISESAN como ejemplo regional en el desarrollo de sistemas de información en SAN.

Riesgo 2: Reasignación de presupuesto SISESAN

No obstante el respaldo legal que tiene el SISESAN en la Ley SAN, es característico que la expectativa de vida de los sistemas de información sea igual a la duración de los fondos que los sostienen. Además de la aplicación de las acciones del riesgo 1, se recomienda aplicar las siguientes acciones con el fin de mitigar posibles impactos adversos:

- a) Promover la asignación de una partida presupuestaria específica para el SISESAN. Esto puede tener tres fuentes:
- b) Presupuesto Nacional. La Ley SAN define que la Secretaria de Finanzas deberá crear un Fondo SAN, en éste podría incluirse las necesidades financieras para la sostenibilidad del SISESAN.
- c) Cooperación internacional. Los diferentes programas y proyectos financiados a través de la cooperación, presentan partidas para comunicación, monitoreo y evaluación. Se podría crear un fondo común que sirva para sostener el SISESAN, mientras no se identifiquen fuentes de fondos permanentes en el Presupuesto Nacional.

- d) Financiamientos específicos. Gestión de fondos específicos ante la cooperación internacional para el funcionamiento de los sistemas de información en SAN de la región.

Riesgo 3: Cambio personal existente a personal no calificado

El manejo administrativo del SISESAN, requiere del soporte de un doble grado de especialización Informático - SAN, esta combinación de conocimiento no es frecuente. El cambio de administración, presenta un alto riesgo de cambio de personal que ha sido fuertemente capacitado y entrenado. Además de la aplicación de las acciones del riesgo 1 y riesgo 2, se recomienda considerar la aplicación de las siguientes acciones con el fin de mitigar riesgos:

- a) Definir un perfil técnico de capacidades, experiencia y atributos necesarios para el nuevo personal.
- b) Proveer a las nuevas autoridades de un listado de expertos en SAN con énfasis en Sistemas de Información.
- c) Capacitar al nuevo personal.

Riesgos de baja probabilidad-alto impacto

Riesgo 4: Equipo es asignado a otras instancias

Para eliminar este riesgo se recomienda:

- a) Asignar un número de inventario en el activo fijo de la UTSAN a todo el equipo y software del SISESAN.
- b) Definir a través de la entidad nacional encargada de administrar los bienes nacionales, que este equipo será para uso exclusivo del SISESAN.

Riesgo 5: Vencimiento de licencias

Algunos de los programas con los que se desarrolló la aplicación informática sobre la que se divulga el SISESAN⁹ son actualizados por las empresas dueñas de su licenciamiento, por lo que se corre el riesgo de obsolescencia de la aplicación. La mitigación de este riesgo se puede asegurar a través de la adopción de acciones del Riesgo 2 así como la siguiente:

- a) Desarrollar un cronograma de vigencia de licencias, e incluir el costo de las renovaciones en los presupuestos.

Riesgo 6: Robo de equipo

Si bien el equipo se encuentra en las instalaciones de la Secretaria de la Presidencia, que cuenta con un edificio con seguridad y monitoreo permanente, el riesgo siempre existe, por lo que se propone:

1. Obtener financiamiento para asegurar el equipo.

⁹ InstantAtlas por ejemplo.

Riesgos de alta probabilidad-bajo impacto

Riesgo 7: Nueva administración integra nuevos elementos de la SAN que producen cambios en SISESAN y Riesgo 8: Interfaz de usuario cambia.

El entorno cambiante de la SAN y el cambio de administración pública pueden presentar las condiciones para que el SISESAN evolucione. Si esta “evolución” es orientada para enfrentar los nuevos retos el impacto será bajo (y positivo), sin embargo, si los cambios son drásticos o no atienden la problemática de InSAN de manera multidimensional, podría el impacto puede ser alto (y negativo). Esto riesgos solo se pueden atender a través de la implementación de las acciones de los riesgos 1-6.

4.4.5.3 Evaluación comparativa

Esta práctica consiste en investigar las estrategias implementadas por otros proyectos similares, con el objetivo de conocer las ventajas que presentan en relación la propuesta evaluada. En el caso del SISESAN la comparación se desarrolló con el SIINSAN de Guatemala, el SINSAN de Costa Rica y SISAN de El Salvador. Esta diversidad de opciones de comparación es positiva para los sistemas de información en SAN y el SISESAN puede capitalizar de las buenas prácticas y deficiencias de sus sistemas de información homólogos. A continuación se presenta un resumen comparativo.

Tabla 13 Matriz comparativa de sistemas de información en SAN

Item/ Sistema	SIINSAN (GUA)	SNISAN (CR)	SISAN (ESA)	SISESAN (HN)
Objetivo general	Caracterizar mejor, conocer la situación de SAN, emitir alertas tempranas y medir la eficacia de las acciones	Apoyar procesos de diseño/formulación y evaluación de políticas, programas y proyectos en SAN; informes de alerta	Integrar la información sobre SAN que generan los sistemas de información de diferentes entes gubernamentales	Orientación de políticas y generación de planes y proyectos, integrando los actores involucrados

Item/ Sistema	SIINSAN (GUA)	SNISAN (CR)	SISAN (ESA)	SISESAN (HN)
Facilidad navegación (1-5) ¹⁰	3	2.5	1	3
# Indicadores	111	51	78	Nac. 80; Dep. 26; Mun. 11
Categorización	Estado Nutricional Sociales Económicos Producción Ambientales Categorización INSAN	Estadística (demográficos, económicos (CBA, Sector externo y real) y sociales (pobreza, empleo, distribución de ingreso, vivienda, salud y educación) Clasificación Ámbito SAN: Determinantes de la SAN, Disponibilidad, Acceso, Consumo, utilización biológica	Disponibilidad, Acceso Consumo, Utilización Biológica y estado nutricional de la población	Nacional: Acceso, Consumo y Aprovechamiento, Disponibilidad, Estructurales y Nutricionales Departamental, Acceso, Consumo y Aprovechamiento, Estructurales y Nutricionales Municipal: Acceso y Estructurales
Boletines y reportes	Monitoreo de Cultivos Pronostico SAN Reporte ejecución del presupuesto Plan Hambre Cero POA SAN Municipal Reporte de Sequía (e instrumentos)	NO	NO	Boletines Climáticos Boletines Epidemiológicos Seguimiento Precios Alimentos e Insumos Agrícolas (Honduras & Región C.A.)

¹⁰ Según el criterio del autor se asignará de 1-5 valores de facilidad de navegación siendo 1 muy baja facilidad y 5 alta facilidad. Como referencia de 5 se tomó <http://www.osancolombia.org/es-es/serviciosdeinformaci%C3%B3n/estad%C3%ADsticas.aspx>

Item/ Sistema	SIINSAN (GUA)	SNISAN (CR)	SISAN (ESA)	SISESAN (HN)
Mapeo de acciones	SI	NO	NO	SI
Base de datos	SI	NO	NO	SI
Acceso a otras Instituciones	SESAN, Alianza por la Nutrición, IGN, INE, MAGA, MINEDUC, MSPAS, SEGEPLAN (mapas)	NO	NO	SMN, SINIA, CNMSF HN, NUTRINET, BCH, Secretaria de Educación, SIRSAN, SMN, SEPLAN, Mapping Actions (FAO)
Acceso restringido	SI	NO	SI	NO
Permite descarga datos	SI	NO	NO	SI
Mapa de Sitio	No	No	No	Si
Visualización Indicadores (mapas, gráficos, etc.)	Si	Si	Si	Si

Fuente: Elaboración propia

V. RESULTADOS OBTENIDOS

1. Fortalecimiento de capacidades analíticas y de seguimiento de la situación de SAN de Honduras mediante el diseño e implementación del Sistema de Información para el Seguimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, SISESAN, de Honduras.
2. El fortalecimiento institucional dado por PRESANCA II – PRESISAN por medio de los estudiantes de la MARSAN contribuyó al cumplimiento de los objetivos de país, relacionados a sistema de información en SAN, definidos en la PNSAN, ENSAN y Ley SAN.
3. Se logró sistematizar las acciones llevadas a cabo y resultados obtenidos del proceso de diseño e implementación del Sistema de Información para el Seguimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, SISESAN, de Honduras.
4. Se han definido acciones de seguimiento (plan de comunicación, plan de riesgos y evaluación comparativa) las cuales serán claves para la actualización permanente y sostenibilidad del SISESAN, y que cumpla con su objetivo de orientar el proceso de toma de decisiones para la intervención de medidas pertinentes y oportunas, contribuyendo a erradicar la pobreza, exclusión social potenciando el crecimiento y desarrollo del país.

VI. LECCIONES APRENDIDAS

1. Un mandato jurídico claro establecido en la Ley de SAN puede facilitar el diseño e implementación de un Sistema de Información en SAN.
2. El definir una estrategia de comunicación acorde a la importancia/influencia de los actores facilitó el proceso de discusión y aprobación del SISESAN.
3. El fortalecimiento institucional, a la UTSAN, con el SISESAN es una muestra visible de la factibilidad de integrar proyectos a nivel nacional con los sistemas de información en SAN homólogos a nivel regional.
4. El modelo de estudio – trabajo de la MARSAN, es una relación ganar – ganar entre PRESANCA II – PRESISAN, las instituciones beneficiarias y los estudiantes.
5. Los sistemas de información en SAN brindan elementos necesarios que incrementan y potencian las capacidades analíticas y de seguimiento de la situación de SAN.

VII. CONCLUSIONES

1. El fortalecimiento institucional a la UTSAN, fue exitoso, a través del modelo estudio-trabajo impulsado por PRESANCA II y PRESISAN, se concretó el diseño y funcionamiento del SISESAN, herramienta oficial para información y seguimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de Honduras disponible para todos a través del portal www.sisesan.info.
2. El objetivo del PRESISAN que “Propone mejorar la efectividad y la asignación-optimización de recursos para desarrollar y fortalecer sistemas especializados en seguridad alimentaria y nutricional (SAN)” apuntó directamente a una necesidad imperante en las instancias nacionales rectoras de la SAN en la región centroamericana.
3. El SISESAN es una herramienta dinámica que presenta información actualizada, apoya los procesos de formulación y evaluación de políticas y facilita el diseño, establecimiento y evaluación de programas y proyectos en SAN, cumpliendo así con el objetivo previsto.
4. El SISESAN es coherente con la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Honduras, y cuenta con la aprobación del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN).
5. El SISESAN brinda un enfoque integral y multidisciplinario de la SAN, a través de la integración de indicadores provenientes de diversas fuentes gubernamentales.
6. Si bien existen limitantes del sistema nacional estadístico, se cuenta con suficiente información para un sistema de información específico que atienda la orientación de política pública en SAN.

VIII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda incluir en el SISESAN una descripción de los indicadores mediante el uso de fichas técnicas.
2. Se recomienda desarrollar un vínculo funcional y complementario entre el SISESAN y los sistemas de información a nivel municipal.
3. Se recomienda complementar los elementos necesarios para el establecimiento del Observatorio SAN a nivel Nacional, como puede ser la incorporación de: bases de datos, bases documentales, sistemas de información geo referenciados, foros especializados, etc.
4. Se recomienda evaluar la conveniencia de conformar una mesa amplia para acordar las posibles acciones de seguimiento, con el propósito de asegurar el funcionamiento y uso futuro del SISESAN
5. Se recomienda el establecimiento de atributo de Check In¹¹ y llave al SISESAN a los actores priorizados.
6. Se recomienda el diseño y difusión de un boletín electrónico e impreso explicando el uso y beneficios del SISESAN. También es conveniente la elaboración y difusión de un manual del usuario.
7. Es importante diseñar e implementar un mecanismo automatizado para el monitoreo constante sobre usuarios y frecuencia de uso de los componentes del SISESAN.

¹¹ Check in- sistema de registro similar al correo electrónico, donde el usuario presenta su contraseña y nombre para tener acceso a una base de datos. En este caso se predefinirá el nombre y contraseña de acceso para los usuarios.

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- (UTSAN), U. T. (2010). *Informe Tecnico de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Honduras*. Tegucigalpa, Honduras.
- Banco Central de Honduras. (2011). *Reporte de Balanza de Pagos*. Tegucigalpa: BCH.
- Banco Central de Honduras. (2012). *Cifras Macroeconomicas*. Tegucigalpa: BCH.
- Banco Central de Honduras. (2012). *Indice Mensual de Actividad Economica*. Tegucigalpa: BCH.
- Banco Central de Honduras. (2012). *Programa Monetario*. Tegucigalpa: BCH.
- BCH. (2008). *Inicio*. Recuperado el Septiembre de 2013, de <http://www.bch.hn/index.php>
- COPECO. (2010). *El Problema de la Sequía en Honduras*. Recuperado el Agosto de 2013, de <http://copeco.gob.hn/n/sites/default/files/La%20sequia%20en%20Honduras%20PDF%20928%20KB.pdf>
- Deras, N. (2010). *Estudio sobre iniciativas en Centroamérica y Republica Dominicana sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional*. San Salvador.
- ESNACIFOR-PBR-ICF. (2009). *Mapa de clasificación de usos de suelo*. Tegucigalpa.
- FRA . (2000). *Bibliografía comentada cambios en la cobertura forestal en Honduras*. Recuperado el Agosto de 2013, de Deposito de documentos de la FAO: <http://www.fao.org/docrep/007/ac768s/AC768S03.htm#220>
- Gonzales-Longatt, F. M. (2008). *Introduccion a los sistemas de informacion: Fundamentos* . Distrito Federal, Mexico: Publicacion Universitaria .
- ICF. (2011). *Anuario Estadistico Forestal*. Tegucigalpa: ICF.
- INE. (2010). *Compendio Estadísticas Honduras* . Tegucigalpa, Honduras: Gobierno de Honduras .
- INE. (2011). *Encuesta Permanente de Hogares de Propositos Multiples*. Francisco Morazan. Tegucigalpa: INE.
- INE. (2013). *Encuesta Permanente de Hogares*. Tegucigalpa: INE.

- Jiménez Talavera, M. (20 de Septiembre de 2012). Situación Agrícola Honduras. (R. Borjas, Entrevistador)
- PNUD Honduras. (2011). *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011 - Honduras*. Recuperado el Octubre de 2013, de <http://apps.hn.undp.org/indh2011.htm>
- PRESISAN. (2013). *Caracterización de las condiciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional de residentes en municipios fronterizos de Centroamérica*. Chiquimula, Guatemala.
- SICA. (2011). *Portal Integrado de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centro América PRESANCA II y PRESISAN*. Recuperado el Agosto de 2013, de <http://www.sica.int/presisan/enbreve.aspx>
- SICA. (2011). *Portal Integrado de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centro América PRESANCA II y PRESISAN*. Recuperado el Agosto de 2013, de <http://www.sica.int/presanca/enbreve.aspx>
- STSS. (2012). *Dirección General de Salarios: Estadísticas*. Recuperado el Septiembre de 2013, de <http://www.trabajo.gob.hn/organizacion/dgt-1/direccion-general-de-salarios/estadisticas>
- UATP-SDP. (2011). *Perspectivas Honduras*. Tegucigalpa.
- UTSAN. (2006). *Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional a Largo Plazo*. Tegucigalpa, Honduras.

X. ANEXOS

1. Anexo 1: Política SAN de Honduras
2. Anexo 2: ENSAN
3. Anexo 3: Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional
4. Anexo 4: Visión de País y Plan de Nación
5. Anexo 5: Ficha Sistema de Información SAN de Costa Rica
6. Anexo 6: Ficha Sistema de Información SAN de Guatemala
7. Anexo 7: Ficha Sistema de Información SAN de El Salvador
8. Anexo 8: Organigrama de la UTSAN
9. Anexo 9: Ayuda memoria reunión CONASAN y lista de asistentes

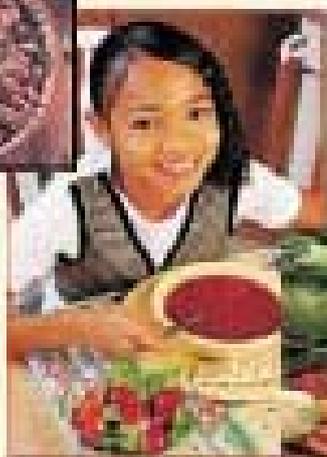
Anexo 1: Política SAN de Honduras



GOBIERNO DE HONDURAS

POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LARGO PLAZO

Con Participación Ciudadana



MARZO 2006

INDICE

Presentación	1
I. Marco global de la Política	3
A. Compromiso de país con la seguridad alimentaria y nutricional	3
B. La Estrategia para la Reducción de la Pobreza y el compromiso con los grupos vulnerables	4
C. La seguridad alimentaria y nutricional en el contexto de las políticas sectoriales	5
II. Diagnóstico de la seguridad alimentaria y nutricional de la población	9
A. Variables que inciden en la vulnerabilidad alimentaria y nutricional de la población	10
B. Zonas de vulnerabilidad alimentaria estructural	10
C. Características de los hogares más pobres en Honduras	10
D. La desnutrición infantil en Honduras	12
E. Principales causas de la inseguridad alimentaria derivada de la ingesta de alimentos	14
F. Principales causas de la inseguridad alimentaria derivadas de la inseguridad de ingresos y el autoconsumo.	15
G. Los beneficios sociales de reducir la desnutrición	20
H. A modo de síntesis	20
III. La Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional	23
A. Objetivos de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional	23
B. Lineamientos estratégicos	24
C. Plan de acción de acuerdo a los lineamientos estratégicos	25
D. Sistema de vigilancia y monitoreo de la Seguridad Alimentaria y Nutricional	28
E. Marco institucional para la ejecución y el seguimiento de La Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional	29

PRESENTACIÓN

Honduras enfrenta actualmente desafíos muy importantes tales como reducir la pobreza de sus conciudadanos a niveles aceptables y reducir la desnutrición en los menores de cinco años. La limitación para alcanzar estas metas y otras relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional es la falta de políticas nacionales y programas sectoriales adecuadamente diseñados, focalizados y coordinados entre sí, para lograr el impacto requerido.

Consciente de tal desafío y consecuente con su visión estratégica, el gobierno de Honduras inició el proceso de formulación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, enmarcada en la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP). En tal sentido la Política adopta y profundiza los lineamientos de las respectivas políticas sectoriales y sus planes de largo plazo en salud, educación, agroforestal, microempresa, protección social, agua y saneamiento, gobernación e infraestructura básica. Al mismo tiempo, define un Plan de Acción que identifica las tareas específicas que le corresponderá asumir a las distintas Secretarías de Estado a fin de generar una respuesta coordinada y rápida a las familias en extrema pobreza.

Así, la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional tiene una visión multisectorial de largo plazo que se complementa con la ERP y apunta al reto de contribuir a alcanzar sus metas, así como a lograr las Metas de Desarrollo del Milenio, particularmente con las que se refieren a “reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de la población que sufre de hambre” y “reducir la mortalidad en menores de 5 años en dos tercios”. A través del Plan de Acción, el gobierno espera lograr una mejor asignación de los recursos humanos y materiales orientados a este propósito, y gestionar recursos financieros frescos sobre una base más clara y efectiva de cómo lograr avances sustanciales en la lucha contra la inseguridad alimentaria y nutricional.

La formulación de la Política culmina producto de un esfuerzo interinstitucional coordinado por la Secretaría del Despacho de la Presidencia y apoyado por las Secretarías de Estado relacionadas al tema, ONGs, Cooperantes Internacionales y Organizaciones de la Sociedad Civil involucradas.

El documento contiene en su parte medular un marco global e institucional, objetivos y lineamientos estratégicos claros y un horizonte de largo plazo que otorga certidumbre a los distintos actores involucrados. Además, propone un Plan de Acción acorde con los lineamientos estratégicos, para implementar y darle seguimiento a la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Honduras.

I. MARCO GLOBAL DE LA POLÍTICA

A. Compromiso de País con la Seguridad Alimentaria y Nutricional

El gobierno de Honduras está comprometido con el desafío de reducir la pobreza, mediante estrategias que aseguren bienestar a todas las familias, a través del crecimiento sostenido de la economía, mayor acceso de la población en general a servicios sociales de calidad y acciones específicas del Estado focalizadas en las familias más pobres, a fin de que éstas logren acumular suficiente capital humano.

La Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP), elaborada por el gobierno en el año 2001 y enriquecida con valiosos aportes de la sociedad civil y la comunidad cooperante, recoge los desafíos de las Metas del Milenio y otros compromisos suscritos por el país en diversos foros y Cumbres Internacionales, en torno a **proteger el derecho y el deber de las familias de atender las necesidades de alimentación y nutrición de sus integrantes, en particular de los niños y niñas**, así como asumir una **función subsidiaria en apoyo a los hogares más vulnerables**. Es por ello que corresponde al Estado la función pública de **vigilar el estado nutricional de toda la población** y dictar normas para velar por el **acceso, calidad e inocuidad de los alimentos**, con miras a promover una vida sana y saludable para todos los hondureños. /¹

La ERP contempla un conjunto de metas globales a lograr antes del año 2015, dos de las cuales están en directa relación con la seguridad alimentaria y nutricional de la población:

1. Reducir la incidencia de pobreza y la pobreza extrema en 24 puntos porcentuales, y
2. Disminuir al 20% la desnutrición en menores de 5 años.

Cuadro N°1: Indicadores globales de la ERP relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional (porcentajes)

	Año base	Base	Observ. 2002	Observ. 2003	Observ. 2004	Meta 2005	Meta 2006	Meta 2010	Meta 2015
Crecimiento del PIB per cápita	2000	2,6	0,3	0,8	1,9	1,6	2,1	2,4	2,4
Reducir la pobreza extrema	1999	49,0	45,2	44,7	44,6	39,7	38,5	32,2	25,5
Reducir la desnutrición < 5 años	1996	37,8	n.d.	n.d.	n.d.	28,9	27,0	22,0	18,0

Fuente: ERP Informe de Avance 2004.

¹ Entre los compromisos internacionales adquiridos por el país, destacan: La Declaración del Milenio, Naciones Unidas (2000), donde se suscribe el compromiso de "Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre", adoptando medidas para reducir la desnutrición de los menores de 5 años; Acuerdo No. 12 (1999) del Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC) del Alto comisionado de los Derechos Humanos, donde establece el derecho a una alimentación adecuada; la Convención sobre los Derechos de la Niñez (1989), que establece en su artículo 24 que "Los Estados deben tomar medidas apropiadas para combatir las enfermedades y la malnutrición a través de la adecuada provisión de alimentos nutritivos adecuados y, agua potable"; la Resolución 20 de la XIV Reunión Cumbre de Presidentes de la Región Centroamericana, (Guatemala, 1993) que expresa: "Acogemos la Iniciativa para la Seguridad Alimentaria Nutricional en los países de Centroamérica, impulsada por los Ministros de Salud, con el apoyo técnico del INCAP y la Secretaría General del SICA" y el Plan AGRO 2015 sobre el Desarrollo de la Agricultura y la Vida Rural de las Américas, en el contexto de la Cumbre de las Américas.

Estos compromisos se expresan a través de un conjunto de medidas de política, programas y proyectos, a través de los cuales el gobierno espera alcanzar las metas propuestas en la Estrategia para la Reducción de la Pobreza. Asimismo, se ha establecido un Sistema de Seguimiento a estos compromisos, para monitorear regularmente el cumplimiento de las acciones y las metas.

Cada Secretaría de Estado tiene sus responsabilidades dentro de la ERP, en el ámbito de acción que le corresponde. Periódicamente deben reportar su gestión a través de los mecanismos establecidos para el seguimiento de la ERP y los resultados son informados al Gabinete Social y a la comunidad en general.

B. La Estrategia para la Reducción de la Pobreza y el compromiso con los grupos vulnerables

Considerando los daños irrecuperables que produce la desnutrición en los primeros años de vida de los niños y niñas, y los elevados costos sociales que ello impone a la sociedad, la Estrategia para la Reducción de la Pobreza identifica como **los grupos de mayor riesgo nutricional a los niños menores de 2 años, a las embarazadas y a las lactantes de los hogares más pobres del país.**

Las políticas públicas contemplan la atención preferente para estos grupos, mediante acciones de **educación y promoción de estilos de vida saludables, vigilancia del estado nutricional**, acciones de **salud preventiva** para evitar y controlar los riesgos de enfermedad y muerte, y para la **recuperación de la salud** cuando éstas se presentan. Asimismo, contemplan la vigilancia del cumplimiento de las normas para asegurar a toda la población el acceso a los **micronutrientes** necesarios para su adecuada nutrición y las normas sanitarias para la fabricación y preparación de **alimentos inocuos**.

En forma complementaria, la ERP contempla acciones de **prevención y mitigación de riesgos** de las **familias en extrema pobreza** que se ven afectadas por **insuficiencia de recursos para atender sus necesidades básicas de alimentación**. Entre los más importantes, cabe mencionar los programas de transferencias monetarias condicionadas a la asistencia de los niños a la escuela y a la atención primaria de salud, el programa de merienda para los escolares más pobres que asisten a los primeros años de enseñanza, diversos programas de apoyo productivo para mejorar el autoconsumo y la capacidad de generación de ingresos de las familias más pobres, y los programas temporales de entrega de alimentos en zonas de catástrofe.

En la actualidad, se encuentran en ejecución 44 programas y proyectos para atender la seguridad alimentaria y nutricional. La gran mayoría de ellos se orientan a mejorar el acceso a la alimentación y sólo unos pocos se enfocan a prevenir los problemas nutricionales de los grupos en riesgo. A los programas públicos se suman iniciativas desarrolladas por diversas organizaciones de la sociedad civil, que están trabajando en torno a la seguridad alimentaria y nutricional de las familias más pobres.

No obstante los múltiples esfuerzos, persiste la inquietud acerca de la efectividad de muchas de estas acciones pues se ejecutan en forma dispersa, con objetivos poco claros y con impacto desconocido sobre la población beneficiada. Se reconocen también debilidades en los sistemas de seguimiento y evaluación de los programas. Para ello, tanto la ERP como las distintas políticas sectoriales tienen previsto desarrollar y mejorar en los próximos años el seguimiento a las acciones y los programas públicos, mediante indicadores objetivos que midan el progreso y el avance hacia las metas comprometidas por el país.

C. La Seguridad Alimentaria y Nutricional en el contexto de las políticas sectoriales

La seguridad alimentaria y nutricional tiene alcance intersectorial. Por ello las distintas políticas sectoriales del Estado deben abordar -desde sus respectivos ámbitos de acción- aquellas acciones que sean las más efectivas y eficientes para velar por la seguridad alimentaria y nutricional de toda la población.

La Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Honduras, además de tener como marco estratégico de largo plazo a la Estrategia para la Reducción de la Pobreza, adopta los lineamientos de las respectivas Políticas Sectoriales y de sus Planes de Largo Plazo.² Así, la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) sistematiza las orientaciones de política, los lineamientos y las acciones de las políticas sectoriales, y se irán retroalimentando en el tiempo con los resultados del seguimiento y evaluación de los planes y programas en apoyo a la seguridad alimentaria y nutricional. A continuación, se reseñan las orientaciones de las Políticas más relevantes, cuyas intervenciones se complementan con las acciones del plan de acción para la seguridad alimentaria y nutricional.

1. La Política Nacional de Nutrición³

La Política Nacional de Nutrición bajo la responsabilidad de la Secretaría de Salud, prioriza la atención de la población infantil, mediante acciones de promoción y prevención –entre otras, el control y vigilancia de las embarazadas, la promoción de la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida, las acciones de vigilancia del crecimiento y desarrollo de los menores de 2 años en comunidades de más alto riesgo, la atención ambulatoria de los niños desnutridos leves y moderados, y el manejo intra-hospitalario del niño severamente desnutrido.

Los lineamientos de la Política de Nutrición orientan la acción a:

- a. Mejorar las prácticas familiares y comunitarias del autocuidado y atención a la niñez

² A la fecha está elaborados o en proceso de elaboración los Planes Sectoriales de Largo Plazo en: Agua, Educación, Agroforestal, Salud, Seguridad y Justicia y Sectores Productivos e Infraestructura Económica.

³ Ver República de Honduras, Gabinete Social, Secretaría de Salud, "Política Nacional de Nutrición". La política fue consensuada en mesas de discusión y talleres de consulta realizados en 2003 y 2004.

- b. Promover la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida y la alimentación complementaria adecuada hasta los dos años.
- c. Desarrollar un Programa Integral de Información, Educación y Comunicación (IEC), a fin de promover prácticas alimentarias adecuadas.
- d. Asegurar el acceso y la calidad de la atención a las poblaciones prioritarias a nivel institucional y comunitario, para prevenir y atender la desnutrición, la deficiencia de micronutrientes, y el sobrepeso y la obesidad.
- e. Implementar una efectiva vigilancia epidemiológica, enfatizando en la vigilancia del estado nutricional de las personas, en particular de los menores de 2 años y de las embarazadas.
- f. Desarrollar un sistema de información, monitoreo y evaluación que sirva de soporte a la vigilancia de la morbilidad y mortalidad y que garantice la integralidad de las acciones y la medición de impactos en el estado nutricional, con enfoque de género.
- g. Abordar de forma integral la problemática nutricional, promoviendo los esfuerzos inter e intra sectoriales y multidisciplinarios para mejorar la calidad de vida y el entorno de los individuos, familias y comunidades, aplicando los principios de participación social y el enfoque de género.
- h. Armonizar acciones con la cooperación nacional e internacional, con la finalidad de gestionar y asignar los recursos en función de las prioridades nacionales.

2. La Política de Estado para el sector agroalimentario y el medio rural ⁴

La *política sectorial para el desarrollo agroalimentario incluyente y el bienestar rural* ⁵ se orienta a fortalecer la competitividad y las exportaciones, a mejorar la sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos, a fomentar la producción y la integración de las cadenas agroalimentarias, y a desarrollar una política específica para la agricultura campesina.

Para las familias más pobres, radicadas en cuencas, laderas y áreas deprimidas del medio rural, se define una *política diferenciada* ⁶ sustentada en dos ejes: el aumento de la productividad y la diversificación hacia oportunidades de empleo agrícola y no agrícola que permitan mejorar sus niveles de bienestar. Las intervenciones promoverán las buenas prácticas y considerarán las demandas de las comunidades contenidas en los Planes Estratégicos de Desarrollo Municipal (PEDM). El Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS) (FONADERS/DINADERS) será el medio operativo para la implementación de esta política, se focalizará en áreas geográficas prioritarias y se articulará con otras acciones públicas y privadas en el territorio, en especial con el Programa de Descentralización y Desarrollo Local (PRODEL) para el fomento de las actividades económicas locales no agrícolas.

⁴ Gobierno de Honduras, Secretaría de Agricultura y Ganadería, "Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras, 2004 – 2021, Una alianza compartida para el desarrollo del campo".

⁵ Ver SAG, Política pág. 48

⁶ Ver SAG, Política págs. 63-64

Esta política diferenciada para la agricultura campesina comprende para los próximos años:

- a. Diseñar y poner en operación la primera etapa de un Plan de Desarrollo de la Agricultura Campesina, que comprende diseñar el Programa de Modernización de la Agricultura Campesina (PEAGRO– PRONAGRO).
- b. Reorientar y fortalecer el Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS), en el marco de las políticas de gobierno.
- c. Articular el PRONADERS con el Programa de Descentralización y Desarrollo Local (PRODDEL).
- d. Coordinar los proyectos de desarrollo rural con otros sectores.
- e. En el área de financiamiento rural, fortalecer la complementariedad entre el FONADERS, el Fondo de Reducción de Pobreza, el Banco Municipal de Proyectos y otras fuentes.
- f. Continuar y fortalecer el Programa de Forestería Comunitaria, e implementar el Programa Nacional Forestal (PRONAFOR).
- g. Diseñar el Programa de Pesca y Acuicultura Artesanal.
- h. Redefinir los Programas de Ayuda Alimentaria, de manera que no provoquen efectos negativos en el mercado nacional.
- i. Ampliar el Programa de Merienda Escolar, a través de compras de alimentos a nivel local, para incentivar la pequeña agricultura.
- j. Mantener un sistema de monitoreo y evaluación de los resultados de los Programas y Proyectos, y su impacto en el bienestar de las familias beneficiadas.
- k. Dar seguimiento a la canasta básica de alimentos, a sus mecanismos para administrar los precios de productos agrícolas en el mercado interno, como el control y vigilancia del cumplimiento de los precios de la canasta básica e incrementar la organización y control de ferias agropecuarias y artesanales.

Asimismo contempla fortalecer el papel normativo de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) referente a la sanidad agropecuaria, la innovación tecnológica, los servicios de educación agrícola, capacitación y desarrollo agroempresarial, servicios de infraestructura rural y riego, y el Servicio Nacional de Información Agroalimentaria (INFOAGRO).

La Secretaría de Agricultura cuenta además con un Plan Estratégico de corto plazo (2004-2006) y con el Plan Estratégico a mediano plazo (2007-2015) con un enfoque sectorial ampliado, que enumera las medidas de política, acciones y programas a desarrollar en los próximos años.

3. La Política Nacional de Competitividad

Tiene como objetivos fomentar la competitividad empresarial y fortalecer la gestión de comercio exterior, con el propósito de construir las bases para un desarrollo económico sostenido en el largo plazo. Está dirigida a cuatro sectores productivos considerados estratégicos:

- a. La industria de la maquila
- b. El sector turismo
- c. La agroindustria, y
- d. El desarrollo forestal

El crecimiento y desarrollo de estos sectores generará mayor actividad económica directa e indirecta, aportando a la generación de nuevos puestos de trabajo que tendrán un impacto positivo en el empleo y los ingresos, especialmente de los hogares más pobres del país.

4. “Visión del Poder Ciudadano para Transformar a Honduras”

El Plan de Gobierno 2006-2010, es consistente con las orientaciones de políticas de Estado enunciadas anteriormente y enfatiza cuatro **lineamientos transversales** que se ven reflejados en la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional:

Transparencia y anticorrupción, mediante una gestión pública que rinde cuentas a los ciudadanos y que abre espacios para la participación efectiva de las comunidades en la solución de sus problemas.

Crecimiento económico impulsando el autoabastecimiento y la exportación, para mejorar el bienestar de la población, mediante empleos de mejor calidad y mayores ingresos y seguridad alimentaria para todos los hogares.

Desarrollo humano, ofreciendo mejor cobertura y calidad de servicios sociales, atenciones preventivas focalizadas en los grupos en mayor riesgo, contemplando el enfoque de género como parte de la igualdad de oportunidades.

Una gestión de gobierno moderna, eficiente e incluyente, a través de un seguimiento permanente a sus políticas, programas y acciones de gobierno, la planificación intersectorial acorde con la visión de país, la programación por resultados y la descentralización para generar capacidades en las comunidades para participar en el desarrollo local.

Asimismo, las orientaciones específicas para el sector agroalimentario contenidas en el documento “*Visión del Poder Ciudadano para Transformar a Honduras*” en relación a soberanía alimentaria, autoabastecimiento, exportación de excedentes y la transformación agraria nacional, se desarrollarán en el Plan Operativo de Gobierno 2006-2010 del sector agropecuario, a través de medidas de política específicas, acciones, programas y proyectos.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN

De acuerdo al enfoque convencional, se considera que **“un hogar goza de seguridad alimentaria si tiene acceso a los alimentos necesarios para una vida sana y activa de todos sus miembros -alimentos adecuados desde el punto de vista de calidad, cantidad, inocuidad y culturalmente aceptables- y si no está expuesto a riesgos excesivos de pérdida de tal acceso.”**⁷

La seguridad alimentaria y nutricional ha sido explicada tradicionalmente por cuatro componentes: la disponibilidad de alimentos, el acceso a los mismos, el consumo y su utilización biológica. La **disponibilidad** de alimentos se refiere al abastecimiento oportuno en cantidad y calidad de alimentos para toda la población. El **acceso** dice relación con la posibilidad que tienen las familias para obtener los alimentos necesarios para una adecuada nutrición, ya sea a través de su adquisición en el mercado, la producción propia o los aportes de programas públicos, ayudas sociales o comunitarias. El **consumo** hace referencia a la ingesta de los alimentos apropiados que aseguren a las personas una vida activa y saludable. Por último, el componente **utilización biológica** alude al aprovechamiento óptimo de la energía y los nutrientes contenidos en los alimentos que se consumen, el que está determinado principalmente por el estado general de salud de la persona y por la inocuidad de los alimentos que consume.

Un estudio realizado recientemente en el país⁸ analiza la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria de la población de Honduras e identifica los factores claves que la afectan. Este estudio concluye que de los cuatro componentes señalados, los que tienen un mayor peso explicativo en la seguridad alimentaria y nutricional de los hogares son **el consumo y la utilización** de los alimentos (44%), relacionados con las condiciones bio-físicas de las familias. Le sigue en orden de importancia el componente de **acceso** (30%), relacionado a la situación socio-económica del hogar y, por último, la **disponibilidad** de alimentos (26%) con la menor ponderación (Recuadro No.1).

Recuadro No.1 Vulnerabilidad alimentaria (Peso por componentes)	
	Peso relativo
Consumo y utilización	44%
Acceso a alimentos	30%
Disponibilidad	26%

Fuente: PMA, 2003

Estos hallazgos son consistentes con los resultados alcanzados en otras investigaciones, basadas en experiencias de campo con familias de extrema pobreza. Como se comentará más adelante, se verifica que interviniendo aquellos factores que limitan el consumo y el aprovechamiento de los alimentos disponibles en el hogar, es posible lograr mejorías significativas en el estado nutricional de los niños, aún en condiciones precarias de acceso y disponibilidad de alimentos.

⁷ FAO, en www.rlc.fao.org/prior/segalim/nutri/segalim

⁸ Ver PMA, Honduras, **“Análisis y cartografía de la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y nutricional”**, Octubre 2003, Resumen Ejecutivo pág.1.

A. Variables que inciden en la vulnerabilidad alimentaria y nutricional de la población

El estudio antes mencionado realizó un análisis de regresión múltiple, para identificar las variables que más explican la desnutrición crónica en el país. En forma consistente con los hallazgos sobre los determinantes de la seguridad alimentaria, concluye que **la desnutrición está explicada en dos terceras partes por factores asociados a las condiciones biofísicas del hogar** (en particular la alfabetización de las mujeres y las condiciones de higiene del hogar) **y en menor proporción (una tercera parte) por factores relacionados con la disponibilidad y acceso de alimentos** (principalmente la productividad agrícola).⁹ Estos factores dan cuenta de la vulnerabilidad alimentaria estructural. En el análisis también se consideraron factores asociados a riesgos medioambientales, sin embargo éstos prácticamente no tienen poder explicativo sobre la desnutrición crónica en el país.

B. Zonas de vulnerabilidad alimentaria estructural

En cuanto a la identificación de las **áreas geográficas más vulnerables**, el estudio caracteriza los municipios del país según su grado de vulnerabilidad estructural (Gráfica No. 1) y coyuntural, y concluye que **los municipios más vulnerables se concentran en la región occidental** del país principalmente en los departamentos de Lempira, Copán, y en El Paraíso y Olancho, y en menor proporción en los municipios del sur de Santa Bárbara, Intibucá, La Paz y Francisco Morazán.



Esta localización de la vulnerabilidad estructural **tiene plena coincidencia con los 80 municipios priorizados por la Estrategia para la Reducción de la Pobreza** y son precisamente las zonas seleccionadas por el gobierno para focalizar los programas públicos.

C. Características de los hogares más pobres en Honduras

La información más completa y actualizada sobre los hogares la ofrece la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), realizada en el año 2004 para recolectar datos acerca de la situación socio-económica de los hogares del país.¹⁰ Aunque esta encuesta se encuentra aún en su fase inicial de análisis, con los datos preliminares se hace un análisis actualizado de las principales

⁹ Ibid, pág.44.

¹⁰ La Encuesta tiene representatividad a nivel nacional, rural y urbano, en tres regiones: Centro (Atlántida, Comayagua, Cortés, Francisco Morazán, Islas de la Bahía, Valle, Choluteca y Yoro), Occidente (Copán, Intibucá, La Paz, Lempira, Ocotepeque y Santa Bárbara) y Oriente (El Paraíso, Olancho, Colón, Gracias a Dios) y los dominios urbanos: Tegucigalpa y San Pedro de Sula

características de los hogares en Honduras, que están incidiendo en su vulnerabilidad alimentaria y nutricional.

Como se analiza más adelante, los determinantes principales de la vulnerabilidad alimentaria y nutricional de las familias se relacionan con sus características socio demográficas y la capacidad para generar recursos (ingresos – producción). En la Cuadro No. 2 se presentan las principales características de los hogares, clasificados por estratos socio-económicos y por áreas urbano y rural.

Cuadro No. 2
TAMAÑO DEL HOGAR, DEPENDENCIA, ESCOLARIDAD Y CONDICIONES AMBIENTALES EN EL HOGAR

	Total	+ pobres	Quintil 2	Quintil 3	Quintil 4	+ ricos	Urbano	Rural
Promedio de personas en el hogar	4.9	6.1	5.4	4.9	4.3	3.7	4.6	5.2
menores de 18 años	2.4	3.5	2.8	2.3	1.8	1.3	2.1	2.7
menores de 5 años en el hogar	0.7	1.0	0.8	0.6	0.5	0.3	0.6	0.8
Tasa de dependencia /*	1.4	1.8	1.5	1.4	1.2	1.1	1.3	1.5
Jefatura de hogar								
% de hogares presididos por mujer	25	18	22	26	28	32	30	20
Escolaridad en el hogar								
Tasa de analfabetismo (pobl. 10 y más) (%)	16	32	19	12	8	5	9	23
Escolaridad promedio del jefe de hogar	6.0	3.6	4.6	5.8	7.0	9.6	7.5	4.4
Escolaridad promedio de personas en edad de trabajar	6.4	4.3	5.3	6.5	7.6	10.1	7.8	5.1
Condiciones ambientales del hogar								
% hogares en viviendas con pisos de tierra	27	64	36	19	7	4	8	47
% de hogares cocinan con leña	56	96	79	51	29	13	26	87
% hogares con servicio de eliminación de basura	38	4	20	39	58	77	71	4
% de hogares con alumbrado público	59	20	47	68	78	90	85	32
Desnutrición crónica < 5 años (%)	20.8	48.4	30.7	16.8	9.8	4.2	13.1	33.4

Fuente: INE, ENCOVI 2004, cifras preliminares. Quintiles de hogares clasificados según consumo per cápita.

*/ N° de personas dependientes (fuera de la fuerza de trabajo) por cada trabajador (fuerza de trabajo).

Ante una determinada capacidad de generación de ingresos del hogar, uno de los factores que determina el nivel de consumo del grupo familiar es el número de integrantes. Como se aprecia en el Cuadro No. 2, los hogares más pobres son más numerosos, tienen una mayor proporción de menores de edad a su cargo y por lo tanto, cada trabajador debe sostener a un mayor número de personas. El hogar promedio del primer quintil está compuesto por más de 6 personas, en tanto en el quintil más rico no alcanza a 4 personas. A esto se agrega la mayor tasa de dependencia: en los hogares del quintil más pobre, cada trabajador debe sostener en promedio a 1.8 personas, en tanto en los hogares más ricos la relación de dependencia de cada trabajador es de 1.1 personas.

Al contrario de lo que se esperaría, los hogares presididos por mujer son más frecuentes entre los estratos socioeconómicos más altos. En efecto, en el quintil más pobre el 18% de los hogares son presididos por mujer, en cambio en el quintil más alto, esta proporción supera el 32%. Esta relación además se da más frecuentemente en el área urbana.

Un agravante a la alta tasa de dependencia de los hogares más pobres, es el bajo nivel de escolaridad tanto del jefe del hogar como de otros integrantes que generan los recursos de supervivencia para el hogar. Entre los hogares más pobres el analfabetismo supera el 30% mientras en los hogares más ricos apenas

llega al 5%. A su vez, la escolaridad promedio del jefe de hogar del quintil más pobre es un tercio de la del jefe de hogar más rico (3.6 años versus 9.6).

Las condiciones ambientales del hogar también son desfavorables para los hogares más pobres. Dos tercios de los hogares más pobres viven en viviendas con piso de tierra, prácticamente todos cocinan con leña, más de un tercio aún carece de agua y saneamiento, y muy pocos tienen servicio de eliminación de basura y alumbrado público.

Todos estos factores se conjugan para determinar la baja capacidad de los hogares más pobres para generar ingresos, lo que sumado a las precarias condiciones de vida, amenazan la seguridad alimentaria de sus integrantes.

Las consecuencias están a la vista: la desnutrición crónica en los niños menores de 5 años de las familias más pobres es más de 10 veces superior a la de los niños de los hogares más acomodados. Como se aprecia en el Cuadro No. 2, el 48.4% de los niños del quintil más pobre sufren de desnutrición crónica, mientras que en los hogares del quintil más rico, sólo el 4.2%. A continuación, se analiza la situación de la desnutrición en el país, su tendencia en el tiempo y los grupos más afectados.

D. La desnutrición infantil en Honduras

Honduras es el segundo país de Centroamérica con más altas tasas de desnutrición entre los menores de 5 años (Recuadro No. 2). En el país, 1 de cada 6 niños menores de cinco años presenta desnutrición global y esta situación pareciera no haber mejorado mucho con el tiempo. Las mediciones más sistemáticas que se realizan en el país, se aplican a los escolares que ingresan al 1er. Grado de Primaria con edades entre 6 y 9 años. Según estas mediciones, en los últimos diez años las tasas de desnutrición crónica (retardo en el crecimiento en talla para la edad) han fluctuado entre el 36% y 40% y muestran una leve tendencia creciente (Gráfica No. 2).

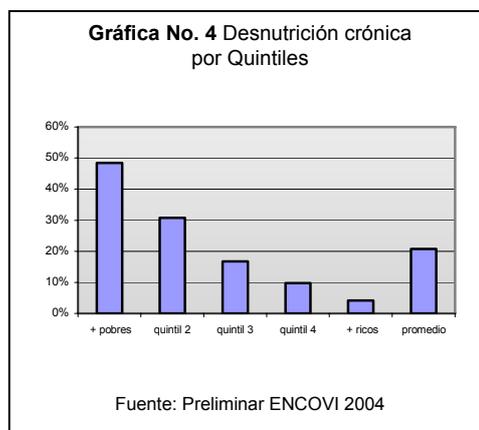
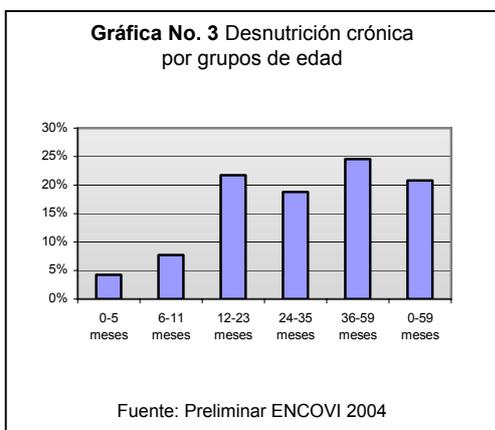
Recuadro No. 2
Honduras
Prevalencia de desnutrición global
(Niños <5años, peso para la edad)

Guatemala (2002)	22,7
Honduras (2001)	16,6
El Salvador (2003)	10,3
Nicaragua (2001)	9,6
Panamá (1997)	6,8
Costa Rica (1996)	5,1

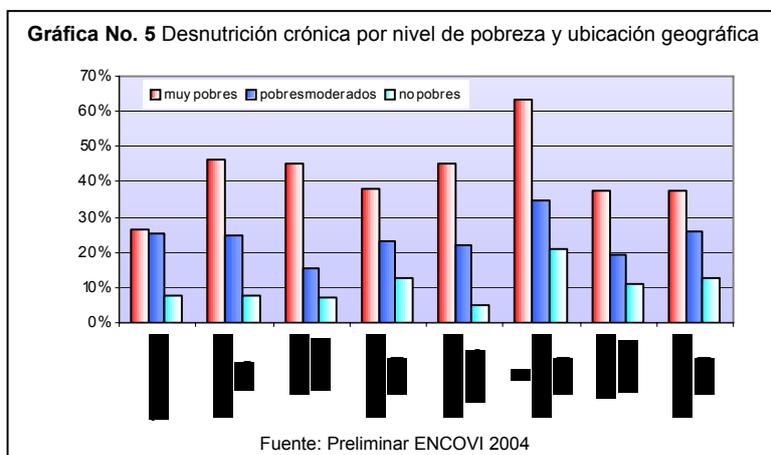
Fuente: World Development Indicators



Las últimas estimaciones disponibles sobre desnutrición a nivel nacional son las registradas a través de la Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI 2004). Cifras aún preliminares indican que la desnutrición crónica de los menores de 5 años alcanza en promedio al 20.8% (Gráfica No. 3). Al igual que las estimaciones de años anteriores, la desnutrición afecta especialmente a los menores después de cumplir su primer año de vida. Como era lo esperado, las tasas de desnutrición crónica son significativamente más altas entre los niños de las familias más pobres. Según la ENCOVI, mientras el promedio nacional es de 20.8%, entre los niños menores de 5 años del quintil más pobre de la población la tasa llega casi al 50%. En otras palabras, 1 de cada 2 niños de los hogares más pobres sufre de desnutrición crónica (Gráfica No. 4).



Por otra parte, la encuesta ENCOVI 2004 muestra que la desnutrición crónica afecta a los más pobres en cualquier parte del territorio donde de encuentren (Gráfica No. 5). La tasa más alta se observa en niños menores de 5 años pertenecientes a los hogares más pobres de la zona occidental rural (64%). Algo similar lo ratifica otro estudio reciente de UNICEF (2004) en una muestra de 4,100 niños, tomada en 22 municipios que forman parte de los 80 municipios priorizados en la Estrategia para la Reducción de la Pobreza. Esta muestra reflejó que la desnutrición crónica afectaba al 44% de los niños entre 1 y 5 años de edad, tasa que resultó ser 33% superior al promedio observado en el país tres años antes (ENESF, 2001).



Otro de los problemas nutricionales que afectan a la población es el déficit de micronutrientes. Un estudio de UNICEF (2004) investigó la situación de una muestra de niños en 3 municipios pobres (Amapala, Marcovia, San Lorenzo) y constató que más de la mitad de los niños menores de 5 años sufren algún grado de anemia (54%) y el problema es más crítico en los primeros meses de vida: alrededor del 70% de los niños menores de 2 años presenta algún grado de anemia. Aunque la anemia severa es bastante baja (2%), un 24% de los niños sufre de anemia moderada y un 28% presenta anemia leve. El estudio comprobó también que la prevalencia de anemia no era muy diferente entre los niños que recibían suplemento de hierro y los que no (49.3 % versus 58.9 %), lo que indica que no basta con distribuir los suplementos, es preciso también realizar acciones complementarias e integrales, que aseguren el aprovechamiento del hierro (Cuadro No. 3).

CUADRO No. 3 PREVALENCIA DE ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS (%)

	Total	6-11 meses	12-24 meses	25-59 meses
Total muestra	100	100	100	100
Normal	46	29	33	58
Con anemia	54	71	67	42
Anemia severa	2	4	2	1
Anemia moderada	24	33	36	15
Anemia leve	28	34	29	26

Fuente: UNICEF, Honduras, 2004, estudio muestral en Amapala, Marcovia y San Lorenzo, sobre anemia en niños 6-59 meses

E. Principales causas de la inseguridad alimentaria derivada de la inadecuada ingesta de alimentos.

Evidencias empíricas señalan que el crecimiento de los niños en sus primeros dos años de vida está influido en gran medida por la alimentación que recibe, por la presencia de enfermedades y por las prácticas que tienen las madres con relación a la alimentación. Esto, unido a que en los hogares más pobres persisten insuficientes condiciones de vida y no logran un adecuado acceso a los servicios primarios de salud, configura una situación de alto riesgo que merece el foco y la prioridad de atención de las políticas públicas.

Recuadro No. 3 Necesidades nutricionales

Las necesidades nutricionales son diferentes para diversos grupos, tanto en la población como dentro de una familia y dependen del sexo, la edad, la actividad física y la ausencia de enfermedades. Estas necesidades se refieren tanto a la energía como a los carbohidratos, proteínas, grasas, vitaminas y minerales, para conformar una dieta balanceada.

Los especialistas señalan que en los primeros seis meses de vida es importante que el niño reciba sólo leche materna, pues así dispone del alimento adecuado y al mismo tiempo se protege del riesgo de infecciones que tanto afecta el crecimiento. La adecuada introducción de alimentos requiere de especial atención. Es en estos meses (5-9) donde más problemas de crecimiento se han encontrado, especialmente en lo que se refiere a la cantidad y frecuencia de alimentación y a

la consistencia de las preparaciones que se ofrecen a los niños. Allí es cuando las curvas de crecimiento comienzan a deteriorarse. /¹¹

En Honduras, la experiencia en programas focalizados de apoyo a familias pobres evidencia de que aún teniendo alimentos disponibles, **las madres no saben cómo alimentar a sus hijos** y la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses aún no es una práctica generalizada. Esta situación, sin embargo, es evitable en la medida en que las madres tengan la oportunidad de aprender mejores formas de alimentar a sus niños, aprendan a conocer los síntomas y el tratamiento de las enfermedades infantiles más frecuentes (diarreas y enfermedades respiratorias) agudas, y puedan acceder a la atención preventiva de salud para los controles periódicos del crecimiento y desarrollo de sus niños. /¹²

F. Principales causas de la inseguridad alimentaria derivadas de la inseguridad de ingresos y el autoconsumo.

En segundo orden de importancia, la inseguridad de ingresos y el autoconsumo son factores que inciden en la inseguridad alimentaria de los hogares más pobres. Se originan en la inestabilidad de los ingresos y la producción para autoconsumo, y la precariedad y baja productividad del empleo en las familias más pobres, como también en la alta tasa de dependencia de su fuerza de trabajo. Estas limitaciones están acompañadas de escaso capital humano (analfabetismo y baja escolaridad), además del limitado acceso a recursos productivos (crédito, tecnología, capacitación, infraestructura) y los altos costos de transacción que enfrentan los trabajadores rurales derivados de las condiciones de aislamiento y el limitado acceso a las comunicaciones.

Recuadro No. 4
Seguridad alimentaria

Un hogar goza de seguridad alimentaria si tiene acceso a los alimentos necesarios para una vida sana de todos sus miembros. Esto es, alimentos adecuados en cantidad, calidad e inocuidad, aceptables culturalmente, y sin riesgos excesivos de pérdida de tal acceso.

Un estudio reciente acerca de los determinantes de la pobreza rural en Honduras/¹³ concluye que entre 1998 y 2003 el ingreso per cápita disminuyó en 17% y la pobreza aumentó en 9 puntos porcentuales. Dicho aumento se explica principalmente por la menor productividad de los trabajadores agrícolas y la disminución de la ocupación. Comparando entre los grupos pobres y no pobres, las diferencias de ingreso per cápita de las familias se explican porque los trabajadores más pobres acceden a puestos de trabajo de menor productividad y perciben menores remuneraciones, provenientes tanto del trabajo agrícola como no agrícola.

A continuación se analizan los principales factores que inciden en la inseguridad alimentaria de los hogares más pobres del país, tanto en el entorno

¹¹ Maradiaga, Aida, "Alimentación del niño menor de 2 años", Proyecto BASICS, febrero 1998.

¹² BASICS II, Midterm Evaluation of AIN Program in Honduras, 2000, Survey Report, July 2002. Resumen Ejecutivo, pág.1

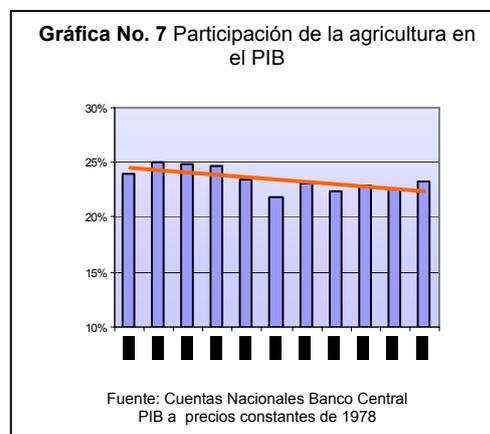
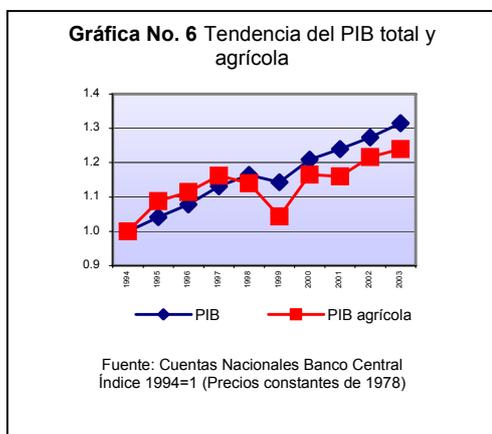
¹³ Ricardo Paes de Barros, "Determinantes del ingreso per cápita y de la pobreza rural en Honduras", informe preliminar, sept. 2005.

macroeconómico y productivo como en las condiciones en que su fuerza de trabajo enfrenta el sostenimiento de sus familias. Debido a que la pobreza está estrechamente ligada a la agricultura y al medio rural, se analiza la evolución económica del sector agropecuario en el contexto de la economía nacional, la evolución de los precios de los alimentos y las oportunidades de empleo de los trabajadores más pobres.

1. La agricultura pierde participación en la economía nacional

Honduras es un país de vocación forestal, más del 80% de las tierras son de aptitud natural forestal. Su actividad agropecuaria es de baja productividad, en particular entre los agricultores de subsistencia. La disponibilidad de alimentos en el país se asegura a través de importaciones ocasionales. La producción agropecuaria está estancada principalmente en granos básicos por la caída de los precios, que sumado a los bajos rendimientos de la mayoría de los cultivos (casi todos inferiores al promedio centroamericano), y una producción muy poco tecnificada hace que la rentabilidad del sector sea baja, afectando la ocupación y las rentas del trabajo agrícola.

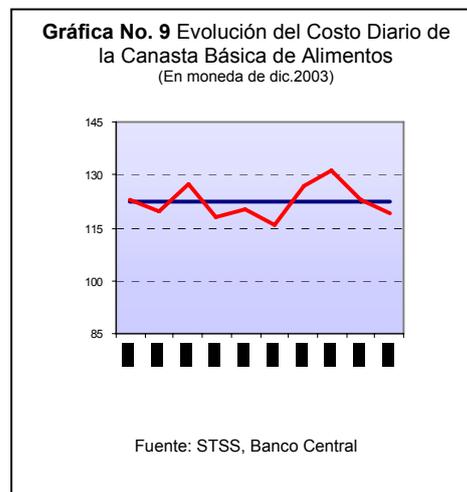
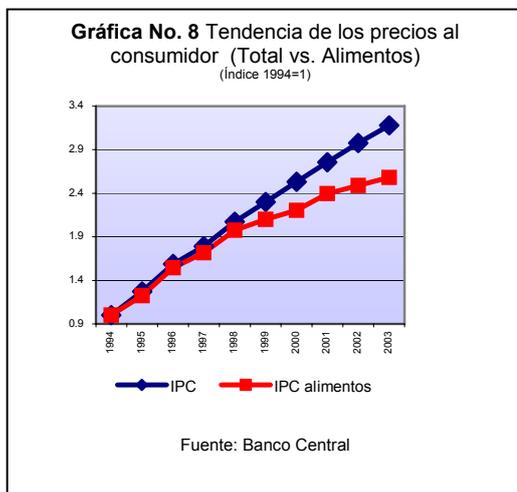
A pesar de que el sector agrícola ha crecido en términos reales en los últimos años gracias al dinamismo de las exportaciones, su ritmo ha sido más lento que el promedio de la economía, con lo cual su participación ha tendido a disminuir (Gráficas No. 6 y No. 7). Pero las caídas de precios y la baja productividad de los rubros tradicionales han seguido afectando la rentabilidad de gran parte del sector.



2. Tendencia de los precios de los alimentos y del costo de la Canasta Básica de Alimentos

En los últimos 10 años los precios de los alimentos han mostrado una tendencia menos expansiva que el promedio de precios al consumidor (Gráfica No. 8). A su vez, el costo diario de la Canasta Básica de Alimentos, medido en términos de igual poder adquisitivo, también ha mostrado una relativa estabilidad, con pequeñas fluctuaciones respecto del costo promedio durante la década (Gráfica No. 9). Ambos comportamientos son consecuencia de los serios esfuerzos que

ha realizado el país en los últimos años para controlar la inflación, lo que ha protegido la capacidad de compra y el consumo alimentario de las familias, en particular de los hogares más pobres que destinan un alto porcentaje de su ingreso al consumo de alimentos.



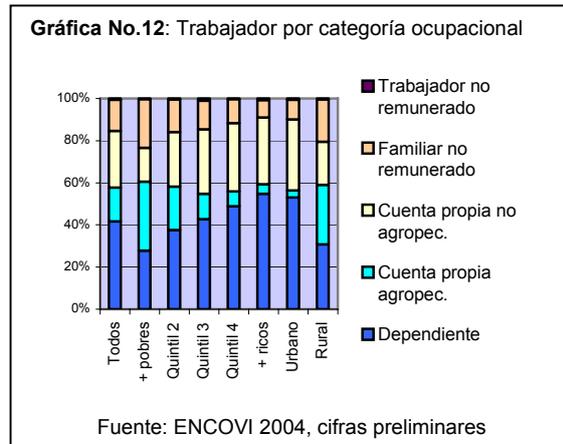
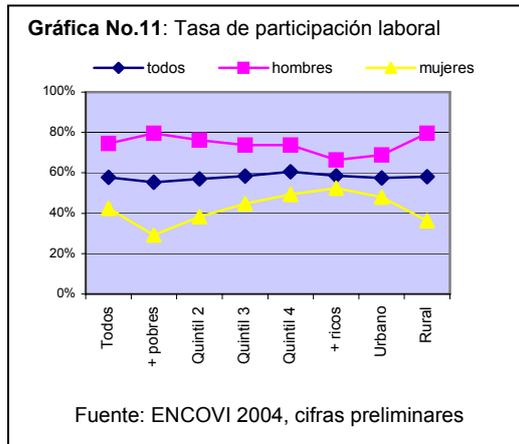
3. Características de la fuerza de trabajo y el empleo

La productividad media del empleo en el sector agropecuario es muy baja. Si se compara el PIB agrícola con el número de ocupados en el sector se aprecia que en los últimos tres años la productividad media del ocupado agrícola es apenas un tercio de la del empleado promedio en la economía (Gráfica No.10). Esto es un reflejo de la baja productividad de la mano de obra agrícola y la alta vulnerabilidad de ingresos que enfrentan los hogares rurales.



En efecto, como se analiza más adelante, el sector rural donde predomina la actividad agropecuaria alberga a la fuerza de trabajo con menos educación y ofrece los empleos más precarios.

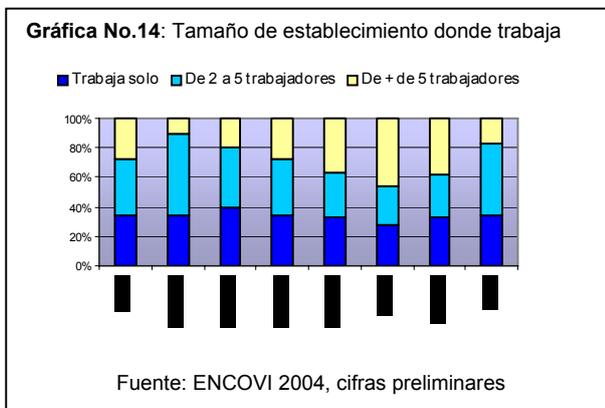
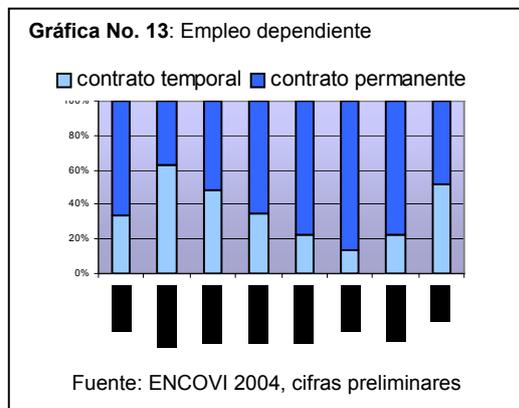
A nivel nacional, la tasa de participación laboral es del orden del 60% de la población en edad de trabajar y su comportamiento promedio no difiere según estratos de ingreso o áreas del país. Sin embargo, como se puede apreciar en la gráfica siguiente, sí hay diferencias al analizar la participación laboral de hombres y mujeres. En los estratos más pobres y en el área rural la participación laboral de la mujer es prácticamente la mitad de sus pares del estrato más rico de la población. Por el contrario, los hombres de los estratos más pobres y del sector rural tienen una participación laboral más alta que sus homólogos del estrato más alto (Gráfica No. 11).



Un análisis por categoría ocupacional muestra grandes diferencias. Entre los más pobres, menos de un tercio de los trabajadores tiene un empleo dependiente (28%), una proporción mayoritaria (49%) trabaja por cuenta propia -dos tercios de los cuales lo hacen en la agricultura- y el 23% restante trabaja como familiar no remunerado. En el quintil más rico, por el contrario, predomina el trabajo dependiente (55%), el trabajo por cuenta propia es menor y fuera de la agricultura (32%) y una mínima proporción trabaja como familiar no remunerado (8%). Esta estructura es muy similar en los hogares urbanos. En el sector rural, en cambio, la estructura de las ocupaciones se parece mucho a la de los trabajadores del quintil más pobre (Gráfica No.12).

Incluso dentro del empleo dependiente, existe una mayor precariedad entre los más pobres. En efecto, como se aprecia en la Gráfica No.13, dos tercios de los puestos de trabajo dependiente (63%) son de carácter temporal, proporción parecida al promedio en el sector rural (52%). No ocurre lo mismo a los trabajadores dependientes de los estratos más ricos, quienes además de acceder en mayor proporción a empleos como dependiente, casi un 90% son de carácter permanente.

En la Gráfica No. 14 se muestra el tamaño de la unidad productiva donde se desempeñan los ocupados. Allí se aprecia que los trabajadores de los hogares



más pobres laboran solos o en microempresas con 2 a 5 trabajadores. En contraste, casi la mitad de los trabajadores del estrato más alto se emplean en empresas de más de 5 trabajadores y sólo la cuarta parte trabaja solo.

Se estima que en el país existen unas 258.000 Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) (excluidas las unidades agrícolas) que ocupan a unos 760.000 trabajadores, que representan alrededor del 34% de la población económicamente activa.¹⁴ Su importancia es mayor en los estratos de menores ingresos. En general, son unidades poco competitivas debido principalmente a su baja integración a los mercados formales de insumos, servicios y productos, la escasa cultura empresarial, el acceso limitado a servicios de desarrollo empresarial y financiero, y la baja capacidad de innovación.

Todas las evidencias presentadas en esta sección señalan la necesidad de priorizar acciones públicas de compensación, focalizadas en los hogares en extrema pobreza, a fin de mejorar sus oportunidades y reducir los riesgos de que esta situación implique serias e irreparables pérdidas de capital humano, principalmente en los niños. Como se verá, esfuerzos focalizados en esta dirección generan altos beneficios sociales no sólo para las personas sino para el país en su conjunto.

4. La experiencia de programas públicos en apoyo a la seguridad alimentaria.

Además de los programas de compensación orientados a los niños y las madres más pobres, existen múltiples programas que buscan mejorar la seguridad alimentaria de las familias, a través de intervenciones por el lado del autoconsumo y de la producción. Sin embargo, la mayoría de ellos carecen de mecanismos de seguimiento y evaluación que hayan demostrado impacto, pero algunos de ellos sí lo han logrado:¹⁵ la Secretaría de Agricultura, con el apoyo de la cooperación externa, ha identificado modelos replicables que han logrado asegurar la disponibilidad temporal de alimentos básicos a familias en extrema pobreza. Estas experiencias se han desarrollado con la participación activa de las comunidades en la aplicación de sistemas tecnológicos que, junto con aumentar la productividad de los cultivos anuales y permanentes, contribuyen a conservar y han logrado recuperar los recursos naturales, regulando ciclos de aguas y reduciendo el riesgo de pérdida por variabilidad meteorológica.

A través de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional se buscará sistematizar y multiplicar estas experiencias, por medio de la descentralización de servicios de apoyo a la producción alimentaria y el fortalecimiento de las capacidades de gestión local para integrar dichos programas en las propias comunidades.

¹⁴ ASPPE/FIDE 2003 "Política para el apoyo a la competitividad de las MIPYMES", abril 2004.

¹⁵ CARE/USAID/ PL480, PESA, Lempira sur, NU, 2003.

G. Los beneficios sociales de reducir la desnutrición

Existe consenso entre los especialistas respecto de las graves consecuencias de la desnutrición temprana sobre la pérdida de capital humano de las personas. El Banco Mundial ha estimado que la desnutrición en Honduras produce pérdidas equivalentes a un **3% del PIB, cifra similar al crecimiento promedio anual** que ha tenido la economía en la última década.

Otros estudios realizados en otros países (Brasil) demuestran que por cada 1% de aumento de peso de un niño, asociado a una mejor nutrición, se traduce en 2-2,4% de aumento de los salarios o ingresos de la persona en su vida adulta. También se ha demostrado que la deficiencia de hierro en los niños genera un **daño cognitivo permanente y acumulativo**, produce **discapacidad mental** afectando el coeficiente intelectual entre 5-7 puntos, **reduce la capacidad de aprendizaje** y en el caso de los adultos **reduce la energía y la productividad**. En Honduras se ha verificado que el grupo más vulnerable en cuanto a deficiencia de hierro son los niños entre 6 a 36 meses. El problema se agrava ante la presencia de malaria y parasitismo y deficiencia de otros micronutrientes como ácido fólico, Vitaminas A, C, B-12 y minerales.

En consecuencia, **avanzar en el desafío de reducir la desnutrición y mejorar el estado nutricional de la población en general conlleva enormes beneficios sociales**, tanto para las personas como para el país. Por una parte, reduce la mortalidad infantil asociada al bajo peso al nacer y a las deficiencias de micronutrientes. Además, permite aprovechar mejor el gasto social en salud y educación, ya que niños bien nutridos tienen menores probabilidades de enfermarse (y por tanto demandan menos servicios de salud) y durante su etapa escolar tienen más capacidad de aprendizaje y mejor rendimiento escolar, con lo cual no sólo ahorran recursos al sistema escolar sino también logran acumular más capital humano (escolaridad más alta) y con ello mejores perspectivas laborales y de ingresos en el futuro. Una población adulta que en su niñez estuvo bien nutrida puede alcanzar mayor capacidad de trabajo físico y una adecuada productividad laboral.

H. A modo de síntesis

La inseguridad alimentaria de la población hondureña afecta en forma irreversible a 1 de cada 5 menores de 5 años, situación que está afectando a unos 200.000 menores. Las familias en extrema pobreza son las más amenazadas. El problema se origina principalmente en un inadecuado consumo y utilización biológica de los alimentos, por la falta de conocimiento de las madres de cómo alimentar adecuadamente a sus niños con los medios que tienen a su alcance. Los hogares en extrema pobreza también enfrentan problemas de acceso debido a la precariedad de los empleos y la baja productividad laboral (autoempleo, asalariado agrícola y trabajo temporal).

La desnutrición infantil genera altos costos sociales para el país, pues provoca un daño irreversible en el capital humano de los niños; además, ocasiona mayores gastos en salud y educación y un sombrío futuro laboral, perpetuándose de esta manera el círculo vicioso de la extrema pobreza.

Existen experiencias puntuales en el país, focalizadas en comunidades de alto riesgo, que han logrado modificar esta situación mediante intervenciones de alto impacto, a través del trabajo directo con las familias y con acciones integradas en una estrategia de desarrollo.

A través de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional se pretende extender la aplicación de estas experiencias y revisar los actuales programas para adaptarlos a diseños de mayor impacto. Asimismo, se busca perfeccionar el sistema de vigilancia nutricional y el monitoreo y evaluación de los planes y programas orientados a la seguridad alimentaria y nutricional.

Recuadro No. 5 Situación en el mundo
Combatiendo la desnutrición: tiempo de actuar

Un análisis del Banco Mundial y UNICEF revela que la nutrición a nivel global ha mejorado en la década pasada, pero lentamente y en forma desigual. Como la creciente evidencia lo demuestra, la desnutrición fetal amenaza la supervivencia, el crecimiento y desarrollo en la infancia y aumenta el riesgo de enfermedades crónicas en la vida futura. Esta es la razón de por qué las Metas del Milenio no pueden ser logradas sin progresos significativos en eliminar la desnutrición.

Las perspectivas para eliminar la desnutrición son sombrías:

- La nutrición está mejorando lentamente en algunas regiones pero está estancada en otras.
- La nutrición está supeditada a las agendas de pobreza, a pesar de su potencial para mejorar la salud, el desarrollo mental y la productividad.
- Los profesionales de la nutrición están ampliamente de acuerdo sobre las intervenciones claves y sobre los factores de éxito para su implementación, pero esto no se refleja en los hechos.
- Pocos programas a gran escala son rigurosamente monitoreados y evaluados.
- La inadecuada capacidad para abordar la desnutrición es el principal factor que limita el progreso hacia la reducción de la pobreza.
- El gasto per cápita en nutrición es generalmente bajo y pobremente focalizado.

Lo que se requiere para que las soluciones técnicas ya conocidas y compartidas por los especialistas se implementen:

- Posicionar abiertamente la nutrición en la agenda de políticas de pobreza y desarrollo humano.
- Asegurar que las acciones a gran escala incorporen buenas prácticas.
- Usar sistemáticamente la información para tomar decisiones en todos los niveles.
- Desarrollar la capacidad para manejar la desnutrición.
- Incrementar el financiamiento a las acciones efectivas relevantes a la nutrición.

Fuente: "Combating Malnutrition, Time to Act", Banco Mundial y UNICEF, Nutrition Assessment, Human Development Network, Health, Nutrition and Population Series, 2003.

III. LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

La política de seguridad alimentaria y nutricional orientará sus prioridades hacia los grupos de alto riesgo, con un enfoque preventivo y mediante intervenciones de alto impacto. A fin de verificar su eficacia se identificará y vigilará en forma permanente a los grupos de riesgo desde las etapas tempranas del ciclo de vida (niños en gestación y menores de dos años), a fin de detectar precozmente las situaciones de riesgo. El monitoreo del crecimiento de los niños y la detección oportuna de las enfermedades prevalentes de la infancia, unido a la consejería a la madre para mejorar los hábitos alimenticios, inducen cambios de conductas para lograr una buena alimentación en calidad, cantidad y oportunidad y, en casos de alto riesgo, la derivación oportuna del niño para su tratamiento.

Al mismo tiempo, se promoverán programas orientados a reducir la vulnerabilidad de los hogares más pobres, mediante acciones orientadas a apoyar la producción de alimentos para subsistencia y autoconsumo, que tengan un real impacto en disminuir la inseguridad alimentaria, en especial la derivada de variaciones estacionales en la disponibilidad de alimentos. Para ello se requiere crear sistemas de alerta temprana, para prevenir situaciones de riesgo tales como los riesgos climáticos en zonas de concentración de productores/ trabajadores agrícolas pobres (autoconsumo), o situaciones de crisis económica (ej caída de precios del café). En casos de catástrofes, se requiere adoptar medidas de asistencia temporal, focalizadas en los grupos de alto riesgo, para mitigar eventuales reducciones en el consumo de alimentos mientras subsistan las condiciones de emergencia.

Uno de los factores de éxito para la seguridad alimentaria y nutricional será disponer de un adecuado sistema de monitoreo y vigilancia. Si bien en la actualidad se llevan registros de diversos indicadores, éstos carecen de la sistematicidad suficiente para conformar un adecuado sistema de vigilancia para la Política. La recolección de información no es regular y está poco estandarizada, y por tanto no se puede utilizar para el análisis y toma de decisiones. Por tal razón, es conveniente desarrollar un sistema basado en indicadores estratégicos, cuya recolección sea responsabilidad de las instancias públicas que corresponda y que estén disponibles en forma periódica y oportuna para la toma de decisiones.

A. Objetivos de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Objetivo estratégico

Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de todo el pueblo hondureño, en especial de aquellos en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad, mediante la provisión de un marco orientador y permanente de coordinación multisectorial y de integración entre los sectores público y privado, la sociedad civil y la cooperación internacional.

Objetivo general

Procurar que todas las familias hondureñas atiendan sus necesidades básicas de alimentación en cantidad, calidad, oportunidad e inocuidad, para que cada uno de sus miembros logre un adecuado estado de salud y bienestar y el pleno desarrollo de sus potencialidades cognitivas y físicas.

Objetivos específicos

1. Reducir los riesgos de inseguridad alimentaria en las familias en condiciones de extrema pobreza, mediante la promoción de buenas prácticas de alimentación, y la vigilancia y el cuidado de la salud de los niños.
2. Apoyar a las familias en extrema pobreza para mejorar su acceso a los alimentos mediante el apoyo a la producción para subsistencia y autoconsumo.
3. Promover buenos hábitos de alimentación y estilos de vida saludables en toda la población.
4. Mantener un sistema de vigilancia del estado nutricional de la población, con énfasis en el crecimiento y desarrollo de los menores de 5 años para prevenir oportunamente la desnutrición.
5. Velar por la calidad de los alimentos disponibles para la población mediante la aplicación y vigilancia del cumplimiento de las normas sanitarias que aseguren la inocuidad.

B. Lineamientos estratégicos

La Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Honduras se implementará de acuerdo a los siguientes lineamientos estratégicos:

1. Diseñar programas de educación y prevención, orientados a los grupos de más alto riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional, con prioridad en la población infantil y las madres embarazadas en los hogares en extrema pobreza.
2. Orientar los programas de entrega de alimentos solamente a situaciones de catástrofe y serán de carácter temporal.
3. Desarrollar los programas en aquellas áreas de mayor concentración de población en riesgo y promover la coordinación e integración de las acciones públicas y privadas a nivel de las comunidades.

4. Dar seguimiento regular a todos los programas públicos orientados a la seguridad alimentaria y nutricional, para rendir cuenta de sus resultados e impacto y, en caso necesario, proponer su readecuación.
5. Dar prioridad a nuevos programas con modelos de intervención que hayan demostrado ser eficientes y de alto impacto en reducir la desnutrición y mejorar la alimentación de las familias en extrema pobreza.
6. Perfeccionar las normas sobre fabricación, preparación y expendio de alimentos a fin de velar por la inocuidad de los mismos.
7. Mejorar el sistema de vigilancia nutricional, a fin de asegurar un monitoreo permanente del estado nutricional de la población, con énfasis en los grupos de alto riesgo.
8. Establecer un sistema de monitoreo de indicadores de seguridad alimentaria y nutricional, como parte del Sistema de Información de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (SIERP), que permita dar seguimiento al estado nutricional de la población, con énfasis en la población menor de 5 años.

La implementación de la Política estará a cargo de las respectivas Secretarías de Estado, las que informarán regularmente a la Secretaría de la Presidencia, a través de la Unidad de Apoyo Técnico (UNAT). Dicha Unidad elaborará informes regulares para rendir cuentas al Gabinete Social y al Consejo Consultivo de la ERP.

C. Plan de acción de acuerdo a los lineamientos estratégicos

1. Intervenciones específicas a grupos de alto riesgo nutricional

Estos programas se orientarán prioritariamente a las familias en extrema pobreza y a los niños menores de 5 años. Buscarán promover buenas prácticas de alimentación y cambios de comportamiento, llevar una vigilancia sistemática del estado nutricional de las embarazadas y niños menores de 5 años y se coordinarán con la Unidad de Salud correspondiente. Para ello se realizarán las siguientes acciones:

- a. Mantener un inventario actualizado de todos los programas que realizan acciones de vigilancia y control de salud en menores de 5 años y embarazadas, sean públicos o privados.
- b. Extender el modelo de Atención Integral a la Niñez en la Comunidad (AIN-C) a las comunidades rurales aisladas, priorizando aquellas localidades con mayor vulnerabilidad alimentaria.
- c. Institucionalizar este modelo de atención para los grupos de alto riesgo de toda la red de Unidades de Atención Primaria de Salud.

- d. Asegurar la suplementación de micronutrientes a menores de 5 años y embarazadas, en las acciones de control y seguimiento del estado nutricional.
- e. Mejorar los registros de control del crecimiento y desarrollo de los menores de 5 años, homologando los formatos de medición y registro, tanto para los programas públicos como para los ejecutados por ONGs y organizaciones de la comunidad.
- f. Definir los indicadores que conformarán el Sistema de Vigilancia, incluyendo la cobertura del control y el estado nutricional de la población infantil menor de 5 años. Dicho Sistema incorporará en el mediano plazo el control de las embarazadas.

2. Programas de información y promoción de la salud y la nutrición

- a. Elaborar campañas públicas de educación alimentaria y nutricional, para promover estilos de vida saludables, priorizando aquellos dirigidos a los niños menores de 2 años, las embarazadas y madres lactantes.
- b. Involucrar a los Municipios en la promoción de políticas públicas saludables y de buenas prácticas de higiene ambiental (uso y manejo del agua para el consumo humano, manejo de la basura, control de vectores y plagas, etc.)

3. Vigilancia de las normas sanitarias

- a. Vigilar el cumplimiento de las normas de fortificación de alimentos
- b. Perfeccionar las normas sanitarias vigentes para la elaboración y expendio de productos alimenticios. Difundir su aplicación a través de las instancias municipales.
- c. Simplificar los trámites para obtener la licencia sanitaria para instalar un comercio.
- d. Elaborar pautas técnicas para la fiscalización sanitaria que realizan los municipios a mercados, rastros y venta ambulante de productos alimenticios.
- e. Difundir buenas prácticas entre los vendedores ambulantes de productos alimenticios.

4. Programas dirigidos a mejorar el acceso a los alimentos y reducir la vulnerabilidad alimentaria de los hogares rurales en extrema pobreza

Los programas dirigidos a las familias rurales en extrema pobreza se orientarán a apoyar la producción de alimentos para subsistencia y autoconsumo. Su objetivo será **mejorar el acceso** y se centrarán en promover las **buenas prácticas agrícolas**. Los modelos a replicar considerarán procesos y tecnologías previamente identificados, probados y validados por los propios beneficiarios para contribuir a su seguridad alimentaria y nutricional. Se velará porque los programas contribuyan efectivamente a reducir la vulnerabilidad y a diversificar los riesgos frente a condiciones climáticas adversas. Se procurará que los procesos o tecnologías sean fácilmente replicables, sencillos y de bajo costo y que estén

acordes con la disponibilidad de activos y recursos de la población beneficiaria; para asegurar que su adopción y sostenibilidad no dependa de recursos ajenos a la comunidad.

Para ello se desarrollarán las siguientes acciones:

- a. Mantener actualizado un inventario de los programas existentes orientados a seguridad alimentaria, incluyendo las iniciativas realizadas por ONGs y organizaciones de la comunidad.
- b. Hacer un inventario de las experiencias exitosas de programas que han tenido impacto en aumentar el consumo de alimentos y en reducir la vulnerabilidad alimentaria de las familias rurales en extrema pobreza.
- c. Elaborar indicadores de resultados e impacto de cada uno de los programas públicos para medir su aporte a la seguridad alimentaria de los hogares beneficiados. En caso necesario, realizar su readecuación incorporando las buenas prácticas.
- d. Informar regularmente los resultados de los programas de apoyo a la seguridad alimentaria y monitorear su impacto.
- e. Coordinar cada programa con programas municipales de desarrollo local, para promover la complementariedad y evitar la duplicación de esfuerzos. Los programas buscarán insertarse en los Planes Estratégicos de Desarrollo Municipal (PEDM) e involucrar a los gobiernos locales.
- f. Coordinar los programas con proyectos de inversión en infraestructura pública y de servicios (caminos rurales, energía, comunicaciones) para mejorar la accesibilidad a los mercados y reducir los costos de transacción.
- g. Priorizar el trabajo directo con las familias, dando preferencia al trabajo con las mujeres y los integrantes más jóvenes del hogar a fin de asegurar la sostenibilidad de las intervenciones.
- h. Elaborar modelos de intervención que sean efectivos, replicables y autosostenibles para reducir la inseguridad alimentaria de los hogares más pobres.
- i. Diseñar nuevos programas en base a esos modelos, a fin de asegurar un impacto sobre la vulnerabilidad alimentaria de los hogares beneficiarios. Cada nuevo programa deberá contar con una línea de base para evaluar sus resultados e impacto.

5. Programas orientados a compensar la vulnerabilidad alimentaria de los hogares en extrema pobreza con inseguridad de ingresos

Los programas de protección social destinados a compensar la vulnerabilidad de las familias pobres promoverán la responsabilidad individual y familiar y evitarán en todo momento inhibir o sustituir el esfuerzo personal. Las transferencias monetarias serán condicionadas a determinadas obligaciones por parte del beneficiario para evitar el asistencialismo y la dependencia. El incumplimiento de las condicionalidades será causal suficiente para suspender el beneficio. A fin de velar por la eficiencia y el impacto de los programas públicos sobre la vulnerabilidad alimentaria de los hogares, se desarrollarán las siguientes acciones:

- a. Hacer un inventario de los programas de protección social que apoyan la seguridad alimentaria y nutricional de las familias más pobres, incluyendo iniciativas que realizan ONGs y organizaciones de la sociedad civil.
- b. Elaborar indicadores de resultados e impacto de cada uno de los programas públicos, a fin de medir su aporte a la seguridad alimentaria y nutricional de los hogares beneficiados. En caso necesario, se realizará su readecuación.
- c. Informar regularmente los resultados de los programas de protección social en apoyo a la seguridad alimentaria y nutricional y monitorear su impacto.
- d. Investigar modelos de intervención eficientes y de impacto para reducir la vulnerabilidad alimentaria de las familias urbanas en condiciones de extrema pobreza. Realizar experiencias piloto para validar su impacto antes de extender su aplicación.
- e. Priorizar a la población más joven y a las mujeres en los programas orientados a la capacitación e inserción laboral.
- f. Desarrollar programas temporales de ayuda alimentaria a los hogares en situaciones de emergencia (sequías, inundaciones, huracanes, crisis temporales de precios agrícolas).
- g. Diseñar un sistema de alerta temprana para prevenir y mitigar los efectos adversos de emergencias climáticas o económicas sobre la seguridad alimentaria y nutricional de las familias más pobres.

D. Sistema de vigilancia y monitoreo de la seguridad alimentaria y nutricional

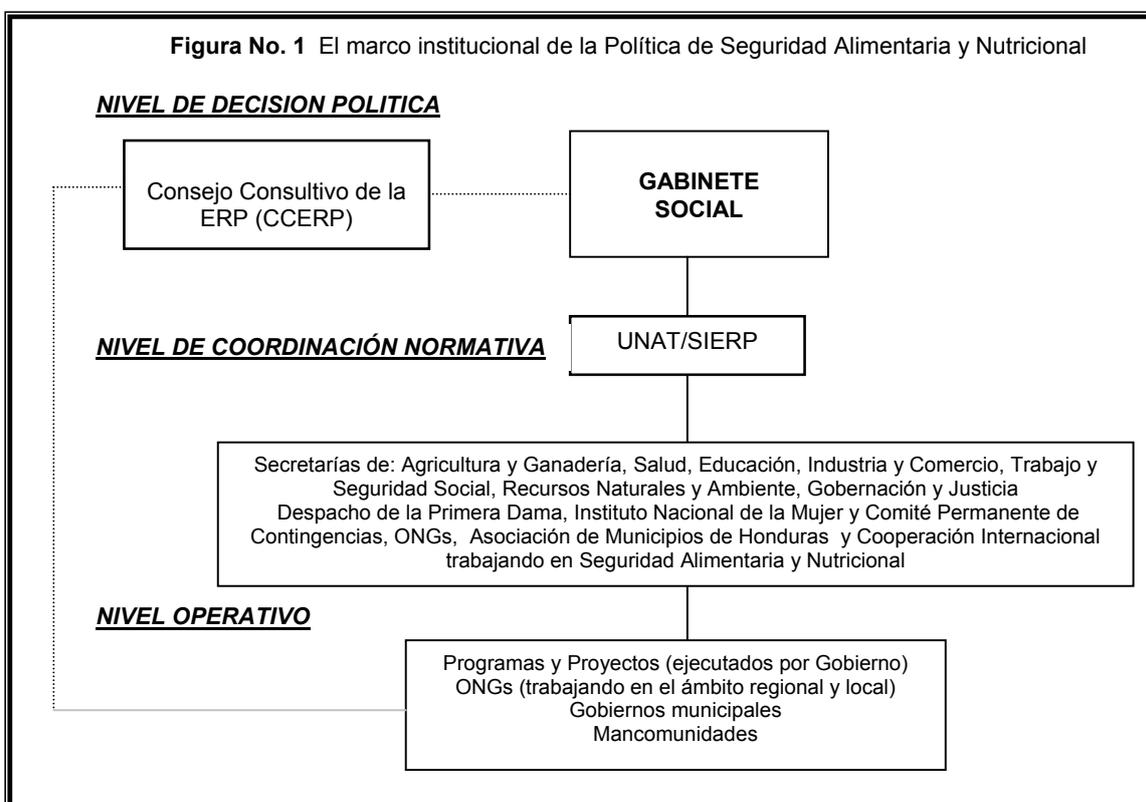
Como instrumento de monitoreo y control de la seguridad alimentaria y nutricional, se desarrollará un sistema de indicadores estratégicos integrado al Sistema de Información de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (SIERP) para darle seguimiento a la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Con esta finalidad, la Unidad de Apoyo Técnico de la Secretaría de la Presidencia definirá, en conjunto con las Secretarías de Estado respectivas, los indicadores relevantes para darle seguimiento a la Política. Para ello se desarrollarán las siguientes acciones:

- a. Seleccionar los indicadores que formarán parte del seguimiento de la Política, complementando los que ya registra la ERP. Se incluirán a lo menos el monitoreo a la tasa de desnutrición infantil, la población menor de 5 años bajo control, la población infantil en riesgo de desnutrir y el porcentaje de la población en extrema pobreza.
- b. Definir el sistema de seguimiento de los Programas que apoyan la seguridad alimentaria y nutricional, incluyendo sus poblaciones meta, localización geográfica, presupuestos programados y ejecutados, e indicadores de resultados.
- c. Registro actualizado de programas en apoyo a la SAN, que refleje los planes anuales de cada uno, con indicadores de beneficiarios, ubicación geográfica y resultados.

- d. Elaborar informes anuales de avance de la Política SAN, los que serán sometidos al Gabinete Social y al Consejo Consultivo de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza.
- e. Proponer la evaluación de impacto de programas existentes que tengan resultados inciertos sobre la seguridad alimentaria.
- f. Proponer la readequación de los programas existentes que no están logrando impacto sobre la seguridad alimentaria de sus beneficiarios.

E. Marco institucional para la ejecución y el seguimiento de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional

La ejecución y el seguimiento de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional se enmarcará dentro de los procedimientos establecidos para la Estrategia para la Reducción de la Pobreza.



a. Nivel de decisión política

El nivel de decisión política es donde se toman las grandes decisiones sobre la conducción de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional. **El Gabinete Social** será el nivel superior de decisión política y el **Consejo Consultivo** de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza cumplirá la función de órgano consultivo de la sociedad civil y la cooperación externa.

b. Nivel de coordinación normativa

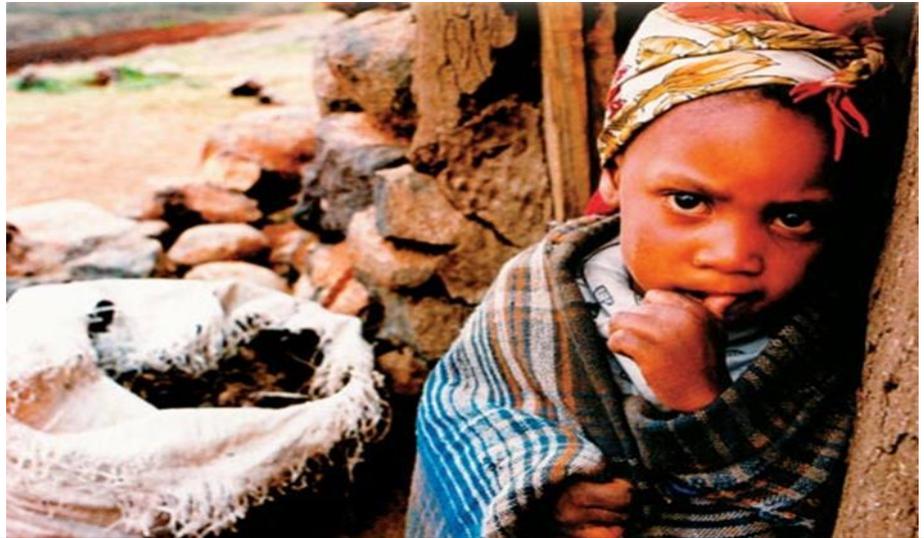
La **Secretaría de la Presidencia** actuará como ente superior de coordinación, y la Unidad de Apoyo Técnico (UNAT) será la instancia de apoyo y coordinación técnica con las **Secretarías de Estado** involucradas en la aplicación de la Política.

La **UNAT** estará a cargo del seguimiento y la evaluación de la Política, del cumplimiento de las acciones contempladas en los Planes Anuales, el seguimiento regular de los Programas y el monitoreo de los indicadores estratégicos. Sus contrapartes técnicas serán las Unidades de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEGs) sectoriales. La UNAT incorporará a la Estrategia para la Reducción de la Pobreza las acciones y los indicadores intermedios relativos a la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, informará periódicamente al Gabinete Social sobre el cumplimiento de las medidas y los resultados de los planes y programas, y recomendará la evaluación y/o readecuación de aquellos programas que no estén logrando los objetivos. Una vez que estén disponibles los resultados y las recomendaciones de la evaluación, se someterán a consideración del Gabinete Social para su implementación y seguimiento.

c. Nivel operativo

Las **Secretarías de Estado** estarán a cargo de la ejecución de los programas, ya sea directamente o mediante convenios con entidades privadas y organizaciones de la sociedad civil. Su principal función será aplicar la Política en su ámbito de acción, definir y establecer las normas técnicas de aplicación general y realizar el diseño técnico de los Programas. Asimismo, llevarán los sistemas de vigilancia y el registro de los indicadores. Las UPEGs estarán a cargo de la implementación de las acciones de política, de mantener el inventario actualizado de los Programas, de velar por su adecuada ejecución y de informar regularmente sus resultados a la UNAT. Asimismo, informarán al SIERP sobre los indicadores globales e intermedios acordados para el seguimiento de la Política.

Anexo 2: ENSAN



SECRETARÍA DE
ESTADO EN EL
DESPACHO
PRESIDENCIAL

ESTRATEGIA NACIONAL DE
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y
NUTRICIONAL



Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional
UTSAN

Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia

Lic. María Antonieta Guillén de Bográn, Designada Presidencial

Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN)

Dra. Margarita Oseguera de Ochoa, Coordinadora

Ing. Ramón Borjas

Ing. Julio Adolfo González

Lic. Roberto Cáceres

Sra. Ana Raquel Ordoñez, Secretaria.

Consultor Externo:

Ing. Mariano Jiménez Tabora, Responsable ENSAN con el financiamiento del PMA.

Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria en Honduras (PASAH)-Unión Europea: Asistencia Técnica Internacional

Lic. Miguel Angel Rodríguez, Jefe de Misión

Abog. Ismalia Acosta Schrunder, Consultor Internacional

Ing. Jorge Agulla, Consultor Sistema de Información.

Embajador de Honduras ante la FAO y PMA

Lic. Carmelo Rizzo

RESUMEN EJECUTIVO

EL Gobierno de la República de Honduras aprobó la Política de Estado para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de Largo Plazo en el año 2006, de la cual derivó un Plan Estratégico para su Implementación que finalizó en el 2009. Por su importancia el gobierno del presidente Porfirio Lobo Sosa asumió esta Política de Gobierno que trasciende varios periodos gubernamentales, para asegurar la continuidad de los procesos.

En diciembre del 2009, el Congreso Nacional aprobó la **Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras** con la cual se institucionaliza el proceso de planificación estratégica del desarrollo económico, social y político del país, sobre la base de una participación efectiva de los Poderes del Estado y de amplios sectores de la población hondureña. La Visión de País y el Plan de Nación reconocen que el desarrollo sostenible, equitativo e integral de la nación exige de cada hondureño/a el compromiso solidario por la paz y la reconciliación, como requisito fundamental para encauzar el futuro del país por la senda de la participación, el orden, la justicia y la prosperidad en todos los aspectos de la vida humana.

El Gobierno de la República, consciente de la necesidad de promover iniciativas de desarrollo social y económico, que respondan a los grandes intereses de la población hondureña, ha realizado un amplio análisis de la situación SAN en el país, valorando el carácter multi-dimensional y multi-sectorial de la problemática; como resultado elaboró la presente Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2010 – 2022, planteando que la solución requiere de propuestas innovadoras que contemplen la participación activa, complementaria y solidaria de todos los sectores de la hondureñidad. Como primer paso, la Administración del Presidente Lobo Sosa, ha reafirmado su compromiso con la seguridad alimentaria y nutricional, aprobando un Decreto Ejecutivo que *declara la seguridad alimentaria y nutricional de la población hondureña como prioridad nacional*, enmarcar cando la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Largo Plazo (PSAN) y su Estrategia de Implementación (ENSAN) dentro de los objetivos, metas y lineamientos estratégicos establecidos por la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la adopción de un Plan de Nación.

El mismo Decreto transforma sustancialmente el marco institucional SAN declarando que la Política SAN es multisectorial y que su Estrategia Nacional deberá implementarse transversalmente a través de todas las Secretarías de Estado. La Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial es, por Decreto, la instancia coordinadora del nivel de decisión, política para todos los aspectos relativos a la PSAN. Asimismo, el Decreto Ejecutivo institucionaliza la **Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN)**, como instancia técnica nacional de coordinación, planificación, seguimiento, monitoreo, evaluación y formulación de procedimientos metodológicos de la PSAN y ENSAN; además, confirma al **Comité Técnico Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COTISAN)** como órgano de consulta y concertación que integra a las instituciones públicas, privadas y agencias de cooperación externa vinculadas con políticas y planes de acción en torno a la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

A partir de la toma de estos acuerdos, el Gobierno de la República ha trabajado arduamente en el diseño de la presente **Estrategia Nacional para la implementación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ENSAN)**.

La Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional ENSAN responde a la problemática SAN y sus desafíos de la siguiente forma:

- 1) Establece un **concepto oficial** de Seguridad Alimentaria y Nutricional que coloca el desarrollo del ser humano como la finalidad central de toda iniciativa SAN.
- 2) Redefine la **población meta** y establece un nuevo **sistema de clasificación de grupos vulnerables** basado en el nivel de riesgo alimentario.
- 3) Establece **principios fundamentales** que deben regular toda actuación pública, procurando la restauración moral y ética, recuperando el orgullo e identidad nacional, la eficiencia en los recursos, la sostenibilidad de los procesos, la vigilancia social y rendición de cuentas, entre otros.
- 4) Establece el **desarrollo humano integral con enfoque de familia** como eje transversal de toda la Estrategia.
- 5) Estructura el marco organizacional para la gestión SAN a nivel político, normativo, operativo y de concertación, coordinación y planificación.
- 6) Fortalece los **mecanismos** de coordinación, planificación, ejecución y operatividad para el **desarrollo regional y local**.
- 7) Establece un **nuevo modelo de intervención** de largo plazo para la SAN.
- 8) Identifica los **principales desafíos** en términos de atención gubernamental, según estratos sociales en crisis alimentaria: disponibilidad, acceso, uso, consumo y estabilidad en los alimentos y establece **líneas de acción y medidas a tomar** en el inmediato, corto, mediano y largo plazo.
- 9) Crea **indicadores de avance** aplicables a toda acción derivada de la ENSAN, que servirán para orientar y valorar la eficiencia en el **sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación** para la ENSAN.
- 10) Relaciona las medidas con los **lineamientos estratégicos y los indicadores de avance del Plan de Nación** lo que permitirá medir los impactos de la ENSAN en el logro de las metas y objetivos nacionales.
- 11) Implementa su accionar bajo un enfoque sistémico, crea varios sistemas de intervención, con **mecanismos y enfoque sectorial estratégico**.

La ENSAN desarrollará mecanismos e instrumentos tanto para la implementación operativa sectorial como para el seguimiento a través de indicadores de resultados medibles y adecuados para la toma de decisiones.

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	I
Abreviaturas.....	vi
I. MARCO DE REFERENCIA: POLITICAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	8
RELACION DE LA ENSAN CON EL CONTEXTO MUNDIAL.....	8
EN EL CONTEXTO REGIONAL.....	10
EN EL CONTEXTO NACIONAL.....	12
II. ALINEAMIENTO DE LA ENSAN CON LA VISION DE PAIS Y EL PLAN DE NACION	15
III. ESTADO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	21
PROBLEMÁTICA GENERAL.....	21
DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO.....	22
FONDOS EN EJECUCION PARA ACCIONES SAN	25
El Movimiento de los 1,000 Días:.....	28
IV. PRINCIPALES DESAFIOS A ENFRENTAR EN LA ENSAN	30
DESAFIOS SOCIALES.....	30
DE IMPLEMENTACION.....	30
V. FUNDAMENTOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	34
5.1. Desarrollo Humano.....	34
5.2.- PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ENSAN.....	36
CONCEPTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	38
5.3.- CLASIFICACION Y ESTRATIFICACION DE LA POBLACION META.....	38
VI. IMPLEMENTACION DE LA ENSAN	45
6.1.- Implementación de la ENSAN a Nivel de Gobierno Central (de arriba hacia abajo)	45
POLITICO.....	45
CONSULTA Y VIGILANCIA SOCIAL.....	45
A NIVEL DE PLANIFICACION Y COORDINACION NACIONAL	46
A NIVEL EJECUTIVO	47
A NIVEL LEGISLATIVO	47
6.2.- Implementación de la ENSAN a Nivel Local (De Abajo Hacia Arriba).....	47
ETAPAS Y FASES DEL MODELO DE DESARROLLO INTEGRAL	49
CAPACITACIÓN CONTINUA.....	51
VII. SISTEMA DE INFORMACION PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	53
7.1.- Identificación y Focalización de las intervenciones	53
7.2.- Indicadores SAN.....	54

VIII.	LINEAS DE ACCION Y MEDIDAS TRANSVERSALES	58
8.1.-	LINEA DE ACCION 1. DESARROLLO HUMANO CON ENFOQUE DE FAMILIA	58
8.2.-	LINEA DE ACCION 2. REFORMAR EL MARCO INSTITUCIONAL PARA MODERNIZAR LA GESTIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.....	58
IX.	DE ACCION Y MEDIDAS PARA CADA PILAR SAN.....	59
9.1.-	PILAR DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS.....	59
9.2.-	PILAR ACCESO A LOS ALIMENTOS	59
9.3.-	PILAR CONSUMO Y UTILIZACION BIOLOGICA	61
9.4.-	PILAR ESTABILIDAD	61
X.	IMPLEMENTACIÓN: ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL PERIODO 2010-2013	64
10.1.-	ACTIVIDADES 2010	64
10.2.-	ACTIVIDADES 2011	66
10.3.-	ACCIONES A REALIZARSE EN 2012	72
XI.	ANEXOS.....	74
	Anexo 1: Vínculos con PLAN DE NACION.....	74
1.1.-	Por Pilar de Disponibilidad	74
1.2.-	Por Pilar de Acceso.....	75
1.3.-	Por Pilar de Uso biológico y consumo.....	76
1.4.-	Por Pilar de Estabilidad	77
	Anexo 2: Matrices detalladas de los fondos SAN por actor y pilar.....	78
	Anexo 2.1: Cooperantes.....	78
	Anexo 2.2: Gobierno	83
	Anexo 3: HOJAS METODOLÓGICAS DE INDICADORES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.....	85
	Anexo 4 Plan de Inversión Piloto 2010.....	100

Abreviaturas

-2 DE	-2 Desviaciones Estándar
BANADESA	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola
CCI	Centros de Capacitación Integral
CLD	Comités Locales de Desarrollo
Clubes 4H	Movimiento de jóvenes vinculado al USDA
CNR	Congreso Nacional de la República
COMISCA	Consejo de Ministros de Centroamérica
CONADEH	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
COTISAN	Comité Técnico de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CR	Comité Regional
ENOS	Fenómeno del Niño Oscilación del Sur
ENSAN	Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
G8	Grupo de países representado a las 8 Economías más desarrolladas
IA	Inseguridad Alimentaria
IAG	Inseguridad Alimentaria Grave
IDHAC	Informe sobre el Desarrollo Humano para América Central
INCAP	Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá
IRA	Infecciones Respiratorias Agudas
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PDM	Planes de Desarrollo Municipal
PLSAN	Planes Locales de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PRAF	Programa de Asignación Familiar
PRESANCA	Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centroamérica
PSAN	Política de Estado para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de Largo Plazo
SA	Seguridad Alimentaria
SAF	Sector Agro Forestal
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SdP	Secretaría de la Presidencia
SG-SICA	Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SIRBHO	Sistema Registro de Beneficiarios de Honduras
SISAN	Sistema de Información de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SMN	Servicio Meteorológico Nacional
SOPTRAVI	Secretaría de Obras Públicas Transporte y Vivienda
SWAP	“Sector Wide Approaches” Enfoques Sectoriales
USDA	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norteamérica
UTSAN	Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional

MARCO DE
REFERENCIA



I. MARCO DE REFERENCIA: POLITICAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

RELACION DE LA ENSAN CON EL CONTEXTO MUNDIAL. En la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996, representantes de 185 países y de la Comunidad Europea se comprometieron a lograr la seguridad alimentaria universal, el acceso de todas las personas en todo momento a suficientes alimentos, de buena calidad e inocuos, a fin de llevar una vida activa y saludable.

La Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas estableció la seguridad alimentaria como una de las principales *metas* para la humanidad, planteando reducir a la mitad el número de personas que permanezcan en estado de inseguridad alimentaria entre el año 1990 y el 2015, sin embargo con la tasa actual de reducción, esta meta no será alcanzada. La promesa de reducir a la mitad el número de personas con hambre para el año 2015 formuló un objetivo con un plazo fijo, susceptible de medirse. La información actual publicada por la FAO, indica que el número de personas subnutridas disminuye a una tasa de ocho millones de personas al año, índice muy inferior a la media de 20 millones anuales necesaria para alcanzar el objetivo fijado.¹

En consideración a esta situación, los países reunidos la cumbre del G8 celebrada en L'Aquila, Italia en Julio del 2009, acordaron actuar en la escala y con la urgencia necesarias para alcanzar la seguridad alimentaria global sostenible, que se expresa en los cinco principios de Roma. Establecieron como objetivo aumentar sustancialmente la ayuda a la agricultura y la seguridad alimentaria, incluyendo compromisos multi-anales de los recursos cuya declaratoria expresa la necesidad urgente de actuar de manera decisiva para liberar a la humanidad del hambre y la pobreza y plantearon que la seguridad alimentaria, la nutrición y la agricultura sostenible deben permanecer como un asunto prioritario en la agenda política, que debe ser atendido mediante un enfoque transversal e incluyente, involucrando a todos los actores relevantes, tanto a nivel global, como regional y nacional.

La presente estrategia desarrollará sus iniciativas basándose en los **Cinco Principios de Roma para una Seguridad Alimentaria Global Sostenible** de la manera siguiente:

1. **Dirigir las inversiones por medio de planes nacionales que tengan por finalidad canalizar recursos hacia asociaciones y programas bien diseñados y basados en resultados.** En base a esta iniciativa, a partir del 24 de Agosto de 2010, la Política de Seguridad Alimentaria de Honduras y su estrategia de implementación, así como los planes de inversión que de ellos se deriven, están enmarcados en la Visión de País y Plan de Nación, cuyo objetivo es la planificación coordinada de recursos en base a metas específicas con indicadores de avance para la medición de dichos resultados.
2. **Fomentar la coordinación estratégica en los planos nacional, regional y mundial para mejorar la gobernanza, promover una mejor asignación de los recursos, evitar la duplicación de esfuerzos y determinar insuficiencias en las respuestas.** Una vez enmarcados en la Visión de País y el Plan de Nación, Honduras apoya los esfuerzos de la región centroamericana en el PRESANCA, donde se espera armonizar y coordinar esfuerzos a nivel de la región con apoyo de la comunidad internacional.
3. **Fomentar un planteamiento dual amplio de la seguridad alimentaria** que comprende:
 - a) **Medidas directas destinadas a las personas más vulnerables para hacer frente inmediatamente al hambre.** EL Gobierno de la República ha dispuesto una cantidad

¹<http://www.fao.org/noticias/2001/010304-s.htm>

² El Costo del Hambre, Impacto Social y Económico de la Desnutrición Infantil, CEPAL, PMA, 2007.

importante de recursos para programas de asistencia social y transferencias condicionadas tales como el Bono 10 MIL y la Merienda Escolar, al igual que los programas de prevención y asistencia para las crisis repentinas que generan hambruna, los cuales serán ligados a programas de mediano plazo y para garantizar a los beneficiados el acceso permanente a los alimentos.

b) *Programas sostenibles a medio y largo plazo sobre agricultura, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo rural a fin de eliminar las causas fundamentales del hambre y la pobreza, entre otros medios a través de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada.* El modelo de desarrollo comunitario sostenible del Gobierno de la República establece un mecanismo gradual de apoyo que ofrece a las comunidades rurales las herramientas necesarias para lograr el desarrollo humano integral, mejorando la calidad de vida en todos sus aspectos, principalmente la seguridad alimentaria.

4. **Asegurar un papel importante del sistema multilateral mediante la constante mejora de la eficiencia, capacidad de respuesta, coordinación y eficacia de las instituciones multilaterales.** Además de los mecanismos de consulta y participación nacional, regional, municipal y local que establece el Plan de Nación, el Gobierno de la República ha instaurado el Comité Técnico Interinstitucional de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (COTISAN), como órgano de consulta y concertación sobre políticas y acciones SAN, integrando a todos los sectores involucrados en la seguridad alimentaria, incluyendo a agencias de cooperación externa.
5. **Busca garantizar el compromiso sustancial y duradero de todos los asociados de invertir en la agricultura así como en la seguridad alimentaria y la nutrición, proporcionando de forma oportuna y previsible los recursos necesarios para planes y programas plurianuales.** El Gobierno de la República ha dado la más alta prioridad al sector agroalimentario, la asignación de recursos para el desarrollo agrícola.



Fuente: Arte tomada del afiche UNIDOS CONTRA EL HAMBRE, FAO, Día mundial de la Alimentación, 16 Octubre 2010

EN EL CONTEXTO REGIONAL. En el espíritu de los procesos de reforma de los Estados Centroamericanos y del Sector Salud de la Región, los Ministerios de Salud del Istmo propusieron a la XIV Cumbre de Presidentes la Iniciativa de Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, SAN- que habiendo sido aprobada en 1993, ha orientado el quehacer alimentario nutricional de la región en años recientes. Los mandatarios acogieron la Iniciativa e instruyeron a los Ministros para dar seguimiento, con el apoyo técnico y científico del INCAP, de la OPS y de la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SG-SICA).

-  **Resolución 20, XIV Cumbre de Presidentes, Guatemala 1993.** La Seguridad Alimentaria y Nutricional, ha sido definida como el estado en el cual todas las personas gozan en forma oportuna y permanente, de acceso a los alimentos que necesitan en calidad y cantidad para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar que contribuya al desarrollo humano.
-  **XIV Cumbre de Presidentes, Guatemala, 1999.** Se reconoció la importancia de considerar la equidad alimentaria y nutricional en la prevención y mitigación de desastres solicitando se diseñe una estrategia y un plan en cada país para reducir la vulnerabilidad de la población.
-  **II Reunión de Ministros y Ministras de Salud de Iberoamérica. Ciudad de Panamá, 19 y 20 de octubre de 2000.** En ésta reunión, los Ministros y Ministras de salud de Iberoamérica, se comprometieron a mejorar la situación nutricional, principalmente de grupos vulnerables (niños y niñas, adolescentes y mujeres en edad fértil); promoviendo **SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL** acciones en defensa de la lactancia materna, programas de fortificación alimentaria y la integración de la SAN en procesos e iniciativas de desarrollo local.
-  **Acuerdo de la XVII RESCAD, celebrada en Managua, Nicaragua, en agosto de 2001.** Los países miembros de la RESSCAD reconocen la importancia de fortalecer la iniciativa de SAN, como una estrategia para la reducción de los efectos de la pobreza en la salud, la nutrición humana y el desarrollo de las poblaciones de la sub región. Acuerdan solicitar a los Presidentes de los países miembros, la ratificación de la resolución 20 de la XIV Cumbre de Presidentes y Jefes de Estado (ver inciso 1), adoptando la estrategia de SAN como política regional y de Estado, fortaleciendo el marco jurídico y promoviendo la elaboración y ejecución de planes de acción intersectoriales en cada país.
-  **Declaración Conjunta V Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.** Presidentes, Mérida, Yucatán, México Junio 2002. Los Presidentes acuerdan incorporar al Plan Puebla Panamá lo relativo al desarrollo agropecuario y rural dando especial énfasis a las áreas de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
-  En el año 2008 se celebró **XXXII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Sistema de Integración Centroamericana (SICA)** en la que se instruye al Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA) y al Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) para que consoliden y amplíen las acciones de seguridad alimentaria y nutricional focalizadas hacia los grupos de población en condiciones de mayor pobreza, vulnerabilidad y exclusión, exhortando a la comunidad internacional a armonizar y alinear su cooperación para fortalecer y apoyar estos programas.
-  **Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA),** celebrada en Managua, Nicaragua en marzo de 2009 en la que se acordó Instruir a la SG-SICA que promueva la consolidación y extensión de las acciones desarrolladas por el

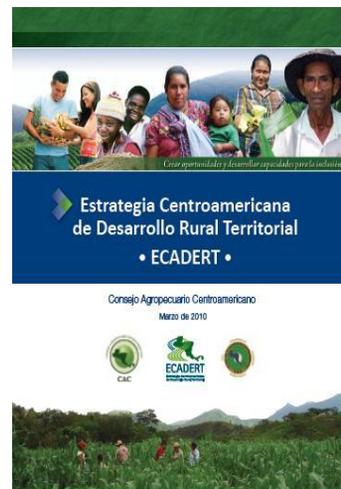
Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica (PRESANCA), así como otros acuerdos con la cooperación internacional, para que en forma conjunta con las instituciones especializadas del SICA, desarrollen propuestas para fortalecer la estrategia regional de seguridad alimentaria y nutricional.

■ En el marco de las cumbres regionales del Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica (FOPREL) se ha tomado la decisión de armonizar las iniciativas legislativas sobre seguridad alimentaria y nutricional, el derecho a la alimentación y soberanía alimentaria.

■ El 19 de octubre del 2007 la Política Agrícola Centroamericana fue aprobada por el Consejo de Ministros de Sistema de Integración y acogida por beneplácito por los Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica el 12 de Diciembre del 2007 como el instrumento clave para fortalecer la integración regional, la competitividad del sector agrícola, la seguridad alimentaria regional así como para propiciar un mayor acceso a los pequeños y medianos productores a los beneficios de la integración regional.



■ El 12 de marzo del 2010 fue aprobada por el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010-2030 (ECADERT). La ECADERT tiene por finalidad: "Promover la gestión social participativa de políticas públicas territoriales incluyentes y equitativas, con los correspondientes procesos de formulación consensuada de proyectos de futuro y procesos de planeamiento e inversión orientados por una visión estratégica, para la transformación institucional, social, económica, cultural y ambiental del medio rural centroamericano, impulsada por los actores sociales e institucionales de los territorios, valorizando su identidad cultural y sus potencialidades propias para lograr el desarrollo sostenible."



EN EL CONTEXTO NACIONAL. El Gobierno de la República aprobó la Política para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de Largo Plazo (PSAN) en el 2006-2015, de la cual se derivó un Plan Estratégico para la Implementación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Ambos instrumentos consideran la problemática de la Seguridad Alimentaria y Nutricional como un tema sectorial y complementario con las otras estrategias, como la Estrategia de la Reducción a la Pobreza. El Objetivo de Largo Plazo de la PSAN es procurar que todas las familias hondureñas atiendan sus necesidades básicas de alimentación en cantidad, calidad, oportunidad e inocuidad, para que cada uno de sus miembros logre un adecuado estado de salud y bienestar y el pleno desarrollo de sus potencialidades cognitivas y físicas.

Los Objetivos específicos de la PSAN son:

1. Reducir los riesgos de inseguridad alimentaria en las familias en condiciones de extrema pobreza, mediante la promoción de buenas prácticas de alimentación, y la vigilancia y el cuidado de la salud de los niños.
2. Apoyar a las familias en extrema pobreza para mejorar su capacidad de atender las necesidades básicas de alimentación.
3. Promover buenos hábitos de alimentación y estilos de vida saludables en toda la población.
4. Mantener un sistema de vigilancia del estado nutricional de la población, con énfasis en el crecimiento y desarrollo de los menores de 5 años para prevenir oportunamente la desnutrición.
5. Velar por la calidad de los alimentos disponibles para la población mediante la aplicación y vigilancia del cumplimiento de las normas sanitarias que aseguren la inocuidad.

A partir del 2006, la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) se convierte en el marco normativo, institucional y operativo bajo la cual se conducirá la búsqueda de la solución de los distintos problemas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el país. Dado el carácter multisectorial de la seguridad alimentaria y nutricional de una población, existen una serie de políticas sectoriales que complementan la PSAN en sus distintos ámbitos de operación, las que podemos apreciar en el **CUADRO 1** a continuación.

A inicios de 2010, el Congreso Nacional de la República aprobó la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras. Tanto la Visión de País 2010-2038 como el Plan de Nación 2010-2022, reconocen que el desarrollo integral de Honduras exige de cada ciudadano el compromiso solidario por la paz y la reconciliación, como requisito fundamental para encausar el futuro por la senda de la participación, el orden, la justicia y la prosperidad en todos los aspectos de la vida humana.

CUADRO 1. Políticas relacionadas con la PSAN	
	Política de Estado para el Sector Agroalimentario y Medio Rural de Honduras.
	Política Nacional de Nutrición
	Política de Salud Materno Infantil
	Política de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna
	Políticas de Fortificación
	Política Nacional de la Mujer
	Política de Equidad de Género en el Agro Hondureño
	Política Ambiental

En septiembre 2010, la Presidencia de la República presentó los resultados de una investigación realizada sobre “Situación Actual de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Honduras a Diciembre de 2009”, elaborada con la asistencia de la Unión Europea. En base a este informe, el Gobierno reconoce que para poder enfrentar la problemática SAN en toda su dimensión, las soluciones requerirán de la participación activa, complementaria y solidaria de todos los sectores de la población

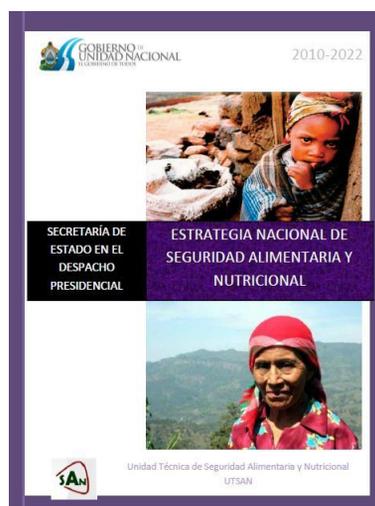
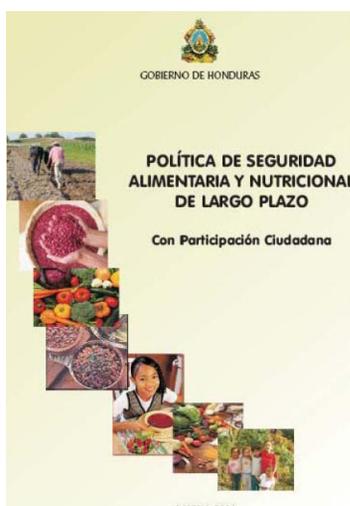
hondureña, iniciando con la respuesta coordinada al mandato constitucional de que la producción agropecuaria debe responder en primer lugar a “la satisfacción de las necesidades alimentarias de la población hondureña”.

Consecuentemente, el 24 de Agosto de 2010 el Gobierno de la República emitió el Decreto Ejecutivo PCM-O38-2010 mediante el cual reafirma su compromiso con la seguridad alimentaria y nutricional, declarando la seguridad alimentaria y nutricional de la población hondureña como una **prioridad nacional** y enmarcado la Política SAN dentro de los objetivos, metas y lineamientos estratégicos establecidos por la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la adopción de un Plan de Nación.

El decreto declara que la SAN deberá operativizarse a través de una Estrategia Nacional ENSAN *multisectorial a implementarse transversalmente a través de todas las Secretarías de Estado bajo la coordinación de la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencia (SdP)*. La SdP funcionara como instancia coordinadora de nivel de decisión política y coordinación de todos los aspectos relativos a la PSAN. Para apoyar a la SdP en el cumplimiento de esta función, se oficializó la creación de la **Unidad Técnica Para La Seguridad Alimentaria, (UTSAN)**, cuyos objetivos se explican en detalle más adelante. En el mismo decreto, se formalizó el funcionamiento de la **Comisión Técnica Interinstitucional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (COTISAN)** como órgano de *consulta y concertación*.

La creación de este nuevo marco institucional constituye un paso firme del Gobierno de la República hacia la conformación de la plataforma de acción ordenada, complementaria y medible de parte del sector público en su conjunto. A la vez, la reforma permite la participación activa de las organizaciones y sectores involucrados en la seguridad alimentaria: Fundaciones, Iglesias, Asociaciones, ONG’s, Sociedad Civil, al igual que los Organismos Multilaterales y la Cooperación Internacional.

La Secretaria de la Presidencia, a través de la UTSAN, se propone trabajar en la revisión y análisis de cada una de las políticas relacionadas con la SAN que están vigentes. Este análisis servirá para identificar las necesidades de reforma y/o creación de nuevas Políticas de Estado relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional que se consideren necesarias para una implementación eficiente de la presente estrategia.



ALINEAMIENTO DE
LA ENSAN



VISION PAIS

PLAN DE NACION

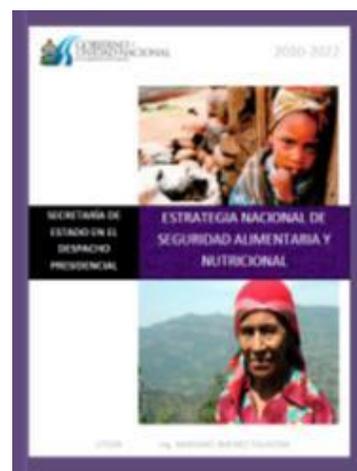
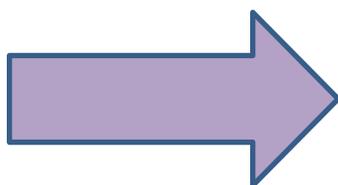
II. ALINEAMIENTO DE LA ENSAN CON LA VISION DE PAIS Y EL PLAN DE NACION

La Ley que da origen a la Visión de País y el Plan de Nación institucionalizó el proceso de planificación del desarrollo económico, social y político del país establecido en el Artículo 329 de la Constitución de la República. La base que la Ley utiliza para lograr este fin es la planificación estratégica con la participación efectiva de los Poderes del Estado, a través de procesos incluyentes y participativos.

El Proceso de Planificación Nacional del Desarrollo consta de tres elementos complementarios y armónicos entre sí:

- a) La **Visión de País**, define los principios, objetivos y metas de prioridad nacional para la gestión del desarrollo social y económico del país, con un horizonte temporal de 28 años;
- b) El **Plan de Nación**, contiene los lineamientos estratégicos y los indicadores de avance, mismos que deberán ser implementados en períodos sucesivos de 12 años para alcanzar los objetivos, al cabo de los cuales, deberán revisarse y reformularse para el siguiente período; y
- c) El **Plan de Gobierno**, con vigencia de 4 años, que debe reflejar el esfuerzo de la administración, plasmado en las políticas, programas y proyectos a ejecutar para alcanzar las metas de corto plazo y su contribución a la obtención de las metas de largo plazo. Vale decir que cualquiera de estos tres elementos mantiene la flexibilidad necesaria para adaptarse a los cambios que le imponen el proceso de evaluación y la ejecución práctica.

La **Visión de País al 2038** establece, en **primer lugar**, los *principios orientadores para el desarrollo* que deben prevalecer en el diseño, concepción, e implementación de las intervenciones específicas que cada Gobierno realice en sus esfuerzos por materializar las metas establecidas en el Plan de Nación. EL **CUADRO 2.** identifica los principios fundamentales que introduce la ENSAN en relación con los Principios Orientadores del Desarrollo de la Visión de País. La ENSAN aplica la totalidad de los principios orientadores del Plan de Nación en las acciones correspondientes a los ejes transversales y los pilares estratégicos. El Capítulo 5 define cada principio fundamental de la ENSAN en función de su aplicación a la seguridad alimentaria y nutricional.



CUADRO 2. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ENSAN	
PRINCIPIOS ORDENADORES DEL DESARROLLO DE LA VISION DE PAIS	PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ENSAN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Enfoque en el ser humano y su desarrollo equitativo e integral. 2. Respeto a la dignidad de la persona humana. 3. Solidaridad y equidad como criterios para la intervención estatal. 4. Subsidiariedad como Política de Estado. 5. Libertad como parte del desarrollo del Ser humano. 6. Desarrollo humano como un proceso generador de oportunidades. 7. Crecimiento económico como un medio generador de desarrollo. 8. Democracia y pluralismo político. 9. Participación ciudadana como medio generador de gobernabilidad. 10. Equidad de género como eje transversal. 11. Respeto y preservación de la cultura y los grupos étnicos. 12. Integridad y transparencia como fundamento de la actuación. 13. Estabilidad macroeconómica como elemento indispensable del crecimiento. 14. Desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza. 15. Descentralización de la gestión y decisiones relacionadas al desarrollo. 16. Gestión compartida Público-Privada del desarrollo. 17. Planeación para el Desarrollo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ETICA Y VALORES MORALES 2. DIGNIDAD 3. EQUIDAD 4. INTEGRALIDAD 5. SINGULARIDAD 6. INTEGRACION SOCIAL 7. FOCALIZACION 8. COMPLEMENTARIEDAD 9. GRADUALIDAD 10. SIMULTANEIDAD 11. EMPODERAMIENTO 12. INNOVACION 13. DESCENTRALIZACIÓN 14. CORRESPONSABILIDAD 15. AUDITORIA SOCIAL 16. RENDICION DE CUENTAS 17. REPLICABILIDAD 18. SISTEMATIZACION 19. SOSTENIBILIDAD 20. COMUNICACIÓN INTEGRAL 21. DESARROLLO SOSTENIBLE

En **segundo lugar**, la Visión de País establece cuatro grandes objetivos nacionales y veintidós metas de prioridad nacional. En la Grafica 1 se desglosan los objetivos nacionales y sus metas, base sobre la cual se sustentan los objetivos de la ENSAN, explica la característica transversal, multisectorial y multidimensional de la implementación de la PSAN.

GRAFICA 1. VINCULO CON VISION DE PAIS Y PLAN DE NACION

17 PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL DESARROLLO

Objetivo 1: Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social

Objetivo 2: Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia

Objetivo 3: Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental

Objetivo 4: Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo

OBJETIVO GENERAL POLITICA SAN

Procurar que todas las familias hondureñas atiendan sus necesidades básicas de alimentación en cantidad, calidad, oportunidad e inocuidad, para que cada uno de sus miembros logre un adecuado estado de salud y bienestar y el pleno desarrollo de sus potencialidades cognitivas y físicas

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ENSAN

ETICA Y VALORES MORALES, DIGNIDAD, EQUIDAD, INTEGRALIDAD, SINGULARIDAD, INTEGRACION SOCIAL, FOCALIZACION, COMPLEMENTARIEDAD, GRADUALIDAD, SIMULTANEIDAD, EMPODERAMIENTO, INNOVACION, DESCENTRALIZACIÓN, CORRESPONSABILIDAD, AUDITORIA SOCIAL, RENDICION DE CUENTAS, REPLICABILIDAD, SISTEMATIZACION, SOSTENIBILIDAD, COMUNICACIÓN INTEGRAL, DESARROLLO SOSTENIBLE.

OBJETIVOS TRANSVERSALES ENSAN

DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CON ENFOQUE DE FAMILIA
REFORMA DEL MARCO INSTITUCIONAL PARA LA GESTION SAN

OBJETIVO PILAR DISPONIBILIDAD

Lograr que a nivel nacional, regional y local, exista disponibilidad de alimentos en forma suficiente, oportuna, y estable para satisfacer la demanda alimentaria de toda la población, en especial para los grupos más vulnerables, que sea apropiada para satisfacer sus patrones alimentarios y suplir requerimientos nutricionales.

OBJETIVO PILAR ACCESO

Garantizar un acceso alimentario equitativo para toda la población, en particular para los grupos más vulnerables, mediante acciones de transferencias condicionadas que sean acompañadas de acciones de mediano y largo plazo dirigidas crear igualdad de oportunidades para la generación de ingreso y mejora a la infraestructura que permitan su inserción gradual y sostenible en la economía.

OBJETIVO PILAR CONSUMO Y UTILIZACION BIOLOGICA

Mejorar el consumo de alimentos en cantidad y calidad, lo mismo que su utilización biológica en la población, tomando especial consideración a los grupos vulnerables.

OBJETIVO PILAR ESTABILIDAD

Garantizar a la población el acceso a alimentos adecuados en todo momento, mitigando los riesgos que suponen las crisis repentinas derivadas del cambio climático, y eventos de crisis económica o política.

El Plan de Nación 2010-2022 es el instrumento que servirá para lograr los objetivos y metas establecidas por la Visión de País. En el Plan se encuentran los lineamientos estratégicos y los indicadores de avance que deberán ser implementados en períodos sucesivos de 12 años para alcanzar los grandes objetivos nacionales, al cabo de los cuales, deberán revisarse y reformularse para el siguiente período.

El **CUADRO 3** muestra como la ENSAN enmarca sus acciones con los lineamientos estratégicos e indicadores de avance del Plan de Nación.

CUADRO 3. VINCULO ENSAN CON PLAN DE NACION						
VINCULO EJE TRANSVERSAL CON PLAN DE NACION LINEA DE ACCION 1 Y 2 DE LA ENSAN Y SUS MEDIDAS						
ENSAN	LINEAMIENTO ESTRATEGICO PLAN DE NACION	INDICADOR				
<p>LINEA DE ACCION 1. DESARROLLO HUMANO CON ENFOQUE DE FAMILIA</p> <p>MEDIDA 1.1 Incorporar el componente de ética y valores a toda acción SAN</p> <p>MEDIDA 1.2 Crear una campaña masiva de recuperación de la identidad y orgullo nacional.</p> <p>MEDIDA 1.3 Incorporar órganos de vigilancia social a toda actividad SAN como mecanismo de generación de transparencia y corresponsabilidad ciudadana.</p> <p>MEDIDA 1.3 Crear una red nacional de centros de rehabilitación y atención integral de familias víctima de violencia y capacite sobre la solución pacífica de conflictos como requisito fundamental para la erradicación de la violencia</p> <p>MEDIDA 1.4 Incorporar a los planes de estudio del sistema formal de educación primaria y media un componente sobre la violencia en la familia, el ciclo de la violencia, las características y síntomas de abuso físico, psicológico y sexual, los derechos que la Ley les otorga y las instituciones públicas y privadas de apoyo a los que puede recurrir la población.</p> <p>MEDIDA 1.5 Incorporar la sostenibilidad económica, social y ambiental como requisito fundamental de toda acción SAN</p> <p>MEDIDA 1.6. Crear campañas nacionales de concientización como mecanismo de inserción social de todos los miembros de la comunidad, en especial, a los grupos más vulnerables.</p> <p>LINEA DE ACCION 2. REFORMAR EL MARCO INSTITUCIONAL PARA MODERNIZAR LA GESTIÓN EN SAN</p> <p>MEDIDA 2.1 Reforma del marco institucional a nivel político-normativo.</p> <p>MEDIDA 2.2 Fortalecimiento de las capacidades de consulta y concertación.</p> <p>MEDIDA 2.3 Fortalecimiento las capacidades técnicas de planificación y coordinación nacional</p> <p>MEDIDA 2.4fortalecer la armonización de instrumentos jurídicos.</p> <p>MEDIDA 2.5 Fortalecimiento de los mecanismos de planificación ejecución y operatividad regional y local.</p>	No.1 DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA POBLACION	2	TASA DE POBLACION RECIBIENDO INFORMACION Y VALORES EN EL MARCO DE UNA PERSPECTIVA EDUCACIONAL DE FAMILIA			
	No 2. DEMOCRACIA, CIUDADANIA Y GOBERNABILIDAD		5	%DE CIUDADANOS EN CARGOS DE ELECCION POPULAR PRESENTANDO INFORMES PUBLICOS SOBRE SU CONTRIBUCION AL LOGRO DE LAS METAS DEL PLAN DE NACION		
			6	INDICE DE POTENCIACION DE GENERO		
			7	INDICE DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL		
			8	INDICADOR DE CONTROL DE LA CORRUPCION		
			9		NUMERO DE MECANISOS COMUNITARIOS DONDE CIUDADANOS Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARTICIPAN EN PROCESOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS SOBRE RECURSOS UTILIZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE NACION	
					TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	
					10	CONSULTAS CIUDADANAS AL SISTEMA DE INFORMACION PRESUPUESTARIO
			No.3 REDUCCION DE LA POBREZA , GENERACION DE ACTIVOS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES		11	TASA DE OCUPACION EXTRAELGAL DE TIERRAS
	12	% DE HOGARES EN EXTREMA POBREZA				
	13	% DE HOGARES EN SITUACION DE POBREZA				
	No.6 SEGURIDAD COMO REQUISITO DE DESARROLLO		34	TASA DE HOMICIDIOS		
			35	TASA DE HOMICIDIOS ASOCIADOS A ROBOS		
			37	TASA DE DELITOS SEXUALES		
			38	NUMERO DE DELITOS ASOCIADOS CON NARCOTRAFICO		
			39	JUZGADOS SOBRE VIOLENCIA DOMESTICA OPERANDO A NIVEL NACIONAL		
No. 7 DESARROLLO REGIONAL,RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE		40	% DE REGIONES CON MECANISMO DE MESA REGIONAL FUNCIONANDO			
		41	% DE REGIONES CON PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL APROBADOS Y EN EJECUCION			
No. 10 COMPETITIVIDAD, IMAGEN PAIS Y SECTORES PRODUCTIVOS		63	INVERSION PUBLICO/PRIVADA EN PROGRAMA IMAGEN PAIS			
		65	NUMERO DE PROCESOS DE ATENCION CIUDADANA EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO REALIZADOS POR MEDIO ELECTRONICOS			

La relación entre el Plan de Nación y la ENSAN se puede resumir en tres finalidades:

- 1) Garantizar el aporte de la PSAN al logro de los grandes objetivos y metas nacionales.
- 2) Facilitar la medición del aporte de la PSAN en el logro de los objetivos y metas nacionales.
- 3) Facilitar la medición del éxito de la ENSAN en relación a las metas y objetivos de la PSAN

PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO. Uno de los elementos principales que incorpora la ENSAN del Plan de Nación es el sistema de planificación para el desarrollo. Para iniciar la operativización de la Visión de País y el Plan de Nación, se conformaran los Consejos Regionales y Sub-Regionales de Desarrollo en seis Regiones y las Sub-Regiones que se deriven de estas a nivel nacional. Este sistema ayuda a fortalecer los espacios de diálogo y concertación en apoyo a una mayor descentralización en la gestión pública. El diagrama siguiente muestra la conformación de los niveles de planificación y los órganos que los conforman.

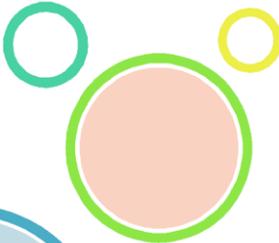
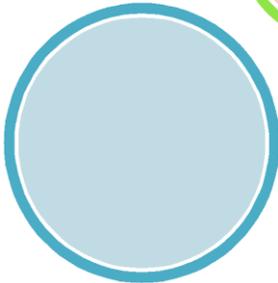
Gráfica 2:

Niveles, Instancias e Instrumentos para el Desarrollo Regional



Con este objetivo, la ENSAN se apoya en los niveles, instancias e instrumentos para el desarrollo regional, a través de la transversalización de los lineamientos y prioridades de la SAN en los Planes de Desarrollo Regional Territorial, Planes de Desarrollo Municipal y Local. Esta transversalización se reflejara en los Planes Operativos y Presupuestos Anuales de Ingresos y Egresos de la República.

EL ESTADO DE
LA SAN



EL DESARROLLO
HUMANO



LA SEGURIDAD
HUMANA



III. ESTADO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

PROBLEMÁTICA GENERAL

El hambre y la desnutrición es un factor de riesgo para un alto porcentaje de población hondureña. “Pese a que en los últimos 40 años las tasas de desnutrición global han tenido un descenso sostenido, ha existido una fuerte desaceleración en la producción de alimentos a nivel nacional, limitando el acceso. Se estima que el costo total de la desnutrición entre los menores de 5 años, al año 2004, alcanzó la cifra de 13.934 millones de Lempiras unos USA \$ 781 millones de dólares, equivalente al 10.6% del PIB, al 81% del gasto social y casi tres veces el gasto público en salud del país en aquel año. La mayor parte de estos costos se producen por la pérdida de productividad generando desnutrición en los primeros años de vida”.²

El Gobierno de Honduras publicó en agosto 2010, un Informe sobre la Situación Actual de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Honduras³. En el documento se registran aspectos importantes del contexto político económico y social, por lo que en este documento no se ahondará en los aspectos ya referidos en el mismo.

Un primer aspecto de relevancia de dicho informe fue la constatación de que no se contaba con datos objetivos actualizados y pertinentes a la temática de SAN que permitieran una adecuada toma de decisiones a todos los niveles.

Dicho Informe constata la estrecha relación entre la pobreza e inseguridad alimentaria recomendando una acción amplia coordinada y duradera para enfrentarla, así como una estrecha vinculación a las políticas públicas.

En Honduras a pesar de las numerosas intervenciones tanto del Estado como de la cooperación internacional los indicadores de reducción de pobreza y en particular los directamente ligados a la nutrición no han variado significativamente, lo que exige un nuevo modelo de aproximación al tema.

La Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional está inspirada en el DESARROLLO HUMANO CON ENFOQUE DE FAMILIA, se fundamenta en el hecho que la seguridad alimentaria no es el único valor que la población necesita para alcanzar una vida digna, ni es un valor que pueda ser asegurado con prescindencia de principios como la paz, la dignidad, la justicia, la ética y la moral.

Para que la ENSAN cumpla sus propósitos todos los programas y proyectos SAN deberán prevenir y proteger a la población de la inseguridad alimentaria de modo eficiente, participativo y sostenible tomando en consideración, además de las medidas clásicas de asistencia social y transferencias directas, el componente de desarrollo humano, que forzosamente requiere el fomento de valores éticos y morales, la inclusión social, la equidad y la búsqueda de la erradicación de la violencia en el seno de la familia.

² El Costo del Hambre, Impacto Social y Económico de la Desnutrición Infantil, CEPAL, PMA, 2007.

³ Situación Actual de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Honduras a Diciembre 2009. Factores determinantes en el contexto político económico y social. Agosto 2010. SDP.

DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO

El *Informe de la Situación Actual de la Seguridad Alimentaria Y Nutricional en Honduras a Diciembre de 2009* plantea que la pobreza, y por ende la inseguridad Alimentaria y Nutricional, afecta a 72 de cada 100 hondureños, siendo la situación aún más grave en el sector rural, en particular la región sur occidental del país. Más de la mitad de los habitantes de Honduras (cerca de 4 millones de personas) están en situación de pobreza extrema e inseguridad alimentaria grave, considerando que sus ingresos no logran cubrir la canasta básica de alimentos. El resto de población, algo más de 1.5 millones de personas, puede pagar sus alimentos pero no cubrir sus requerimientos básicos en educación, salud o vivienda. Los datos más relevantes proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas:

Servicios públicos básicos: El 35% de los hogares aun no cuentan con agua potable, 63% no tienen acceso a energía eléctrica y 52% aun utilizan la leña como fuente principal de energía.

Salud: Han existido avances en la disminución de la desnutrición infantil, de 44% en 1987 pasó a 33% en 2001 y hoy registra un nivel del 21%; la tarea de atender la SAN es considerable. Para enfrentar la problemática de la salud Honduras solo cuenta con: 8.2 médicos, 3.2 enfermeras, 13.2 auxiliares de enfermería y 1.5 odontólogos por cada 10,000 habitantes.

Una cuarta parte de los niños menores de cinco años (24.7%) padecen de retardo en el crecimiento (desnutrición crónica). La desnutrición crónica afecta por igual a niños y a niñas pero aumenta rápidamente con la edad, desde un 5% para los menores de 6 meses hasta alcanzar el 31% entre los que están próximos a cumplir cinco años, mostrando los efectos acumulativos del retraso en el crecimiento. La prevalencia de desnutrición crónica en escolares por área geográfica como resultado del Censo de Talla 2001 en Honduras es de 36.2% y es mayor en la zona occidental con una prevalencia entre 52.79 hasta 87.25%, a diferencia de la zona oriental con una prevalencia de 5.74 a 30.61%. El peso deficiente para la talla o desnutrición aguda sólo afecta al 1% de los niños menores de cinco años en el país. El 11% de los niños del mismo grupo tienen un peso deficiente para su edad (desnutrición global)⁴.

Por el contrario cuando se examina el extremo opuesto de la distribución de peso, se aprecia que el sobrepeso y la obesidad se han incrementado significativamente, alcanzando en 2005 alrededor del seis por ciento en el promedio nacional, con valores mayores, casi el doble, entre la niñez urbana en comparación con la rural. Por otra parte el sobrepeso y la obesidad en las mujeres afectaban al 28% y al 19 por ciento de las mujeres, respectivamente, con valores superiores al promedio en la población urbana.⁵

Educación. Los datos relevantes sobre este sector: 14% de los hondureños no tiene nivel alguno de educación, 43% no completaron la educación primaria, índice que en el área rural se eleva a 53%, siendo la causa principal la deserción provocada por la necesidad de generar ingresos para el sustento familiar. La escolaridad promedio nacional es de 3.6 años para los varones y de 4.3 para las niñas La cobertura en educación llega únicamente al 90% de los niños, por lo que tarde o temprano el 10% no cubierto y los que no concluyen la primaria son candidatos a conducir hogares en los que se perpetúe la pobreza.

⁴ Encuesta Nacional de Demografía y Salud.(ENDESA), 2005-2006

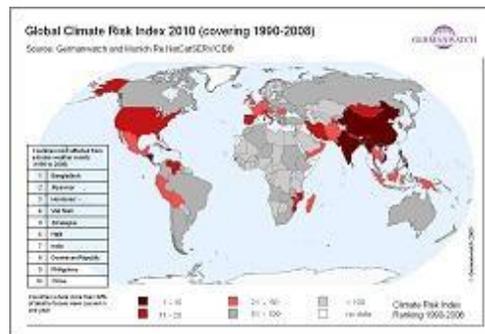
⁵ Análisis de la Situación de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Centroamérica y República Dominicana. PRESANCA, Enero 2010

Economía y empleo. El crecimiento económico del país ha sido importante pero no ha logrado sostenerse para mantener la demanda de empleo, sumado al incremento poblacional. Únicamente 25% de la población hondureña tiene trabajo, por lo que la tasa de dependencia es elevada y el desempleo un problema cada vez más agudo.

La más grave situación se registra en el área rural, donde más del 35% de las familias rurales no tiene acceso a tierra, engrosando las filas de los subempleados. El medio rural cuenta con un sector moderno de reconocido dinamismo y capacidad exportadora, vitalidad que por diversas causas no se extiende a la producción de alimentos. Desde 2005 existe un déficit constante y creciente, originando que las importaciones agroalimentarias crezcan en una proporción de 3 a 1 respecto de las exportaciones.

Vulnerabilidad Climática de Honduras.⁶ En los últimos 18 años, Honduras padeció más que casi todos los demás países del mundo por eventos climáticos extremos. (1) Su topografía montañosa, deforestación y el uso inadecuado de los suelos, Honduras es considerada como un país de alto riesgo a deslizamiento (2. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)

Los análisis muestran que, en particular, los países pobres son severamente afectados por eventos meteorológicos extremos. Honduras, Bangladesh y Myanmar son los tres países que padecieron la mayor combinación de muertes y pérdidas económicas entre 1990 y 2008, según el Índice de Germanwatch (2)



Las condiciones estructurales del país generadas por el alto crecimiento poblacional, el bajo crecimiento económico y la inequidad en la distribución de la riqueza, han generado un inadecuado manejo de las cuencas hidrográficas, que han y continúan reduciendo su capacidad natural de drenaje, y con ello un incremento y acumulación de riesgos a desastres. Debido a las condiciones de marginalidad la población vulnerable, se genera el cultivo zonas con altas pendientes, y el incremento de asentamientos humanos en las zonas de alto riesgo. Lo anterior incrementa los niveles de vulnerabilidad, y con ello un mayor ensanchamiento de la pobreza e inseguridad alimentaria de la población más vulnerable.

Inundaciones. Sumado a la reducida capacidad de drenaje de las cuencas hidrográficas, la ubicación geográfica del país hace que Honduras este expuesta al impacto de numerosas ondas y tormentas tropicales, huracanes y frentes fríos. Los Departamentos más expuestos a desastres por inundaciones están ubicados en la zona norte del país, son Gracias a Dios, Colón, Atlántida, Cortés y Yoro, y en la zona del País: Valle y Choluteca, estos últimos también son afectados por las marejadas, y déficit hídrico (sequía) en el primer semestre del año. En los últimos 24 años Honduras ha sido el escenario de

⁶ Reporte del monitoreo de la seguridad alimentaria y nutricional del PMA, Mayo a Julio 2010

8 huracanes, el más devastador ocurrió en 1998 (Mitch) que dejó 5,657 fallecidos, 8,058 desaparecidos y 12,275 heridos.

La zona Central, el Distrito Central (Ciudad de Tegucigalpa y Comayagüela) colapsa ante una lluvia de intensidad moderada, debido a la deficiente infraestructura de drenaje, la creciente, urbanización sin la debida planificación y la no utilización de las medidas de mitigación de impacto ambiental.

Deslizamientos. Debido a la topografía montañosa de más del 80% territorio nacional, Honduras es altamente vulnerable a deslizamientos, generalmente asociados a altas precipitaciones y acumulación de agua y movimientos en masas en laderas, y en menor grado a movimientos sísmicos. La situación se ve agravada por la presencia de suelos sin cobertura, degradados e inestables, debido a un inadecuado uso y manejo, principalmente explotación de madera, ganadería y cultivos en laderas, obras de infraestructura especialmente carreteras, y el desarrollo de asentamientos humanos. Los deslizamientos ocurren principalmente en las partes altas de las cuencas de las zonas occidentales y norte, especialmente en caminos, carreteras, contornos de los cauces de los ríos, quebradas y hondonadas. En el ámbito urbano, la ciudad de Tegucigalpa es la más vulnerable, por la existencia una gran cantidad de asentamientos humanos en condiciones de riesgo por deslizamientos

Sequía. Incrementa su intensidad cuando está asociada al Fenómeno del Niño ENOS. Las reducciones en la cantidad y distribución de las lluvias generan no solo pérdidas de cosecha, sino también menores oportunidades de empleo, ingreso, incremento de precios, y cambios en el patrón de consumo de la población más vulnerable. Las familias más afectadas por la inseguridad alimentaria son las de productores sin tierra o con pequeñas parcelas dedicadas a la producción de auto-consumo, jornaleros y mujeres jefes de familia, siendo el grupo de población más afectado las mujeres embarazadas, madres lactantes y los niños menores de 5 años. (Para este grupo poblacional la ENSAN contempla un sistema de atenciones de corto plazo).

Estas situaciones han generado grandes pérdidas económicas y sociales poniendo en grave riesgo la seguridad alimentaria de la población hondureña de las zonas afectadas, especialmente la población más vulnerable compuesta por familias de pequeños productores y productores sin tierra, y jornaleros agrícolas. La desnutrición aguda en niños menores de 5 años, que se relaciona con períodos en seguridad alimentaria, es del 1.8 por ciento a nivel nacional, alcanzando valores mayores al 5 por ciento en las áreas con la mayor inseguridad alimentaria en el corredor seco después del período de sequía que afecta severamente los cultivos y las oportunidades de empleo. La sequía, es fenómeno recurrente en la zona Sur del país, está asociado al mal manejo de los recursos naturales.

Riesgo Climático Actual. En el 2010 con la finalización del fenómeno del niño en el mes de mayo, ha dado paso al fenómeno de la Niña, que ha traído un incremento de las lluvias en el atlántico tropical norte que superan los registros de los últimos 30 años. Para el período de Agosto a Octubre 2010, el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) pronosticó una lluvia acumulada mayor al promedio histórico, afectando principalmente las zonas: Oriental, Norte interior y Noroccidental.

La temporada de Huracanes. De acuerdo a los modelos climáticos, la actividad ciclónica será más activa que el promedio anual 3 histórico. Se considera que en esta temporada podrían formarse 16 tormentas de las cuales 9 serían huracanes y de estos 5 serían intensos. Al considerar los daños que se han presentado en el país solamente con el inicio de las lluvias, las expectativas de desastres son elevadas, evidenciado en la probabilidad de que al menos una tormenta tropical pase a -80 kilómetros del territorio nacional, el riesgo es de un 77 %.

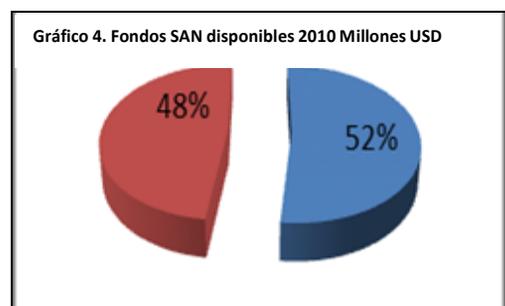
Un análisis desde el enfoque de Seguridad Alimentaria y Nutricional⁷ permite ver que,

-  El **Pilar Disponibilidad de Alimentos** no constituye el problema principal, siempre y cuando se cuente con el apoyo de importaciones alimentarias y de una reserva de alimentos fortalecida.
-  El **Pilar Acceso a los Alimentos** resulta ser el más débil y principal origen de la inseguridad alimentaria y nutricional a causa de la fragilidad de la economía familiar, las reducidas oportunidades de empleo y los reducidos excedentes para venta en el mercado; el agravamiento de la crisis económica agudiza los factores señalados y seguramente afectará primero a los más vulnerables.
-  El **pilar Consumo-Utilización biológica**, el análisis muestra una gradual reducción en los índices de desnutrición asociado seguramente a los esfuerzos que se vienen realizando desde diferentes frentes, incluida la Merienda Escolar. Las principales causas del aun reducido impacto se pueden atribuir a escasez de recursos, insuficiente focalización, duplicación de acciones y su consecuencia en menor cobertura, ausencia del tema en el currículo escolar y falta de capacitación familiar en buenas prácticas alimenticias.
-  El **Pilar Estabilidad** no cuenta con avances significativos fuera de acciones puntuales dirigidas a controlar el precio de los productos básicos. Además, las instituciones dedicadas a la prevención y manejo de las crisis de hambre repentinas producidas por el cambio climático, no han recibido el apoyo necesario para contrarrestar, prevenir y resolver la problemática de estabilidad a largo plazo. Las actividades de rehabilitación de los medios de vida de las familias afectadas es fundamental para recuperar su situación alimentaria y nutricional.

FONDOS EN EJECUCION PARA ACCIONES SAN

El análisis siguiente resulta del esfuerzo realizado por el Gobierno de la República, a través de la UTSAN, de recopilar y consolidar información sobre los fondos disponibles para la seguridad alimentaria y nutricional. Aunque son cifras preliminares, que requieren de depuración y validación, ofrecen datos importantes sobre el total de fondos disponibles al 2010 para acciones dirigidas a la SAN, tal como se detalla en el **Cuadro 8**.

El total de los fondos disponibles asciende a la cantidad de UN MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE DOLARES AMERICANOS (USD 1,257.41). De este gran total, el 48% lo constituyen fondos aportados por los cooperantes, y el 52% son fondos provenientes del Gobierno de Honduras vía préstamo o recursos propios. **Gráfico 4**.



CUADRO 8. FONDOS SAN DISPONIBLES AL 2010 USD MILLONES	
COOPERANTES	605.64
GOBIERNO	651.77
TOTAL	1,257.41

⁷ Situación Actual de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Honduras a Diciembre de 2009

El Cuadro 9 registra la clasificación de los fondos en función de las Líneas de Acción propuestas por la ENSAN. En este momento, los fondos se han distribuido en forma general, conforme al pilar de seguridad alimentaria, la UTSAN continuará el proceso de revisión y clasificación de la información, para conocer cómo se expresa la distribución de fondos destinados al desarrollo de los ejes transversales de la Estrategia, particularmente el desarrollo humano.

El Cuadro 9. Permite observar que existe equilibrio en la distribución de los fondos destinados a la disponibilidad y al acceso de los alimentos otorgado por la cooperación internacional, sin embargo, el pilar estabilidad ha sido relevante (45.22%), siendo el pilar uso y consumo el menos atendido.

CUADRO 9.- FONDOS SAN POR PILARES⁸

COOPERANTES	FONDOS TOTALES	DESEMBOLSADO	DISPONIBLE	%
DISPONIBILIDAD	238.32	86.11	144.91	23.93%
ACCESO	193.52	46.02	147.50	24.35%
USO Y CONSUMO	40.19	0.86	39.33	6.49%
ESTABILIDAD	349.21	75.31	273.90	45.22%
TOTAL MILLONES USD	821.24	208.30	605.64	100.00

El Cuadro 10 muestra que la distribución de fondos por parte del Gobierno Central, se destaca una concentración importante en el pilar disponibilidad (54.09%), lo cual es consecuente con los resultados del Informe de la Situación SAN que indican una disponibilidad aceptable en los alimentos. El pilar estabilidad muestra igual desproporción en sentido contrario, que igualmente es un reflejo de la alta vulnerabilidad climática que enfrenta Honduras.

CUADRO 10. DISPONIBILIDAD DE FONDOS DE GOBIERNO CENTRAL

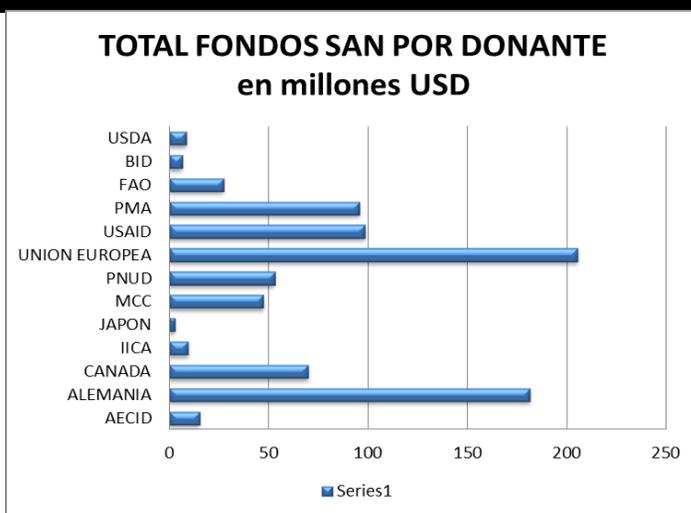
GOBIERNO	FONDOS TOTALES	DESEMBOLSADO	DISPONIBLE	%
DISPONIBILIDAD	365.90	13.35	352.55	54.09
ACCESO	309.38	154.42	154.96	23.78
USO Y CONSUMO	143.46	16.87	126.59	19.42
ESTABILIDAD	17.85	0.18	17.67	2.71
TOTAL MILLONES USD	836.59	184.82	651.77	100

⁸ Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Planificación y Mesa Agroforestal a Mayo 2010

El Cuadro 11 muestra quienes son los cooperantes internacionales y el total de fondos que, a la fecha, ofrecen a Honduras para atender las demandas de seguridad alimentaria y nutricional.

CUADRO 11: FONDOS SAN POR COOPERANTE

Cooperante	Fondos Totales	Desembolsado	Por Ejecutar
AECID	15.32	6.26	9.06
ALEMANIA	181.47	6.83	174.64
CANADA	69.80	1.93	67.87
IICA	9.46	1.80	7.66
JAPON	2.77	0.27	2.50
MCC	47.33	37.98	9.35
PNUD	52.99	18.76	34.23
UNION EUROPEA	205.55	70.05	135.50
USAID	98.39	16.07	82.32
PMA	95.80	27.60	68.20
FAO	27.22	14.32	12.89
BID	6.52	1.53	4.99
USDA	8.63	4.9	3.73
TOTAL	821.25	208.3	612.94

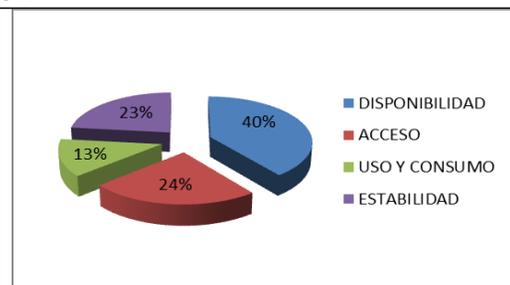


Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por la Coordinación de la Mesa Agroforestal a Mayo 2010

El cuadro 12 siguiente registra cómo están distribuidas las acciones dirigidas a la SAN que serán ejecutadas, según el pilar SAN al que pertenecen. Se aprecia que al consolidar los aportes de gobierno y cooperación internacional, el pilar estabilidad se equilibra respecto a los otros, sin embargo el pilar uso y consumo está menos protegido (13.20%).

CUADRO 12.- FONDOS TOTALES SAN: GOBIERNO Y COOPERACION

COOPERACION MAS GOBIERNO	FONDOS TOTALES	DESEMBOLSADO	DISPONIBLE	%
DISPONIBILIDAD	604.22	99.46	497.46	39.56%
ACCESO	502.90	200.44	302.46	24.05%
USO Y CONSUMO	183.65	17.73	165.92	13.20%
ESTABILIDAD	367.06	75.49	291.57	23.19%
TOTAL MILLONES USD	1,657.83	393.12	1,257.41	100%



La UTSAN, junto con las Secretarías de Estado y Cooperantes Internacionales, procederá a verificar y consolidar la información expuesta, lo cual implica confirmar ejecuciones y los saldos disponibles de cada programa y proyecto. Una vez depurada y reconfirmada la información, será eficaz para la toma de decisiones. Esta información servirá de plataforma para que el Gobierno de Honduras, en el mediano plazo, elimine dualidades, conozca más detalladamente las ejecutorias en SAN a nivel nacional, llene vacíos y consolide esfuerzos, lo que permitirá a la vez la reducción de las cargas administrativas y el consecuente aumento en la cobertura de servicios SAN.

Esta información consolidada junto con la de las líneas de acción prioritarias que establece la ENSAN permitirá definir las necesidades de financiamiento por línea de acción específica que, no estando contempladas en los fondos disponibles, son necesarias para alcanzar un mayor impacto en las intervenciones SAN a nivel nacional.

En **Anexo 2** se adjuntan las matrices de los datos de inversión tanto por pilares como por actor (cooperación y gobierno).

Erradicar la pobreza extrema y el hambre (ODM 1) es crucial para el progreso y el desarrollo nacionales. No cumplir con este objetivo pone en peligro el logro de la educación primaria universal (ODM 2), la reducción de la mortalidad infantil (ODM 4) y los avances en salud materna (ODM 5).

El impacto negativo de la desnutrición en la salud, la educación y la productividad tiene un alto costo social y económico, y así perpetúa el ciclo de la pobreza y la indigencia. Sin embargo, la desnutrición se puede prevenir, y la evidencia muestra de manera concluyente que un paquete de intervenciones de eficacia comprobada conduce a rendimientos excepcionalmente altos términos de desarrollo. La ventana de los 1,000 días (el período que comienza con el embarazo de una mujer y continuar hasta que su hijo tiene 2 años) es crítica, puesto que el daño físico y mental causado por la desnutrición es en gran parte irreversible después de los 2 años de edad.

El Movimiento de los 1,000 Días:

Llamado global para promover acciones concretas en el Marco SUN⁹ durante los próximos 1,000 días para avanzar en los progresos a nivel de país (lanzado en la Cumbre de los ODM en septiembre de 2010)

Población objetivo prioritario: Niños <2 años y mujeres embarazadas y en periodo de lactancia

-  Se requiere la priorización de la seguridad alimentaria y de la nutrición en los programas nacionales y un enfoque multi-sectorial que incluya la integración de la nutrición en los sectores relacionados, así como el uso de indicadores nutricionales como medidas clave del progreso global en estos sectores.

Otros sectores críticos importantes son la educación, el abastecimiento de agua y el saneamiento, y los temas transversales como la igualdad de género y la capacidad de gobierno.

-  El PMA dirigió recientemente el estudio titulado "Dimensión Nutricional de las Redes de Protección Social en Centroamérica y República Dominicana." Este estudio fue financiado por AECID, CIDA y UNICEF, y por un Grupo Técnico de Alto Nivel con representación de 17 instituciones. Los resultados del estudio muestran que, si bien en la región los programas de protección social pueden tener objetivos de nutrición, existen importantes debilidades estructurales que limitan el logro y el seguimiento de los resultados. Además, los niños menores de dos años rara vez son el objetivo específico de estos programas; y otros grupos vulnerables, como los pueblos indígenas, a menudo son excluidos. Adicionalmente, el estudio demuestra que los enfoques multisectoriales para abordar la desnutrición generalmente están ausentes, con la mayoría de los programas de protección social con poca o ninguna articulación entre los sectores.

-  Desde 2005, el PMA ha estado implementando proyectos de desarrollo de capacidades en América Central con el objetivo de fortalecer los programas integrados de micronutrientes y de protección social basados en la alimentación. El PMA dirigió la implementación de la Iniciativa Regional "Hacia la Erradicación de la Desnutrición Infantil." Esta iniciativa ha sido aprobada por los gobiernos nacionales y se ha beneficiado de la colaboración y el apoyo técnico de otros organismos de las Naciones Unidas y de instituciones técnicas regionales. Bajo esta iniciativa, los gobiernos de los países centroamericanos han desarrollado planes nacionales para reducir la desnutrición infantil (enfocada en el retraso del crecimiento y las carencias de micronutrientes). Estos planes fueron desarrollados por los gobiernos con el apoyo del PMA y otros organismos de las Naciones Unidas y están vinculados a la Iniciativa Mesoamericana de Salud Pública.

⁹ Hoja de ruta para la Nutrición en Expansión



IV. PRINCIPALES DESAFIOS A ENFRENTAR EN LA ENSAN

DESAFIOS SOCIALES

- Aplicar principios éticos y valores en todas las acciones
- Fortalecimiento del núcleo familiar como eje fundamental de la sociedad
- Fomentar la solución pacífica de conflictos para erradicar la violencia
- Fomentar la cultura del ahorro en el seno de la familia
- Crear programas de becas para niños y jóvenes con excelencia académica
- Fortalecimiento de la identidad y el orgullo nacional
- Promover la incorporación de miembros de la tercera edad, discapacitados, mujeres y etnias en todas las iniciativas de públicas y privadas
- Incluir mecanismos de vigilancia social y rendición de cuentas en toda acción SAN
- Incluir mecanismos de sostenibilidad ambiental, social y financiera en toda acción SAN
- Fortalecer la solidaridad productiva mediante redes de protección social comunitaria dirigidas a apoyar a los grupos más vulnerables de la sociedad.

La ENSAN propone como solución la línea de Acción 1: **DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CON ENFOQUE DE FAMILIA.**

DE IMPLEMENTACION

- Generar continuidad en las acciones de gobierno que conduzcan a la implementación transversal de la Política SAN
- Despolitizar los programas de asistencia social y transferencias condicionadas
- Empoderar a los tomadores de decisión relacionados con la SAN para trabajar de forma complementaria y coordinada que permita compartir información oportuna para la toma de decisiones.
- Sistematizar la Información de forma tal que integre y consolide toda la data derivada de la implementación de la ENSAN y permita el acceso oportuno a información actualizada para la toma de decisiones en base a resultados
- Mapear las acciones SAN para la reestructuración de funciones a nivel de Secretarías de Estado
- Sistematizar indicadores de avance en programas y proyectos derivados de la ENSAN
- Optimizar el uso de los recursos y reducir la burocracia
- Rendición de cuentas en todas las acciones derivadas de la ENSAN
- Consolidar la UTSAN como la entidad permanente que permita fortalecer las capacidades de gestión, coordinación, seguimiento e implementación de los programas de seguridad alimentaria y nutricional.

La ENSAN propone como solución la línea de Acción 2: **REFORMAR EL MARCO INSTITUCIONAL PARA MODERNIZAR LA GESTIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS

- Lograr independencia alimentaria a través de la producción nacional de alimentos con suficientes excedentes que permita, además del abastecimiento nacional, la exportación para la compra de productos que el país no está en capacidad de producir.
- Fomentar la competitividad, la productividad y el mercadeo en el sector agroforestal.
- Mitigar los efectos de la Alta Vulnerabilidad climática (inundaciones, deslizamientos, sequía, huracanes)
- Promover actividades destinadas a una inserción competitiva al mercado de los pequeños agricultores.

La ENSAN propone como solución la línea de Acción 3: **GENERAR EL CRECIMIENTO SOSTENIDO DEL SECTOR AGRO FORESTAL (SAF)**

ACCESO A LOS ALIMENTOS

- Fortalecer la economía familiar
- Aumentar las oportunidades de empleo
- Aumentar los excedentes para venta en el mercado
- Mejorar la red vial secundaria y terciaria
- Mejorar la infraestructura post cosecha
- Fomentar la inversión privada en el sector industrial y productivo
- Consolidar el empoderamiento y auditoría social comunitaria de los programas, cuando corresponda.

La ENSAN propone como solución la línea de Acción 4: **IDENTIFICAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLOGICAS Y DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ACCESO A LOS ALIMENTOS, LA GENERACION DE EMPLEO Y FACILITACION DEL INTERCAMBIO COMERCIAL**

USO Y CONSUMO DE ALIMENTOS

- Reducir los índices de desnutrición y malnutrición
- Aumentar recursos para programas de asistencia social en nutrición
- Focalizar las acciones para ampliar la cobertura de los programas de complementos
- Insertar un componente sobre nutrición en el currículo escolar oficial
- Capacitar potencial humano a nivel locales en el área de nutrición tanto a nivel técnico como superior
- Crear programas de capacitación familiar en buenas prácticas alimenticias
- Crear una red de servicios tercerizados para el control de la inocuidad de alimentos
- Reducir los índices de desnutrición y malnutrición, focalizando los esfuerzos del Estado en los primeros 1,000 días de vida (gestación, lactancia y primeros dos años de vida)
- Favorecer las actividades orientadas a garantizar el consumo inocuo de agua y alimentos.

La ENSAN propone como solución la línea de Acción 5: **GENERAR GANANCIAS POSITIVAS EN TERMINOS DE NUTRICION.**

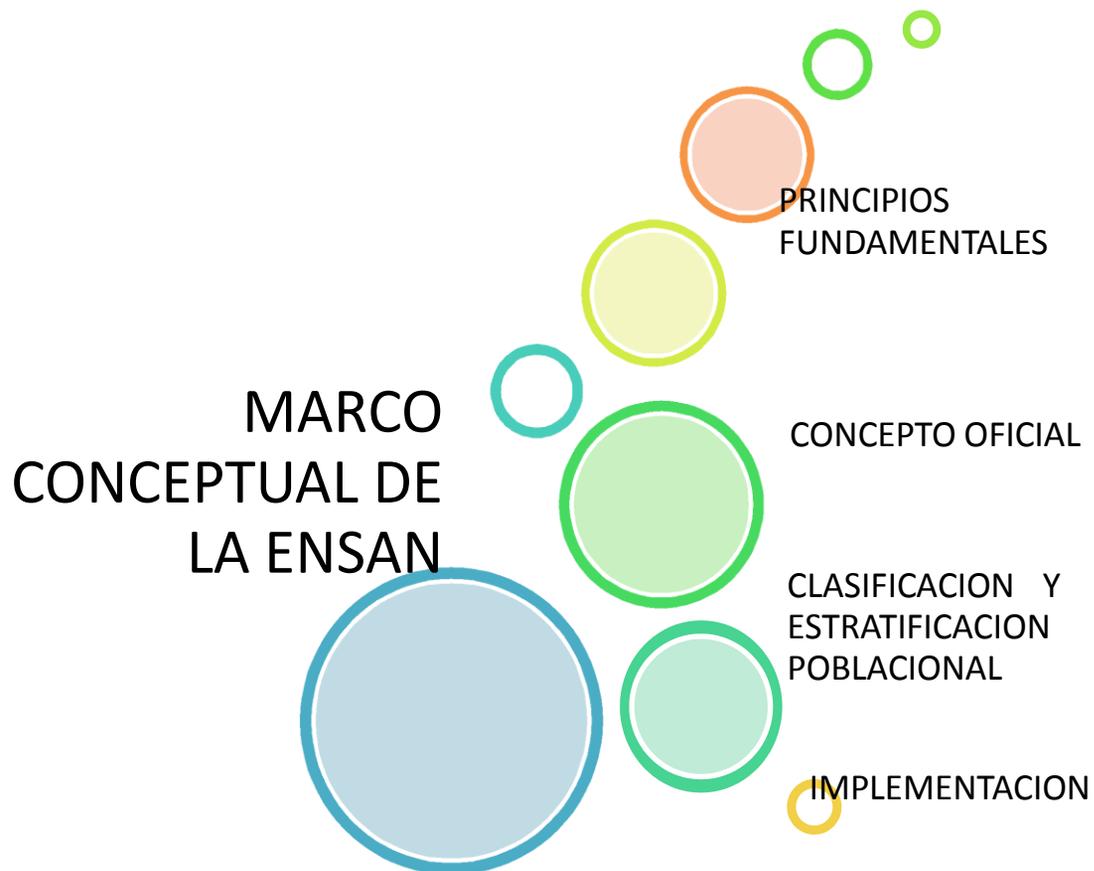
ESTABILIDAD EN EL ACCESO A LOS ALIMENTOS

- Fortalecer las instituciones dedicadas a la prevención y manejo de las crisis de hambre repentinas producidas por el cambio climático
- Contrarrestar, prevenir y resolver la inestabilidad alimentaria.

La ENSAN propone como solución la línea de Acción 6: **REDUCIR LA VULNERABILIDAD AMBIENTAL Y GARANTIZAR UN INVENTARIO ESTABLE DE ALIMENTOS Y SU DISTRIBUCION OPORTUNA A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES.**

Para enfrentar estos desafíos, el país cuenta con marcos de política sectorial tanto para la lucha contra la pobreza, la inseguridad ciudadana y la crisis social, como para enfrentar la inseguridad alimentaria y nutricional. Sin embargo, aunque las causas de todas son en esencia las mismas, sus acciones se han desarrollado bajo esquemas institucionales y operativos paralelos, con la consiguiente pérdida de eficiencia y, en algunos casos, también eficacia.

En los capítulos siguientes podemos observar con más detalle los principios fundamentales de la ENSAN, las líneas de acción y medidas que propone como solución para vencer estos desafíos y sus obstáculos a inmediato, corto, mediano y largo plazo. Las medidas y acciones serán abordadas primero en relación a la problemática social de la población, para luego abordar el marco institucional-operativo y finalmente las líneas de acción y las medidas que corresponden a cada pilar SAN todas en relación a los lineamientos estratégicos e indicadores de avance del Plan de Nación.



V. FUNDAMENTOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

5.1. Desarrollo Humano¹⁰

Durante muchos años los teóricos del desarrollo argumentaron que la disminución de la pobreza estaba ligada directamente al crecimiento económico. La experiencia y los nuevos enfoques han demostrado que el crecimiento por si solo no asegura la distribución equitativa de la riqueza. Hoy en día, el concepto de desarrollo ha evolucionado a “desarrollo humano” entendido como *“un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos”*².

El ingreso es una fuente importante de oportunidades –u “opciones”, o “libertades concretas”–; pero no es la fuente única: la educación, la libertad política o el medio ambiente saludable, entre otros muchos, contribuyen a que los seres humanos tengamos vidas más plenas, pero son las acciones u omisiones humanas las que en efecto explican el avance (o el atraso) de los países.

Estas fuentes de oportunidad no son entonces fines en sí mismos, sino medios para que las personas puedan disfrutar de más opciones: el objetivo del desarrollo es mejorar la vida del ser humano en todos sus aspectos. Y así, evocando una frase clásica, el desarrollo humano viene a ser “el desarrollo de la gente, por la gente y para la gente”.

En otras palabras, desarrollo humano es “el proceso de ampliar las opciones que tienen las personas para llevar la vida que valoran, esto es, el proceso de aumentar el conjunto de cosas que las personas pueden ser y hacer en sus vidas” (PNUD, 1990; Gómez Buendía, 2004). Es decir, el concepto se refiere a todas las cosas que una persona puede ser o hacer para llevar una vida plena. Para efectos de medición, sin embargo, este concepto amplio se ha concretado en las tres oportunidades básicas que incluye el conocido Índice de Desarrollo Humano:

- a) La oportunidad de disfrutar de una vida prolongada y saludable,
- b) La oportunidad de acceder a la educación y
- c) La oportunidad de tener un nivel de ingreso digno.

Ahora bien, una condición fundamental para disfrutar del desarrollo humano es que las oportunidades u opciones no desaparezcan de un momento a otro o, en otras palabras, que ellas sean **seguras**. Tan importante es esta condición, que uno de los primeros Informes Mundiales de Desarrollo Humano acuñó la expresión “**seguridad humana**”, en los siguientes términos:

El desarrollo humano es un proceso de ampliación de la gama de opciones de que dispone la gente; la seguridad humana significa que la gente puede ejercer esas opciones en forma segura y libre. (PNUD, 1994 p:26).

Aunque el concepto “seguridad humana” en principio es tan amplio como lo es el propio desarrollo humano”, el Informe citado destacó dos fuentes principales de inseguridad humana:

- I. “Los **riesgos crónicos**, tales como el *hambre*, la *enfermedad* la *represión*”, y
- II. “Las **alteraciones súbitas y dolorosas** en la vida cotidiana, ya sea en el *hogar*, en el *trabajo* o en la *comunidad*”.

¹⁰ Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano. Informe sobre Desarrollo Humano para América Central, IDHAC, 2009-2010

Más específicamente, aunque “la lista de amenazas a la seguridad humana es muy extensa, la mayoría de ellas puede agruparse en siete categorías principales”¹¹ **CUADRO 4.**

De esta manera, en su formulación inicial, la seguridad humana aludía a una gama muy amplia de amenazas, incluyendo los desastres naturales, los conflictos armados, las hambrunas, las epidemias, la recesión económica, el desempleo, la criminalidad, la pobreza extrema, la contaminación ambiental y las dictaduras.

Dado el interés que despertó el concepto, la ONU convocó una Comisión de Seguridad Humana que propuso una definición más precisa:

CUADRO 4. AMENAZAS A LA SEGURIDAD HUMANA

- 1) Inseguridad Económica
- 2) Inseguridad Alimentaria
- 3) Inseguridad de Salud
- 4) Inseguridad del medio ambiente
- 5) Inseguridad personal
- 6) Inseguridad comunitaria
- 7) Inseguridad política

La **seguridad humana** consiste en proteger el núcleo central de todas las vidas humanas contra riesgos graves y previsible, de una forma congruente con la realización humana de largo plazo. (Alkire, 2003)

Comparada con la noción inicial citada, esta definición deja en claro que no se trata de prevenir todos los eventos que puedan perjudicar el desarrollo humano, sino solo las amenazas “graves y previsible” contra las oportunidades básicas (o “el núcleo central de las vidas humanas”); y la Comisión añade el elemento normativo según el cual la prevención debe “ser congruente con la realización humana de largo plazo”. De lo anterior podemos concluir que la seguridad humana, que incluye la seguridad alimentaria, es una condición necesaria para aprovechar las libertades concretas, opciones u oportunidades que integran el desarrollo humano.

La relación entre los dos conceptos es muy estrecha, la seguridad si se quiere es más apremiante, pero el desarrollo no será genuino si no es seguro, tal y como se muestra en el **CUADRO 5.**

CUADRO 5. RELACION ENTRE SEGURIDAD HUMANA Y DESARROLLO HUMANO	
La Seguridad Humana	El Desarrollo Humano
Alude al “núcleo central” de la vida humana	Alude a todas las posibilidades del humano
Subraya la protección	Subraya la realización
Mira al riesgo	Mira hacia las oportunidades
Piensa en las libertades “negativas”	Piensa en las libertades “positivas”

¹¹ PNUD, 1994.28

5.2.- PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ENSAN

En consonancia con la Visión de País y el Plan de Nación y como respuesta a los desafíos sociales y económicos, la ENSAN introduce una serie de principios que deberán orientar todas y cada una de las acciones que de ella se deriven. A continuación se describe cada uno de ellos en relación con la seguridad alimentaria.

<p>1) ETICA Y VALORES MORALES. Se reconoce la importancia del fortalecimiento de los valores éticos y morales y las buenas costumbres como factor fundamental para combatir la degradación social que conlleva el irrespeto a la dignidad humana, la corrupción y la violencia. Cada acción SAN debe incluir un componente de restauración moral que eduque a la población en la aplicación práctica de los valores éticos y morales en todos los ámbitos de sus vidas y a la vez empoderarlos en su rol activo como miembros valiosos de la sociedad en pleno derecho ejercer funciones de vigilancia social.</p>	<p>6) INTEGRACION SOCIAL. Toda acción de ayuda deberá buscar que las familias, especialmente las más vulnerables, formen parte activa de los procesos de desarrollo comunitario. Esto significa que el Estado y las instituciones civiles deben promover políticas y acciones para fomentar habilidades de autonomía social, inserción ocupacional, educación, en salud y la adecuada alimentación de núcleos familiares de todos los estratos sociales de la comunidad.</p>
<p>2) DIGNIDAD. La capacidad de cada ser humano de proveerse a sí mismo y a sus dependientes de los bienes físicos, intelectuales y espirituales básicos.</p>	<p>7) FOCALIZACION. Toda acción estará estrictamente dirigida a la población meta para el uso eficiente de los recursos. La implementación del Registro Único de Beneficiarios permitirá una adecuada identificación de la población beneficiaria haciendo más favorable la relación costo beneficio, permitirá con una línea de base que permita medir el impacto de las intervenciones.</p>
<p>3) EQUIDAD. Las acciones SAN deberán distribuir los beneficios con equidad a todos los grupos vulnerables, dando igualdad de trato a todas las personas y sus familias, sin distinción de género, raza, religión o preferencia política.</p>	<p>8) COMPLEMENTARIEDAD. Las acciones de apoyo SAN se realizaran en forma coordinada y planificada para evitar duplicidades y vacíos, de manera que se ejercite la complementariedad y se genere sinergia en los procesos, asegurando y fortaleciendo la participación de los actores locales a través de mecanismos de coordinación (PDM y Consejos Locales y Regionales de desarrollo) y que deben ser integrados en los Planes Operativos y Anuales correspondientes.</p>
<p>4) INTEGRALIDAD. La integralidad supone que toda acción debe realizarse sistemáticamente. Esto implica <u>primero</u> el reconocimiento de la multidimensionalidad o integralidad del ser humano, con sus necesidades físicas, mentales y</p>	<p>9) GRADUALIDAD. La asistencia es ofrecida en el inmediato, corto, mediano y largo plazo llevando a las familias gradualmente desde, el nivel más agudo de inseguridad alimentaria y dependencia social (IAG-3) hasta la seguridad alimentaria y el crecimiento económico (SA).</p>
	<p>10) SIMULTANEIDAD. El esfuerzo mayor del Estado se centrará en los sectores más desfavorecidos, sin embargo se realizarán acciones en los otros grupos para evitar su degradación y rezago. Se deberá generar condiciones que permitan la generación de oportunidades para los de la posición media y superior de la escala.</p>
	<p>11) EMPODERAMIENTO. Todas las ayudas deberán estar dirigidas de manera que las comunidades tomen un rol activo y desarrollen la capacidad de controlar su propio desarrollo y destino, asumiendo la responsabilidad tanto de la priorización como de su sostenibilidad futura.</p>
	<p>12) INNOVACION. Las acciones deberán proponer mecanismos y metodologías nuevas de desarrollo comunitario que generen valor a las personas y generar en ellos la capacidad de aplicar nuevas ideas,, productos, servicios y prácticas.</p>
	<p>13) DESCENTRALIZACIÓN. La ENSAN plantea el fortalecimiento del</p>

<p>espirituales. <u>Segundo</u>, el reconocimiento de la multi-dimensionalidad del fenómeno de la seguridad alimentaria y nutricional como tal. Esto supone la articulación coherente de los recursos humanos, físicos, tecnológicos, económicos, organizacionales y del entorno que se requieren para alcanzar el desarrollo humano integral de la población.</p> <p>5) SINGULARIDAD. La singularidad humana presupone que las personas y por ende sus comunidades, constituyen una unidad especial, que necesita apoyo diferenciado en cada una de las dimensiones del desarrollo humano que resulte del análisis de la situación. Esto implica que cada comunidad, deberá incorporar en sus Planes de Desarrollo Local la dimensión SAN.</p>	<p>rol de los actores locales (comunidad, municipio, región) tanto en las fases de focalización y priorización de las intervenciones como de la participación en la ejecución, control y auditoría social de las mismas fomentando de esta manera la sostenibilidad de las intervenciones.</p> <p>14) CORRESPONSABILIDAD. Esto es, la vinculación ciudadana y la responsabilidad compartida entre sus integrantes frente a la toma de decisiones y a los resultados que hagan posible una acción eficiente y activa.</p> <p>15) AUDITORIA SOCIAL Y RENDICION DE CUENTAS. Se visualiza la auditoria social como un medio clave para el fortalecimiento de la democracia, la promoción de la transparencia, la lucha contra la corrupción y la facilitación de la gobernabilidad democrática. Sus alcances van más allá de la simple auditoría financiera y contable, ya que evalúa la eficiencia y calidad del servicio, generando mecanismos de control para la transparencia. Esta dinámica permite acompañar, vigilar, monitorear, dar seguimiento, verificar y evaluar, cuantitativa y cualitativamente los trabajos realizados por quienes toman decisiones que afectan los intereses de la comunidad o tiene vinculación con recursos públicos y de la comunidad internacional.</p> <p>16) REPLICABILIDAD: La implementación de la ENSAN se hará sobre la base de las mejores prácticas aprendidas por el gobierno y los programas de la cooperación. Se identificarán las mejores prácticas en los temas de producción, mercadeo, descentralización, nutrición y otras identificadas en los procesos que se vayan ejecutando y sistematizando.</p> <p>17) SISTEMATIZACION. La sistematización implica orden u ordenamiento de todas las intervenciones de manera tal que se permita medir y replicar las experiencias positivas a lo largo del país.</p> <p>18) SOLIDARIDAD. La solidaridad supone la identificación de todos los sectores sociales con la problemática de Seguridad Alimentaria y Nutricional de los grupos más vulnerables, así como la priorización y respuesta colectiva a las actividades y programas destinados a mejorar las condiciones de vida de dichos sectores. La solidaridad constituye una premisa básica de la nación y descansa en la igualdad de todos los habitantes.</p> <p>19) SOSTENIBILIDAD. Toda acción derivada de la ENSAN deberá diseñarse con criterios de sostenibilidad económica, social, ambiental.</p> <p>20) COMUNICACIÓN INTEGRAL. La generación de información deberá en el marco de la ejecución de la ENSAN deberá ser parte de un sistema de intercambio amplio y transparente entre los actores institucionales y sociales.</p>
--	--

CONCEPTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

La Política SAN utiliza la definición FAO de seguridad alimentaria, en la cual “un hogar goza de seguridad alimentaria si tiene acceso a los alimentos necesarios para una vida sana y activa de todos sus miembros -alimentos adecuados desde el punto de vista de calidad, cantidad, inocuidad y culturalmente aceptables- y si no está expuesto a riesgos excesivos de pérdida de tal acceso.”¹²

La definición oficial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, establecida por la ENSAN que contempla todos los aspectos o pilares de la SAN y establece el desarrollo humano como su objetivo final de la iniciativa SAN en el concepto de SAN como:

“Condición en la cual todas las personas disponen, en forma oportuna y permanente, de acceso a los alimentos que necesitan, en cantidad, calidad y culturalmente aceptables para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizando así su desarrollo humano”.¹³

5.3.- CLASIFICACION Y ESTRATIFICACION DE LA POBLACION META

Las acciones de la PSAN van prioritariamente dirigidas a los niños menores de 2 años, las embarazadas y madres lactantes, como grupos vulnerables. La ENSAN hace una importante ampliación a la definición de **“grupos más vulnerables”** con el objetivo de incluir en todos los programas y proyectos derivados de la PSAN a una gran cantidad de hondureños(as) que han sido total o parcialmente excluidos por las anteriores iniciativas dirigidas a la seguridad alimentaria y nutricional. Esto implica que las acciones derivadas de la ENSAN ahora incluirán, además de los grupos anteriormente mencionados, a los **adultos mayores, la mujer, las menores embarazadas, las etnias en condición vulnerable y los discapacitados**.

GRUPOS POBLACIONALES META

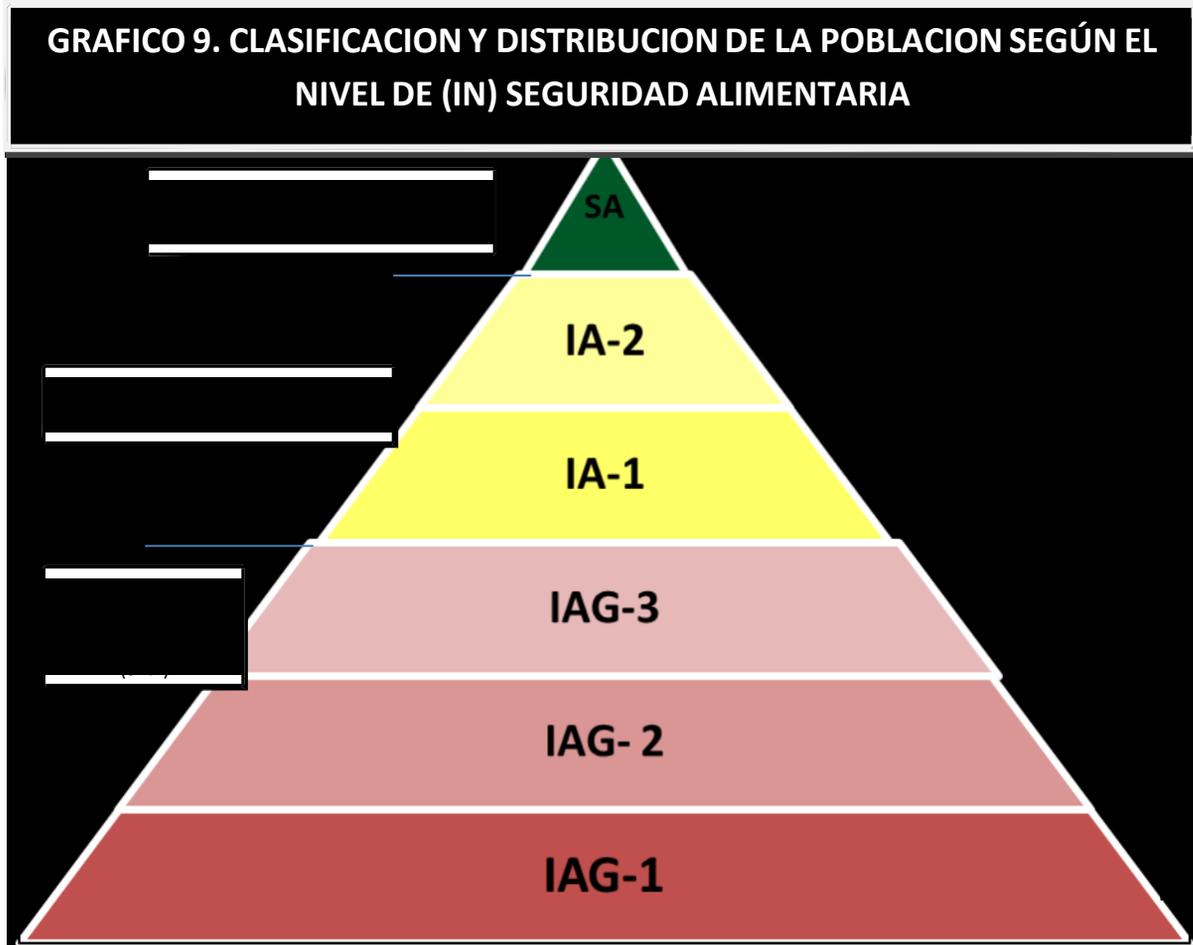
- CONCEPCIÓN HASTA LOS 2 AÑOS (Plan de los Mil Días)¹⁴
- Niños y Niñas de 24 meses a 5 AÑOS
- Niños y Niñas de 5 a 11 AÑOS
- ADOLESCENTES
- POBLACION EN SITUACION DE RIESGO
- MUJERES EMBARAZADAS Y LACTANTES
- MUJERES EN EDAD FERTIL
- PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES
- ADULTOS MAYOR
- ETNIAS

¹² FAO, en www.rlc.fao.org/prior/segalim/nutri/segalim

¹³ Concepto Oficial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Gobierno de la República de Honduras 2010.

¹⁴ La ventana de los 1000 días es parte de la estrategia Scale Up Nutrition impulsada por la comunidad internacional durante la Cumbre de las ODMs en septiembre de 2010 e implica dar prioridad nutricional absoluta a los primeros 1000 días de vida, es decir, desde la concepción hasta los dos años de vida. Este principio constituye la base principal de la estrategia de reducción de la desnutrición infantil en Honduras, en vista que constituye la forma más adecuada de asegurar la productividad y el desarrollo pleno del ser humano.

LA SITUACION DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA. Para la clasificación de los niveles de inseguridad alimentaria, la ENSAN propone un sistema de clasificación de la población meta en tres Niveles de acuerdo con los niveles de pobreza de la última Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiple: **1) El nivel de seguridad alimentaria, 2) El nivel de inseguridad alimentaria leve** y 3) El nivel de **inseguridad alimentaria grave**. La estratificación de los niveles de seguridad alimentaria, se visualiza en la siguiente pirámide.



NIVEL I. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (SAN) Apoyar a que toda la población llegue a este nivel constituye la meta o finalidad de la Estrategia. Los miembros de la población hondureña que se encuentran en el Nivel I, es decir, en la cúspide de la pirámide de la seguridad alimentaria juegan un rol importante generando las condiciones vía empleo y acceso a los medios de generación de ingresos para mejorar la situación de los grupos que se encuentran en la parte inferior de la pirámide. De tal forma que las intervenciones que el Estado realice a favor de este grupo deben condicionarse a que la responsabilidad social de estas inversiones alcance de manera medible a los grupos de los niveles inferiores de la pirámide.

NIVEL II. Inseguridad Alimentaria (IA) En cuanto a la clasificación de seguridad alimentaria referida a la población en **inseguridad alimentaria leve**, se distinguen dos grupos:

Inseguridad Alimentaria Moderada (IA1) Este grupo está conformado por una población con una moderada inestabilidad de acceso a los alimentos pero falta de otras necesidades básicas (salud y educación).

Inseguridad Alimentaria Leve (IA2) En este grupo se encuentra la población que tiene acceso adecuado y estable a los alimentos y otras necesidades básicas con un riesgo bajo o moderado de perderlos. Aquí se encuentran las personas que han desarrollado patrones de consumo inadecuado de alimentos y cuyos indicadores de morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas relacionadas a dieta y estilos de vida no saludables están en aumento, lo cual representa un alto costo por concepto de recuperación y años perdidos de vida para la sociedad.

NIVEL III. Inseguridad Alimentaria Grave (IAG).La inseguridad alimentaria afecta especialmente a **niños menores de cinco años, mujeres en edad fértil y los ancianos**, quienes a pesar de ser sujetos de intervenciones en el campo alimentario-nutricional, continúan presentado deficiencias de macro y micronutrientes (entre los más importantes las deficiencias de vitamina A, hierro, ácido fólico, yodo y zinc). La desnutrición, además de constituir una tragedia humana, impide el desarrollo económico y social. Mejorar el estado alimentario-nutricional de estos grupos contribuye al cumplimiento de seis de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).¹⁵

Inseguridad Alimentaria Grave 1 (IAG1) Conmoción social extrema con falta total de acceso a los alimentos y/o a otras necesidades básicas, con evidente hambruna de masas, muerte y desplazamiento.

Inseguridad Alimentaria Grave 2 (IAG 2) Grave falta de acceso a los alimentos, con alta mortalidad, malnutrición muy elevada y en aumento, y pérdida irreversible de los medios de subsistencia.

Inseguridad alimentaria Grave 3 (IAG 3) Falta de acceso a los alimentos muy crítica y con muchas presiones, con malnutrición elevada y por encima de lo común y agotamiento acelerado de los medios de subsistencia.

Debe tenerse en cuenta que existe una alta inestabilidad en la población en pobreza extrema con una alta variabilidad, tanto por factores ambientales o del entorno económico. Es muy fácil dentro de la clasificación de extrema pobreza subir o bajar escalas, sobre todo en Honduras con una alta incidencia de riesgos climáticos.

LA ESTRATIFICACION DE LAS INTERVENCIONES Y LA TRANSICION GRADUAL DE POBLACION META.

Una vez clasificados los grupos poblacionales en las tres dimensiones, la ENSAN propone una clasificación de las intervenciones en relación a la respuesta que deba darse a cada grupo poblacional. Actualmente no se cuenta con la información estadística necesaria para poder discriminar de manera objetiva la población por cada uno de los estratos que define la ENSAN. Es por ello que una de las prioridades de la ENSAN es establecer un sistema que permita generar y mantener la información para priorizar y focalizar de manera adecuada las intervenciones.

¹⁵<http://www.endpoverty2015.org/goals>

Como punto de partida, la ENSAN utilizará los trabajos realizados en el marco de la ERP, donde se han identificado a los grupos de población expuestos a la inseguridad alimentaria y nutricional y donde se han calculado las comunidades según su tamaño y su ubicación georeferencial. Esta información, será enmarcada en la Ley de Ordenamiento Territorial y los Planes de Desarrollo Regionales y locales para lograr consolidar la ENSAN con alternativas concretas y prácticas que reconozcan la heterogeneidad de las situaciones y contextos de las personas, familias y comunidades.

En términos generales, la gráfica siguiente nos muestra la clasificación propuesta de las intervenciones en los tres estratos según la clasificación de los grupos poblacionales. Estas ayudas deben ser ofrecidas de manera concatenadas para lograr un movimiento progresivo y sostenido de la población hacia adelante, es decir, hacia la seguridad alimentaria, teniendo cuidado de trabajar en medidas preventivas que eviten el movimiento regresivo de la población. Los **tres estratos** en las intervenciones son: 1) Protección social, 2) Desarrollo de capacidades, y 3) Acceso a recursos.



PROTECCIÓN SOCIAL: Este tipo de intervención se dirige principalmente a la población más vulnerable, que sufre mayor grado de discriminación, vive en extrema pobreza y en zonas de alto riesgo (**NIVEL III: IAG-1, IAG-2, IAG-3**). Este grupo será de máxima prioridad y será atendido por el Estado a través de los diferentes programas y proyectos de ASISTENCIA SOCIAL DIRECTA que están enfocadas al INDIVIDUO a través de la familia.

La ENSAN propone en este nivel de PROTECCION SOCIAL intervenciones efectivas que en pro de la nutrición y centradas en las madres y sus hijos durante esta ventana de oportunidad. Tales intervenciones deberían hacer énfasis en:

- Transferencias monetarias condicionadas a educación, salud y nutrición (BONO 10MIL)
- Disponibilidad de alimentos (comedores solidarios PRAF,)
- Programa de nutrición para mejorar la nutrición materna durante el embarazo y la lactancia (SALUD),
- Proveer micro-nutrientes esenciales(SALUD) y alimentos fortificados
- Asegurar además una inmunización adecuada (SALUD)
- Programa de infraestructura social (agua y saneamiento básico).
- Fortalecer las redes de seguridad social destinadas a reducir los niveles de desnutrición infantil en menores de 2 años, con especial atención a las áreas de inseguridad alimentaria crónica.
- Incrementar la Merienda Escolar como mecanismo de protección social universal que favorece la educación y el nivel nutricional de los niños en edad básica y prebásica.

Lograr una amplia cobertura con este tipo de intervenciones asegura un rápido impacto en la mejora de la nutrición durante la primera infancia, pero no asegura el resolver las condicionantes sociales que aportan hacia la inseguridad alimentaria, pobreza e inequidad. Para lograr la transición gradual del nivel III al Nivel II de la Pirámide, se proponen acciones que permitan un cambio gradual y sostenible de la situación que viven estos grupos de máxima vulnerabilidad tales como:

- Programas de alimento por trabajo (bono plus PMA)
- Becas escolares (educación primera vía hacia el desarrollo alfabetización,)
- Programa de empleo rural (congreso /SOPTRAVI reparación local de vías de acceso)
- Promoción de proyectos productivos (bono productivo solidario)
- Capacitación y promoción de prácticas adecuadas de lactancia materna y de alimentación complementaria del niño amamantado(SALUD) higiene
- Capacitación y promoción de planificación familiar
- Legalización de tierras

DESARROLLO DE CAPACIDADES (NIVEL II) involucra a la población propensa de manera leve y moderada a inseguridad alimentaria y nutricional. El Estado dotara a los municipios de los instrumentos necesarios para planificación del desarrollo local sostenible e integral con enfoque en la SAN. Las acciones realizadas en este nivel se enfocan en el fortalecimiento de capacidades humanas para la organización, planificación y gestión del territorio dentro de las cuales encontraremos:

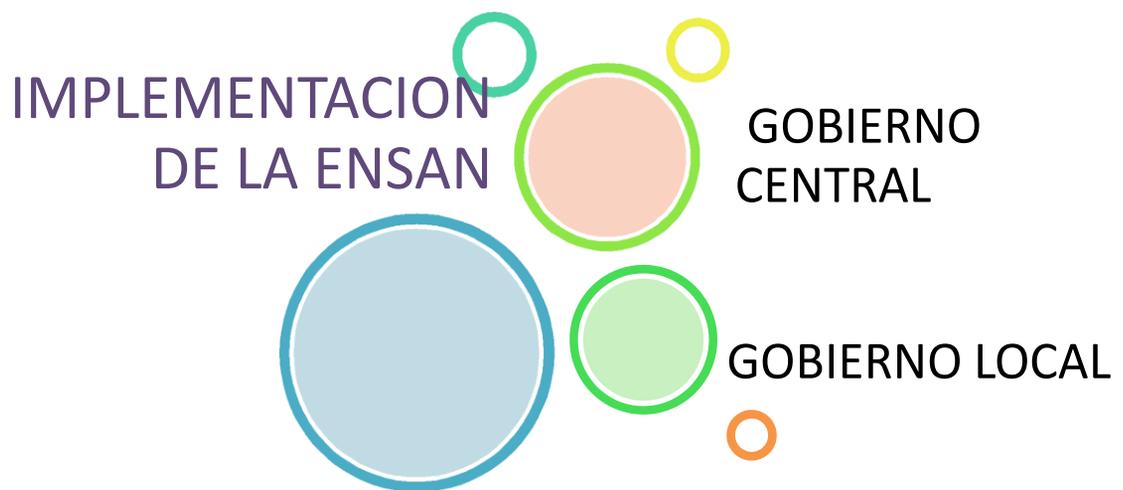
- Mapeo de territorio
- Equidad Género
- Formación recursos humanos (SAN)
- Incorporación a PDM
- Integración a CR
- Inicio dotación activos (agua, tierra y bosque)
- Impulso modalidades organizativas (Cajas Rurales, Empresas Asociativas)
- Promoción de cadenas productivas
- Capacitación, asistencia técnica de los pequeños productores y fortalecimiento de las asociaciones de pequeños productores.

Para asegurar la transición de la población al Nivel I, estas actividades serán complementadas con la formación y capacitación en temas que permitan un crecimiento económico y desarrollo humano estable y sostenible:

- Valor agregado (manejo post cosecha).
- Becas escolares (educación primera vía hacia el desarrollo alfabetización).
- Manejo adecuado de los recursos productivos (gerencial).
- Capacitación y promoción de prácticas adecuadas de lactancia materna y de alimentación complementaria (SALUD) higiene.
- Capacitación y promoción de paternidad y maternidad responsable.
- Legalización de tierras.
- Consolidar la Ley de escuelas abiertas a fin de que los niños reciban merienda escolar al menos 200 días al año.

ACCESO A RECURSOS (NIVEL I): Estas acciones involucran a la población que posee un nivel adecuado de seguridad alimentaria. Una población productiva, preparada para procesos de productividad, capaz de recibir y ofrecer asistencia técnica, con acceso al mercado, al crédito, capaz de elaborar planes de negocio y participar en programas de desarrollo continuo, que tenga acceso a infraestructura productiva y variadas oportunidades para negocios y/o empleos estables y bien remunerados.





VI. IMPLEMENTACION DE LA ENSAN

6.1.- Implementación de la ENSAN a Nivel de Gobierno Central (de arriba hacia abajo)

Una vez realizado el análisis de los capítulos anteriores, es evidente que la dualidad de funciones, la ineficiencia en el uso de los recursos, la burocracia, el alto costo y la falta de planificación y coordinación en el uso de los recursos dirigidos a la seguridad alimentaria se deben principalmente a un marco institucional desarticulado e ineficiente. Si sumamos a esto la falta de una Política de Estado que considere la problemática SAN en todas sus dimensiones y defina un patrón de planificación nacional multisectorial para la temática SAN, tenemos un panorama sombrío para la seguridad alimentaria en Honduras.

En el inmediato plazo, el Gobierno de la República ha dado pasos correctivos concretos a estos problemas reformando la estructura institucional SAN a nivel político y operativo aprobando el Decreto Ejecutivo PCM-O38-2010 mediante el cual *enmarca la Política de Estado para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) y su Estrategia de Implementación (ENSAN) dentro de los objetivos, metas y lineamientos estratégicos establecidos por la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la adopción de un Plan de Nación*. A la vez, dicho decreto refleja la nueva perspectiva del Gobierno de la República sobre la multi-dimensionalidad y amplitud de la problemática SAN declarando que la Estrategia Nacional para la Implementación de la PSAN *es multisectorial y deberá implementarse transversalmente en todas las Secretarías de Estado, bajo la coordinación de la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, como instancia coordinadora del nivel de decisión política sobre todos los aspectos relativos a la PSAN*.

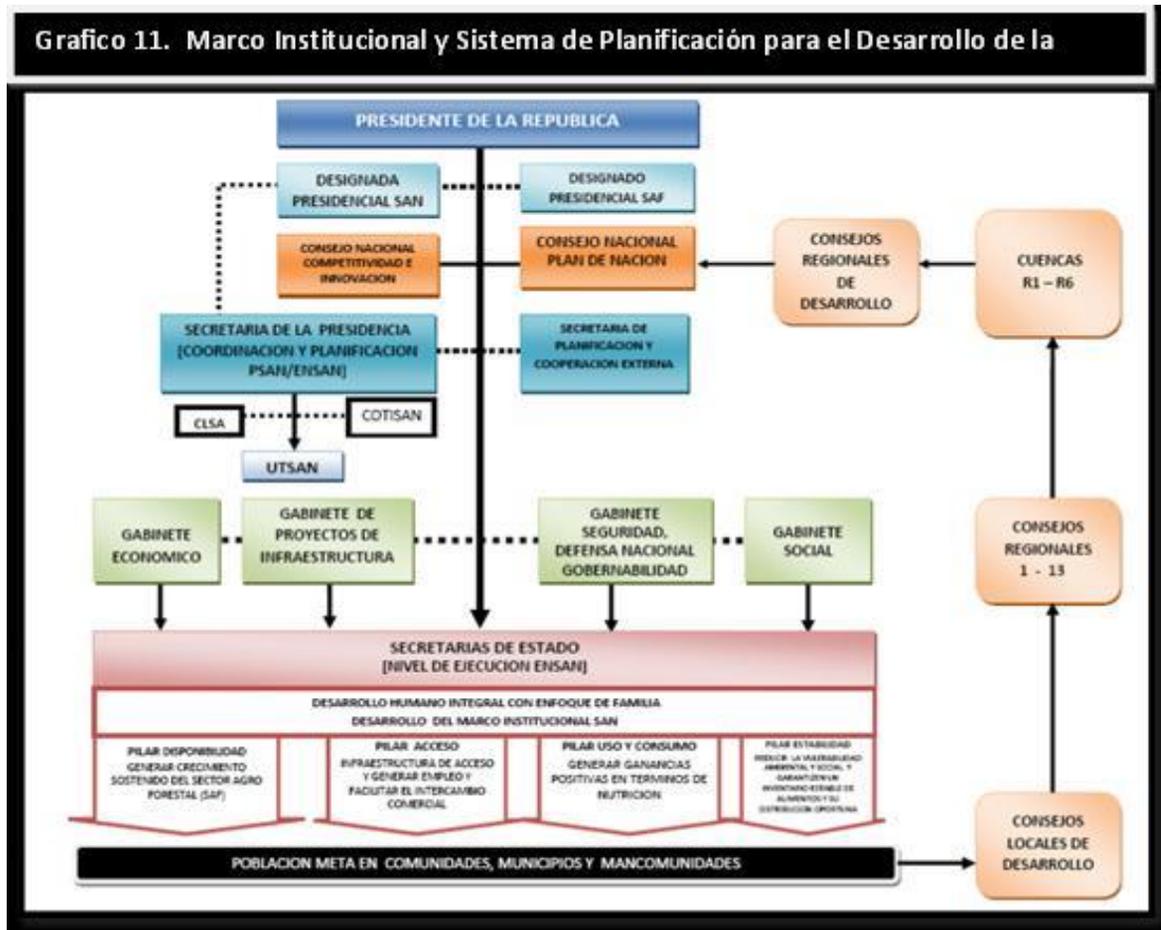
Esto constituye un **cambio fundamental** en la implementación de medidas correctivas a los obstáculos anteriormente expuestos. Se ha creado una estructura SAN del **más alto nivel político y de toma de decisiones**, que a la vez permite la coordinación, planificación, articulación y complementariedad en las acciones a nivel nacional, regional, municipal y local. Esto se logra al insertar la ENSAN en el Sistema de Desarrollo y Planificación establecido en el Plan de Nación. La grafica 11 en la página siguiente muestra la ubicación de la nueva estructura de gobierno: el nivel político, ejecución, planificación y coordinación, legislativo y de vigilancia.

POLITICO. La PSAN en su calidad de política de Estado depende directamente del Presidente de la República quien delega su ejecución en la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial (SdP), en su calidad de coordinadora de los Gabinetes Sectoriales. La SdP realiza sus funciones de coordinación de la PSAN con el apoyo de los Designados Presidenciales y la Secretaria de Planificación y Cooperación Externa.

CONSULTA Y VIGILANCIA SOCIAL. El Comité Técnico Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COTISAN) cumple el rol de acompañamiento y apoyo a la implementación de la ENSAN y la auditoría social de la misma. El Decreto Ejecutivo PCM-O38-2010, que dio vida al COTISAN, está conformado por representantes de instituciones públicas, privadas, y agencias de cooperación externa vinculadas con políticas y planes de acción en torno a la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Estas organizaciones por su naturaleza, favorecen la complementariedad y armonización de las políticas, programas, proyectos, medidas y acciones que se promuevan en el país en materia de seguridad alimentaria y nutricional.

La integración del COTISAN estará regulada en el Manual de Normas y Procedimientos que se apruebe para tal efecto, sin embargo, con el fin de asegurar el seguimiento y compromiso de las instituciones públicas con la PSAN, se deberá garantizar la acreditación un (a) representante titular y un (a) suplente que asista de forma permanente ante el COTISAN, quienes responderán directamente al titular de la Institución. El COTISAN estará vinculado al marco institucional del gobierno por medio de la coordinación de la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN).

El Gráfico 11 Detalla el Marco Institucional.



A NIVEL DE PLANIFICACION Y COORDINACION NACIONAL. Una de las acciones más importantes que ha concretado el Gobierno de la República es la creación de la **Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN)**, bajo la dirección de la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial. La UTSAN es la instancia técnica nacional que asume las funciones de *coordinación, planificación, seguimiento, monitoreo, evaluación y la formulación de procedimientos metodológicos* relacionados con la implementación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Para cumplir este rol, la UTSAN tendrá las siguientes funciones:

- Facilitar la coordinación entre las diferentes Secretarías de Estado y otras entidades involucradas en la aplicación de la Política y su Plan.
- Asegurar la transversalización de la Política en los Gabinetes Sectoriales.

- c) Definir propuestas y presentarlas al Gabinete Social sobre mecanismos, criterios de priorización y focalización de programas en Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- d) Apoyar a las diferentes Secretarías de Estado para la incorporación de prioridades de seguridad alimentaria y nutricional en sus planes anuales.
- e) Realizar los estudios de base que se requieren para las actividades de monitoreo y evaluación de los resultados.
- f) Realizar investigaciones sobre la incidencia de la aplicación de la política en la calidad de vida hondureña.
- g) Adecuar e integrar un sistema de monitoreo y seguimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- h) Asegurar la información del seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- i) Las demás funciones que se le asignen en los manuales internos que al efecto se emitan.

La UTSAN estará a cargo de un coordinador nombrado por el Secretario de Estado del Despacho Presidencial y contará con el personal de apoyo que sea necesario para el cumplimiento de sus objetivos, para lo cual se afectarán recursos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, asignados para la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial.

A NIVEL EJECUTIVO. Una vez que el Gabinete de Gobierno, conformado por cuatro Gabinetes Sectoriales, y en consonancia con los objetivos y prioridades nacionales establecidas en nuestra Visión de País, declara la seguridad alimentaria como prioridad nacional, cada Secretaría de Estado está obligada a enfilar sus esfuerzos y recursos en esta dirección. Este esfuerzo deberá verse reflejado en los Planes de Gobierno, Presupuestos Anuales y Planes Operativos de cada una.

La UTSAN será la encargada de transversalizar la implementación de la ENSAN en este sentido, procurando apoyar a cada Secretaría y sus dependencias a concretar acciones que aporten al logro de metas SAN de manera eficiente y oportuna. Además, la UTSAN consolidará la información de los sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación de cada Secretaría para realizar la medición y evaluación oportuna de la ENSAN en base a resultados.

A NIVEL LEGISLATIVO. Para fortalecer las iniciativas estatales, se deberá establecer un enlace directo con la Comisión Legislativa de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso Nacional.

6.2.- Implementación de la ENSAN a Nivel Local (De Abajo Hacia Arriba)

El mecanismo de planificación y ejecución operativa de la ENSAN se enmarca en la Ley 286-2009, que define la Regionalización como “el proceso de desarrollo que tiene como elemento central a las Regiones geográficas definidas en función de las cuencas hidrográficas principales del país, considerando sus características, capacidades y necesidades particulares e integrando a la población y comunidades en cada Región, como protagonista en la determinación de su propia imagen objetivo, que guíe el proceso para alcanzar una mejor calidad de vida mediante la renovación sustantiva de las estructuras y condiciones sociales, así como la mejora del conjunto de activos que soportan el desarrollo”.

Para lograr este fin, la Ley creó los Consejos Regionales de Desarrollo que tienen la finalidad principal de conducir el proceso de desarrollo establecido en la Visión de País y Plan de Nación, en cada una de las Regiones de la nación, aprovechando las potencialidades del territorio, bajo un proceso de:

- 1) Participación ciudadana,
- 2) Facilitando mecanismos de diálogo y concertación entre los actores.
- 3) Profundizando la descentralización política/territorial como una alternativa para impulsar el desarrollo regional.

Los Consejos Regionales de Desarrollo podrán ejecutar cuantas acciones sean necesarias por medio de sus integrantes y con apoyo de las Delegaciones Técnicas Regionales, procurando la justicia social, y el desarrollo humano, considerando como plataforma de participación y concertación social a la comunidad local como primer ente generador de propuestas expresadas mediante planes que sean efectivos a través de programas y proyectos, con la finalidad de garantizar un acceso racional y equitativo a los recursos para el desarrollo siguiendo la lógica de:

- Comunidad
- Municipio
- Mancomunidad
- Región

En consonancia con la Visión de País, el modelo a utilizarse para la implementación local o comunitaria de ENSAN está basado en la **dignidad, singularidad e integralidad** del ser humano como fundamentos del desarrollo integral, equitativo y sostenible de una nación que se ha propuesto erradicar la extrema pobreza de manera permanente al 2038.

Esto implica que todas las acciones realizadas mediante programas de asistencia social y transferencias condicionadas, en especial las dirigidas a los grupos en extrema pobreza que sobreviven en circunstancias de casi absoluta indignidad, deben ser cuidadosamente planificadas para que sirvan exclusivamente como plataforma de impulso de estas familias a un nivel siguiente de desarrollo y asistencia social que se ocupe de generarles oportunidades de empleo e ingresos permanentes, como se ha manifestado antes.

Modelo de Desarrollo Integral Sostenible propuesto para la Implementación de la ENSAN a nivel comunitario o local. La ENSAN adopta la propuesta de un nuevo e innovador Modelo de Desarrollo Integral Sostenible¹⁶ que será utilizado en el proceso de implementación de la ENSAN a nivel comunitario o local. El modelo de desarrollo define un mecanismo sistemático y metodológico que tiene como objetivo servir de vehículo para que el beneficiario, en este caso la comunidad intervenida, dirija su propio proceso de desarrollo de forma gradual y sostenida.

En términos de seguridad alimentaria, la aplicación de este modelo de desarrollo integral implica que las ayudas y acciones SAN deben estar dirigidas siempre y sin excepción a proporcionar a la toda la comunidad, comenzando con los grupos más vulnerables, *una solución integral de la problemática de una comunidad de acuerdo con la clasificación SAN de la población y con las circunstancias y características específicas que resulten del análisis de la situación en términos de desarrollo humano y productivo. De esta manera, con apoyo temporal del Estado, la comunidad adquiere la capacidad de dirigir su propio desarrollo y de ofrecer a sus miembros, en un periodo de tiempo determinado, la*

¹⁶ Modelo de Desarrollo Integral Sostenible diseñado por el equipo de consultores que conforma el Grupo Integra, San Pedro Sula, Honduras. 2005-2009

oportunidad de proveerse a sí mismos y a sus dependientes la solución a las necesidades físicas, mentales y espirituales necesarios para llevar una vida digna en forma permanente.

El **CUADRO 12** muestra las ETAPAS Y FASES del MODELO DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE se destaca que el proceso puede aplicarse sistemáticamente a un individuo, familia, comunidad o región.

CUADRO 12: ETAPAS Y FASES	ETAPA I INMEDIATO Y CORTO PLAZO			ETAPA II MEDIANO PLAZO		ETAPA III LARGO PLAZO
	FASE I	FASE II	FASE III	FASE III	FASE IV	FASE V
Desarrollo humano	DEFINIR Y CLASIFICAR POBLACION META	IDENTIFICACION DE SITUACION SAN Y ESTRATIFICACION DE LAS NECESIDADES ESPECIFICAS DE LA POBLACION	DISEÑO PLAN LOCAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA SAN	CAPACITACION TEORICA Y PRACTICA EN TEMAS DE DESARROLLO HUMANO	APLICACIÓN PRACTICA EN EL ENTORNO PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL	MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION CAPACITACION CONTINUA
Desarrollo productivo	ZONIFICACIÓN PRODUCTIVA Y ANALISIS DE MERCADO	IDENTIFICACION DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS		CAPACITACION TEORICA Y PRACTICA EN TEMAS DE PRODUCCION Y GESTION EMPRESARIAL	IMPLEMETACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (INDIVIDUALES FAMILIARES COLECTIVOS O COMUNITARIOS)	MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION CAPACITACION CONTINUA

ETAPAS Y FASES DEL MODELO DE DESARROLLO INTEGRAL

ETAPA I. Esta etapa se caracteriza por contener procesos de investigación y análisis, los cuales se realizarán previamente a cada intervención y se divide en tres fases:

FASE I. La selección de la población meta específica, identificación del espacio administrativo a que corresponde, según la Ley de Ordenamiento Territorial y el Plan de Nación, la categorización SAN de la comunidad para determinar cómo y en que proporciones está compuesta la población, se determinarán en esta fase.

FASE II. Estratificación de la población. El análisis de la situación de la comunidad desde la perspectiva de los 4 pilares SAN, las capacidades productivas de toda la población, su mercado potencial, y las necesidades de la comunidad en términos de desarrollo humano y productivo.

FASE III. El diseño de acciones de SAN como parte del Plan de Desarrollo Local que se presentara a los Consejos de Desarrollo Regionales. Esta fase tiene como finalidad fundamental proveer a las comunidades beneficiarias la herramienta necesaria para unir esfuerzos para alcanzar la seguridad alimentaria y el desarrollo humano integral, de forma gradual, eficiente, organizado, planificado y focalizado en las necesidades específicas de su comunidad.

La UTSAN será responsable de crear una herramienta de planificación en SAN con enfoque de desarrollo humano y productivo que sirva de base a las comunidades para insertar la ENSAN en el diseño de su Plan de Desarrollo Local SAN. El modelo de desarrollo propone como eje central la elaboración de un Plan Local de Desarrollo para cada comunidad intervenida, que deberá ser elaborado por la comunidad misma con el apoyo de la UTSAN. Estos PLD SAN deberán incluir:

- El **ordenamiento territorial** (Región, Municipio, micro cuenca, zona, mancomunidad, comunidad, aldea u otro);
- La clasificación de la **naturaleza jurídica** de las tierras y la **zonificación productiva**
- La identificación y clasificación en los tres niveles de los **grupos poblacionales** que conforman la comunidad;
- El análisis de la **problemática** de la población en términos de **desarrollo humano y productivo**;
- El identificación y análisis de las **capacidades humanas locales** en términos de desarrollo humano y productivo,
- La identificación de la **oferta y demanda** en términos de **educación, capacitación y formación** para el desarrollo humano y productivo de la comunidad;
- La identificación de la **capacidad logística instalada** en términos geográficos, de vivienda, servicios públicos, infraestructura vial, infraestructura productiva y la subsecuente demanda a cubrir.
- La elaboración de un **Plan de Desarrollo de largo plazo** que incluya el componente de desarrollo humano y productivo de manera paralela y simultanea;
- La implementación gradual de los **programas y proyectos** que resulten de Plan de Desarrollo;
- La implementación de un **sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación** coordinada de los programas y proyectos que genere revisiones y cambios eficaces y oportunos;
- La **educación, formación y capacitación continua** en materia de desarrollo humano y productivo que habilite el **crecimiento integral sostenido** de la población;

Esta intervenciones locales de desarrollo en SAN serán diseñados para integrar o formaran parte del Plan de Desarrollo Local, que constituye el instrumento de desarrollo más importante para las comunidades, ya que contiene el conjunto de aspiraciones y demandas de inversiones y proyectos propuestos por la comunidades. Estos Planes se presentarán ante los Consejos Locales y Regionales de Desarrollo, quienes los viabilizarán y canalizarán conforme al presupuesto regional asignado. En este sentido los Consejos Regionales de Desarrollo contarán con el apoyo técnico de las Delegaciones Técnicas Regionales para la gestión de recursos, seguimiento y monitoreo de la ejecución de los planes locales. Los planes locales de las 3,730¹ aldeas del país pueden ser sectoriales (agua y saneamiento, salud, educación, sectores productivos, infraestructura, seguridad y justicia, protección social, y vivienda, etc.) y/o integrales de acuerdo a la demanda de las comunidades.

Se aplicaran las herramientas de desarrollo local construyendo la matriz de riesgos por cada grupo elegido y se define quienes serán los beneficiarios, que acciones necesitan, en que plazos, como se realizaran, quien las realizara y bajo qué términos serán realizadas. Según matriz o marco lógico (objetivos, metas y resultados, supuestos, etc.) se incorporan los proyectos SAN dentro del PLAN DE DESARROLLO LOCAL Y/O REGIONAL que corresponda de conformidad a la metodología propuesta por el Plan de Nación y finalmente de inserta en Presupuesto General de la República, por la vía del CONSEJO PLAN DE NACIÓN. Este es el punto de encuentro de las dos vías de Implementación de la ENSAN, a saber, de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba, ya que la SdP forma parte del Consejo Plan de Nación.

ETAPA II

Un proceso de **mediano plazo** que implica la creación de los Centros de Capacitación Integral (CCI) en cada comunidad, que serán diseñados para servir de centro para educación formal y/o de atención primaria en salud en las comunidades que carezcan de edificio comunal. Estos centros multipropósito constituirán el eje central de desarrollo comunitario y servirán de plataforma para la capacitación teórica y práctica en los componentes de desarrollo humano y productivo que determine su Plan de Desarrollo.

FASE III. Involucra los procesos de educación, formación y capacitación integral de las comunidades según las necesidades humanas, capacidades productivas y mercados potenciales que resultan de los Planes Locales y Regionales de Desarrollo

FASE IV. Apoya a las comunidades en el financiamiento y la implementación de proyectos individuales, familiares, colectivos, comunitarios o sectoriales.

ETAPA III. Esta es la etapa de largo plazo, que contiene dos procesos fundamentales que se desarrollan de manera simultánea: **primero**, el monitoreo, seguimiento y evaluación de los proyectos y programas SAN ejecutados por las organizaciones tanto de Gobierno, ONG's, cooperación y organizaciones comunitarias o empresa privada, y **segundo**, la capacitación continua a nivel de desarrollo productivo y humano.

FASE V. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: Este componente tiene como objetivo la creación del **SISTEMA DE INFORMACIÓN (INDICADORES) EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (SISAN)**.¹⁷ Este sistema permitirá a la UTSAN evaluar los resultados de cada programa y proyecto SAN derivado del Plan de Desarrollo Local en base a indicadores de avance diseñados especialmente para la implementación de la ENSAN. Además, será posible medir de forma directa el impacto que causa cada intervención en la población meta, la eficacia de la ENSAN y los logros en términos de los objetivos y metas de la Visión de País y el Plan de Nación. La información fidedigna y oportuna sirve de instrumento de toma de decisiones para realizar modificaciones oportunas a las acciones y a la ENSAN.

El SISAN se propone como herramienta para priorizar intervenciones en pro de la seguridad alimentaria nutricional pero además servirá como herramienta valiosa para la planificación nacional. Para poder maximizar el uso de la información recopilada y facilitar el seguimiento de las acciones es necesario desarrollar un Registro de Beneficiarios, validado a nivel local, que recopile los diferentes planes, programas y proyectos que se desarrollan. En términos generales, el sistema contara con información que:

1. Incorpora criterios físicos a las necesidades básicas insatisfechas.
2. Incorpora criterios sociales a las necesidades básicas insatisfechas.
3. Incorpora criterios de producción y consumo a las necesidades básicas insatisfechas
4. Brindará un detalle de las necesidades poblacionales en términos de desarrollo humano y productivo.
5. Brindará un detalle de las necesidades poblacionales en términos de nutrición comenzando por la desnutrición crónica, talla, peso, etc.
6. Identifica los programas y proyectos específicos que la población necesita;
7. Identifica la oferta de programas y proyectos que existen para atender esta población
8. Identifica la demanda de nuevos programas y proyectos a gestionar
9. Identifica y cuantifica el impacto de cada una de las acciones derivadas de la ENSAN en las comunidades intervenidas.

CAPACITACIÓN CONTINUA: El propósito de la capacitación continua es asistir a los beneficiarios y sus comunidades en alcanzar un **crecimiento sostenido** en sus procesos del desarrollo humano y productivo. La capacitación continua es fundamental para garantizar el proceso gradual que los llevara a la punta de la pirámide poblacional donde encontraran seguridad alimentaria y crecimiento económico.

¹⁷ Este Sistema tendrá en cuenta la información existente en el Sistema de Información de la Merienda Escolar (SIME) que gerencia la Secretaría de Educación, así como la información que tienen ya recopilada diferentes instituciones nacionales y cooperantes internacionales.

SISTEMA DE
INFORMACION
EN SAN



IDENTIFICACION Y
FOCALIZACION

INDICADORES SAN



VII. SISTEMA DE INFORMACION PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

7.1.- Identificación y Focalización de las intervenciones

La ENSAN prevé la utilización de un sistema mixto para la identificación y focalización de las familias beneficiarias de los diferentes programas según la estratificación ya mencionada anteriormente. Para ello se basará un modelo que permita el levantamiento anual de la información sobre la desnutrición crónica para lo cual se ha previsto incorporar el registro de la talla y peso (Talla 2011, Talla y Peso 2012) de los escolares de primer grado en el sistema de información de matrícula anual. Ver **Gráfica 12**.

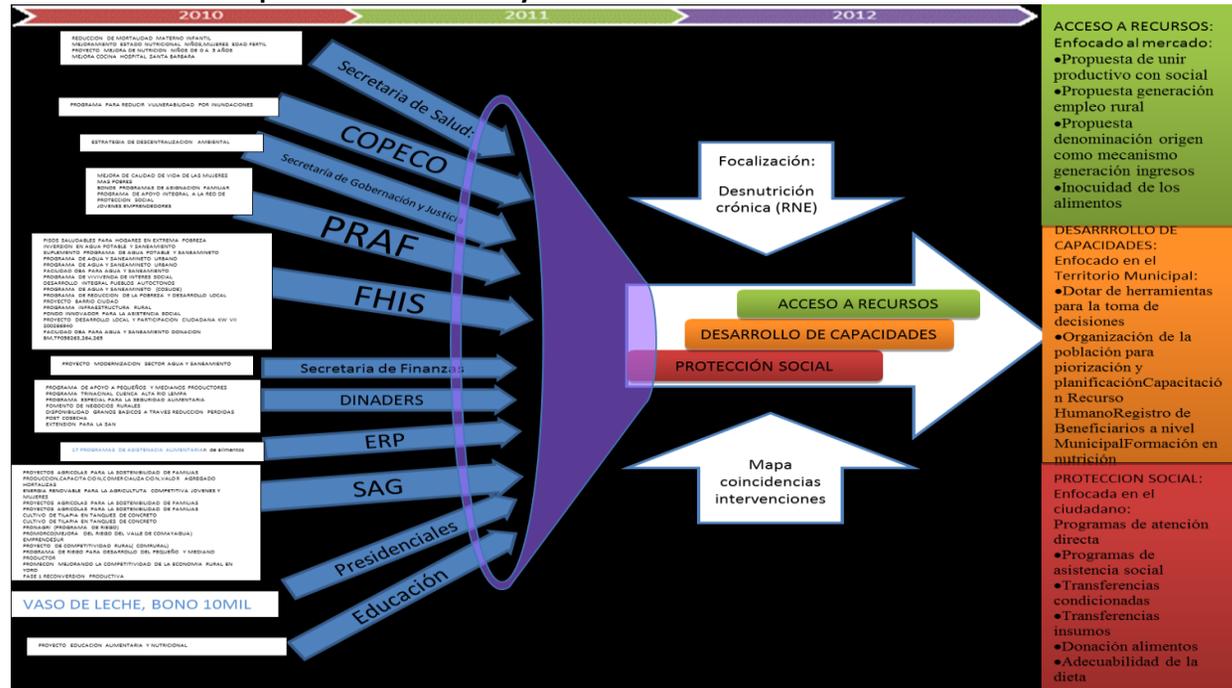
GRAFICA 12



Una vez se cuenta con la información que se desprende del Registro de Talla de escolares se procederá a su validación con las Secretarías de Estado e incorporación al Registro Único de Beneficiarios (RUBHO) en la Secretaría de Desarrollo Social.

Esta información servirá para la focalización de las intervenciones en SAN, para después priorizar las intervenciones de acuerdo al ordenamiento propuesto por la ENSAN (Protección Social, Desarrollo de Capacidades y Acceso a Recursos). Ver **Gráfica 13**.

GRAFICA 13 Sistema para la Identificación y Focalización de intervenciones



7.2.- Indicadores SAN

Como parte esencial del Sistema de Información en SAN se prevé el desarrollo de un mecanismo de recolección de datos basado en indicadores trazadores que permitan hacer un seguimiento a la implementación de la ENSAN.

GRAFICA 14: Mecanismo para la recopilación y cálculo de los indicadores



INFORMACIÓN RELEVANTE DE CADA INDICADOR	
Nombre del indicador	El título o nombre del indicador debe ser sintético, comprensivo y universal. Debe transmitir la idea de su significado en forma primaria.
Descripción corta	Describe al indicador
Relevancia o pertinencia	Indica la adecuación del uso del indicador para medir el objeto central del mismo.
Gráfico, dato o tendencia	Forma en que se presentará el indicador
Alcance	Qué mide el indicador
Limitaciones	Qué no mide el indicador
Fórmula	Es la operación matemática que se debe realizar para obtener el resultado deseado en la aplicación del indicador. Son fórmulas sencillas, generalmente cocientes, índices, tasas o razones.
Definición de las variables	Describe y explica los componentes de la fórmula.
Cobertura o escala	Ámbito geográfico de aplicación del indicador (municipal, departamental y nacional), sexo, niveles, grados, etc.
Fuente de los datos	Institución y/o base de datos de donde proceden los datos del indicador
Periodicidad de los datos	Indica si los datos corresponden a los periodos: mensual, plurimensual, anual y plurianual, etc.
Periodo de serie	Año base que se ha tomado para la obtención del dato

Estos indicadores detallados en el **CUADRO 12** serán recopilados por la UTSAN para incorporarlos al sistema de información. En el **Anexo 3** se adjuntan las Hojas Metodológicas de los Indicadores Seleccionados así como los requisitos para la implementación del Registro Nacional de Estudiantes.

CUADRO 12: Indicadores Sistema Seguimiento SAN. Fuente: UTSAN Indicadores SAN.

ÁREA	NOMBRE DEL INDICADOR	SIGNIFICADO
SALUD	1. Tasa bruta de mortalidad	Es el cociente entre el número de nacimientos ocurridos en un determinado período y la población media de ese mismo período.
	2. Desnutrición crónica en escolares (2011)	Corresponde al porcentaje de niños y niñas con baja talla (menor de -2 DE) para su edad.
	3. Desnutrición aguda en escolares (2012)	Porcentaje de niños y niñas con bajo peso (menor de -2 DE) para su talla.
	4. Desnutrición global en escolares (2012)	Porcentaje de niños y niñas cuyo peso para la edad está dos desviaciones estándar (-2 DE) por debajo de la media de la población de referencia.
	5. Desnutrición crónica en <5 años	Corresponde al porcentaje de niños y niñas < de 5 años con baja talla (menor de -2 DE) para su edad.
	6. Bajo peso al nacer	Porcentaje de nacidos vivos con peso inferior a 2500 grms.
	7. Lactancia materna	6 meses de lactancia materna exclusiva
	8. Índice de diarrea en < 5 años	Casos nuevos de diarrea en niños menores de 5 años ocurrida el mes anterior.
	9. Índice de IRA's en < 5 años	Casos nuevos de niños menores de 5 años que tuvieron IRA el mes anterior.
	10. Atención prenatal institucional	Porcentaje de embarazadas con atención prenatal
	11. Partos atendidos	Porcentaje de partos que son atendidos en instituciones de salud.
EDUCACIÓN	12. Tasa bruta de matrícula (2010)	Número de estudiantes matriculados en un determinado nivel de educación como porcentaje de la población del grupo de edad que oficialmente corresponde a ese nivel
	13. Tasa neta de ingreso (2010)	Porcentaje de estudiantes que teniendo la edad correspondiente concurren a primer grado de educación básica.
	14. Deserción (2010)	Es el porcentaje de alumnos que comienzan y no terminan el año lectivo

ÁREA	NOMBRE DEL INDICADOR	SIGNIFICADO
AGUA Y SANEAMIENTO	15. Acceso a agua potable	Porcentaje de la población con medios aceptables para obtener agua potable.
	16. Disponibilidad de saneamiento	Porcentaje de disponibilidad de los hogares de saneamiento, por tipo.
ALIMENTOS	17. Disponibilidad de alimentos por tipo	Sumatoria de producción nacional + Comercio interno+ importaciones- exportaciones + donaciones + reservas nacionales- pérdidas post-cosecha.
	18. Demanda de alimentos por tipo	Es la necesidad de alimento necesario para satisfacer las demandas calóricas de la población
INGRESOS Y COSTOS	19. Evolución del costo de los alimentos	Serie cronológica del costo de granos básicos, por tipo
	20. Evolución de ingreso de hogares y personas	Serie cronológica del ingreso de hogares y personas.
CANASTA BÁSICA Y NUTRICIÓN	21. Canasta básica	Conjunto de productos que cubren las necesidades nutricionales mínimas de la población. Se debe actualizar de acuerdo a la encuesta de consumo
	22. Nutrición de los hondureños	De acuerdo a las recomendaciones internacionales vigentes de FAO/OMS/ONU sobre necesidades de energía y proteínas. Se debe actualizar de acuerdo a la encuesta de consumo.



VIII. LINEAS DE ACCION Y MEDIDAS TRANSVERSALES

OBJETIVO TRANSVERSAL 1. Garantizar a la población la oportunidad de llevar una vida digna promoviendo el desarrollo humano equitativo e integral de manera sostenible en un entorno de equidad, paz y justicia.

8.1.- LINEA DE ACCION 1. DESARROLLO HUMANO CON ENFOQUE DE FAMILIA

- MEDIDA 1.1 Incorporar el componente de ética y valores morales a toda acción SAN.
- MEDIDA 1.2 Crear una campaña masiva de recuperación de la identidad y orgullo nacional.
- MEDIDA 1.3 Incorporar órganos de vigilancia social a toda actividad SAN como mecanismo de generación de transparencia y corresponsabilidad ciudadana.
- MEDIDA 1.4 Incorporar la sostenibilidad económica, social y ambiental como requisito fundamental de toda acción SAN
- MEDIDA 1.5 Incorporar a los planes de estudio del sistema formal de educación primaria y media un componente sobre la violencia en la familia, el ciclo de la violencia, las características y síntomas de abuso físico, psicológico y sexual, los derechos que la Ley les otorga y las instituciones públicas y privadas de apoyo a los que puede recurrir la población.
- MEDIDA 1.6. Crear campañas nacionales de concientización como mecanismo de inserción social de todos los miembros de la comunidad, en especial, a los grupos más vulnerables.
- MEDIDA 1.7 Crear una red nacional de centros de rehabilitación y atención integral de familias víctimas de violencia y que capacite sobre la solución pacífica de conflictos como requisito fundamental para la erradicación de la violencia

OBJETIVO TRANSVERSAL 2. Modernizar el marco legislativo de SAN de manera que se promueva el cumplimiento y armonización de los acuerdos regionales e internacionales y las políticas de Estado SAN junto con las políticas y Leyes complementarias, planificando la utilización de los recursos de dentro de los marcos institucionales existentes bajo un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la ENSAN que promueva las capacidades para el desarrollo planificado y la auditoría social.

8.2.- LINEA DE ACCION 2. REFORMAR EL MARCO INSTITUCIONAL PARA MODERNIZAR LA GESTIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

- MEDIDA 2.1 REFORMA DEL MARCO LEGISLATIVO A NIVEL POLÍTICO-NORMATIVO.
- MEDIDA 2.2 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE CONSULTA Y CONCERTACION. Continuar fortaleciendo el papel del Comité Técnico Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COTISAN).
- MEDIDA 2.3 FORTALECIMIENTO LAS CAPACIDADES TECNICAS DE PLANIFICACION Y COORDINACION NACIONAL.** La SdP cuenta con una Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN) que es la instancia que operativiza, junto con las Unidades de Planeamiento Evaluación y Gestión de cada Secretaria, la inserción los lineamientos y prioridades emanados de las instancias superiores en los Planes de Operación y Presupuestos Anuales y recoge toda la información relacionada con las acciones derivadas de la ENSAN y sus Indicadores de impacto.

MEDIDA 2.4 FORTALECER LA ARMONIZACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS. Con el objetivo de crear mayor impacto en la implementación de la Política SAN y esta estrategia, se ha creado una OFICINA DE ENLACE LEGISLATIVO en el seno de la UTSAN. El enlace a la Comisión Legislativa de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso Nacional permite una relación directa con el CNR que facilitara la armonización y coordinación de nuevas iniciativas de Ley y reformas a las Leyes vigentes.

MEDIDA 2.5 FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PLANIFICACION, EJECUCION Y OPERATIVIDAD REGIONAL Y LOCAL. Incorporando los lineamientos y prioridades de SAN en los Planes de Desarrollo Municipal y en el proceso de planificación Regional y Sectorial.

IX. DE ACCION Y MEDIDAS PARA CADA PILAR SAN

9.1.- PILAR DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS

OBJETIVO GENERAL. Apoyar que a nivel nacional, regional y local, exista disponibilidad de alimentos en forma suficiente, oportuna, y estable para satisfacer la demanda alimentaria de toda la población, en especial para los grupos más vulnerables, que sea apropiada para satisfacer sus patrones alimentarios y suplir requerimientos nutricionales.

LINEA DE ACCION 3. GENERAR EL CRECIMIENTO SOSTENIDO DEL SECTOR AGRO FORESTAL (SAF)

MEDIDA 3.1 Fomento a la productividad, diversificación y valor agregado en el sector agroforestal basados en los Planes de Desarrollo Regional y Local determinados según la Ley de Ordenamiento Territorial implementando un modelo de desarrollo integral sostenible de largo plazo, que genere una cultura de participación, empoderamiento, equidad, integración social, corresponsabilidad, vigilancia social y rendición de cuentas en la población.

MEDIDA 3.2 Mejora al acceso a los medios de producción comunitaria, como ser: sistemas comunitarios de cosecha de agua, riego, producción de alimentos, post cosecha, almacenaje, distribución, mercados, generación alternativa de energía limpia; capacitación integral y transferencia de tecnologías que sean sostenibles, eficientes, replicables, sencillos, innovadores y de bajo costo con especial énfasis en los pequeños agricultores.

MEDIDA 3.3 Desarrollo de mecanismos de crédito alternativo con garantías comunitarias o solidarias locales como las cajas rurales, bancos comunales, agricultura por contrato, instituciones de financiamiento de capital de riesgo, seguro agrícola y banca local . con especial énfasis en los pequeños agricultores.

9.2.- PILAR ACCESO A LOS ALIMENTOS

OBJETIVO GENERAL. Garantizar un acceso alimentario equitativo para toda la población, en particular para los grupos más vulnerables, mediante acciones de transferencias condicionadas que sean acompañadas de acciones de mediano y largo plazo dirigidas crear igualdad de oportunidades para la generación de ingreso y mejora a la infraestructura que permitan su inserción gradual y sostenible en la economía.

LINEA DE ACCION 4. IDENTIFICAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLOGICAS Y DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ACCESO A LOS ALIMENTOS, LA GENERACION DE EMPLEO Y FACILITACION DEL INTERCAMBIO COMERCIAL

- MEDIDA 4.1 Creación de centros de almacenamiento comunitarios de alimentos (en especial granos básicos) en aquellas comunidades que históricamente sufren escases de alimentos por eventos naturales. (Sequia o inundaciones).
- MEDIDA 4.2 Incrementar, coordinar y complementar programas de asistencia social y transferencia condicionada dirigidos a suplir las necesidades inmediatas de los grupos más vulnerables con programas de generación de ingresos.
- MEDIDA 4.3 Mejora al acceso a los medios de producción como fundamento para la reactivación económica de las familias y sus comunidades, basados en los Planes de Desarrollo Regional y Local
- MEDIDA 4.4 Creación de servicios públicos de información basados en mercado que orienten a la población en temas de formación profesional, técnica y ocupacional, autoempleo, oferta de bienes y servicios, incubadoras de empresas, portales de empleo, inteligencia de mercado, asistencia técnica empresarial, acceso a créditos para la producción y los dirija a las diferentes opciones de programas para la reactivación económica y la generación de empleo.
- MEDIDA 4.5 Mejora de la calidad educación formal pública como eje fundamental del desarrollo de la nación, ajustando el sistema de evaluación maestros y estudiantes, a estándares internacionales y creando programas de becas y bonificaciones a la excelencia académica.
- MEDIDA 4.6 Creación de una red nacional de centros de capacitación y formación técnica y empresarial para jóvenes emprendedores, madres solteras, discapacitados y personas de la tercera edad como un espacio formal de capacitación integral que fortalezca sus capacidades personales, desarrolle en ellos habilidades técnicas más competitivas, y asegure trabajos productivos que permitan ingresos sostenibles, y favorezcan la igualdad de oportunidades en los espacios de participación social y económica.
- MEDIDA 4.7 Creación de programas de empleo rural y urbano dirigidos a la tercerización de servicios comunitarios y públicos como ser: apertura de accesos terciarios, reforestación, mantenimiento de cunetas, mantenimiento de edificios públicos, etc.
- MEDIDA 4.8 Fomento de la inversión como mecanismo de generación de empleo a través de programas agresivos de incentivos a la producción de **bienes y servicios hondureños** (ej. “Hecho en Honduras”).
- MEDIDA 4.9 Mejora de la infraestructura vial primaria y secundaria como requisito fundamental para asegurar el acceso oportuno a los alimentos y el acceso a los mercados.
- MEDIDA 4.10 Creación de un programa de inversiones en infraestructura dirigida a la apertura de mercados de bienes y servicios en valor agregado como ser: red de servicios de acopio, transporte refrigerado, lonjas, subastas, mercados de productores y ferias artesanales, bodegas secas y cuartos fríos.
- MEDIDA 4.11 Mantener una reserva permanente de granos básicos que permita reducir los niveles de especulación, reaccionar en caso de desabastecimiento y cooperar con asistencia en caso de emergencia nacional. Esta reserva debe ser administrada por el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA).
- MEDIDA 4.12 Mantener el Programa de Merienda Escolar como una red de protección social nacional, bajo los principios de participación comunitaria, auditoria social, productividad local, eficiencia en el gasto, cobertura universal, valor nutricional/proteico y respeto a la cultura local.
- MEDICA 4.13 Promover la integración al mercado de los pequeños agricultores, fortalecer el Programa de Compras para el Progreso/P4P, como estrategia nacional liderada por el estado para la

gestión de programas que brinden asistencia técnica, capacitación, equipos, insumos, sistema de apoyo y fortalecimiento institucional a pequeños agricultores, propiciando su integración con el sector privado y con los programas sociales financiados con el Estado.

9.3.- PILAR CONSUMO Y UTILIZACION BIOLÓGICA

OBJETIVO GENERAL. Mejorar el consumo de alimentos en cantidad y calidad, lo mismo que su utilización biológica en la población hondureña, especialmente en los grupos más vulnerables.

LÍNEA DE ACCIÓN 5. GENERAR GANANCIAS POSITIVAS EN TÉRMINOS DE NUTRICIÓN.

MEDIDA 5.1 Incorporar al sistema de educación formal y las escuelas de padres, las campañas de educación nutricional, distribución de los alimentos en el hogar, la inocuidad de los alimentos y la revalorización de los patrones de consumo local con alto valor nutricional.

MEDIDA 5.2 Crear un programa nacional de Clubes 4H como medio de capacitación de líderes comunitarios, madres de familia y aquellas personas involucradas en la manipulación de alimentos en el tema de selección, manejo, conservación, preparación y distribución de los alimentos y la nutrición en los hogares.

MEDIDA 5.3 Fortalecimiento de los sistemas locales de Control de Alimentos con el fin de enseñar a la población la importancia del cumplimiento de la normativa sobre la inocuidad de alimentos.

MEDIDA 5.4. Complementar, coordinar y fortalecer los programas de alimentación complementaria selectivos para generar sinergias que permitan la eficiencia y sostenibilidad de los programas y mejoren la oferta de servicios a la población.

MEDIDA 5.5 Generar programas que identifiquen y combatan aquellas condiciones que interfieren con el buen uso biológico de los alimentos, en especial el acceso a servicios de agua potable y saneamiento básico y a sistemas adecuados de eliminación de basuras y vectores.

9.4.- PILAR ESTABILIDAD

OBJETIVO GENERAL. Garantizar a la población el acceso a alimentos adecuados en todo momento, mitigando los riesgos que suponen las crisis repentinas derivadas de desastres naturales, el cambio climático y/o eventos de crisis económica o política.

LÍNEA DE ACCIÓN 6. REDUCIR LA VULNERABILIDAD AMBIENTAL Y GARANTIZAR UN INVENTARIO ESTABLE DE ALIMENTOS Y SU DISTRIBUCIÓN OPORTUNA A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES.

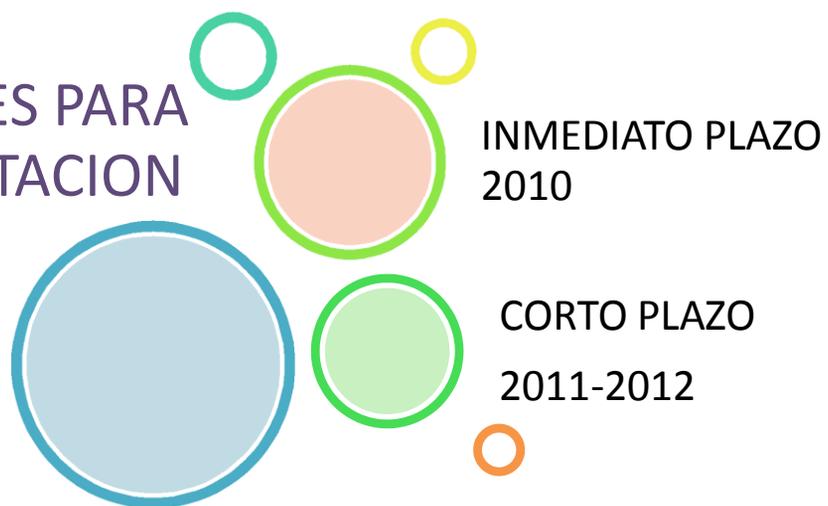
MEDIDA 6.1 Fomentar la prevención, gestión de riesgos, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción post desastre como mecanismo de reducción de daños, hambruna y muertes relacionadas con desastres naturales producidos por el cambio climático.

MEDIDA 6.2 Crear un programa de inversión en obras civiles para prevenir inundaciones en áreas de cultivos, cosechar agua en áreas secas y conservar la calidad de los suelos en todas las regiones del país como fundamento esencial de la reducción de la vulnerabilidad climática.

- MEDIDA 6.3 Crear programas de sustitución de estufas de leña convencionales por ecológicas y siembra masiva bosques de leña, que den prioridad a la protección de las áreas de cultivo en mayor riesgo climático (sequias o inundaciones), las laderas y las cuencas hidrográficas.
- MEDIDA 6.4 Fomentar la implementación de Practicas, Agrícolas y Ganaderas sostenibles y amigables con el medio ambiente como medio para reducir los daños causados por la agricultura migratoria, la deforestación de laderas y la expansión ganadera.
- MEDIDA 6.5 Crear un programa de Restauración ecológica y Productiva del recurso forestal, que promueva la generación de empleos rurales en el rubro de servicios ambientales.
- MEDIDA 6.6 Fomentar la inserción de todo proyecto productivo en los mecanismos de desarrollo limpio (MDL), bonos de carbono, eficiencia energética, utilización de fuentes alternas de energía limpia y conservación ambiental.
- MEDIDA 6.7 Facilitar mecanismos de tercerización de reservas alimentarias para casos de emergencia por desastres naturales con cooperantes internacionales, a fin de mantener un stock adecuado de respuesta de recursos alimentarios y no alimentarios.



ACTIVIDADES PARA IMPLEMENTACION



X. IMPLEMENTACIÓN: ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL PERIODO 2010-2013

La ENSAN prevé una gradualidad en su implementación, partiendo de una fase preparatoria en el año 2010 hasta llegar al primer año de implementación que se espera sea el 2012. El siguiente cuadro detalla gráficamente esta gradualidad.

Intervención ENSAN en tiempo



10.1.- ACTIVIDADES 2010

- **APROBACION Y SOCIALIZACION DE LA ENSAN.** Una vez aprobada la ENSAN se procederá a su socialización a nivel central, regional y local:
 - Elaboración del Plan de socialización.
 - Consultas en el COTISAN

- **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UTSAN.** La UTSAN constituye el eje central o corazón de la ENSAN. En consecuencia, las acciones a ejecutar en el inmediato plazo son:
 - **Diseño de Organigrama.** Como primera tarea, la UTSAN ha definido su organigrama institucional y operativo ideal para el eficiente cumplimiento de sus funciones.
 - **Definición de perfiles de recurso humano y necesidades tecnológicas.** Es de vital importancia que la UTSAN defina los recursos humanos, económicos y tecnológicos necesarios para llevar a cabo. La Unidad ha solicitado los fondos para esta tarea con el objetivo de finalizarla a Diciembre de 2010
 - **Formulación de presupuesto.** El equipo de la UTSAN actualmente labora en este presupuesto para aprobación de la SdP en Noviembre de 2010. La Unidad ha realizado gestiones para garantizar que el total de este presupuesto sea financiado con fondos externos.
 - **Inicio Ruta Crítica de la Implementación de la ENSAN.** La UTSAN, con el apoyo de la SdP, desarrollara una ruta crítica para la transversalización de la ENSAN, que implica la incorporación de las Secretarías de Estado en la priorización e implementación de la ENSAN

-  **ACUERDOS MARCO.** Se concretarán los siguientes acuerdos marco:
 - **SEPLAN:** Inclusión de la Temática SAN en la Unidades Técnicas Permanentes en la Sub-Regiones y en la Metodología para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal.
 - **SED:** Compromiso para la implementación y el desarrollo del Registro Nacional de Estudiantes incorporando los datos de Talla y Peso al formulario de inscripción.
 - **SDS:** Acuerdo para establecer un Registro Único de Beneficiarios de Honduras (RUBHO).
 - **Instituciones Ejecutoras del Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria en Honduras (PASAH):** Inicio de actividades de implementación de la ENSAN en 3 sub-regiones enmarcadas en el nuevo modelo de intervención e integrándolas en el proceso de desarrollo local territorial.

-  **COTISAN.** En esta instancia se iniciará la socialización de la ENSAN y su retroalimentación.

-  **RECOPIACION DE INFORMACION Y MAPEO SAN.** Es necesario consolidar la información de las iniciativas o acciones relacionadas con la ENSAN que facilite un mayor conocimiento de las inversiones a nivel nacional (GdH + Cooperantes) y una reestructuración de las iniciativas estatales. Este trabajo nos permite identificar dos pasos o acciones específicas desarrolladas y por desarrollarse POR CADA Secretaria de Estado y sus dependencias, al igual que por la Cooperación Internacional en lo que resta del 2010. Recopilación de información sobre:
 - Programas y proyectos en ejecución
 - Programas y proyectos por iniciarse
 - Programas en gestión
 - Programas y proyectos a futuro
 - Verificación y consolidación de la información

-  **DISEÑO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN (INDICADORES) EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL SISAN.** Se cuenta con una propuesta de Sistema de Indicadores en SAN que ha sido socializada en el COTISAN y que será la base para el futuro sistema de información:
 - **Realizar una prueba en campo del Registro Nacional de Estudiantes.** Incorporar la información de Talla en la boleta de matrícula con el fin de poder contar con un dato censal de la desnutrición crónica en niños de primer grado de primaria.
 - **LA REALIZACIÓN DE UN SEGUIMIENTO A LA TRAYECTORIA DE LOS MENORES DEL REGISTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DURANTE LA PRIMERA INFANCIA.** En la actualidad se utiliza como instrumento para tomar decisiones el censo de talla y peso 2001, pero no brinda luz en lo referente a la efectividad de las acciones desarrolladas en pro a la nutrición infantil. El registro Nacional de Estudiantes plantea un monitoreo anual sobre indicadores antropométricos (peso y talla) y su relación hacia la edad. En primera instancia dicha información servirá para direccionar los planes, programas y proyectos que han sido diseñados a paliar los efectos de la desnutrición y malnutrición, y en años posteriores servirá para medir el efecto que han tenido dichas acciones en pro a la nutrición.

10.2.- ACTIVIDADES 2011

-  **INTEGRACION DE SOCIEDAD CIVIL, ONG'S Y COOPERANTES A LA ENSAN.** La UTSAN deberá crear los espacios para la capacitación de todos los sectores de la población sobre los alcances de la ENSAN. Las capacitaciones deberán cumplir con los mismos criterios que los establecidos para las Instituciones de Gobierno, en el sentido que su objetivo principal será concientizarlos sobre el rol que cada uno debe cumplir como participante activo en la búsqueda de soluciones a la problemática SAN dentro del marco de la ENSAN.

-  **Foro SAN 2011.** La UTSAN organizara un evento anual mediante el cual informara a la nación sobre la Situación SAN del país. En este foro participaran todos los actores de la ENSAN según sus responsabilidades exponiendo sobre los logros y avances de cada uno en torno a la implementación de la ENSAN y los planes a futuro para el logro de la Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel nacional.

-  **COTISAN:** Apoyar a la UTSAN en la elaboración del Informe de Situación SAN anual y acompañar la celebración de Encuentro Anual Interinstitucional sobre la implementación de la ENSAN.

-  **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UTSAN.**
 - 1) Conclusión Ruta Crítica de la Implementación de la ENSAN.
 - 2) **Reestructuración de las Acciones SAN.** La recopilación, depuración y consolidación de la información SAN permitirá a la UTSAN trabajar en conjunto con las Secretarías de Estado en la eliminación de las dualidades y los vacíos encontrados en la consolidación de los esfuerzos en torno a la SAN, como punto de partida en la transversalización de la Estrategia.

-  **INCORPORACION DE SAN EN PLAN DE NACION.** La UTSAN es el ente responsable de asegurar que en el Plan de Nación, Planes Regionales de Desarrollo Territorial y Planes de Desarrollo Municipal y Local, se incorpore los lineamientos, prioridades y acciones de SAN. A nivel de organizaciones del Estado asegurará que se incorporen estos lineamientos prioridades y acciones en sus correspondientes POAs y presupuestos.
 - Formulación de herramientas para la transversalización de la ENSAN en los planes de desarrollo territorial regional, municipal y local.

En el PDL cada una de las organizaciones comunitarias siempre tiene una tarea que hacer, ya sea porque la asumen directamente o porque son parte de un Grupo de Trabajo Especial o del Comité Local de Desarrollo. En definitiva, el PDL es una nueva prueba para mostrar el nivel de desarrollo y la capacidad de gestión que tienen las organizaciones comunitarias.

Es fundamental considerar la inclusión de los lineamientos y prioridades SAN en los PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL, esto significa que, en el corto plazo, debe revisarse y actualizarse la normativa actual SGJ-Dirección de Participación Ciudadana para la elaboración de estos PDM. Adicionalmente se diseñara una estrategia de formación y capacitación a municipalidades y posteriormente un apoyo técnico a la elaboración y revisión de los propios PDM.

De igual manera, en el corto plazo, la UTSAN trabajara junto a SEPLAN en la creación de un mecanismo operativo para que las intervenciones priorizadas en los PDM puedan ser revisadas y focalizadas nuevamente a nivel de los Consejos Regionales antes de ser incorporadas en los POA sectoriales.

 **IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN (INDICADORES) EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL SISAN.** Esta es una de las funciones más importantes de la UTSAN, ya que el monitoreo, seguimiento y evaluación periódica de las acciones realizadas en el campo constituye la garantía de éxito de la ENSAN. Esto también permitirá a la UTSAN generar los reportes de avance que se sugiere sean presentados a nivel de SdP semestralmente y en foro público anualmente.

La UTSAN propone como PASO INICIAL del SISAN un mapa de desnutrición crónica (censo talla/edad 2011) en los escolares como instrumento para conocer donde el problema de inseguridad alimentaria es más agudo. Esta información se limita a menores en edad escolar, sin embargo a través de ella conoceremos por donde iniciar un trabajo más detallado que tendrá como enfoque a la población menor de 5 años. Se hará especial énfasis en el período comprendido desde la gestación (9 meses antes de nacer) hasta los 24 meses de edad, es decir, los mil días que hay desde la concepción hasta el segundo cumpleaños del menor.

Es durante estos mil días que los infantes tienen una mayor necesidad de contar con cantidades adecuadas de comida nutritiva, con servicios de salud preventivos y curativos, y con prácticas de atención apropiadas para la edad. Es también el período en que las intervenciones tienen mayores probabilidades de prevenir el establecimiento de la subnutrición. Después de los dos años de edad, los efectos de la subnutrición son mayormente irreversibles.

 **INFORME DE SITUACION SAN 2010.** Con el apoyo del COTISAN, la UTSAN preparará la estructura del informe y asegurará la recopilación de la información necesaria para su publicación. Este documento junto con los reportes iniciales del sistema de información SAN serán los instrumentos necesarios para la definición de los lineamientos y prioridades en SAN a incorporar a los lineamientos de elaboración de presupuesto del año 2012.

 **ELABORACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE CLASIFICACION Y DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL.** Como primer paso, la ENSAN ha re-definido la clasificación de población meta, para incluir en su etapa primaria del censo poblacional SAN todos los grupos meta. Esto implica que la herramienta de clasificación de los grupos poblacionales debe distribuir la población según estos tres criterios para que la UTSAN determine: 1) Los programas y proyectos específicos que la población necesita; 2) La oferta de programas y proyectos que existe para atender esta población y 3) La demanda de nuevos programas y proyectos.

 **FORTALECER LOS COMITES LOCALES DE DESARROLLO.** Asegurar la incorporación de los lineamientos y prioridades SAN en los Comités Locales de Desarrollo (CLD), apoyándose en las estructuras regionales y municipales.

 **SISTEMA INTERSECTORIAL DE PROTECCIÓN SOCIAL, DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ACCESO A RECURSOS.** Tal como se puede observar en los cuadros de inversión existen recursos destinados a la promoción de Seguridad Alimentaria y Nutricional, si bien dicha inversión fue clasificada de acuerdo a los pilares (disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica y estabilidad); de igual manera se pueden clasificar de acuerdo a si están destinados a brindar mayor protección social (individuo), desarrollo capacidades (territorio) y acceso a recursos (mercado).

Dicho ordenamiento sirve para la creación de un sistema intersectorial cuando se une de acuerdo a la población que requiere de dichos programas y proyectos. Es importante resaltar el hecho que muchos de estos programas están articulados y están destinados a ser efectivos si su ejecución es dinámica y gradual.

 **INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE PLANIFICACION NACIONAL (SEPLAN).** Las unidades técnicas permanentes, ubicadas en cada una de las subregiones del país, contarán con un asesor en temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Dicho asesor desarrollará acciones en pro a la socialización del tema SAN a nivel local, buscando que las comunidades prioricen acciones que aporten hacia la seguridad alimentaria. Este paso es el primero de muchos hacia la meta de la soberanía alimentaria. Paralelamente la UTSAN ha iniciado en el último trimestre del año 2010 la implementación de una fase piloto en 3 Regiones priorizadas. Ver **Anexo 4**. En esta etapa piloto se pretende validar las modalidades de intervención que después serán incorporadas a los procesos de planificación. Esta fase piloto está orientada a validar una metodología de intervención basándose en el refuerzo de capacidades y el desarrollo del territorio con enfoque en SAN.

 **SISTEMA DE ALERTA A CONTINGENCIAS.** Honduras urge de un plan de prevención, plan de gestión del riesgo y plan de atención de emergencias enmarcados en 4 programas: un programa de gestión prospectiva e inversión segura; un programa de gestión correctiva y reducción del riesgo; un programa de manejo y atención de desastres; y un programa de reconstrucción y recuperación post desastre. Realmente no existe ninguna unidad de gobierno que trabaje la prevención y gestión de riesgo; ante situaciones de riesgo como fenómenos naturales por ejemplo. Se debe iniciar la gestión de riesgo como parte del SAN y debido la vulnerabilidad del país ante fenómenos naturales. De igual forma, con corresponsabilidad de cada uno de los entes gubernamentales según competencia.

 **CAPACITACION.** La implementación transversal de la ENSAN a nivel de Gobierno Central comienza por la concientización y empoderamiento de los tomadores de decisiones sobre la problemática SAN y su cuota de responsabilidad sobre las soluciones.

DISEÑO DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION. El contenido general de estas capacitaciones contendrá, entre otros temas:

1. La definición de seguridad alimentaria y sus componentes y la situación actual de cada pilar según su ámbito de acción.
2. La relación de objetivos, principios, lineamientos estratégicos, acciones y medidas de la Visión de País, el Plan de Nación, PSAN y la ENSAN y como se aplican a cada Secretaria;
3. La implementación de la ENSAN en el ámbito de sus acciones generando complementariedad y sinergia con las demás Secretarías, cooperación Internacional y organizaciones de apoyo privadas;
4. La implementación de Sistemas Integrados de monitoreo, seguimiento y evaluación que permitan a cada Secretaria tomar decisiones basadas en resultados.

IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION. Las capacitaciones SAN deberán ofrecerse por la UTSAN en forma específica para cada Secretaria u órgano de Estado. El objetivo principal de guiar a los Titulares de cada Secretaria de Estado, los Directores Generales y los Jefes de Programas o Proyectos, y los órganos contralores del Estado a la comprensión de la ENSAN desde la perspectiva del ámbito de acción que le corresponde a cada uno y ofrecerles herramientas necesarias para establecer la SAN como prioridades en sus Planes Operativos Anuales.

DEFINIR POBLACIONES A CONFORMAR EL PLAN PILOTO ENSAN. La UTSAN escogerá las comunidades que servirán de piloto para la implementación de abajo hacia arriba. Estas comunidades serán representativas de la diversidad de la población meta lo que permitirá a la UTSAN evaluar de primera mano la metodología y formular los cambios necesarios para una implementación nacional exitosa.

ESTABLECIMIENTO DE LA CLASIFICACIÓN INTEGRADA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA. La Clasificación Integrada de Seguridad Alimentaria (CIF) es la metodología producto del consenso técnico entre los gobiernos y las principales organizaciones que trabajan en seguridad alimentaria y nutricional. Honduras constituye el primer proyecto, y será el modelo CIF en América Latina y el Caribe.

REVISION DE POLITICAS Y LEYES. El Decreto que enmarca la PSAN y la ENSAN en la Ley Para una Visión de País y un Plan de Nación. A partir de allí, la UTSAN realizara una revisión exhaustiva de políticas y Leyes relacionadas a la SAN con el fin de armonizar todo el engranaje legal y político que afecta directa o indirectamente la seguridad alimentaria de la población. Posteriormente, la UTSAN deberá liderar el proceso de reformas legales y propuestas de Políticas de Estado.

CONSTITUCION COMITES TEMATICOS IMPLEMENTACION ENSAN. Debido a la gran cantidad de instancias y a la diversidad de los temas que se consideran, se ha optado por clasificar a los participantes en tres grandes grupos: Comités estratégicos, Comité temas generales (pilares) y Comités operativos.

Cada uno con características, funciones y aportes específicos y todos enlazados para participar con de manera articulada.

- **Comités estratégicos:** Se consideran dos Comités Estratégicos: el Comité Técnico Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COTISAN), y el Consejo De Plan de Nación. La Comisión Legislativa Congreso Nacional asignada al tema de SAN cumplirá con las funciones de apoyo e interrelación y como aliado estratégico en la consolidación del tema SAN a nivel de presupuesto nacional de la república además de los aportes como la Ley

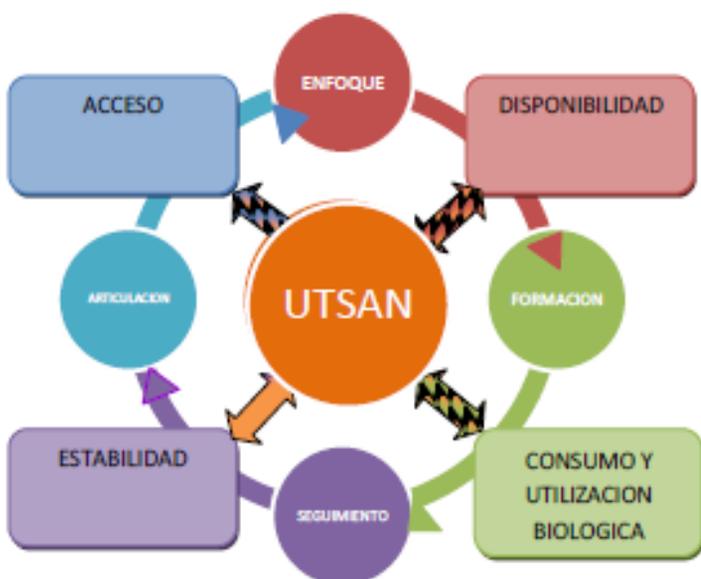
de seguridad
alimentaria
jurídico)

(marco



Comité temas generales (pilares): Para la formulación del mapeo de intervenciones hemos solicitado a las diferentes instancias de Gobierno información sobre los: Programas y proyectos en ejecución; Programas por iniciar; y aquellos Programas en gestión.

Se agrupan dichas intervenciones en los 4 pilares de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, dando lugar a la formación de grupos enfocados de manera directa hacia pilares específicos. Debido a que algunas instancias de Gobierno tienen incidencia en varios pilares hemos definido de manera paralela que estas se rijan por acciones concretas las cuales pueden ser evaluadas y monitoreadas en el futuro: enfoque, formación y capacitación, seguimiento y evaluación y articulación.



- **COMITÉS OPERATIVOS**

La información que recopila en SISAN ayudará a clasificar la población en 6 niveles diferentes definidos en la estrategia, los cuales se agrupan en tres categorías (enfoque de atención) cada categoría estará bajo la coordinación de **COMITES OPERATIVOS**

- **Protección social** (nivel III) involucra a la población en extrema pobreza y vulnerabilidad que será atendida por el Estado, por medio de diferentes programas y proyectos de asistencia social directa (tres niveles) que están enfocadas al **INDIVIDUO**.

El SISAN propone un mapa de desnutrición crónica (censo talla/edad 2011) en los escolares como instrumento para conocer donde el problema de inseguridad alimentaria es más agudo, aunque esta información tendrá los datos de escolares, conoceremos por donde iniciar un trabajo más detallado que tendrá como enfoque a la población menor de 5 años, con énfasis muy especial a el período que va desde 9 meses antes de nacer hasta los 24 meses de edad (es decir, los mil días que hay desde la concepción hasta el segundo cumpleaños del niño o la niña). Se trata del período en que, para su sano desarrollo, los infantes tienen una mayor necesidad de contar con cantidades adecuadas de comida nutritiva, con servicios de salud preventivos y curativos, y con prácticas de atención apropiadas para la edad; y es también el período en que las intervenciones tienen mayores probabilidades de prevenir el establecimiento de la subnutrición. Después de los dos años de edad, los efectos de la subnutrición son mayormente irreversibles. A fin de reducir la subnutrición infantil, la ENSAN propone en este nivel de PROTECCION SOCIAL intervenciones efectivas que en pro de la nutrición y centradas en las madres y sus hijos durante esta ventana de oportunidad. Entre las intervenciones prioritarias se cuentan:

- Transferencias monetarias condicionadas a educación, salud y nutrición (BONO 10MIL)

- Disponibilidad de alimentos (comedores solidarios PRAF,) programa de nutrición para mejorar la nutrición materna durante el embarazo y la lactancia (SALUD),
- proveer micro-nutrientes esenciales(SALUD) y alimentos fortificados
- asegurar además una inmunización adecuada (SALUD)
- programa de infraestructura social (agua y saneamiento básico)

Lograr una amplia cobertura con este tipo de intervenciones asegura un rápido impacto en la mejora de la nutrición durante la primera infancia, pero no asegura el resolver las condicionantes sociales que aportan hacia la inseguridad alimentaria, pobreza e inequidad por lo que se proponen acciones que permitan un cambio sostenible de la situación (lo que significa el avance de nivel) tales como:

- programas de alimento por trabajo
- becas escolares (educación primera vía hacia el desarrollo alfabetización,)
- Programa de empleo rural
- Programa de empleo temporal
- Promoción de proyectos productivos (bono productivo solidario)
- Capacitación y promoción de prácticas adecuadas de lactancia materna y de alimentación complementaria del niño amamantado(SALUD) higiene
- Capacitación y promoción de planificación familiar
- Legalización de tierras

El comité de protección social tendrá la responsabilidad de hacer una revisión de los diferentes planes, programas y proyectos que se están desarrollando en pro a la protección social de la población sumida en extrema pobreza (población con alta inseguridad alimentaria).

- **Desarrollo capacidades (nivel II)** involucra a la población propensa de manera leve y moderada a inseguridad alimentaria y nutricional, se brinda énfasis en el fortalecimiento de capacidades humanas para la organización, planificación y gestión del territorio. Propone dotar a los municipios de los instrumentos para planificación desarrollo local y priorización en SAN. Transferencia capacidades enfocado en territorios:

- Mapeo de territorio
- Equidad Género
- Formación recursos humanos (SAN)
- Incorporación a PEDM
- Integración a CR
- Inicio dotación activos (agua, tierra y bosque)
- Impulso modalidades organizativas (Cajas Rurales, Empresas Asociativas)
- promoción de cadenas productivas

Estas actividades están encaminadas hacia el desarrollo del los pilares de seguridad alimentaria pero es necesario la formación y capacitación en temas que permitan un desarrollo estable y sostenible, que brinden estabilidad dichas actividades a crear y fortalecer:

- valor agregado (manejo post cosecha)

- becas escolares (educación primera vía hacia el desarrollo alfabetización,)
- manejo adecuado de los recursos productivos (gerencial)
- Capacitación y promoción de prácticas adecuadas de lactancia materna y de alimentación complementaria del niño amamantado(SALUD) higiene
- Capacitación y promoción de planificación familiar
- Legalización de tierras

El comité encargado del desarrollo de capacidades tiene la obligación de identificar el mecanismo de ejecución y participación, como método de validación en la propone un plan de trabajo FONDOS PASAH 2011 a ejecutar por medio de INAM, IP, INA, DICTA en tres subregiones que servirá como piloto de acciones dirigidas hacia el desarrollo capacidades.

• **Acceso a recursos** (nivel i) involucra a la población que posee un nivel adecuado de seguridad alimentaria una población productiva, preparada para procesos de productividad (asistencia técnica), acceso a mercado, acceso al crédito planes de negocio programas de desarrollo infraestructura productiva.

Teniendo en cuenta la gradualidad de la ENSAN, se ha previsto priorizar durante los años 2011 y 2012 los Comités de Protección Social y Desarrollo de Capacidades.

10.3.- ACCIONES A REALIZARSE EN 2012

AÑO 2012: PRIMER AÑO DE IMPLEMENTACION DEL NUEVO MODELO. Sistema Seguimiento Intervenciones, Revisión lineamientos y prioridades, ajustes al modelo, incorporación POAS

-  **CLASIFICACIÓN INTEGRADA DE LAS FASES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA**
-  **AÑOS POSTERIORES: SOSTENIBILIDAD Y MEJORAS AL SISTEMA DE INDICADORES.**
-  **INCORPORACIÓN DE LINEAMIENTOS Y PRIORIDADES SAN AL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN NACIONAL (SEPLAN) EN EL MARCO DE LA VISIÓN DE PAÍS Y PLAN DE NACIÓN Y DE LAS COMPETENCIAS DE LOS COMITÉS REGIONALES Y LOCALES.**



XI. ANEXOS

Anexo 1: Vínculos con PLAN DE NACION

1.1.- Por Pilar de Disponibilidad

VINCULO PILAR DISPONIBILIDAD CON PLAN DE NACION			
LINEA DE ACCION 3 DE LA ENSAN Y SUS MEDIDAS			
ENSAN	LINEAMIENTO ESTRATEGICO P.N.	NO.	INDICADOR
<p>LINEA DE ACCION 3. GENERAR EL CRECIMIENTO SOSTENIDO DEL SECTOR AGRO FORESTAL (SAF)</p> <p>MEDIDA 3.1 Fomento a la productividad, diversificación y valor agregado en el sector agroforestal basados en los Planes de Desarrollo Regional y Local determinados según la Ley de Ordenamiento Territorial implementando un modelo de desarrollo integral sostenible de largo plazo, que genere una cultura de participación, empoderamiento, equidad, integración social, corresponsabilidad, vigilancia social y rendición de cuentas en la población.</p> <p>MEDIDA 3.2 Mejora al acceso a los medios de producción comunitaria, como ser: sistemas comunitarios de cosecha de agua, riego, producción de alimentos, post cosecha, almacenaje, distribución, mercados, generación alternativa de energía limpia; capacitación integral y transferencia de tecnologías que sean sostenibles, eficientes, replicables, sencillos, innovadores y de bajo costo.</p> <p>MEDIDA 3.3 Desarrollo de mecanismos de crédito alternativo con garantías comunitarias o solidarias locales como las cajas rurales, bancos comunales, agricultura por contrato, instituciones de financiamiento de capital de riesgo, seguro agrícola y banca local.</p>	No .1 DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA POBLACION	2	TASA DE POBLACION RECIBIENDO INFORMACION Y VALORES EN EL MARCO DE UNA PERSPECTIVA EDUCACIONAL DE FAMILIA
	<p>No .2 DEMOCRACIA, CIUDADANIA Y GOBERNABILIDAD</p>	6	INDICE DE POTENCIACION DE GENERO
		7	INDICE DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL
		8	INDICADOR DE CONTROL DE LA CORRUPCION
		9	TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS
		10	CONSULTAS CIUDADANAS AL SISTEMA DE INFORMACION PRESUPUESTARIO
		11	TASA DE OCLUPACION EXTRAELGAL DE TIERRAS
		12	% DE HOGARES EN EXTREMA POBREZA
		13	% DE HOGARES EN SITUACION DE POBREZA
		14	% DE LA PEA CON PROBLEMAS DE EMPLEO
		15	TASA DE SUBEMPLEO INVISIBLE (INE)
		16	% DE TRABAJADORES AFILIADOS A SISTEMAS DE PREVISION
	<p>No 5 SALUD COMO FUNDAMENTO PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA</p>	25	TASA DE MORTALIDAD MENORES DE 5 AÑOS
		31	NUMERO DE MUNICIPIOS ADMINISTRANDO SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO
		32	COBERTURA DE HOGARES RURALES CON ACCESO A AGUA POTABLE
		41	% DE REGIONES CON PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL APROBADOS
	<p>No 7.DESARROLLO REGIONAL,RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE</p>	43	TASA NACIONAL DE REPRESAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HIDRICOS
		44	NUMERO DE HECTAREAS DE TIERRA FORESTALES EN RESTAURACION ECOLOGICA Y PRODUCTIVA PARTICIPANDO EN EL MERCADO INTERANCIONAL DE BONOS DE CARBONO
		52	MILES DE TONELADAS METRICAS DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSITANDO POR TERRITORIO CON FINES DE EXPORTACION
	<p>No 8.INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA COMO MOTOR DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA</p>	54	NUMERO DE HECTAREAS DE TIERRAS AGRICOLAS CON ACCESO A RIEGO
55		% DE ENERGIA RENOVABLE PARTICIPANDO EN MATRIZ DE GENERACION	
56		TASA DEL CRECIMIENTO DEL PIB EN TERMINOS REALES.	
<p>No 9.ESTABILIDAD MACROECONOMICA COMO FUNDAMENTO DEL AHORRO INTERNO,</p>	57	COEFICIENTE DE GINI	
	61	CALIFICACION DE HONDURAS EN EL INDICE DE COMPETITIVIDAD	
	63	INVERSION PUBLICO/PRIVADA EN PROGRAMA DE IMAGEN DE PAIS	
<p>No 10. COMPETITIVIDAD, IMAGEN PAIS Y SECTORES PRODUCTIVOS</p>	63	INVERSION PUBLICO/PRIVADA EN PROGRAMA DE IMAGEN DE PAIS	

1.2.- Por Pilar de Acceso

VINCULO PILAR ACCESO CON PLAN DE NACION			
LINEA DE ACCION 4 DE LA ENSAN Y SUS MEDIDAS			
ENSAN	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO PLAN DE NACION	No	INDICADOR
<p>LINEA DE ACCION 4. IDENTIFICAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLOGICAS Y DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ACCESO A LOS ALIMENTOS, LA GENERACION DE EMPLEO Y FACILITACION DEL INTERCAMBIO COMERCIAL</p> <p>MEDIDA 4.1 Creación de centros de almacenamiento comunitarios de alimentos (en especial granos básicos) en aquellas comunidades que históricamente sufren escases de alimentos por eventos naturales. (Sequía o inundaciones).</p> <p>MEDIDA 4.2 Incrementar, coordinar y complementar programas de asistencia social y transferencia condicionada dirigidos a suplir las necesidades inmediatas de los grupos más vulnerables con programas de generación de ingresos.</p> <p>MEDIDA 4.3 Mejora al acceso a los medios de producción como fundamento para la reactivación económica de las familias y sus comunidades, basados en los Planes de Desarrollo Regional y Local</p> <p>MEDIDA 4.4 Creación de servicios públicos de información basados en mercado que orienten a la población en temas de formación profesional, técnica y ocupacional, autoempleo, oferta de bienes y servicios, incubadoras de empresas, portales de empleo, inteligencia de mercado, asistencia técnica empresarial, acceso a créditos para la producción y los dirija a las diferentes opciones de programas para la reactivación económica y la generación de empleo.</p> <p>MEDIDA 4.5 Mejora de la calidad educación formal pública como eje fundamental del desarrollo de la nación, ajustando el sistema de evaluación maestros y estudiantes, a estándares internacionales y creando programas de becas y bonificaciones a la excelencia académica.</p> <p>MEDIDA 4.6 Creación de una red nacional de centros de capacitación y formación técnica y empresarial para jóvenes emprendedores, madres solteras, discapacitados y personas de la tercera edad como un espacio formal de capacitación integral que fortalezca sus capacidades personales, desarrolle en ellos habilidades técnicas más competitivas, y asegure trabajos productivos que permitan ingresos sostenibles, y favorezcan la igualdad de oportunidades en los espacios de participación social y económica.</p> <p>MEDIDA 4.7 Creación de programas de empleo rural y urbano dirigidos a la tercerización de servicios comunitarios y públicos como ser: apertura de accesos terciarios, reforestación, mantenimiento de cunetas, mantenimiento de edificios públicos, etc.</p> <p>MEDIDA 4.8 Fomento de la inversión como mecanismo de generación de empleo a través de programas agresivos de incentivos a la producción de bienes y servicios hondureños (ej. "Hecho en Honduras").</p> <p>MEDIDA 4.9 Mejora de la infraestructura vial primaria y secundaria como requisito fundamental para asegurar el acceso oportuno a los alimentos y el acceso a los mercados.</p> <p>MEDIDA 4.10 Creación de un programa de inversiones en infraestructura dirigida a la apertura de mercados de bienes y servicios en valor agregado como ser: red de servicios de acopio, transporte refrigerado, lonjas, subastas, mercados de productores y ferias artesanales, bodegas secas y cuartos fríos.</p>	No. 1 DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA POBLACION	2	TASA DE POBLACION RECIBIENDO INFORMACION Y VALORES EN EL MARCO DE UNA PERSPECTIVA EDUCACIONAL DE FAMILIA
		3	TASA DE EMBRAZOS EN ADOLESCENTES
	No.2 DEMOCRACIA, CIUDADANIA Y GOBERNABILIDAD	6	INDICE DE POTENCIACION DE GENERO
		11	TASA DE OCUPACION EXTRALEGAL DE TIERRAS
	No.3 REDUCCION DE LA POBREZA , GENERACION DE ACTIVOS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	12	% DE HOGARES EN EXTREMA POBREZA
		13	% DE HOGARES EN SITUACION DE POBREZA
		14	% DE LA PEA CON PROBLEMAS DE EMPLEO
		15	TASA DE SUBEMPLEO INVISIBLE (INE)
		16	% DE TRABAJADORES AFILIADOS A SISTEMAS DE PREVISION
	No.4 EDUCACION, Y CULTURA COMO MEDIOS DE EMANCIPACION SOCIAL	17	% DE CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO ESCOLAR (200 DIAS)
		18	% DE COBERTURA NETA DE EDUCACION PREFÁSICA
		23	TASA DE ESCOLARIDAD PROMEDIO
	No.5 SALUD COMO FUNDAMENTO PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA	25	TASA DE MORTALIDAD MENORES DE 5 AÑOS
		28	TASA DE INCIDENCIA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS ASOCIADAS A CONDICIONES MATERIALES DE VIDA
		31	NUMERO DE MUNICIPIOS ADMINISTRANDO SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO
		32	% COBERTURA DE HOGARES RURALES CON ACCESO A AGUA POTABLE
	No.6 SEGURIDAD COMO REQUISITO DE DESARROLLO	34	TASA DE HOMICIDIOS
		38	NUMERO DE DELITOS ASOCIADOS CON NARCOTRAFICO
	No.7 DESARROLLO REGIONAL, RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	41	% DE REGIONES CON PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL APROBADOS Y EN EJECUCION
	No.8 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA COMO MOTOR DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA	49	% DE AVANCE DEL PROGRAMA DE REHABILITACION Y RECONSTRUCCION VIAL
51		TASA NACIONAL DE ARTICULACION PRODUCTIVA(% TERRITORIO CON ACCESO A RED VIAL PRIMARIA)	
52		MILES DE TONELADAS METRICAS DE CARGA TRANSITANDO POR TERRITORIO PARA FINES DE EXPORTACION	
54		NUMERO DE HECTAREAS DE TIERRAS AGRICOLAS CON ACCESO A RIEGO	
55		% DE ENERGIA ELECTRICA RENOVABLE PARTICIPANDO EN LA MATRIZ DE GENERACION	
No.9 ESTABILIDAD MACROECONOMICA COMO FUNDAMENTO DEL AHORRO INTERNO	56	TASA DEL CRECIMIENTO DEL PIB EN TERMINOS REALES.	
	57	COEFICIENTE DE GINI	
No.10 COMPETITIVIDAD, IMAGEN PAIS Y SECTORES PRODUCTIVOS	61	CALIFICACION DE HONDURAS EN EL INDICE DE COMPETITIVIDAD	
	62	RELACION DE EXPORTACIONES	
	63	INVERSION PUBLICO/PRIVADA EN PROGRAMA DE IMAGEN DE PAIS	

1.3.- Por Pilar de Uso biológico y consumo

VINCULO PILAR USO BIOLÓGICO Y CONSUMO CON PLAN DE NACION			
LINEAS DE ACCION 5 DE LA ENSAN Y SUS MEDIDAS			
ENSAN	LINEAMIENTO ESTRATEGICO PLAN DE NACION	No	INDICADOR
<p>LINEA DE ACCION 5. GENERAR GANANCIAS POSITIVAS EN TERMINOS DE NUTRICION.</p> <p>MEDIDA 5.1 Incorporar al sistema de educación formal y las escuelas de padres, las campañas de educación nutricional, distribución de los alimentos en el hogar, la inocuidad de los alimentos y la revalorización de los patrones de consumo local con alto valor nutricional.</p> <p>MEDIDA 5.2 Crear un programa nacional de Clubes 4H como medio de capacitación de líderes comunitarios, madres de familia y aquellas personas involucradas en la manipulación de alimentos en el tema de selección, manejo, conservación, preparación y distribución de los alimentos y la nutrición en los hogares.</p> <p>MEDIDA 5.3 Fortalecimiento de los sistemas locales de Control de Alimentos con el fin de enseñar a la población la importancia del cumplimiento de la normativa sobre la inocuidad de alimentos.</p> <p>MEDIDA 5.4. Complementar, coordinar y fortalecer los programas de alimentación complementaria selectivos para generar sinergias que permitan la eficiencia y sostenibilidad de los programas y mejoren la oferta de servicios a la población.</p> <p>MEDIDA 5.4 Generar programas que identifiquen y combatan aquellas condiciones que interfieren con el buen uso biológico de los alimentos, en especial el acceso a servicios de agua potable y saneamiento básico y a sistemas adecuados de eliminación de basuras y vectores</p>	No.1 DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA POBLACION	2	TASA DE POBLACION RECIBIENDO INFORMACION Y VALORES EN EL MARCO DE UNA PERSPECTIVA EDUCACIONAL DE FAMILIA
	No.3 REDUCCION DE LA POBREZA , GENERACION DE ACTIVOS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	12	% DE HOGARES EN EXTREMA POBREZA
		13	% DE HOGARES EN SITUACION DE POBREZA
	No.5 SALUD COMO FUNDAMENTO PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA	14	% DE LA PEA CON PROBLEMAS DE EMPLEO
		25	TASA DE MORTALIDAD MENORES DE 5 AÑOS
		27	INCIDENCIA DE CASOS DE MALARIA/DENGUE
		28	TASA DE INCIDENCIA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS ASOCIADAS A CONDICIONES MATERIALES DE VIDA
		29	TASA DE PREVALENCIA DEL VIH EN POBLACION DE 15-49 AÑOS
		31	NUMERO DE MUNICIPIOS ADMINISTRANDO SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO
		32	% COBERTURA DE HOGARES RURALES CON ACCESO A AGUA POTABLE
	33	% COBERTURA DE HOGARES CO ACCESO A SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS	
	No.7 DESARROLLO REGIONAL,RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	41	% DE REGIONES CON MECANISMO DE MESA REGIONAL FUNCIONANDO ADECUADAMENTE

1.4.- Por Pilar de Estabilidad

VINCULO PILAR ESTABILIDAD CON PLAN DE NACION LINEA DE ACCION 6 DE LA ENSAN Y SUS MEDIDAS			
ENSAN	LINEAMIENTO ESTRATEGICO		INDICADOR
<p>LINEA DE ACCION 6. REDUCIR LA VULNERABILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL Y GARANTIZEN UN INVENTARIO ESTABLE DE ALIMENTOS Y SU DISTRIBUCION OPORTUNA A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES.</p> <p>MEDIDA 6.1 Fomentar la prevención, gestión de riesgos, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción post desastre como mecanismo de reducción de daños, hambruna y muertes relacionadas con desastres naturales producidos por el cambio climático.</p> <p>MEDIDA 6.2 Crear un programa de inversión en obras civiles para prevenir inundaciones en áreas de cultivos, cosechar agua en áreas secas y conservar la calidad de los suelos en todas las regiones del país como fundamento esencial de la reducción de la vulnerabilidad climática.</p> <p>MEDIDA 6.3 crear programas de sustitución de estufas de leña convencionales por ecológicas y siembra masiva bosques de leña, que den prioridad a la protección de las áreas de cultivo en mayor riesgo climático (sequias o inundaciones), las laderas y las cuencas hidrográficas.</p> <p>MEDIDA 6.4 Fomentar la implementación de Practicas, Agrícolas y Ganaderas sostenibles y amigables con el medio ambiente como medio para reducir los daños causados por la agricultura migratoria, la deforestación de laderas y la expansión ganadera.</p> <p>MEDIDA 6.5 Crear un programa de Restauración ecológica y Productiva del recurso forestal, que promueva la generación de empleos rurales en el rubro de servicios ambientales.</p> <p>MEDIDA 6.6 Fomentar la inserción de todo proyecto productivo en los mecanismos de desarrollo limpio (MDL), bonos de carbono, eficiencia energética, utilización de fuentes alternas de energía limpia y conservación ambiental.</p>	No.1 DESARROLLO SOSTENIBLE DE POBLACION	2	TASA DE POBLACION RECIBIENDO INFORMACION Y VALORES EN EL MARCO DE UNA PERSPECTIVA EDUCACIONAL DE FAMILIA
	No.2 DEMOCRACIA, CIUDADANIA Y GOBERNABILIDAD	11	TASA DE OCUPACION EXTRALEGAL DE TIERRAS
	No.3 REDUCCION DE LA POBREZA , GENERACION DE ACTIVOS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	13	% DE HOGARES EN EXTREMA POBREZA
	No.5 SALUD COMO FUNDAMENTO PARA LA MEJORA	14	% DE HOGARES EN SITUACION DE POBREZA
	No.7 DESARROLLO REGIONAL, RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	32	% COBERTURA DE HOGARES RURALES CON ACCESO A AGUA POTABLE
	No.7 DESARROLLO REGIONAL, RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	40	% DE REGIONES CON MECANISMO DE ,ESA REGIONAL FUNCIONANDO ADECUADAMENTE
	No.7 DESARROLLO REGIONAL, RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	41	% DE REGIONES CON PLANES DE ORDENAMIENTOS CON PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL APROBADOS Y EN EJECUCION
	No.7 DESARROLLO REGIONAL, RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	43	TASA NACIONAL DE REPRESAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HIDRICOS
	No.7 DESARROLLO REGIONAL, RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	44	NUMERO DE HECTAREAS DE TIERRAS FORESTALES EN RESTAURACION ECOLOGICA Y PRODUCTIVA, PARTICIPANDO EN EL MERCADO DE BONOS DE CARBONO
	No.7 DESARROLLO REGIONAL, RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	45	% ZONAS DE RECARGA HIDRAULICA BAJO PLANES DE MANEJO
	No.7 DESARROLLO REGIONAL, RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	46	% AREAS PROTEGIDAS CON PLANES DE MANEJO CON MECANISMOS FINANCIEROS DE SOSTENIBILIDAD
	No.7 DESARROLLO REGIONAL, RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	47	INDICE GLOBAL DE RIESGO CLIMATICO
	No.7 DESARROLLO REGIONAL, RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	48	NUMERO DE MUNICIPIOS CERTIFICADOS EN LICENCIAMIENTO DE GESTION AMBIENTAL
	No.8 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA COMO MOTOR DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA	53	INVERSION DEL GOBIERNO CENTRAL RESPETO DEL PIB
No.8 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA COMO MOTOR DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA	55	% DE ENERGIA ELECTRICA RENOVABLE PARTICIPANDO EN LA MATRIZ DE GENERACION	
No.10 COMPETITIVIDAD, IMAGEN PAIS Y SECTORES PRODUCTIVOS	64	NUMERO PROMEDIO DE VISITANTES POR AÑO	

Anexo 2: Matrices detalladas de los fondos SAN por actor y pilar

Anexo 2.1: Cooperantes

Anexo 2.1.- Mapeo cooperantes agroforestal Mayo 2010 por cooperante y pilar

Cooperante	Proyecto	Áreas de intervención	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Monto estimado total (\$)	Desembolso a la fecha	Disponible	Comentarios	Pilar
AECID	1 Proyecto Desarrollo Pesquero Golfo de Fonseca	Valle y Choluteca	2004	2011	2390,304.00	1785,304.00	625,000.00		2
	2 Proyecto Fortalecimiento Denominaciones de Origen Café de Honduras	La Paz, Copán, Santa Bárbara, Lempira, Intibuca	2003	2011	2954,351.00	2825,351.00	388,750.00		2
	3 Proyecto Apoyo a la Seguridad Alimentaria y el Bienestar nutricional de 10 comunidades	Choluteca	2010	2010	500,000.00	20,000.00	480,000.00	El proyecto afecta a 3 países: Honduras, Salvador y Nicaragua	3
	4 Proyecto Trinacional Corredor del mangle Golfo de Fonseca	Valle y Choluteca	2008	2011	1700,000.00	230,000.00	1450,000.00		2
	5 Proyecto Desarrollo de las capacidades locales y medidas de vida para mejorar la gestión de las áreas protegidas	Valle y Choluteca	2008	2011	800,000.00	285,000.00	515,000.00		4
	6 Programa de gestión ambiental productiva sostenible en la empresa cooperativa HONDUPALMA	Yoro	2010	2010	300,000.00	0	300,000.00	En proceso de desembolso	4
	7 Manejo Sostenible de inversiones y servicios para control y mitigación del Impacto Ambiental en carretera San Lorenzo-	Yoro	2010	2011	2000000	130,000.00	1870,000.00		4
	8 Proyecto de mejora de la gestión ambiental y de los recursos naturales en la Comunidad COLOSUCA	Lempira, Intibuca, Francisco Morazán, Choluteca	2010	2011	900,000.00	0	900,000.00	En proceso de inicio	4
	9 Relleno sanitario de Tela: recolección, transporte y manejo de desechos sólidos	Tela, Atlántida	2009	2011	1810,000.00	330000	1480,000.00		4
	10 Ampliación con pre-instalación de fluorización energética del Relleno sanitario de Tegucigalpa	Tegucigalpa, Francisco Morazán	2009	2011	1930,000.00	830000	1080,000.00		4
	SUBTOTAL			15324635	6235885	9068750			
ALEMANIA	1 Programa de Fomento al Manejo Sostenible de Recursos Naturales y Desarrollo Económico Local (PRORENA)	Lempira, Intibuca, Copán, Olanchito, Colón, Gracias a Dios	2008	2010	7470,000.00	5100,000.00	2370,000.00	Fondos no reembolsables	4
	2 Energías para el Desarrollo (EnDev HO) Fase I (Co-financiamiento DIGIS/GTZ)	Nacional: Copán, Ocotepeque, Lempira, Intibuca, Comayagua,	2007	2009	2400,000.00	1730,000.00	770,000.00	Fondos no reembolsables	2
	3 Energías para el Desarrollo (EnDev HO) Fase II (Co-financiamiento DIGIS/GTZ)	Fco. Morazán, Olanchito, Atlántida, Colón, G. a Dios,	2010	2011	2400000.00	0	2400,000.00	Fondos no reembolsables en proceso de desembolso	2
	4 PROTEP - Ordenamiento Territorial y Protección del Medio Ambiente del Río Pisano	Colón, Gracias a Dios, Olanchito			8375,000.00	0	8375,000.00	Fondos no reembolsables	4
	Programa de Energías Renovables y Eficiencia Energética								
	(HI) (Fase I)				48125,000.00		48125,000.00	Fondos no reembolsables Fase I en ejecución El proyecto afecta 7 países: C.A., mas Panamá y Belice.	4
		Regional - Centro América						Fondos no reembolsables Proyecto en preparación El proyecto afecta 7 países: C.A., mas Panamá y Belice.	4
	(Fase II)				37500,000.00		37500,000.00	Fondos no reembolsables Proyecto en preparación El proyecto afecta 7 países: C.A., mas Panamá y Belice.	4
		Regional - Centro América						Proyecto en preparación El proyecto afecta 6 países: C.A. y Panamá	2
	6 Programa Crédito Ambiental PYMES	Regional - Centro América			37500,000.00	0	37500,000.00		2
7 Programa de Manejo de Recursos Naturales con Pueblos Indígenas en Centroamérica							Fondos no reembolsables Proyecto en preparación El proyecto afecta 7 países: C.A., mas Panamá y Belice.	4	
		Regional - Centro América			8750,000.00		8750,000.00	Proyecto en preparación El proyecto afecta 3 países: Honduras, ES, GUAT	4
8 Programa de Manejo de Cuencas en Tifúno	Regional - Centro América			14000,000.00	0	14000,000.00		4	
9 Reducción de emisiones provenientes de la deforestación y degradación forestal en Centroamérica y la Rep. Dom. (Fase I)	Regional - Centro América		2010	2013	7300,000.00	0	7300,000.00		4

Anexo 2.1.- Mapeo cooperantes agroforestal Mayo 2010 por cooperante y pilar

Cooperante	Proyecto	Áreas de intervención	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Monto estimado total (\$)	Desembolso a la fecha	Disponibles	Comentarios	Pilar
	10 Fomento de la eficiencia energética y de energías renovables en Centroamérica Fase I	Regional - Centro América	2010	2014	6250,000.00	0	6250,000.00		4
	11 Protección de Bosques y Manejo de Cuencas en la Región Trifinio	Regional - Centro América	2009	2011	5000,000.00	0	5000,000.00	Financiamiento en proceso de	4
	SUBTOTAL				183470,000.00	6839,000.00	174640,000.00		
	1 Promoviendo la seguridad alimentaria en las cuencas centrocama y Goascorán en el Sur de Honduras (Ovam-Québec)	Francisco Morazán, Comayagua, La Paz	2010	2015	11500,000.00	500,000.00	11000,000.00	Proyecto por arrancar en Mayo 2010	1
	2 Proyecto de aumento de los ingresos para las cooperativas forestales de Honduras (COOPFORH) (SOCODEVI)	Francisco Morazán, El Paraíso, Atlántida	2009	2015	8900,000.00	1117,758.00	7182,242.00	Proyecto iniciado en septiembre 2009	2
	3 Promoviendo la seguridad alimentaria en las cuencas de Choluteca y Río Negro (PROSADE) (CARE Canada)	El Paraíso, Choluteca	2010	2016	12400,000.00	311,443.00	12088,557.00	Proyecto por arrancar en Junio 2010	1
CANADA	4 Iniciativa de Seguridad Alimentaria en el surOeste de Honduras (Proceso directivo competitivo)	Lempira, Intibucá, Francisco Morazán, Choluteca	2010	2018	18300,000.00			Proyecto por arrancar en Enero 2011 (pendiente de aprobación)	1
	5 Apoyo al Programa de Ceficuture Sostenible del INCARE (APCS)	Choluteca, Santa Bárbara, Lempira	2010	2015	5000,000.00		5000,000.00	Proyecto por arrancar en Junio 2010	2
	6 Reemplazo sistemas tradicionales de producción agropecuaria en laderas por sistemas de agroforestales de cacao de alto rendimiento (PHIA)	Santa Bárbara, Cortés, Atlántida y Colón	2010	2015	6800,000.00		6800,000.00	Proyecto por arrancar en Junio 2010	2
	7 Programa de la Merienda Escolar	36 municipalidades en los municipios de Intibucá, La Paz, Francisco Morazán, El Paraíso, Choluteca y Valle	2007	2011	*7300000	Pendiente	pendiente		1
	SUBTOTAL				62500,000.00	1929,203.00	60570,797.00		
	1 Rehabilitación del sector cafetalero en Honduras	A nivel nacional	2006	2010	2441,000.00	1800,000.00	341,000.00	Proyecto a concluir durante este año	2
IICA	2 Programa regional para la investigación e innovación en Agrociencias de Valor (PRITCA)	Seis países del Istmo centroamericano	2010	2014	6872,755.00	0	6872,755.00	PROYECTO AUN NO INICIA operaciones	2
	3 Implementación de la ECADERT en Centro América	Países de Centro América	2010	2011	441,500.00	0	441,500.00	No se ha comenzado a desembolsar ya que no han iniciado las actividades en los países	4
	SUBTOTAL				9455,255.00	1800,000.00	7655,255.00		
	1 Asistencia Técnica para Manejo y Producción Apícola	Lempira, Occidente Copan, Francisco Morazán, Colón	2008	2010	230,000.00	130,000	100,000	en ejecución	2
JAPON	2 Creación y Operación del Fondo Revolucionario para el Finciamiento de Implementos Agrícolas Mejorados e Pequeños y Medianos Productores de Granos Básicos Ejecutar por SELLATA	Olancho, Yoro, Francisco Morazán y El Paraíso	Indefinido		160,000.00	70,000	90,000	en ejecución, Donación Fond 2KR	2
	3 Desarrollo Agrícola Bajo Riego en la Comunidad de la Lima	Olancho	2009	2010	100,000.00	70,000	30,000	en ejecución, Donación Fond 2KR	2
	4 Impulsando Cajas Rurales como Motores de Desarrollo para reducir la pobreza	Departamentos de Colón, Cortés, Comayagua, La Paz, Intibucá, Olancho, Valle, Choluteca	2010	2013	1600,000.00	0	1600,000	esta esperando su aprobación, Donación fondo 2KR	2
	5 Contratación de Consultoría para elaborar la Línea de Base y Diseños Finales del Proyecto de Riego Desarrollo Agrícola del Valle de Jesús de Ottoni, Sector Cuenca Alta del Río Yucuatlan	Intibucá	2010	2010	140,000.00	0	140,000	esta esperando su aprobación, Donación fondo 2KR	1
	6 Mejoramiento de la Calidad de la Producción Apícola en Honduras		2010	2010	160,000.00	0	160,000	esta esperando su aprobación, Donación fondo 2KR	2

Anexo 2.1.- Mapeo cooperantes agroforestal Mayo 2010 por cooperante y pilar

Cooperante	Proyecto	Áreas de intervención	Fecha de inicio	Fecha de Finalización	Monto estimado total (\$)	Desembolso a la fecha	Disponible	Comentarios	Pilar	
MCC	7 Fortalecimiento Social y Productivo en 18 Comunidades de 6 municipios del Consejo Intermunicipal Híguito	Copan	2010	2013	380,000.00	0	380,000	este esperando su aprobación, Donación fondo 2AR	2	
	SUBTOTAL				2770,000.00	270,000.00	2500,000.00			
	1 Entrenamiento y Desarrollo de Agricultores	16 departamentos del país excepto Gracias a Dios e Islas de la Bahía	2006	2010	26369,000.00	20598,593	5270,407.00		1	
	2 Acceso a Crédito para Agricultores	nivel nacional	2007	2010	12187,832.00	10089,689	2046,142.00		1	
	3 Fondo para Bienes Públicos Agrícolas	Gocostepeque, Copan, Santa Bárbara, Valle, Comayagua, Colón, Lempira, Yoro, La Paz	2007	2010	8625,100.00	6889,775.00	1735,325.00		1	
	SUBTOTAL				47329,932.00	37578,057.00	9551,875.00			
	PNUD	1 Programa Conjunto Desarrollo Humano Juvenil Vis Empleo para superar los retos de la Migración	Comayagua, La Paz e Intibuca	2009	2012	6372,000.00	192,061	6179,939.19		2
		2 Programa Conjunto Creatividad e Identidad cultural para el desarrollo local	A nivel nacional	2008	2011	8000,000.00	835,598	7164,441.99		2
		3 Programa Conjunto Agua y Saneamiento en Honduras	Intibuca, Lempira, Copan, Atlántida	2006	2010	6500,000.00	314,990	6184,049.67		3
		4 Plan Nacional de Cajas Rurales	A nivel Nacional	2006	2010	501,623.00	296,534	205,088.88		2
		5 Apoyo al Programa de Construcción del Acueducto Regional del valle de Nacama	Valle y Choluteca	2008	2010	1321,144.22	1138,981	182,163.23		1
		6 Proyecto de Apoyo al Programa de Reconstrucción y Mejoramiento del Sistema Hídrico y de Alcantarillado de Tegucigalpa	Francisco Morazán	2007	2011	2443,339.73	975,547	1466,792.36		4
7 Acelerando inversiones en Energía Renovable a través del BCI en Centroamérica (ARECA)		A nivel regional	2007	2012	6820,000.00	5992,818	917,681.92		2	
8 Promoviendo el Manejo Integrado de Ecosistemas y de Recursos Naturales en Honduras		Todo el territorio nacional con 2 áreas piloto Tegucigalpa y Sico Paulaya	2005	2010	4306,336.00	2039,021	2247,314.58		4	
9 Preparación de la Segunda Comunicación Nacional de Honduras a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático		Nacional	2006	2010	430,000.00	382,141	37,848.78		4	
10 Mercados Centroamericanos para la Biodiversidad (CAMBio): Transmisión de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en el desarrollo y financiamiento de las micro-, pequeñas y medianas empresas		Nacional	2006	2012	10223,000.00	6016,837	4206,062.12		4	
11 La conservación de la biodiversidad en los paisajes indígenas productivos de la Mosquitia		Gracias a Dios	2009	2013	2300,000.00	79,193	2220,807.26		4	
12 Implementación de Políticas de Recuperación Temporal		Nacional (municipios) Proyecto Piloto	2009	2010	3379,138.00	572,443	2806,722.72		4	
SUBTOTAL				52988,780.95	18757,866.00	34230,924.10				
	1 Respuesta rápida frente a la escasez de alimentos en el occidente de Honduras	La Paz, Intibuca	2010	2011	890,000.00	453,945.10	436,054.90		1	
	2 Fortalecimiento de la seguridad alimentaria de familias rurales en Honduras	Choluteca, Valle, La Paz, Fco. Morazan, Colón, Atlántida	2010	2011	900,000.00	394,548.60	505,450.40		1	
	3 Mejorando la seguridad alimentaria para las familias rurales de occidente de Honduras		2010	2012	890,000.00	236,749.86	653,250.14		1	
	4 Basic grains production and market enhancement for small holders/low income farmers through "Purchase for Progress" (P4P)	Comayagua, El Paraiso, Fco. Morazan, Lempira, Olancha y Yoro	2010	2011	6100,000.00	2516,746.46	3583,253.54		1	
	5 Immediate support to restore agriculture-based livelihoods of the most vulnerable rural families affected by the drought in the dry region of Honduras	Choluteca, Valle, La Paz, F.M., El Paraiso, Sta. Barbara, e Intibuca	2010	2011	7400,000.00	5140,461.10	2259,538.90		1	

Anexo 2.1.- Mapeo cooperantes agroforestal Mayo 2010 por cooperante y pilar

Cooperante	Proyecto	Áreas de intervención	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Monto estimado total (\$)	Desembolso a la fecha	Disponible	Comentarios	Pilar
UNION EUROPEA	6 Programa en Apoyo a la Seguridad Alimentaria (PASAA)	Intibucú, La Paz, Lempire, Occépeque, el Sur de F.M. y Valle	2006	2010	19000,000.00	9361,939.30	9798,060.70		1
	7 PRESANCA II (Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica II)	6 Países en CA	2010	2013	17000,000.00	0	17000,000.00	no ha iniciado	4
	8 PRESAN (Programa Regional de Sistemas de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional)	6 Países en CA	2010	2012	4100,000.00	0	4100,000.00	no ha iniciado	4
	9 Proyecto de Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Cuencas del Corredor Biológico Mesoamericano en el Atlántico Hondureño (PROCORREDOR)	Abanilla, Comas, Colón	2008	2012	34000,000.00	13000,000.00	19000,000.00		4
	10 Fortalecimiento de la Gestión Local de los Recursos Naturales en las cuencas de los ríos Patuca y Choluteca (FORCUENCAS)	Choluteca, El Paraiso, FM, Diamacho, Gracias a Dios	2002	2010	46000,000.00	31117,647.06	14882,332.94		4
	11 Programa de Modernización del Sector Forestal (MOSEF)		2010	2013	28600,000.00	-	28600,000.00	Proyecto aun en proceso de decisión y firma de convenio pendiente	4
	12 Programa de Apoyo a la Creación de un Sistema Regional de Calidad y a la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en Centroamérica, 2010-2014. (FRACAMS)		2010	2014	32000,000.00	0	32000,000.00	no ha iniciado	3
	13 Protección y manejo sostenible de bosques y zonas productoras de agua en el Occidente de Honduras.	Departamentos de Copan, Cortes y Santa Bárbara	2006	2010	1600,000.00	1369,254.94	210,735.06		4
	14 Proyecto de Manejo Sostenible de la Biosfera Tawahitla-Azagani (BTA) y parte sur de la biosfera del Río Platón.	Gracias a Dios y Diamacho	2005	2010	2200,000.00	1977,262.65	227,737.35		4
	15 Reducción de la pobreza y desarrollo sostenible con equidad en 2 municipios del Occidente de Honduras	Santa Bárbara			350,000.00	92,365.29	257,634.71		2
	16 Inclusión económica y social de la población indígena Taulipán en el departamento de Yoro.	Yoro			360,000.00	110,895.18	249,104.82		2
	17 Fortalecimiento de actores de la Sociedad Civil y de los Municipios de Santa Elena y Tenula para la gestión participativa de los recursos naturales	La Paz			390,000.00	139,844.18	250,025.82		4
	18 Fortalecimiento de las capacidades locales en la gestión comunitaria y seguridad alimentaria	Choluteca			240,000.00	99,232.82	140,767.18		4
	20 Apoyo al desarrollo sostenible de la población indígena Maja Chontí en el Occidente de Honduras	Copán			800,000.00	346,733.00	453,267.00		2
	21 Proyecto de apoyo al desarrollo local integrado, sostenible y equitativo de 14 comunidades campesinas de los municipios equitativo de 14 comunidades campesinas de los municipios de Nacoame y Gooacarán del departamento de Valle, Honduras.	Valle			960,000.00	334,459.61	625,540.39		2
	22 Cadenas productivas y manejo sostenible de los recursos naturales en zonas de la zona del municipio de Paspire	Choluteca			802,000.00	506,210.83	295,789.17		2
23 Fortalecimiento del potencial de las agriculturas campesinas para el desarrollo económico y la gestión social de recursos naturales en los municipios de Concepción de María y El Corral (Choluteca- Honduras)	Choluteca			920,000.00	212,377.94	707,622.06		2	
SUBTOTAL				20552,000.00	70050,784.94	135501,215.06			
USAID	1 USAID-REC (asistencia técnica a productores rurales y comerciales)	Todo Honduras e excepción de Valle y Gracias a Dios	2005	2010	16992,394.00	46070,603	821,731.00	Este programa terminara en sept. 2010.	2
	2 Programa de Seguridad Alimentaria (asistencia técnica en producción agrícola, procesamiento, poscosecha, mercados para productores de subsistencia y comerciales)	Los departamentos mas pobres y con potencial de mercado agrícola de Honduras	2010	2014	30000,000.00	0	30000,000.00	Se espera que este proyecto iniciara a finales de 2010	2
	3 Programa de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Areas Protegidas de Honduras, Turismo, y Energía Renovable.	Diez areas protegidas seleccionadas	2010	2014	31400,000.00	0	31400,000.00	Se espera que este proyecto iniciara a finales de 2010	4
SUBTOTAL				98392,564.00	16070,803.00	82321,751.00			

Anexo 2.1.- Mapeo cooperantes agroforestal Mayo 2010 por cooperante y pilar

Cooperante	Proyecto	Áreas de intervención	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Monto estimado total (\$)	Desembolso a la fecha	Disponible	Comentarios	Pilar
PMA	1 Programa de País, CF10395 (Meriendos Escolar y Programa Nutricional materno-infantil)	Choluteca, Valle, La Paz, Francisco Morazan, El Paraiso, Intibuca, Lempija	2008	2011	17600,000.00	10700,000.00	6900,000.00	Programa de asistencia alimentaria	1
	2 Operación de Socorro y Rehabilitación PRO10444	Choluteca, Valle, RA, La Paz, Olancho, Paraiso, Atlántida, Cortes, Colón, Gracias a Dios	2008	2010	11000,000.00	8200,000.00	3800,000.00	Programa de asistencia alimentaria	1
	3 Programa de Compras para el Progreso - PAP	Olancho, Paraiso, RA	2009	2011	8200,000.00	1300,000.00	6700,000.00	Programa de desarrollo Servicio y de mercado	1
	4 Programa de Meriendos Escolar - TE/GOH	Ocotepeque y Sta Barbara	2010	2011	56000,000.00	7200,000.00	20800,000.00	Programa de asistencia alimentaria	1
	SUBTOTAL	TODO EL PAIS			96890,000.00	27600,000.00	68200,000.00		
FAO	1 PROBOQUE	Nacional	2004	2010	6250000.00	4457,745.61	2092,154.39	ICF	4
	2 Reactivation of livelihood systems of small farmers affected by drought in the southern region of Honduras	Francisco Morazan, Valle, Choluteca, El Paraiso	2009-12	2010-03	251597	167,493	114,404		1
	3 Creativity and cultural identity for local development (Creatividad e Identidad Cultural para el Desarrollo Local) - (MDGF-1824)	Lempira, Intibuca, Gracias, Copan, Ocotepeque, S. Barbara	2008-09	2011-08	654400	249,293	484,805		4
	4 Economic Governance of Water and Sanitation - (MDGF-1782)	Lempira, Atlántida, Valle, Intibuca, Copan	2009-01	2012-01	940939	269,873	640,446		3
	5 Human Development for Youth: Overcoming the Challenges of Migration through Employment - (MDGF-1826)	La Paz, Intibuca, Comayagua	2009-06	2012-05	576430	116,296	438,834		2
	6 Asistencia Para la Puesta en Marcha del País	El Paraiso, Choluteca, Yoro, Intibuca, RA, Valle, S. Barbara	1999-10	2010-11	5307436	4931,113	356,323		2
	7 Immediate support to restore agriculture-based livelihoods of the most vulnerable rural families affected by the drought in the CBY region of Honduras - 2009/219-004	Francisco Morazan, Intibuca, S.Barbara, El Paraiso, Choluteca, Valle, La Paz	2010-01	2011-06	8015971	14,024	8005,917		1
	8 Apoyo para el funcionamiento de la Unidad de Gestión y la ejecución de Programa de Acceso a la Tierra (FACT), Lempija	Paraiso, Copan, Ocotepeque, Colón, Yoro, S. Barbara, Lempira	2007-03	2010-05	3644820	3424,684	220,136		4
	9 Educación alimentaria y nutricional en las escuelas primarias	Colón, Copan, Choluteca, Olancho, La Paz	2007-03	2009-11	280000	232,401	27,998	Pendiente aprobación de segunda fase.	3
	10 Suministro de insumos a la población vulnerable en el marco de ISFF	Todo el país	2008-08	2009-10	500000	399,366	100,634		1
	11 Proyecto piloto para el fortalecimiento de la agricultura urbana y periurbana (APU) de la seguridad alimentaria en el Distrito Central (Tegucigalpa y Comayagua) y alrededores	Francisco Morazan	2009	2010	480000	21,849	438,151		2
	SUBTOTAL			27215709.00	14324560.61	11290542.39			
BID (FOMIN)	1 Manejo Financiero de Riesgos de Precios Agropecuarios	Nacional	2008	2012	477,373.00	56,662.20	418,711.80	Agencia Ejecutora: AHIBA	4
	2 Aumentando la calidad y competitividad de la producción agroalimentaria	Nacional	2008	2012	1639,650.00	96,840.47	1532,809.53	Agencia Ejecutora: EAP El Zamorano	2
	3 Apoyo al Desarrollo del mercado de seguros Agropecuarios en CA (Regional: HDN, GUA, INC)	Regional	2008	2011	1800,000.00	717,046.75	1082,953.25	Agencia Ejecutora: FIDES (regional)-CAHDA en Honduras	4
	4 Diversificación agropecuaria de pequeños productores en Yoro (Cooperación Técnica no reembolsable y financiamiento)	Yoro	2006	2010	440,000.00	300,603.67	139,396.33	Agencia Ejecutora: CARINEL	2
	5 Integrando a pequeños productores en cadenas de agronegocios de Honduras	La Esperanza, Intibuca	2007	2010	460,000.00	326,221.17	108,678.83	Agencia Ejecutora: FUNDER	2
	6 Distrito Industrial de la Madera y el Mueble	Zona norte			1708,161.00	-	1708,161.00	Proyecto en diseño, Agencia Ejecutora prevista: CUPROFOR (SFS)	2
	SUBTOTAL			6515,186.00	1529,478.26	4895,707.74			
USDA	1 Apoyo a la Agroindustria	Colón, Comayagua, Intibuca, Yoro, Atlántida, Cortes, Copan, Lempija, Ocotepeque, Sta. Barbara	Jun-03	2012	9631379	4907867	3723512		2
	SUBTOTAL				9631379	4907867	3723512		

Anexo 2.2: Gobierno

ANEXO 2.2.- RESUMEN ACCIONES SAN NIVEL GOBIERNO DE HONDURAS 2010		ACCION		NACIONALES		EXTERNOS		TOTAL	DESEMBOLSAR	EJECUCION FONDO EXTERNO	Pilar
SECRETARIA											
DINADERS	PROGRAMA DE APOYO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES	\$827,426.90	\$0.00	\$827,426.90	\$0.00	\$827,426.90	\$0.00	\$827,426.90	\$49,329.30	2009/2010	1
DINADERS	PROGRAMA TRINACIONAL CUENCA ALTA RIO LEMPA	\$590,000.00	\$0.00	\$590,000.00	\$0.00	\$590,000.00	\$0.00	\$590,000.00	\$110,000.00	2009/2010	1
DINADERS	PROGRAMA ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	\$1663,472.00	\$0.00	\$1663,472.00	\$0.00	\$1663,472.00	\$0.00	\$1663,472.00	\$709,123.00	2009/2012	1
DINADERS	DISPONIBILIDAD GRANOS BASICOS A TRAVES REDUCCION PERDIDAS POST COSECHA	\$737,331.00	\$0.00	\$737,331.00	\$0.00	\$737,331.00	\$0.00	\$737,331.00	\$214,949.00	2010	1
ERP	PROGRAMAS RELACIONADOS A LA PRODUCCION DE ALIMENTOS	\$76,337.32	\$0.00	\$76,337.32	\$0.00	\$76,337.32	\$0.00	\$76,337.32	\$85,029.32	2010/2011	1
ERP	PROGRAMAS RELACIONADOS A LA PRODUCCION DE ALIMENTOS	\$143,113.01	\$0.00	\$143,113.01	\$0.00	\$143,113.01	\$0.00	\$143,113.01	\$148,882.10	2010/2011	1
ERP	PROGRAMAS RELACIONADOS A LA PRODUCCION DE ALIMENTOS	\$4,731.00	\$0.00	\$4,731.00	\$0.00	\$4,731.00	\$0.00	\$4,731.00	\$4,913.00	2010/2011	1
ERP	PROGRAMAS RELACIONADOS A LA PRODUCCION DE ALIMENTOS	\$236,266.86	\$0.00	\$236,266.86	\$0.00	\$236,266.86	\$0.00	\$236,266.86	\$254,812.27	2010/2011	1
ERP	PROGRAMAS RELACIONADOS A LA PRODUCCION DE ALIMENTOS	\$206,864.99	\$0.00	\$206,864.99	\$0.00	\$206,864.99	\$0.00	\$206,864.99	\$233,394.67	2010/2011	1
ERP	PROGRAMAS RELACIONADOS A LA PRODUCCION DE ALIMENTOS	\$63,384.03	\$0.00	\$63,384.03	\$0.00	\$63,384.03	\$0.00	\$63,384.03	\$63,717.36	2010/2011	1
ERP	PROGRAMAS RELACIONADOS A LA PRODUCCION DE ALIMENTOS	\$53,034.75	\$0.00	\$53,034.75	\$0.00	\$53,034.75	\$0.00	\$53,034.75	\$56,910.88	2010/2011	1
ERP	PROGRAMAS RELACIONADOS A LA PRODUCCION DE ALIMENTOS	\$179,442.00	\$0.00	\$179,442.00	\$0.00	\$179,442.00	\$0.00	\$179,442.00	\$192,940.00	2010/2011	1
ERP	PROGRAMAS RELACIONADOS A LA PRODUCCION DE ALIMENTOS	\$133,043.00	\$0.00	\$133,043.00	\$0.00	\$133,043.00	\$0.00	\$133,043.00	\$143,643.00	2010/2011	1
ERP	PROGRAMAS RELACIONADOS A LA PRODUCCION DE ALIMENTOS	\$13,863.68	\$0.00	\$13,863.68	\$0.00	\$13,863.68	\$0.00	\$13,863.68	\$15,427.68	2010/2011	1
ERP	PROGRAMAS RELACIONADOS A LA PRODUCCION DE ALIMENTOS	\$104,686.00	\$0.00	\$104,686.00	\$0.00	\$104,686.00	\$0.00	\$104,686.00	\$109,023.35	2010/2011	1
ERP	PROGRAMAS RELACIONADOS A LA PRODUCCION DE ALIMENTOS	\$382,247.52	\$0.00	\$382,247.52	\$0.00	\$382,247.52	\$0.00	\$382,247.52	\$434,394.88	2010/2011	1
ERP	PROGRAMAS RELACIONADOS A LA PRODUCCION DE ALIMENTOS	\$85,332.45	\$0.00	\$85,332.45	\$0.00	\$85,332.45	\$0.00	\$85,332.45	\$93,038.00	2010/2011	1
ERP	PROGRAMAS RELACIONADOS A LA PRODUCCION DE ALIMENTOS	\$340,267.30	\$0.00	\$340,267.30	\$0.00	\$340,267.30	\$0.00	\$340,267.30	\$382,298.48	2010/2011	1
ERP	PROGRAMAS RELACIONADOS A LA PRODUCCION DE ALIMENTOS	\$94,387.70	\$0.00	\$94,387.70	\$0.00	\$94,387.70	\$0.00	\$94,387.70	\$90,941.44	2010/2011	1
ERP	PROGRAMAS RELACIONADOS A LA PRODUCCION DE ALIMENTOS	\$21,340.13	\$0.00	\$21,340.13	\$0.00	\$21,340.13	\$0.00	\$21,340.13	\$27,800.13	2010/2011	1
ERP	PROGRAMAS RELACIONADOS A LA PRODUCCION DE ALIMENTOS	\$143,928.00	\$0.00	\$143,928.00	\$0.00	\$143,928.00	\$0.00	\$143,928.00	\$148,974.00	2010/2011	1
SAG	PROYECTOS AGRICOLAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DE FAMILIAS	\$0.00	\$1890,000.00	\$1890,000.00	\$0.00	\$1890,000.00	\$0.00	\$1890,000.00	\$1890,000.00	2011	1
SAG	PROYECTOS AGRICOLAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DE FAMILIAS	\$0.00	\$1890,000.00	\$1890,000.00	\$0.00	\$1890,000.00	\$0.00	\$1890,000.00	\$1890,000.00	2011	1
SAG	PROYECTOS AGRICOLAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DE FAMILIAS	\$56,431.98	\$0.00	\$56,431.98	\$0.00	\$56,431.98	\$0.00	\$56,431.98	\$30296,431.98	2010/2011	1
SAG	PROGRAMA BONO DE RIEGO	\$0.00	\$1932,730.00	\$1932,730.00	\$0.00	\$1932,730.00	\$0.00	\$1932,730.00	\$1932,730.00	2011	1
PRESIDENCIALES	PROGRAMA DE RIEGO PARA DESARROLLO DEL PEQUEÑO Y MEDIANO PRODUCTOR	\$5000,000.00	\$0.00	\$5000,000.00	\$0.00	\$5000,000.00	\$0.00	\$5000,000.00	\$270000,000.00	2010/2011	1
PRESIDENCIALES	PROGRAMA MERIENDA ESCOLAR	\$10000,000.00	\$0.00	\$10000,000.00	\$0.00	\$10000,000.00	\$0.00	\$10000,000.00	\$32400,000.00	2010/2011	1
PRESIDENCIALES	PROGRAMA VASO DE LECHE	\$0.00	\$7886,433.33	\$7886,433.33	\$0.00	\$7886,433.33	\$0.00	\$7886,433.33	\$7886,433.33	2011	1
	TOTAL PILAR DISPONIBILIDAD	\$21134,274.41	\$344762,633.44	\$365896,907.85	\$344762,633.44	\$365896,907.85	\$344762,633.44	\$365896,907.85	\$352545,189.65		
PRAF	MEJORA DE CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES MAS POBRES	\$628,873.93	\$0.00	\$628,873.93	\$0.00	\$628,873.93	\$0.00	\$628,873.93	\$1179,675.94	2004/2010	2
PRAF	BONOS PROGRAMAS DE ASIGNACION FAMILIAR	\$15,297,274.33	\$0.00	\$15,297,274.33	\$0.00	\$15,297,274.33	\$0.00	\$15,297,274.33	\$154,164.00	1993/2010	2
PRAF	PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA RED DE PROTECCION SOCIAL	\$3000,000.00	\$0.00	\$3000,000.00	\$0.00	\$3000,000.00	\$0.00	\$3000,000.00	\$32000,000.00	2009/2011	2
PRAF	JOVENES EMPRENDEDORES	\$0.00	\$500,237.60	\$500,237.60	\$0.00	\$500,237.60	\$0.00	\$500,237.60	\$500,237.60	2010	2
PHIS	FONDO INNOVADOR PARA LA ASISTENCIA SOCIAL	\$0.00	\$1970,000.00	\$1970,000.00	\$0.00	\$1970,000.00	\$0.00	\$1970,000.00	\$1970,000.00	2010	2
DINADERS	FONTO DE NEGOCIOS RURALES	\$5000,000.00	\$0.00	\$5000,000.00	\$0.00	\$5000,000.00	\$0.00	\$5000,000.00	\$1260,000.00	2008/2013	2
DINADERS	EXTENSION PARA LA SAN	\$423,390.00	\$0.00	\$423,390.00	\$0.00	\$423,390.00	\$0.00	\$423,390.00	\$466,484.00	2008/2010	2
SAG	PRODUCCION,CAFECTACION,COMERCIALIZACION,VALOR AGREGADO, HORTALIZAS	\$0.00	\$1260,000.00	\$1260,000.00	\$0.00	\$1260,000.00	\$0.00	\$1260,000.00	\$1260,000.00	2011	2
SAG	ENERGIA RENOVABLE PARA LA AGRICULTURA COMPETITIVA JOVENES Y MUJERES	\$0.00	\$1927,639.00	\$1927,639.00	\$0.00	\$1927,639.00	\$0.00	\$1927,639.00	\$1927,639.00	2011	2
SAG	CULTIVO DE TILAPIA EN TANQUES DE CONCRETO	\$0.00	\$518,870.72	\$518,870.72	\$0.00	\$518,870.72	\$0.00	\$518,870.72	\$518,870.72	2011	2
SAG	PROMORCO(MEJORA DEL RIEGO DEL VALLE DE COMAYAGUA)	\$1433,200.00	\$0.00	\$1433,200.00	\$0.00	\$1433,200.00	\$0.00	\$1433,200.00	\$843,200.00	2010	2
SAG	EMPRENDEUR	\$3700,000.00	\$0.00	\$3700,000.00	\$0.00	\$3700,000.00	\$0.00	\$3700,000.00	\$3700,000.00	2010	2
SAG	PROYECTO DE COMPETITIVIDAD RURAL(COMURAL)	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$35200,000.00	2010/2013	2

ANEXO 2.2.- RESUMEN ACCIONES SAN NIVEL GOBIERNO DE HONDURAS 2010

SECRETARIA	ACCION	NACIONALES	EXTERNOS	TOTAL	DESEMBOLSAR	EJECUCION FONDO EXTERNO	Pilar
54G	PROMECOM MEJORANDO LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMIA RURAL EN YORO	\$0.00	\$13383,000.00	\$13383,000.00	\$13383,000.00	2010/2014	FIDA,BCIE
54G	FASE 1 RECONVERSION PRODUCTIVA	\$35,384.00	\$592,483.00	\$648,169.00	\$648,169.00	2010/2011	DONACION AACI
	TOTAL PILAR ACCESO	\$17,0038,622.28	\$139339,857.04	\$309378,479.32	\$154962,330.98		
SALUD	REDUCCION DE MORTALIDAD MATERNO INFANTIL	\$1800,000.00	\$18600,000.00	\$19400,000.00	\$17315,365.00	2003/2011	810-1819
SALUD	MEJORAMIENTO ESTADO NUTRICIONAL NIÑOS, MUJERES EDAD FERTIL	\$846,780.40	\$1302,267.80	\$2349,048.20	\$2289,711.70	2009/2012	DONACION
SALUD	PROYECTO MEJORA DE NUTRICION NIÑOS DE 0 A 4 AÑOS	\$34,803.24	\$180,877.13	\$215,780.37	2010	IDA-4097	
SALUD	MEJORA COCINA HOSPITAL SANTA BARBARA	\$28,416.90	\$0.00	\$28,416.90	\$28,416.90	2010	
FHIS	PISOS SALUDABLES PARA HOGARES EN EXTREMA POBREZA	\$3130,000.00	\$3130,000.00	\$1377,287.00	\$1377,287.00	2009/2010	
FHIS	INVERSION EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	\$9000,000.00	\$28000,000.00	\$29000,000.00	\$8066,220.30	2000/2011	810-1048
FHIS	SUPLENTO PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	\$2350,000.00	\$30000,000.00	\$32350,000.00	\$31883,842.20	2008/2012	810-1793/SF-HO
FHIS	PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO URBANO	\$0.00	\$370,413.30	\$370,413.30	\$207,886.00	2008/2010	USAID022.0410.0198
FHIS	PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO URBANO	\$0.00	\$62,148.30	\$62,148.30	\$4,096.30	2007/2010	USAID022.0410.0199
FHIS	FACILIDAD OBA PARA AGUA Y SANEAMIENTO	\$0.00	\$4440,000.00	\$4440,000.00	\$3776,224.20	2007/2010	8-MTP-082683264+265
FHIS	PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2164,467.00	2010/2011	
FHIS	DESARROLLO INTEGRAL PUEBLOS AUTOCOTONOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1336,488.00	2010/2014	810-1788
FHIS	PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO (COSUDE)	\$0.00	\$1097,623.00	\$1097,623.00	2010/2011		
FHIS	PROGRAMA DE REDUCCION DE LA POBREZA Y DESARROLLO LOCAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2979,927.00	2010	
FHIS	PROYECTO BARRIO CIUDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4866,780.00	2010/2011	
FHIS	PROGRAMA INFRAESTRUCTURA RURAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3884,210.00	2010/2011	
FHIS	PROYECTO DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACION CIUDADANA KW VII 200266940	\$2268,330.00	\$10070,100.00	\$12338,430.00	\$12336,400.00	2010	BANCO ALEMAN DE DESARROLLO
FHIS	FACILIDAD OBA PARA AGUA Y SANEAMIENTO DONACION BM/TC05263,264,265	\$4400,000.00	\$4400,000.00	\$4400,000.00	2010	BM	
SEFIN	PROYECTO MODERNIZACION SECTORES AGUA Y SANEAMIENTO	\$5000,000.00	\$31040,272.40	\$36040,272.40	\$31633,365.33	2008/2013	IDA-4335-HO
EDUCACION	PROYECTO EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	\$0.00	\$98,000.00	\$98,000.00	\$98,000.00	2010	FAO DONACION
	TOTAL PILAR CONSUMO Y UTILIZACION BIOLOGICA	\$18694,350.54	\$124764,179.33	\$143458,529.87	\$126589,918.32		
COFECO	PROGRAMA PARA REDUCIR VULNERABILIDAD POR INUNDACIONES	\$0.00	\$9000,000.00	\$9000,000.00	\$8862,000.00	2007/2010	DONACION JAPON-IDA
GOBERNACION	ESTRATEGIA DE DESCENTRALIZACION AMBIENTAL	\$0.00	\$8843,303.59	\$8843,303.59	\$8864,935.17	2003/2010	DINANARCA
	TOTAL PILAR ESTABILIDAD	\$0.00	\$17853,305.59	\$17853,305.59	\$17669,935.17		
	GRAN TOTAL	\$419734,494.46	\$1235586,645.21	\$1655321,139.67	\$1285864,813.07		

Anexo 3: HOJAS METODOLÓGICAS DE INDICADORES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Nombre	ATENCIÓN PRENATAL (AP)	
Descripción	Se trata de un indicador de protección y atención primaria, en el que las embarazadas cuidan su estado de salud y el de su gestante.	
Significado:	Embarazadas con atención prenatal. Este indicador reporta información sobre el porcentaje de embarazadas que tuvieron al menos 1 control prenatal, considerando el total de gestantes esperadas.	
Relevancia	Se trata de medir la institucionalización de las atenciones prenatales, con las que se combate, entre otras, la mortalidad materna y las condiciones de los gestantes.	
Limitantes	Los registros y la estimación de los embarazados esperados	
Fórmula	$PA_{\beta} = \left(\frac{AP_x}{EE_x} \right) \times 100$	
Componentes	Numerador	Denominador
	Número de embarazadas con atención prenatal	Total de embarazos esperados
Fuente de Datos:	Secretaría de Salud	Secretaría de Salud
Desglose	Tipo de establecimiento (SS, público, privado, IHSS), Grupos de edades, Área geográfica: Nacional, Regional, Departamental, Municipal, Mensual, Anual, Rural, Urbano	
Periodicidad	Mensual, anual	
Comentarios	Se deberá comenzar a pensar en el cambio de la boleta de recolección y en el software, así como en la logística de recolección para obtener información individual y geográfica. <u>AP institucional.</u> Si se dispone de datos de la SS + IHSS + privados. <u>AP en servicios</u> de la Secretaría de Salud. Si se dispone de datos solo de la Secretaría de Salud (SS). <u>AP público.</u> Si se dispone de datos de la SS+ IHSS.	
Ejemplo	Numerador: Número de embarazadas atendidas es igual a 107.000. Denominador: Total de gestantes esperadas es igual a 235.000 $AP = \frac{107.000}{235.000} \times 100 = 45,53 \%$ Significa que 45,53 de cada 100 embarazadas no tuvieron atención prenatal.	

Nombre	TASA DE MORTALIDAD (TM)	
Descripción	Describe la mortalidad por causa que emite periódicamente y anualmente al Secretaría de Salud. La Secretaría de Salud, extrae los datos de 2 instrumentos: 1. Defunciones en hospitales y clínicas. 2. Defunciones extra hospitalarias.	
Significado:	Defunciones por causa, por género, por edades, por departamento, total del país	
Relevancia	Es un indicador importante para la toma de decisiones	
Limitantes	Depende de los niveles de notificación	
Fórmula	$TM = \left(\frac{M_x}{P_x} \right) \times 1000$	
Componentes	Numerador	Denominador
	Número de muertes por causa	Población de referencia
Fuente de Datos:	Secretaría de Salud	INE
Desglose	<p>Por característica general, Grupos de edades, Sexo, Causas (transmisibles, no transmisibles, infecciosas, parasitarias) Incluye mortalidad por: Tuberculosis, inmunoprevenibles, septicemia, SIDA, IRA, malaria, enfermedades del aparato circulatorio, enfermedad hipertensiva, enfermedad isquémica del corazón, enfermedad cerebro vasculares, por neoplasias, malignas de estómago, malignas de tráquea, bronquio y pulmón, malignas de mama en mujeres, malignas de cerebro, malignas de útero, por cirrosis y otras enfermedades crónicas de hígado, por diabetes mellitus, por causas externas, por accidentes de transporte, por suicidio y lesiones auto infligidas, por homicidio.</p> <p>Por Área geográfica: Nacional, Regional, Departamental, Municipal. Período (días, semanas, meses, años).</p>	
Periodicidad	anual	
Comentarios	Es uno de los indicadores de uso internacional que se utiliza para distintas mediciones	
Ejemplo	<p>Ejemplo Numerador: Número de muertos por malaria = 14.813 Denominador: Número de habitantes = 7.205.000 Malaria = $\frac{14.813}{7.205.000} \times 1000 = 2,05$ por mil</p>	

Nombre	BAJO PESO AL NACER (BPN)	
Descripción		
Significado:	Porcentaje de nacidos vivos con peso inferior a 2500 grs.	
Relevancia		
Limitantes	Registros de la Secretaría de Salud. Problemas para obtener información.	
Fórmula	$BPN_{\beta} = \left(\frac{NBPN_x}{TNV_x} \right) \times 100$	
Componentes	Numerador	Denominador
	Número de niños nacidos con peso inferior a 2500 grs.	Total de niños nacidos vivos
Fuente de Datos:	Secretaría de Salud	Secretaría de Salud
Desglose	(x) característica. Rural, Urbano, Sexo (β) Área geográfica, Nacional, Regional, Departamental, Municipal.	
Periodicidad	Mensual, Anual	
Comentarios	BPN. Si se dispone de datos de todos los niños/as con BPN ocurridos en SS + IHSS + Privados obtenemos el indicador de BPN institucional.	
	BPN. En servicios de la Secretaría de Salud. Si se dispone de datos solo de la Secretaría de Salud (SS).	
	BPN servicios públicos. Si se dispone de datos de la SS+ IHSS.	
Ejemplo	Ejemplo: Numerador: 200 nacidos vivos con peso inferior a 2500g Denominador: 9.000 niños nacidos vivos CAP = $\frac{200}{9.000} \times 1000 = 22,2$ por mil o 2,2%	

Nombre	INCIDENCIA DE IRA EN MENORES DE 5 AÑOS (IRA)	
Descripción	Casos nuevos de niños menores de 5 años que tuvieron IRA el mes anterior	
Significado:	Las infecciones respiratorias agudas (IRA) representan uno de los problemas principales de salud entre los niños menores de cinco años de los países en desarrollo ¹⁸	
Relevancia	Las infecciones respiratorias agudas (IRA) representan uno de los problemas principales de salud entre los niños menores de cinco años de los países en desarrollo ¹⁹	
Limitantes	La información focalizada es necesaria para mejorar la atención a los casos de IRA a fin de alcanzar las metas de cobertura planteadas y la reducción de las tasas de morbilidad.	
Fórmula	$IRA_{\beta} = \frac{NCIRA_{(X)}}{PM} \times 100$	
Componentes	Numerador	Denominador
	Número de niños menores de 5 años con IRA el mes anterior	Población menor de 5 años
Fuente de Datos:	Secretaría de Salud	INE
Desglose	(x) característica. Rural, Urbano, Grupos de Riesgo, Causa (β) Área geográfica: Nacional, Regional, Departamental, Municipal.	
Periodicidad	Período: Mensual, Anual	
Comentarios	<p>IRA. Si se dispone de datos de todas las IRA ocurridas (SS + IHSS + Privados)</p> <p>IRA atendidas en dependencias de la Secretaría de Salud. Si se dispone de datos solo de la Secretaría de Salud (SS).</p> <p>IRA atendidas en el sector público. Si se dispone de datos de la SS+ IHSS</p> <p>Se trabaja con el número de nuevas atenciones que se realizan a menores de 5 años que presentaron insuficiencia respiratoria aguda el mes anterior.</p> <p>El numerador contiene datos extraídos del ATA, puesto que allí se asientan las atenciones realizadas por todas las causas. Estos datos deben coincidir con los que se asientan en el TRANS, puesto que es una enfermedad de declaración obligatoria.</p>	
Ejemplo	<p>Numerador: 200 nuevos casos de IRA atendidas en menores de 5 años el mes anterior.</p> <p>Denominador: 50.000 niños menores de 5 años.</p> <p>IRA = $\frac{200}{50.000} \times 1000 = 4$ por mil</p>	

¹⁸ OPS

¹⁹ OPS

Nombre	INCIDENCIA DE DIARREA EN MENORES DE 5 AÑOS (IRA)	
Descripción	Casos nuevos de diarrea en niños menores de 5 años ocurrida el mes anterior	
Significado:	Una de las razones que provoca la alta tasa de mortalidad es la falta de acceso de la población a una información preventiva, como también a los servicios de salud, ya sea por barreras geográficas, sociales, económicas y culturales ²⁰	
Relevancia	En general la mortalidad y morbilidad por diarrea se presentan a edades más tempranas en los países en desarrollo. El bajo nivel educacional, la baja frecuencia de la lactancia materna y el daño ambiental contribuyen a ello. La desnutrición que sufren muchos niños, como la falta de un sistema de distribución de agua segura provocan que muchas personas continúen siendo gravemente afectadas por las diarreas.	
Limitantes	La focalización de los enfermos.	
Fórmula	$ID_{\beta} = \frac{NCD_{(x)}}{PM} \times 1000$	
Componentes	NUMERADOR	DENOMINADOR
	Número de niños menores de 5 años con diarrea el mes anterior	Población de menores de 5 años
Fuente de Datos:	Secretaria de Salud	INE
Desglose	(x) característica. Rural, Urbano, Por agente etiológico, Sexo, Edad (β) Área geográfica; Nacional, Regional, Departamental, Municipal	
Periodicidad	Mensual, Anual	
Comentarios	ID. Si se dispone de datos de todas las diarreas ocurridas en menores de 5 años (SS + IHSS + Privados). ID atendida en la Secretaría de Salud. Si se dispone de datos solo de la Secretaría de Salud (SS).	
Ejemplo	Numerador: 300 niños menores de 5 años con diarreas atendidas el mes anterior. Denominador: 50.000 niños menores de 5 años. ID = $\frac{300}{50.000} \times 1000 = 6$ por mil	

²⁰ OPS

Nombre	COBERTURA DE PARTOS INSTITUCIONALES (CPI)	
Descripción	Porcentaje de partos que son atendidos en instituciones de salud	
Significado:	La mortalidad materna desciende pero persisten muertes evitables en los grupos más vulnerables	
Relevancia	Gran incidencia en la mortalidad materna y en la mortalidad perinatal	
Limitantes	Cálculo de número de partos esperados	
Fórmula	$CPI_{\beta} = \frac{NPI_{(X)}}{NPT} \quad ID_{\beta} = \overline{NEM_{(x)}}$	
Componentes	NUMERADOR	DENOMINADOR
	Número de partos institucionales (SS + IHSS + Privados)	Partos esperados
Fuente de Datos:	Secretaria de Salud	Secretaria de Salud
Desglose	(x) característica Rural y Urbano, Grupos de edades, Episodios: Incluye partos atendidos por: Personal capacitado. Complicaciones Obstétricas directas. Complicaciones del parto (distócicos). Espontáneos, Asistidos por cesáreas. (β) Área geográfica: Nacional, Regional, Departamental, Municipal.	
Periodicidad	Mensual, Anual	
Comentarios	CPI. Si se dispone de datos de todos los partos ocurridos (SS + IHSS + Privados) CPI de la Secretaría de Salud. Si se dispone de datos solo de la Secretaría de Salud (SS). CPI público. Si se dispone de datos de la SS+ IHSS Se trabaja con los datos contenidos en los formularios de Actividades Hospitalarias (AH) y de las proyecciones suministradas por la Secretaría de Salud sobre el número de partos esperados en el período.	
Ejemplo	CPI = $\frac{\text{partos vaginales} + \text{cesáreas}}{\text{Número de partos esperados}} \times 100$ Se debe tener especial cuidado que se trata de partos y no de número de hijos. CPI = $\frac{7.000}{9.000} \times 100 = 77,77 \%$	

Nombre	MALNUTRICIÓN INFANTIL EN EDUCACIÓN PRIMARIA (DIEP)	
Descripción	Proporción de la población que presenta malnutrición y se encuentra cursando cierto nivel educativo en educación primaria, respecto a la población total en dicho nivel educativo.	
Significado:	Es la información sobre la población escolar que cursa educación primaria y presenta malnutrición alimentaria que suministrará en forma periódica (anual) el Censo de Talla y peso que realizará la Secretaría de Educación.	
Relevancia	El estado de nutrición de los niños que inician la educación básica condiciona su capacidad de aprendizaje y, en esa medida, el logro de las habilidades previstas por el sistema educativo.	
Limitantes		
Fórmula	Relación Talla vs edad <2DS Relación talla vs peso < 2DS	
Componentes	Componente 1	Componente 2
	Talla	Edad, Peso
Fuente de Datos:	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación
Desglose	Por Centro Educativo, Aldea, Municipio, Departamento y Nacional Por sexo y edad	
Periodicidad	Anual	
Comentarios	Para el logro de este indicador se propone la incorporación al sistema de información de la Secretaria de Educación el Registro Nacional de Estudiantes (RNE). Indicador fundamental para garantizar que los objetivos relacionados con la seguridad alimentaria se incorporen en las estrategias nacionales para reducir la pobreza que tienen en cuenta las repercusiones en el país, subnacionales, en los hogares y en las personas, y hacen énfasis en particular en la reducción del hambre y la pobreza extrema.	
Ejemplo	N/A	

Nombre	TASA NETA DE INGRESO (TNI)	
Descripción	Indica de modo directo el nivel de ingreso oportuno a primer grado de Educación básica	
Significado:	Mide el grado esperado de acuerdo la edad y también permite observar la eficiencia agregada del sistema.	
Relevancia	En este indicador están los niños (as) que ingresan por primera vez al sistema con la edad oficial de ingreso, que son los que menos desertan y menos repitencia tienen.	
Limitantes	No tiene	
Fórmula	$TNI = \left(\frac{E_{g1,e} - R}{P_e} \right) \times 100$	
Componentes	NUMERADOR	DENOMINADOR
	Eg1,e = Entrantes al primer grado de básica con edad oficial de ingreso Rg1 = Repitentes primer grado (Repitente: Porcentaje de matriculados que se encuentran en condición de repetidores en un grado o nivel en un año dado).	Pe = Población en edad oficial de ingreso
Fuente de Datos:	Secretaría de Educación	INE
Desglose	Por sexo, por tipo de centro educativo, aldea, municipio, departamento, nacional	
Periodicidad	anual	
Comentarios	Es muy importante que los niños y niñas de 6 años ingresen al circuito educativo oportunamente, puesto que además es un indicador para medir meta de cobertura. Los porcentajes de repitentes en primer grado es de 9.3%, para el año 2009	
Ejemplo	250.000 ingresos a primer grado 10.000 repitentes en primer grado 800.000 niños de 6 años $TNI = \frac{250.000 - 10.000}{300.000} \times 100 = 80\%$	

Nombre	TASA BRUTA DE MATRÍCULA	
Descripción	Porcentaje de número de alumnos que se inscriben en el nivel correspondiente, sin importar su edad, con relación a la población en el rango de edad propia.	
Significado:	Un índice superior a 100% no necesariamente indica que el sistema tiene capacidad de atender a todo el rango de la población en edad de estar matriculada en un nivel educativo cualquiera, sino que mide el volumen de matrícula existente en un periodo dado.	
Relevancia	Es un indicador de la capacidad de oferta de servicios en el nivel correspondiente ya que muestra la magnitud relativa de la población efectivamente matriculada respecto a la población que debería estarlo.	
Limitantes	No tiene	
Fórmula	$TBM = \left(\frac{m_n}{P_n} \right) \times 100$	
Componentes	Mn = Matricula en el nivel	Pn= Población del rango de edad que corresponde a n
Fuente de Datos:	Secretaria de Educación	INE
Desglose	Por sexo, por tipo de centro educativo, aldea, municipio, departamento, nacional	
Periodicidad	Anual	
Comentarios	Los departamentos que alcanzan las tasas brutas más bajas, indican el ingreso oportuno de los educando en los diferentes grados y niveles educativos.	
Ejemplo	La tasa bruta por nivel educativo, reporta que los departamentos de Gracias a Dios, Islas de la Bahía tienen la tasa más alta de 1º a 6º grado. ²¹	

²¹ INE- Sistema de Indicadores Sociales de Niñez, Adolescencia y Mujer. Indicadores de Educación en Honduras 2009

Nombre	PORCENTAJE DE SUPERVIVENCIA O RETENCIÓN	
Descripción	Es un porcentaje que mide directamente la retención anual de los estudiantes por grado y nivel educativo.	
Significado:	Es la capacidad del sistema de retener a sus alumnos y bajar la deserción de los mismos	
Relevancia	Es un porcentaje que simplemente da cuenta del número de estudiantes de determinado grado o nivel educativo que llegan al final del periodo con relación a la inscripción inicial.	
Limitantes	No tiene	
Fórmula	$PSR = \left(\frac{M_{f,g,n}}{M_{i,g,n}} \right) \times 100$	
Componentes	NUMERADOR	DENOMINADOR
	Mf,g,n = Matricula final de un grado o nivel educativo. La matrícula final se puede calcular sumando los aprobados y reprobados al final del año del grado y curso que se quiera medir	Mi,g,n = Matricula inicial de un grado o nivel educativo
Fuente de Datos:	Secretaria de Educación	Secretaria de Educación
Desglose	Por sexo, por tipo de centro educativo, aldea, municipio, departamento, nacional	
Periodicidad	Anual	
Comentarios	La tasa de retención es la opuesta a la de deserción que se define como: Proporción de alumnos que abandonan las actividades escolares por un año o más, antes de haber concluido el nivel educativo que se hallaban cursando el año anterior, respecto a la matrícula del grado en que se encontraban matriculados dicho año.	

http://www.se.gob.hn/content_htm/pdfs/estadisticas/SEE.pdf

http://www.se.gob.hn/content_htm/pdfs/estadisticas/manual_de_indicadores_educativos.pdf

Nombre	ACCESO A AGUA POTABLE	
Descripción	Mide la accesibilidad a agua potable o segura de la población y/o viviendas	
Significado:	La accesibilidad al agua potable tiene un significado importante en la búsqueda de disminuir la frecuencia y riesgo de enfermedades asociadas	
Relevancia	Además, proporciona información referente a desarrollo humano cuando se asocia a otros indicadores, sobre todo de tipo socioeconómico. Su análisis espacial permite advertir la equidad al acceso del servicio dentro de un territorio dado.	
Limitantes	Existe una diversidad de modalidades de administración del agua (SANAA, Juntas de Agua, Empresas privadas, etc.)	
Fórmula	$PAAP = \left(\frac{PAAP_{f,g,n}}{PT_{i,g,n}} \right) \times 100$ $VAAP = \left(\frac{VAAP_{f,g,n}}{TV_{i,g,n}} \right) \times 100$	
Componentes	NUMERADOR	DENOMINADOR
	PAAP = Población con acceso a agua potable VAAP = Viviendas con acceso a agua potable	PT = Población total TV = Viviendas totales
Fuente de Datos:	SANAA	INE
Desglose	Comunidad, aldea, municipio, departamento, nacional	
Periodicidad	Anual	
Comentarios	El acceso al agua potable se refiere a la relativamente fácil capacidad de uso de agua con calidad y cantidad suficiente para consumo humano y sus actividades cotidianas como son asearse y lavar alimentos y objetos de uso personal	
Ejemplo		

Nombre	DISPONIBILIDAD DE SANEAMIENTO	
Descripción	El acceso a saneamiento hace referencia a la disponibilidad de técnicas, instalaciones e infraestructuras hidráulicas adecuadas y suficientes para eliminar excretas y fomentar condiciones higiénicas apropiadas. En este caso se trata de la proporción de población que cuenta con sanitario.	
Significado:	Lo que se busca es resaltar, al evaluarlo de este modo, es la presencia del servicio sanitario (saneamiento) y su disponibilidad.	
Relevancia	Al igual que en el caso de acceso a agua, este indicador también se puede estimar con información de población o con datos de viviendas.	
Limitantes		
Fórmula	$PASS = \left(\frac{PASS_{f,g,n}}{PT_{i,g,n}} \right) \times 100$ $VASS = \left(\frac{VASS_{f,g,n}}{TV_{i,g,n}} \right) \times 100$	
Componentes	NUMERADOR	DENOMINADOR
	PASS = Población con acceso a servicios sanitarios VASS = Viviendas con acceso a servicios sanitarios	PT = Población total TV = Viviendas totales
Fuente de Datos:	SANAA	INE
Desglose	Comunidad, aldea, municipio, departamento, nacional	
Periodicidad	Anual	
Comentarios	Saneamiento básico mejorado son instalaciones que aseguran una higiénica separación de los excrementos del contacto humano. En esta categoría se incluyen: Inodoros o letrinas que vierten a un sistema de alcantarillado, a una fosa séptica o a una fosa de pozo simple, pozo negro mejorado con ventilación, pozo negro con losa y sistema de inodoros secos ²²	
Ejemplo		

²² Fuente: OMS/UNICEF Decenio Internacional para la acción. El agua fuente de vida: 2005 – 2015. Programa Conjunto de Monitoreo para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento. http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/issues_sanitation.html

Nombre	DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS
Descripción	Es la cantidad y variedad de alimentos con que cuenta un país, región, comunidad, familia o individuo.
Significado:	
Relevancia	
Limitantes	
Fórmula	$DA = (PN + CI + I + D + RN - E - PPC)$
Componentes	<p>PN = Producción Nacional CI = Comercio Interno I = Importaciones D = Donaciones R = Reserva Nacional E = Exportaciones PPC = Pérdidas post cosecha</p>
Fuente de Datos:	INE- Encuesta agropecuaria básica
Desglose	Por tipo de granos
Periodicidad	2 veces por año
Comentarios	
Ejemplo	

Nombre	DEMANDA DE ALIMENTOS
Descripción	Es el conjunto de alimentos que cubren las necesidades nutricionales mínimas de la población (En Honduras es de 2,200 calorías), influida por los hábitos de consumo.
Significado:	Está estrechamente ligada a la disponibilidad de los alimentos y los precios relativos a éstos
Relevancia	Es fundamental conocerlo para tomar las precauciones de la existencia de reservas mínimas para satisfacer las necesidades de la población. Es un dato fundamental para el cálculo de la canasta básica, pobreza, hábitos de alimentación y nutrición.
Limitantes	Se debe realizar encuesta de consumo de alimentos
Fórmula	N/A
Componentes	N/A
Fuente de Datos:	INE – Encuesta de consumo de alimentos
Desglose	Por departamento
Periodicidad	Cada 5 años
Comentarios	
Ejemplo	

REGISTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES

REQUISITOS DEL RNE

1. La Secretaría de Educación (SE) propone la estructura de la boleta de recolección de datos.
2. La UTSAN lo avala conjuntamente con el INE/INCAP y la COTISAN.
3. El INE capacita a las Direcciones Departamentales
4. Las Direcciones Departamentales capacita a los distritales.
5. La UTSAN diseña y desarrolla el software de captura y transmisión de datos
6. La Secretaría de Educación realiza el mapeo de recursos necesarios (computadoras y digitadores en los distritos.
7. La UTSAN y SE coordinan con el INE y el INCAP.
8. Las boletas llegan a los Centros educativos (CE).
9. Los maestros realizan la medida de talla y peso y demás datos del RNE
10. Lo remiten a las Direcciones Distritales (DD).
11. En las DD se ingresan los datos
12. Se remiten las bases de datos, vía internet a Infotecnología
13. Infotecnología realiza el control de calidad.
14. Infotecnología envía las bases de datos a la UTSAN
15. La UTSAN las remite al INE y este realiza el estudio conjuntamente con INCAP.
16. El INE remite los resultados y el análisis a la UTSAN con representación espacial.
17. La UTSAN realiza el informe.
18. Se socializa el informe conjuntamente UTSAN y SE.

NECESIDADES UTSAN

1. Adquisición de tallímetros (Año 2011)
2. Adquisición de balanzas electrónicas (Año 2012)
3. Adquisición de computadoras de apoyo a las DD que carecen de ellas, de acuerdo al mapeo realizado por la SE.
4. Apoyo para la digitación de datos (Recursos humanos) de acuerdo al mapeo realizado por la SE.
5. Logística de distribución de boletas y tallímetros.
6. Logística de recolección de datos en los CE y envío a las DD.
7. Apoyo para la transmisión de las bases de datos vía internet.
8. Contrato informático para aplicaciones y transmisión de datos vía Web



**SECRETARIA DE ESTADO DEL
DESPACHO PRESIDENCIAL
UNIDAD TECNICA DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

Planes de Inversion

Propuesta para el reforzamiento
de capacidades locales
enfocada a la seguridad
alimentaria y desarrollo de
territorios.

Cuarto Trimestre 2010
Primer Semestre 2011

Tegucigalpa, M.D.C
Noviembre 2010



PRESENTACION

La Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional presenta un plan de inversiones para la ejecución de las actividades que permitirán avanzar en el proceso de implementación de la Política de Seguridad Alimentaria en el componente de Desarrollo de Capacidades enfocado en el territorio con enfoque hacia la seguridad alimentaria de la población.

EL plan de inversión se enmarca en apoyar la consecución los objetivos y metas de la Visión de País y Plan de Nación, específicamente en lo atinente al logro de las metas 1.1 y 1.2 del Objetivo 1, metas 2.4 del Objetivo 2 y meta 3.1. del Objetivo 3.

El objetivo 1 se refiere a Una Honduras sin pobreza, educada y sana con sistemas consolidados de previsión social.

La Meta 1.1. Erradicar la pobreza extrema y Meta 1.2 Reducir al menos de 15% el porcentaje de hogares en situación de pobreza.

El Objetivo 2 se refiere a Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia y la Meta 2.4 Reducir al menos del 5% el índice de ocupación extralegal de tierras.

El Objetivo 3 propone Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos naturales y reduce al mínimo su vulnerabilidad ambiental. La meta 3.1 trata de reducir la tasa de desempleo abierto al 2% y la tasa de sub empleo invisible al 5% de la población ocupada.

La propuesta técnica está dirigida a crear las condiciones para la transferencia de capacidades organizativas, técnicas y económicas enfocadas en el desarrollo de los territorios municipales.

Consiste en ejecutar unas acciones focalizadas en 61 municipios de las regiones 03, 12, 13 y 14 que fueron anteriormente intervenidos con el apoyo financiero del Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria en Honduras PASAH que es una línea financiera de la Unión Europea.

El Plan de inversiones se propone lo siguiente:

- *Dar continuidad de las acciones y transversalizar las intervenciones de SAN en las instituciones públicas,*
- *Validar la nueva metodología propuesta por la ENSAN que apoya la elaboración de los planes de Desarrollo local en SAN a nivel local y regional*
- *Facilitar el monitoreo, seguimiento y evaluación periódica de las acciones ejecutadas en el terreno con enfoque hacia la seguridad alimentaria.*



El detalle de inversiones involucra la participación de cinco instituciones públicas que tienen competencias y funciones en los temas que requiere el desarrollo de la propuesta metodológica de intervención. Las instituciones son las siguientes:

La Secretaría de Estado del Despacho Presidencial responsable de la Coordinación General del Plan Estratégico SAN, la Secretaría en los Despachos de Agricultura y Ganadería apoyando en aspectos socio productivos, El Instituto de la Propiedad responsable de los sistemas de información sobre la tenencia de la tierra, El Instituto de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre ICF a cargo de los procedimientos para la declaratoria de micro cuencas, el Instituto Nacional Agrario INA que ejecuta procesos de titulación de tierras rurales de vocación agropecuaria y el Instituto Nacional de la Mujer INAM responsable de incidir por la equidad de género.

Las intervenciones están diferenciadas en tres áreas: el fortalecimiento y coordinación inter institucional, transversalización de los temas de seguridad alimentaria, el desarrollo de herramientas de información del territorio y capacitación de recursos humanos para el uso y el fortalecimiento de las organizaciones de base. Las actividades se insertan en los objetivos generales del POA de cada institución. Los fondos de inversión proceden de la línea de financiación PASAH y se incorporan al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

El periodo de ejecución se ha dividido conforme al ejercicio anual inicia en el último trimestre 2010 (noviembre / diciembre), para efectuar las actividades que requieren inversión financiera con carácter de urgente para asegurar la sostenibilidad de las iniciativas socio productivas cuya ejecución fue interrumpida el año 2009, para proseguir los procedimientos que permitan completar la totalidad de las herramientas de información sobre el territorio y atender recomendaciones de la evaluación global de resultados logrados con la financiación del PASAH.

Para el año 2011, las instituciones pondrán el énfasis en la ejecución de las actividades tendientes a contribuir al periodo de preparación para implementar la Estrategia Nacional de seguridad alimentaria y nutricional ENSAN.

El resultado de la intervención consiste en transferir capacidades técnicas, organizativas y económicas a los recursos humanos locales para que puedan participar en la planificación del desarrollo bajo los lineamientos del sistema nacional de planificación de país en función de la gestión de los recursos naturales y para mejorar la seguridad alimentaria en las comunidades más vulnerables de los municipios.



1. PLANES DE INVERSIÓN CUARTO TRIMESTRE 2010, PRIMER SEMESTRE 2011

PARA LA TRANSFERENCIA DE CAPACIDADES ENFOCADA AL DESARROLLO DEL TERRITORIO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL ENSAN APOYADA FINANCIERAMENTE POR EL PASAH.

1.1 COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO, COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL Y CONSULTA SOCIAL SOBRE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

La Secretaría del Despacho Presidencial cuenta en su estructura orgánica con la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional UTSAN la cual debe cumplir la función de facilitar la coordinación entre las diferentes Secretarías de Estado para la incorporación de prioridades de seguridad alimentaria en los planes anuales asegurando la integralidad y complementariedad de las intervenciones. Así mismo, la UTSAN desarrolla las actividades tendientes a la consulta social, investigación y capacitación en los temas de seguridad alimentaria y el monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones para implementar la Política de Seguridad Alimentaria e informar sobre los avances y resultados de impacto.

1.1.1 UNIDAD TÉCNICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (UTSAN)

Propósito de la inversión: Diseñar y validar las herramientas y mecanismos para implementar a nivel central y local la Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional ENSAN.

Principales Acciones

- Concluir el proceso de aprobación y la transversalización de la ENSAN en las Secretarías de Estado y en las instancias estratégicas como son: COTISAN, Cooperantes, Consejos Nacional y Regionales y Comisión Legislativa del Congreso Nacional en seguridad alimentaria y nutricional.
- Apoyar y proponer la negociación de Convenios con cooperantes externos para el financiamiento de propuestas de inversión en SAN bajo la priorización gubernamental.
- Realizar la consulta social sobre lineamientos estratégicos para la seguridad alimentaria y nutricional
- Validar las herramientas de información, sistemas de seguimiento y evaluación y mecanismos de visibilidad, comunicación y divulgación de los temas de seguridad alimentaria.
- Vincular las actividades de planificación local con los temas de seguridad alimentaria y nutricional en las instancias del Sistema de Planificación Nacional.



Metodología.

La UTASN definirá su organigrama institucional y operativo y gestionará los recursos humanos, económicos y tecnológicos para cumplir las funciones establecidas en el Decreto Ejecutivo Numero PCM 038 2010 de creación de la Unidad. Una de las tareas inmediatas es la de concluir el proceso de aprobación de la ENSAN y la transversalización lo que implica el involucramiento de las Secretarías de Estado en la priorización e implementación de la Estrategia. Esta actividad la realizará en instancias de alto nivel de representación política, económica y social. En forma simultánea, prepara la documentación, revisa y consulta sobre condiciones y responsabilidades para cumplir con los requisitos que permitan obtener nuevos financiamientos para la ejecución.

La validación de herramientas de focalización, información y sistema de seguimiento y monitoreo se realizará en la fase preliminar de implementación de ENSAN y en torno a la ejecución de la presente propuesta de inversiones para lo cual se ha previsto establecer alianzas estratégicas con la Secretaría de Educación, Desarrollo Social y SEPLAN. En el nivel local, se propone organizar un equipo de técnicos de campo integrados al trabajo de los Consejos Regionales de Planificación y de sus equipos técnicos para apoyar la elaboración de los Planes de Desarrollo Local SAN desde un nivel comunitario con un enfoque de desarrollo de territorios y de seguridad alimentaria.

La UTSAN desarrollará actividades orientadas a la incorporación, con propósitos de empoderamiento y sostenibilidad del proceso, de metodologías de participación comunitaria contando con el apoyo de expertos en temas como: sistema de consulta y solución de conflictos, procesos de extensión y transferencia de tecnología, sistematización de experiencias, gestión de recursos y otros temas que refuercen el esquema operativo conducido por el personal de campo, grupos organizados de beneficiarios y beneficiarias e integrantes de los Consejos de Desarrollo Regional.

El componente de investigación, de importancia para la generación de conocimiento, se conducirá a través del establecimiento de alianzas estratégicas con entidades con suficiente experiencia en los campos de la educación, salud, género y producción agropecuaria y forestal. Los mecanismos de visibilidad, comunicación e información estarán complementados con actividades de medios oficiales de comunicación a los cuales se les dará fortalecimiento institucional. Lo mismo que a Instituciones Educativas que realizan investigación.



1.2 COMPONENTE DE ORDENAMIENTO JURIDICO DE LA TIERRA

Lineamiento ENSAN.- Apoyo a la elaboración de los Planes de Desarrollo Local con inclusión de los temas de organización del territorio.

Las actividades están orientadas a crear condiciones para transferir capacidades a los municipios para la toma de decisiones respecto al desarrollo de los territorios con criterios de sostenibilidad en el uso de los recursos naturales.

La estrategia consiste en proteger y conservar el agua para consumo humano y capacitar recursos humanos locales para la lectura, interpretación y uso de herramientas de información sobre el territorio con el propósito que se constituyan en un apoyo técnico para planificar la gestión de los recursos naturales con un enfoque de sostenibilidad y con fines de seguridad alimentaria de la población.

La información básica sobre el territorio comprende la localización y diferenciación de los espacios administrativos, la zonificación territorial, identificación de tenencia de la tierra e información sobre los usos y potencialidades del suelo y cuerpos de agua. .

Esta información permitirá tomar decisiones para un mejor aprovechamiento y conservación de los recursos con preferencia el agua de consumo doméstico. Adicionalmente, la legalización de la tierra es vista como una acción que contribuye a mejorar el patrimonio de las personas, familias y alcaldías.

Las instituciones ejecutoras de este componente son tres:

El Instituto de la Propiedad (IP) encargado de la identificación de los espacios administrativos y los tipos de tenencia de la tierra.

El Instituto de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) responsable del mapeo de suelos, de las declaratorias de micro cuencas, ejecución de planes de acción y capacitaciones y,

El Instituto Nacional Agrario a cargo del procedimiento para constituir propiedad privada en las tierras de vocación agropecuaria propiedad del Estado y ejidos forestales.

Estas tres instituciones participarán de manera complementaria en la organización de la base de datos de información sobre los territorios y su incorporación al Sistema Unificado de Registro.



1.2.1 INSTITUTO DE LA PROPIEDAD



Propósito de la inversión:

Contribuir a la transferencia de capacidades para el desarrollo de los territorios proporcionando información que permita la planificación del desarrollo local basada en el conocimiento del territorio municipal.

Principales Acciones

Concluir los procedimientos de identificación administrativa de los territorios municipales, zonificación por tenencia y uso de la tierra.

Proporcionar información sobre la propiedad y propietarios de la tierra para organizar el catastro municipal.

Capacitar el recurso humano local para el manejo de herramientas de información sobre el territorio.

Metas 2010

Se ha programado ejecutar al término del año 2010, los límites administrativos en dos municipios: Lepaterique y Nueva Armenia del Departamento de Francisco Morazán y para el 2011, las metas se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro de metas 2011 por actividades

Límites territoriales y zonificación	Perímetros urbanos	Legalización de Sitios Ejidales forestales	Unidades técnicas de catastro municipal
1. Curaren y 2. Retoca Francisco Morazán	1. La Venta, 2. Nueva Armenia 3. Lepaterique de Francisco Morazán	1. Lepaterique, 2. Curaren, 3. Maraña Francisco Morazán	Capacitación de 4 técnicos en los municipios de 1. Alubaren 2. La Venta
1. La Campa 2. San Francisco Lempira	1. Piraera, 2. La Virtud, 3. Tomala Lempira	1. Tomala, 2. Gracias, 3. Lepaera, 4. San Sebastián, 5. San Juan Cuarta 6. Talgua Lempira	
1. Alianza 2. Langue Valle	1. Goacoran, 2. Langue, 3. Alianza, 4. Nacaome de Valle		Capacitación de 4 técnicos locales para Unidad catastro en municipios de 1. Aramecina 2. Caridad
8 municipios	10 municipios	8 municipios	2 municipios



Para el aprovechamiento de los trabajos de levantamiento, se proponen además otras actividades tendientes a la sostenibilidad del proceso de transferencia de capacidades para el desarrollo del territorio:

- a) Identificación y mapeo de áreas ejidales forestales en Francisco Morazán y Lempira para emitir los títulos de propiedad a favor de las municipalidades.
- b) Organización de oficinas de catastro municipal y equipamiento;

Metodología

El trabajo de levantamiento de campo se realizará mediante la contratación de servicios técnicos especializados. Se iniciarán las actividades en la zona donde existe avance en los trabajos a desarrollar, donde los índices de pobreza son altos, donde hay inseguridad jurídica, y con preferencia, en los municipios que tienen escasa recaudación por la falta de catastros actualizados.

Se utilizará como base la cartografía básica producida por la Dirección General de Catastro y Geografía DGCG auxiliándose con equipos de medición GPS para los levantamientos de campo, digitalizando los datos para obtener como producto final mapas digitales que puedan ser manejados por las oficinas de catastro de cada municipalidad involucrada.

Basado en los mismos mapas se instruirá sobre la forma de continuar con los levantamientos catastrales que requieran para fines fiscales.

Estos materiales seguirán siendo utilizados por la DGCG para orientar sobre la forma de resolver conflictos de tenencia de la tierra, continuar trabajos en las mismas áreas con otras fuentes de financiamiento, legalización de tierras en base a las leyes agrarias



1.2.2 INSTITUTO DE CONSERVACIÓN FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE



Propósito de la inversión. Continuar acciones para mejorar el suministro de agua en calidad y cantidad suficiente para el consumo humano en las comunidades más vulnerables a situaciones de inseguridad alimentaria como una medida de prevención de la salud.

Principales Acciones

- Mapeo de suelos para caracterización territorial de los municipios
- Declaratoria de micro cuencas y ejecución de planes de acción
- Capacitación de recursos humanos locales para el manejo de los sistemas de información.

Metas

- Garantizar la protección del recurso hídrico superficial en calidad y cantidad por medio de la ejecución de los procedimientos de declaratoria de 16 micro cuencas en igual número de municipios.
- Ejecución del primer año de intervención con 8 planes de acción y/ o manejo de igual número de micro cuencas y municipios
- Dotar a 15 municipios de las herramienta de gestión del desarrollo fortaleciendo sus capacidades de planificación y priorización de acciones para una mejor utilización de los recursos naturales.
- Mejorar las capacidades de la Unidades de medio ambiente de 15 municipios mediante la adquisición de equipo y capacitación del recurso humano para el desarrollo de las actividades de identificación, actualización y gestión de las áreas forestales.
- Dotar a las 3 regionales del ICF de los sistemas de información geográfica para la actualización constante de la base de datos geo espacial generada en la caracterización municipal.

Metodología

El ICF trabaja con el personal del Centro de Información y Patrimonio Forestal (CIPF) en la actualización, socialización y capacitación de la información de los mapas de vocación y uso de suelos.

El tema central de la ejecución de actividades consiste en elaborar 8 instrumentos (mapas) con el fin de asegurar el manejo sostenible y conservación de áreas prioritarias como las áreas protegidas, las micro cuencas productoras de agua y zonas de bosques de protección en áreas de riesgos para evitar desastres naturales.



Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional



Los mapas temáticos son: Uso actual del suelo, potencial del suelo, conflictos de uso del suelo, pendiente, riesgo a erosión, áreas a reforestar, áreas protegidas y micro cuencas productoras de agua.

El procedimiento de declaratoria de la micro cuenca comprende varias tareas que inician con la consulta social para la priorización de comunidades, identificación de conflictos de tenencia y uso, realización de diagnósticos biofísicos y socio económicos, delimitaciones y demarcaciones, declaratorias, formulación de planes de acción y capacitaciones. Todos estos trabajos se realizan por medio de contratación de servicios técnicos y tienen un acompañamiento permanente del personal de ICF.

El ICF se responsabiliza de capacitar 150 personas organizadas en juntas de agua, Asociaciones municipales de Juntas de Agua, autoridades municipales y técnicos de Unidades de Medio Ambiente para desarrollar capacidades en cuanto a la actualización, lectura e interpretación de las herramientas de información que se entregan a las Alcaldías Municipales.

1.2.3 INSTITUTO NACIONAL AGRARIO



Propósito de la inversión. Dotar de un activo productivo a los jefes(as) de hogar en situación de pobreza en las comunidades vulnerables a situaciones de inseguridad alimentaria en las cuales existen tierras de vocación agropecuaria de propiedad del Estado. Reconocer a las municipalidades el derecho de propiedad sobre las tierras ejidales de vocación forestal.

Principales Acciones

- Realizar los procedimientos de medición y los trámites legales para la emisión de los títulos de propiedad bajo las diferentes modalidades establecidas en la ley.
- Organizar la base de datos de información de la titulación de tierras y capacitar al recurso humano sobre el uso y aplicaciones de la información sobre tenencia de la tierra.
- Levantar una encuesta socio económica de los y las beneficiarias que permita recopilar información sobre el estado de situación de la población en riesgo de inseguridad alimentaria para uso de la Alcaldía respectiva.

Metas

- Legalizar tierras a 2,860 familias en situación de pobreza



- Proporcionar la información sobre tenencia de la tierra a las Unidades de Catastro Municipal de 38 alcaldías municipales
- Legalizar tierras ejidales forestales a 9 municipios para incrementar su patrimonio y tomar decisiones para el manejo sostenible de los recursos forestales.

Metodología:

El proceso para la titulación de tierras se realiza en cuatro fases: a) La delineación predial para determinar el área y colindancias de las parcelas, auxiliándose del sistema de posicionamiento global, b) Los trámites legales y administrativos para la substanciación de expedientes en las oficinas Regionales Agrarias hasta la emisión de los títulos, y c) la inscripción de los derechos en el Registro Agrario Nacional y el Registro de la Propiedad, Inmueble y Mercantil correspondiente, d) la entrega de información a las unidades de catastro municipal.

El equipo técnico que realiza las tareas de cada fase está compuesto por promotores, agrónomos, delineadores, revisores legales, personal de informática, planificadores quienes son empleados permanentes de la Institución para el desempeño de las funciones propias de su profesión.

El plan de trabajo de campo se formulará en coordinación con las autoridades municipales previa consulta en cabildos informativos con los representantes de las comunidades para definir las prioridades partiendo de las zonas donde se localizan las aldeas con mayor cantidad de beneficiarios PSAN.

La responsabilidad de ejecución de las actividades en cada región recae en las Oficinas Regionales Agrarias siguientes: Regional Agraria de Occidente (para el Departamento de Lempira), Regional Agraria para la Zona Sur (para el Departamento de Valle) y la Oficina Central del INA (para cubrir el Sur del Departamento de Francisco Morazán).

Concluido el procedimiento de titulación y registro, el INA se compromete a entregar a las Alcaldías Municipales priorizadas la información sobre la titulación de tierras que incluye la encuesta socio económica de los beneficiarios, a cada municipalidad. La base de datos de información será compatible con el sistema de información utilizado por el IP e ICF para integrar y consolidar toda la información del territorio.

1.2 ACCIONES PARA FORTALECER CAPACIDADES ORGANIZATIVAS EN LAS COMUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO.-

Lineamiento ENSAN.- Apoyo a la elaboración de los Planes de Desarrollo Local con inclusión de los temas de la seguridad alimentaria y nutricional.



Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional



Las actividades están orientadas a crear condiciones para transferir capacidades a las organizaciones de base de los municipios con el propósito de que participen e incidan en el proceso de planificación del desarrollo local.

La estrategia consiste en capacitar recursos humanos locales para fortalecer organizaciones de base que puedan incidir en las instancias de toma de decisiones para planificar la gestión de los recursos naturales con un enfoque hacia la seguridad alimentaria de la población y equidad en género.

La organización básica comprende la constitución legal de las distintas modalidades organizativas permitidas por las leyes, la capacitación en aspectos de organización y administración interna, la dotación de herramientas de control interno y el establecimiento de contactos con las autoridades municipales para su reconocimiento como fuerzas vivas del municipio. Estas organizaciones actualmente están ligadas al desarrollo de iniciativas socio productivas, de equidad de género, protección de fuentes de agua lo cual permite dar continuidad a las acciones ejecutadas desde el inicio de la implementación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional y asegurar la sostenibilidad de los procesos de asistencia técnica interrumpidos el año 2009

Las instituciones ejecutoras de este componente son tres:

- La Dirección de Ciencia y Tecnología Agrícola DICTA encargada de la atención de la modalidad organizativa Cajas Rurales.
- El Instituto Nacional Agrario responsable de la modalidad de Empresas Asociativas campesinas con membresía de mujeres y de validar la metodología de pase de cadena o réplica de proyectos de producción de alimentos.
- El Instituto Nacional de la mujer INAM a cargo del registro de beneficiarias, monitoreo y seguimiento de las iniciativas socio productivas y de la transversalización del enfoque de género en la planificación del desarrollo local.

Estas tres instituciones participarán de manera complementaria en el fortalecimiento organizativo de las comunidades más vulnerables a situaciones de inseguridad alimentaria para aumentar sus capacidades de concertación y negociación en los proceso de planificación del desarrollo local especialmente para gestionar recursos para programas de asistencia social en nutrición y producción de alimentos.



1.2.1 SECRETARIA AGRICULTURA Y GANADERIA

Propósito de la inversión... La intervención se propone crear condiciones para lograr la sostenibilidad de iniciativas socio productivo en ejecución enfocada al fortalecimiento de la modalidad organizativa de los productores (caja rural) con enfoque de género en comunidades vulnerables a situaciones de crisis alimentaria.

Principales acciones

- Fortalecimiento organizativo y administrativo de cajas rurales de productores
- Asistencia técnica socio productiva para cultivo y almacenamiento de granos básicos
- Gestión legal para el reconocimiento de la personalidad jurídica y registro en alcaldías municipales

Metas:

- Capacitar a los socios de 22 cajas rurales en aspectos organizativos, administrativos, y legales.
- Proporcionar asistencia técnico productivo a 1225 productores
- Legalizar 22 cajas rurales con el propósito de asegurar el reconocimiento de la alcaldía municipal para fines de consulta y concertación.

Metodología

El fortalecimiento organizativo, se desarrollará por medio de charlas, acompañara la celebración de reuniones de Junta Directiva y Asambleas para la formulación de reglamentos y controles internos y orientara sobre la forma de conducir los procedimientos democráticos para la toma de decisiones.

La asistencia técnica productiva y la capacitación de los recursos humanos se realizará proporcionando continuidad a las actividades productivas que se estaban desarrollando bajo el marco de apoyo financiero del PASAH.

El monitoreo y seguimiento de las recomendaciones técnicas se realizará por medio de un plan de trabajo y la a revisión de una bitácora donde anotaran entre otros, sus recomendaciones y la adopción de las mismas de parte de los productores, la cual deberá ser refrendada por algún miembro directivo, con la fecha de su atención.

Los técnicos son contratados para proporcionar estos servicios y el control de calidad se realizará con dos supervisores. El control de las inversiones se hará mediante un administrador de las inversiones.

Aparejada a estas actividades se proporcionará asistencia legal para el reconocimiento y registro de la Personalidad Jurídica.



Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional



Los cambios positivos en las comunidades se podrán observar por medio de las acciones siguientes: a) Participación en reuniones con la alcaldía e instancias de planificación, b) Efectuar alianzas estratégicas con otras instituciones con objetivos afines, c) Desarrollar e implementar un plan de acción inmediata por comunidad.

1.2.2 INA /DESARROLLO EMPRESARIAL



Propósito de la inversión: Contribuir a la sostenibilidad de los 17 proyectos productivos de las empresas asociativas de producción con membresía de mujeres jefas de hogar que fueron financiadas por el PASAH para generar oportunidades de empleo e ingresos procurando mejorar la ingesta alimentaria.

Principales Actividades

- Fortalecimiento organizativo y administrativo de Empresas Asociativas de mujeres productoras.
- Inversiones productivas para consolidar inversiones en ejecución
- Preparación de condiciones para replicar los proyectos productivos avícolas, apícolas, ganaderos y panadería.

Metas

- ✓ Fortalecer la modalidad organizativa, y la capacidad de gestión empresarial de las socias de 17 empresas asociativas de producción promovidas en actividades de: ganadería, gallina criolla, abejas y panadería.
- ✓ Mejorar el conocimiento técnico en la actividad productiva de 334 mujeres involucradas en los proyectos.
- ✓ Generar las condiciones productivas y de inversión para concretar el pase de cadena. En nuevos grupos de mujeres con potencial productivo en los rubros mencionados.

Metodología

La ejecución de la asistencia técnica y capacitación se realiza con personal permanente del INA en la oficina central para la atención de los proyectos del Departamento de Francisco Morazán y en la oficina regional agraria y sectorial de la zona centro para la atención de los proyectos en La Paz.

El tipo de asistencia que se proporcionara se divide en tres áreas:

Capacitación en aspectos organizativos y administrativos, técnico productivo y género.

Para el mejor desarrollo de los servicios se establecerán alianzas estratégicas con el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), fondo cristiano para niños y Dirección de Ciencia y Tecnología (DICTA)



La supervisión y monitoreo de las intervenciones la realizarán los departamentos que conforman la División de Desarrollo Empresarial en ofician central en el área de organización, mujer y joven rural y pre inversión y agro negocios.

Las actividades que se desarrollarán están incorporadas al Plan Operativo Anual del INA y serán controladas por la División de Planificación y por el Departamento de presupuesto y las inversiones están orientadas a concluir infraestructura productiva, insumos, equipamiento y materiales

1.2.3 INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER



Propósito de la inversión: Asegurar equidad de género en la planificación municipal para lo cual se proponen acciones que fortalezcan las capacidades técnicas de las oficinas municipales de la mujer para desarrollar herramientas de información que permitan entender la problemática de la mujer en las comunidades, priorizar intervenciones en seguridad alimentaria e incidir en la planificación de desarrollo local.

Principales acciones

- Organización o fortalecimiento de oficinas municipales de la mujer
- Organización y capacitación de Comités de Apoyo Comunitarios.
- Desarrollo de registro de beneficiarias de todas las intervenciones en seguridad alimentaria financiadas por el presente plan de inversiones.

Metas

- 10 Oficinas Municipales de la Mujer organizadas en los municipios de Colomoncagua, San Isidro, San Antonio, Santa Lucía, y Camasca en el Departamento de Intibucá, Belén Gualcho, Mercedes, San Marcos, Sensenti San Francisco del Valle en el departamento de Ocotepeque.
- Elaboración de Diagnóstico de la situación operativa de las OMM's, funcionamiento de los Comités de Apoyo aperturadas en el 2008 – 2010 dentro del área de influencia PASAH
- Fortalecimiento de las capacidades Técnicas y de gestión del Comité de Apoyo de 10 municipios (Ocho Jornadas de 30 personas cada una).
- Realización de dos encuentros de coordinadoras de OMMs PASAH y cinco miembros del comité de apoyo en los departamentos de Francisco Morazán y la Paz para fortalecer sus capacidades técnicas de gestión en seguridad alimentaria y agroindustria.



Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional



- Formación de 10 coordinadoras de la OMM para que puedan asumir con eficiencia y eficacia sus funciones.

Metodología

El INAM realiza reuniones para sensibiliza a las autoridades municipales sobre la importancia de crear la oficina municipal de la mujer en la estructura institucional de las alcaldías. Posteriormente, negocia las condiciones de un convenio de apertura de las oficinas en las municipalidades priorizadas para lo cual exige como condición la incorporación de las mujeres en las iniciativas socio productivo promovidas con fondos municipales y propone que las OMM sean responsables del monitoreo y seguimiento de las intervenciones y de información en seguridad alimentaria tanto para el INAM como para otras instituciones con intervención local (Praf, INFOP, INA, SAG, Etc.

Para realizar su trabajo las OMM promoverán por medio de capacitaciones, la organización de los Comités de mujeres de apoyo comunitarios con quienes maneja relaciones de alianza estratégica para la formulación y gestión de proyectos de inversión en seguridad alimentaria y nutricional.



2.- CUADRO DE IDENTIFICACION DE INTERVENCIONES INTEGRADAS Y REGIONALIZADAS

Región 03 Occidente	Ejeutor	Región 12 Distrito Central	Ejeutor
1.Belen	IP	Lepaterique	IP -ICF-INA -SAG -INAM
2.Gracias	ICF-INA -INAM	Mariana	INA -SAG-INAM
3.Cololaca	INA -INAM	Amojóna	IP -ICF-SAG-INAM
4.La Iguala	SAG -INAM	Sabanagrande	IP -ICF-INA-SAG -INAM
5.Las Flores	INA- SAG -INAM	San Buenaventura	ICF-SAG -INAM
6.Lepaera	INA -INAM	Santa Ana	ICF-SAG -INAM
7.Tajiqua	INA -SAG -INAM		
7		6	

Región 13 Golfo de Fonseca	Ejeutora	Región 14 Lempa	Ejeutor
1.Alubaren	IP-SAG-INA-INAM	1.Camasca	INAM
2.Curaren	IP-INA-SAG INAM	2.Colomoncagua	INAM
3.La Libertad	SAG -INAM	3.San Isidro	INAM
4.La Venta	IP-SAG-INA-INAM	4.Candelaria	INA-SAG-INAM
5.Nueva Armenia	IP-INA-SAG-INAM	5.Erandique	ICF-INA-SAG -INAM
6.Refoaca	IP-INA-SAG-INAM	6.Gualdince	ICF -SAG-INAM
7.San miguelito	SAG-INAM	7.Guarita	INA -INAM
8.Guajiquiro		8.La Campa	IP
9.Nacaome	IP-INA-INAM	9.La Virtud	IP-SAG -INAM
10.Alianza	IP-INA-INAM	10.Mapulaca	ICF
11.Aramecina	IP-ICF-INAM	11.Piraera	IP-INA-SAG-INAM
12.Caridad	ICF -INAM	12.San Andrés	ICF-SAG-INAM
13.Guascoran	IP-ICF-INA -INAM	13.San Francisco	IP-ICF -INA -INAM
14.Langue	IP	14.San Juan Guarita	INA-INAM
15.San Francisco de Coray	INA -INAM	15.San Manuel de Colohete	ICF -SAG-INAM
16.San Lorenzo	INA-INAM	16.San Sebastián	ICF-INA-INAM
17.Amapala	ICF-INAM	17.Santa Cruz	ICF-SAG-INAM
18.Aguanqueterique	INA-INAM	18.Tambia	INA -INAM
19.Guajiquiro	INA-INAM	19.Tomala	IP-INA-INAM
		20.Valladolid	INA-INAM
		21.Virginia	INA-INAM
		22.San marcos de Calquin	INA-INAM
		23.Belen Gualcho	INAM
		24.San Antonio	INAM
		25.Santa Lucia	INAM
		26.Mercedes	INAM
		27.San Marcos	INAM
		28.Sensenti	INAM
		29San Francisco del Valle	INAM
18		28	



Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional



ANEXO

IDENTIFICACION GEOGRAFICA DE INTERVENCIONES POR INSTITUCION

AREA GEOGRÁFICA DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

El área de trabajo en límites administrativos jurisdiccionales, sitios y perímetros urbanos será la siguiente:

Departamento de Francisco Morazán			
No.	Municipios	Region-sub region	Areas (Has)
1	Ojojona	12 Distrito Central	24,085
2	Sabanagrande	12 Distrito Central	24,245
3	La Venta	13 Golfo de Fonseca	12,633
4	Nueva Armenia	13 Golfo de Fonseca	18,199
5	Lepaterique	12 Distrito Central	56,654
6	Curaren	13 Golfo de Fonseca	30,764
7	Raltoca	13 Golfo de Fonseca	19,441
8	Alubaren	13 Golfo de Fonseca	4,626
Departamento de Lempira			
9	Belen	03 de Occidente	19,875
10	La Campa	14 Region Lempa	10,830
11	Piraera	14 Region Lempa	17,838
12	La Virtud	14 Region Lempa	8,896
13	Tomala	14 Region Lempa	4,765
14	San Francisco	14 Region Lempa	13,756
Departamento de Valle			
15	Goascoran	13 Golfo de Fonseca	19,113
16	Langue	13 Golfo de Fonseca	13,609
17	Alianza	13 Golfo de Fonseca	20,569
18	Nacaome	13 Golfo de Fonseca	58,921
19	Aramecina	13 Golfo de Fonseca	10,044

AREA DE INTERVENCION Y BENEFICIARIOS DEL INSTITUTO DE CONSERVACION FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE ICF

Las Zonas geográficas para mejorar la gestión de Instrumentos de ordenamiento territorial y protección de microcuencas, serán los municipios siguientes:

Municipios en proceso de atención

No.	Región	Sub Región	Departamento	Municipio	Población
1	1 (Valle de Sula)	R3 (Occidente)	Lempira	Gracias	78.689
2	5 (Lempa)	R14 (Lempa)		San Manuel de Colohete	24.929
3				San Sebastián	19.279
4				Santa Cruz	11.597
5	4 (Sur)	12 (Distrito Central)	Francisco Morazán	Lepaterique	33.427
6				Ojojona	19.946
7				Santa Ana	21.806



Áreas de declaratoria de microcuencas

Municipios para el levantamiento de información de campo

No.	Región	Sub Región	Departamento	Municipio	Población
1	5 (Lempa)	14 (Lempa)	Lempira	San Andrés	24.929
2				Erandique	27.931
3				Gualdince	22.562
4				San Francisco	19.085
5	4 (Sur)	12 (Distrito Central)	Francisco Morazán	San Buenaventura	4.709
6				Sabanagrande	38.242
7	4 (Sur)	13 (Golfo de Fonseca)	Valle	Caridad	8.722
8				Aramecina	15310
9				Goascorán	32.815
10				Amapala	25.291

ÁREAS GEOGRÁFICAS DE INTERVENCIÓN DEL INA TITULACIÓN

INTERVENCIONES 2010			
Departamento	Municipio	Meta en No. títulos	Meta beneficiarios (as)
Francisco Morazán Regiones 12 y 13	Sabanagrande R12 Maraita R12 Curaren R13 Nueva Armenia R13	300	284
Lempira Regiones 14 y 03	Piraera 14 San Francisco R14 Virginia R14 Cañdelaria R14 Mapulaca R14 Guarita R14 Valladolid R 14 San Juan Guarita R14 Tomala R14 Tambía R14 Cololaca R 03 San Marcos Calquín R14	500	440
Valle Region 13	San Francisco Coray R 13 Goascoran R13 Alianza R13 San Lorenzo R13	450	398



Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional



INTERVENCIONES 2011						
Departamento	Municipio	Titulos	Hectáreas	TOTAL Titulos Hectáreas	Total de Beneficiarios	
Francisco Morazán	Lepaterique R12	168	260.63	500	370.24	440
	Curaren R13	166	124.57			
	Reitoca R13	166	124.57			
Lempira	Cololaca R03	100	74.05	800	592.40	704
	Las Flores R03	100	74.05			
	Talqua R03	100	74.05			
	Erandique R14	100	74.05			
	Guarita R14	100	74.05			
	Tambla R14	100	74.05			
	Tomalá R14	100	74.05			
San Juan Guarita R14	100	74.05				
Valle	Nacaome R13	212	156.98	850	629.43	748
	Goascoran R13	213	157.73			
	San Lorenzo R13	213	157.73			
	San Fco. Coray R13	212	256.98			
TOTALES				2,150	1,592.07	1,892

MUNICIPIOS BENEFICIARIOS EN ÁREAS FORESTALES EJIDALES.

Departamento	Municipio	Titulos	Hectáreas	Totales Titulos Hectáreas	
Francisco Morazán	1. Lepaterique	2	16,379.60	5	29,682.00
	2. Curaren R13	2	12,591.20		
	3. Maralta R12	1	711.20		
Lempira	4. Gracias R03	10	5,446.07	27	17,529.80
	5. Lepaera R03	3	7,059.00		
	6. San Sebastian R14	1	544.61		
	7. Tomalá R14	3	565.35		
	8. San Juan Guarita R14	3	540.35		
	9. Talqua R03	7	3,674.42		
Totales		32	47,211.80	32	47,211.80

**AREA DE INTERVENCION DICTA, COMUNIDAD Y BENEFICIARIOS**

Departamento de Francisco Morazán.

Nº	Municipio	Comunidad	Nombre de la Caja Rural	Nº Socios
1.	Reitoca R13	Sabanetas	Fe y Esperanza	63
2.	Alubaren R13	Altos de las Mesas	En Dios Confiamos	70
3.	Curaren R13	Tinorio	Unión y Esfuerzo	63
4.	La Libertad R13	Quebrachal	Regalo de Dios	70
5.	La Venta R13	El Porvenir	El Porvenir al Desarrollo	82
6.	Lepaterique R12	Mulhuaca	Nuevo Amanecer	82
		La Trinidad		
		Las Cuevas		
7.	Maralta R12	Temero Prieto	Fuerzas Unidas	77
		Las Uvillas		
8.	Nueva Armenia R13	El Suyatillo	Unión y Esfuerzo	50
9.	Ojojona R12	Santa Catarina	Fe y Esfuerzo	34
10.	Sabanagrande R12	San Antonio	Unión Campesina	70
		Los Achiotos		
11.	San Miguelito R13	Malalaja	Unidos si Podemos	80
		Honduras Brava		
		La Pinté		
12.	Santa Ana R12	Sicalacare	Fe y Prosperidad	27
TOTAL				768

Departamento de Lempira.

Nº	Municipio	Comunidad	Nombre de la Caja Rural	Nº Socios
1.	Piraera R14	Quisimaca	Fuente de Paz	36
2.	Erandique R14	Chimizal (Las Vegas)	Los Naranjitos	55
		Chimizal (Tierra Blanca)		
		Chimizal (Plan de Gallinero)		
3.	San Manuel de Colohete R14	El Ciprés	Luz Brillante	44
4.	Taliqua R03	Tejeras (Ciprés 2)	Unidos para el desarrollo	31
5.	La Iguala R03	Los Tablonos	Luchemos Todos	49
		Saladitos		
6.	Las Flores R03	Las Mercedes	El Buen Amigo	44
7.	San Andrés R14	Caona	Nuevo Amanecer	70
		Caona (Chorra)		
8.	Santa Cruz R14	Loma Limpia	El Campesino	30
	Candelaria R14	La Arada	Nueva Visión	36
9.	La Virtud R14	Los Hernández		30
10.	Gualcinco R14	Guatemalita (Yucatal)	Dios con Nosotros	32
		Guatemalita (Las Torres)		
Total socios				457

**AREAS GEOGRAFICAS INTERVENCION INA- DESARROLLO EMPRESARIAL**

REGION	MUNICIPIOS	DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD	BENEFICIARIAS
R.12	San buenaventura	Francisco Morazán	Gallina criolla	136
R.13	La Venta	Francisco Morazán		
R.13	Alubaren	Francisco Morazán		
R.13	Curaren	Francisco Morazán		
R.13	Aquantequerique	La Paz		
R.13	Santa Elena	La Paz		
R.13	Gualjiquiro	La Paz		

AREAS GEOGRAFICAS DE INTERVENCION DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER INAM

REGION	MUNICIPIOS	DEPARTAMENTOS	ACTIVIDAD
R.14	1.Camasca	Intibuca	Fortalecimiento OMM
R.14	2.Colomoncagua	Intibuca	
R.14	3.San Isidro	Intibuca	
R.14	4. Belen Gualcho	Ocoatepeque	
R.14	5. San Antonio	Ocoatepeque	
R.14	6.Santa Lucia	Ocoatepeque	
R.14	7. Mercedes	Ocoatepeque	
R.14	8. San Marcos	Ocoatepeque	
R.14	9. Sensenti	Ocoatepeque	
R.14	10.San Francisco del Valle	Ocoatepeque	

Anexo 3: Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 7 DE JULIO DEL 2011. NUM. 32,561

Sección A

Poder Legislativo

DECRETO No. 25-2011

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República establece que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Todos tienen la obligación de respetarla, protegerla y, reconoce expresamente, además, el derecho que tiene la población hondureña de gozar de condiciones adecuadas de bienestar económico y social, estableciendo a su vez la obligación del Estado de asegurar su consecución.

CONSIDERANDO: Que la inseguridad alimentaria y nutricional afecta a un porcentaje significativo de la población hondureña, excluyéndola del goce y disfrute de acceso, consumo y condiciones para la utilización biológica adecuada de los alimentos en cantidad y calidad necesaria para gozar de un nivel de vida digna, afectando sus posibilidades de alcanzar un adecuado nivel de desarrollo.

CONSIDERANDO: Que el Estado de Honduras es signatario de Tratados Internacionales en los que asume y reconoce la necesidad de consolidar, armonizar, alinear y multiplicar las acciones en Seguridad Alimentaria y Nutricional.

CONSIDERANDO: Que por iniciativa del Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y El Caribe (FOPREL) a través del Presidente Pro-Tempore del mismo, 2010 - 2011, se nombró la Comisión Interparlamentaria de Cohesión Social y Lucha Contra la Pobreza, para la aprobación de la Ley de Seguridad

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

25-2011	PODER LEGISLATIVO Decreta: LEY DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.	A. 1-7
	Otros.	A. 8
Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad		B. 8

Alimentaria y Nutricional de Honduras y que pueda constituirse en un ejemplo para que los países de Centroamérica y El Caribe que aún no la han aprobado, insten a sus Asambleas para legislar sobre este flagelo que abate a esta región Centroamericana y de El Caribe.

CONSIDERANDO: Que la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras, establece como objetivos y metas de prioridad nacional, el logro de una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, para lo cual organiza y estructura un proceso de planificación del desarrollo económico, político y social con amplia participación de la sociedad civil, procurando que sea incluyente y participativa.

CONSIDERANDO: Que es necesario dotar las acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de un marco legal regulador e integrado en el nuevo modelo de desarrollo con el fin de mejorar la eficacia y eficiencia de las intervenciones para asegurar el ejercicio pleno del Derecho Humano a la alimentación adecuada de la población hondureña, de conformidad con los principios y estándares de los Derechos Humanos.

CONSIDERANDO: Que el costo social de una población desnutrida, especialmente en la niñez, limita el potencial de su desarrollo físico y mental y genera hombres y mujeres con limitaciones para aportar su máxima capacidad productiva a la economía y desarrollo del país.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 205, numeral 1) de la Constitución de la República, es atribución del Congreso Nacional crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes.

PORTANTO;

DECRETA:

La siguiente.

LEY DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

CAPÍTULO I OBJETIVO Y PRINCIPIOS

ARTÍCULO 1.- La presente Ley tiene como objetivo establecer el marco normativo para estructurar, armonizar y coordinar acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población hondureña, con prioridad a los grupos más vulnerables.

ARTÍCULO 2.- La Seguridad Alimentaria y Nutricional es una Política de Estado de Prioridad Nacional, con enfoque integral, en el marco de los objetivos y metas del Plan de Nación y Visión de País que promuevan el desarrollo nacional, mediante la ejecución de estrategias nacionales, sectoriales y regionales, tomando en cuenta otras leyes que tengan vinculación sobre la materia.

ARTÍCULO 3.- Todas las iniciativas que se ejecuten para la Seguridad Alimentaria y Nutricional observarán los principios siguientes:

- 1) EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.** Para los efectos de esta Ley ninguna persona o grupo de personas puede ser discriminado por razones de raza, etnia, sexo, edad, idioma, credo político, credo religioso, discapacidad o de otra índole en el acceso a los recursos o el goce de los Derechos Humanos de los hombres y las mujeres, en especial el derecho a producir, obtener, disponer y acceder a alimentos nutritivos suficientes;

- 2) RESPETO A LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA.** Ninguna acción del Estado menguará las capacidades físicas, naturales e intelectuales de las personas, que son el eje central de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) a implementar. La dignidad y el respeto a los derechos fundamentales de las personas son fundamentos claves de la PSAN. Se evitará, cualquier acción que viole su libertad de pensamiento, su cultura y su espacio propio para generar su desarrollo personal. El Gobierno se concentrará en generar las oportunidades para que las personas busquen su bienestar sin ser afectados en sus derechos inmanentes;
- 3) FOCALIZACIÓN.** Toda acción del Estado será estrictamente dirigida a la población para el uso eficiente de los recursos sobre la base del Registro único de Beneficiarios;
- 4) PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD.** Promueve el compromiso, la toma de decisiones consensuadas o concertadas con el aporte de todos los actores sociales involucrados y la ejecución conjunta de acciones de entidades del sector público y de la sociedad por medio de un liderazgo compartido, responsable, y de trabajo en equipo, para impulsar colectivamente, con las instancias de Gobierno, el desarrollo nacional y las condiciones que determinan su sostenibilidad y bienestar integral;
- 5) SOLIDARIDAD.** Es un deber de cada individuo desarrollar, en los ámbitos sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales, sus capacidades y goza de sus derechos colaborando con los demás

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia: 230-4958
Administración: 230-3026
Planta: 230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

miembros de la comunidad a fin de lograr su convivencia armónica y el bienestar de todos y todas; y.

- 6) **TRANSPARENCIA.** Es el cumplimiento de la obligación de rendir cuentas y permitir el acceso a la información pública, convirtiéndolo en una práctica imprescindible para todas las instituciones que manejan recursos públicos y de la cooperación internacional con el fin de ejecutar acciones en materia de seguridad alimentaria.

CAPÍTULO II CONCEPTOS Y DEFINICIONES

ARTÍCULO 4.- Para efectos de la presente Ley se entenderá como:

- 1) **SOBERANÍA ALIMENTARIA.** El Estado de Honduras definirá sus propias políticas y estrategias para la producción, distribución y consumo sustentable de alimentos, respetando la cultura, manejo de recursos naturales y territorios acorde con los Tratados y acuerdos regionales en esta materia;
- 2) **SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.** Es una aspiración por la cual todas las personas puedan disponer en forma oportuna y permanente de acceso a los alimentos que necesitan en cantidad, calidad y biológicamente aceptables para su adecuado consumo y utilización, garantizándole a las personas su pleno desarrollo humano;
- 3) **DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS.** Se refiere a la cantidad y variedad de alimentos con que cuenta el país, región, comunidad, familia o individuo. La disponibilidad de alimentos depende de varios factores, por ejemplo: la producción, importación y exportación de alimentos, la ayuda alimentaria, las condiciones de comercio externo. La disponibilidad de alimentos puede alcanzarse por vía de producción, compra o donación;
- 4) **CONSUMO DE LOS ALIMENTOS.** Está relacionado con diversos factores que determinan la toma de decisiones para seleccionar, preparar, distribuir y consumir los alimentos. No sólo depende de la disponibilidad y el acceso económico para comprar los alimentos, sino también por las percepciones, costumbres, prácticas de alimentación, educación e información sobre alimentos y nutrición, entre otros;
- 5) **ACCESO DE LOS ALIMENTOS.** Se refiere a la garantía del acceso alimentario equitativo para toda la población, en particular para los grupos más vulnerables, mediante acciones de transferencias condicionadas, dirigidas a crear igualdad de oportunidades para la generación de ingresos y mejora a la infraestructura que permitan la inserción gradual y sostenible en la economía;
- 6) **UTILIZACIÓN BIOLÓGICA DE LOS ALIMENTOS.** Alude al aprovechamiento óptimo de la energía y nutrientes contenidos en los alimentos que se consumen, el que está determinado principalmente por el estado general de la salud de la persona y por la inocuidad de los alimentos que consume;
- 7) **POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.** Es un conjunto de acciones que el Estado asume para orientar sus prioridades hacia los grupos de alto riesgo, con un enfoque preventivo y mediante intervenciones de alto impacto, con el objetivo de contribuir a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de todo el pueblo hondureño, en especial de aquellos en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad, mediante la provisión de un marco orientador y permanente de coordinación multisectorial y de integración entre los sectores público y privado, la sociedad civil y la cooperación internacional.
- 8) **ALIMENTACIÓN ADECUADA.** Es aquella que está de acuerdo a características biológicas, psicológicas y sociales de cada individuo, con los gustos y la cultura de quien la consume y ajustada a sus recursos económicos, sin que ello signifique que se deban sacrificar sus otras características.
- 9) **INOCUIDAD DE ALIMENTOS.** Consiste en asegurar que los alimentos, que se van a ingerir, no representen un riesgo para la salud.
- 10) **DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA.** Es el derecho que tiene todo ser humano ya sea solo o en común con otros, de acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla.
- 11) **VULNERABILIDAD.** Es el nivel de riesgo que afronta un individuo, familia o el país a perder la vida, sus bienes y propiedades, y su sistema de sustento (esto es, su medio de vida) ante una posible catástrofe. Dicho nivel guarda también corres-

pondencia con el grado de dificultad para recuperarse después de tal catástrofe.

12) **ESTABILIDAD EN SAN.** Se refiere a garantizar a la población el acceso a los alimentos adecuados en todo momento, mitigando los riesgos que suponen las crisis repentinas derivadas de desastres naturales, el cambio climático y/o eventos de crisis económica o política.

13) **SOSTENIBILIDAD.** La Seguridad Alimentaria y Nutricional, se basa en un conjunto de factores que permiten potenciar la capacidad humana para el desarrollo, el uso y adopción de mejores tecnologías, el crecimiento económico con modelos productivos adecuados al bienestar social y cultural, a la diversidad biológica y, a la protección de los recursos.

CAPÍTULO III

EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

ARTÍCULO 5.- Créase el **CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**, presidido por el(la) Secretario(a) de Estado del Despacho Presidencial.

ARTÍCULO 6.- El **CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**. Es la instancia de dirección y decisión sobre la política relativa a la Seguridad Alimentaria y Nutricional dentro de la Estrategia de la articulación definida en las políticas públicas en Materia Social, asimismo impulsará todas las acciones que promuevan la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, estará integrado por entidades estatales, organizaciones Gubernamentales, Empresa Privada y Sociedad Civil, y será presidido por el Secretario de Estado del Despacho Presidencial, que estará representado por las Secretarías siguientes:

- 1) El Secretario(a) de Estado del Despacho Presidencial;
- 2) El Secretario(a) de Estado en el Despacho de Desarrollo Social;
- 3) El Secretario(a) de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería;

- 4) El Secretario(a) de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente;
- 5) El Secretario(a) de Estado en el Despacho de Salud;
- 6) El Secretario(a) de Estado en el Despacho de Finanzas;
- 7) El Secretario(a) Técnico(a) de Planificación y Cooperación Externa;

Las organizaciones no gubernamentales, empresa privada y de la sociedad civil estarán representados por:

1. Un (1) representante de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo;
2. Un (1) representante por el Consejo Hondureño de la Empresa Privada;
3. Un representante de las Confederaciones de Trabajadores de Honduras (CGT, CTH y CUTH), nominado por las mismas;
4. Un representante de las Organizaciones Campesinas de Honduras, COCOTH, CTC, CNC, ANACH de Honduras;
5. Un representante del Consejo Nacional de Educación.

Los Secretarios(as) de Estado podrán delegar su representación únicamente en los(as) Subsecretarios(as) y, los(as) demás funcionarios(as) y representantes delegarán su representación únicamente en el funcionario(a) o representante inmediato inferior que según su jerarquía le corresponde sustituirlo en el cargo.

La integración de los organismos no gubernamentales, empresa privada y de la sociedad civil, deberá asegurar la participación de representantes vinculados a la seguridad alimentaria. La Secretaría de Estado del Despacho Presidencial convocará a todas las representaciones.

ARTÍCULO 7.- EL **CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**, tiene las atribuciones siguientes:

- 1) Velar por el cumplimiento de los objetivos, acuerdos y compromisos generados en el **SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**;

- 2) Proponer lineamientos y prioridades para el cumplimiento de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y su estrategia de implementación;
- 3) Promover para su aprobación la legislación y reglamentación necesaria para la aplicación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y su estrategia de implementación;
- 4) Estudiar y aprobar políticas, planes y estrategias de Seguridad Alimentaria y Nutricional y velar por la disponibilidad y asignación de recursos humanos y financieros para hacer efectiva su implementación;
- 5) Conocer el nivel de ejecución de los planes estratégicos, propuestas de modificación, replantear estrategias, aprobar acciones coyunturales;
- 6) Unificar criterios sobre estrategias para afrontar el problema alimentario y nutricional en forma integral y sistemática, en el marco de la interculturalidad, definiendo las responsabilidades y compromisos de los sectores involucrados;
- 7) Conocer, analizar y proponer nuevas políticas y estrategias en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, sobre la base de las recomendaciones que emitirá la Comisión de Vigilancia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en relación con el respeto y protección del derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional;
- 8) Generar e integrar la información que refleje el estado de la situación de Seguridad Alimentaria en el país; y,
- 9) Otras atribuciones no establecidas expresamente pero relacionadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

ARTÍCULO 8.- EI CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL se reunirá como mínimo dos (2) veces al año, previa convocatoria del Secretario (a) de Estado del Despacho Presidencial y, sus decisiones serán tomadas por mayoría simple. Un Reglamento Interno definirá su funcionamiento, el que deberá ser aprobado por el Consejo y emitido por medio de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial.

ARTÍCULO 9.- EI CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

requerirá de la **Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN)** de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, lo siguiente:

- 1) Un Informe detallado sobre la situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Honduras, al 30 de Junio de cada año;
- 2) Una propuesta consensuada con el Comité Técnico Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de los lineamientos y prioridades de intervenciones en respuesta a la situación de Seguridad Alimentaria y Nutricional; y,
- 3) Un plan de inversiones en seguridad alimentaria anual, con enfoque regional y remitirlo a la Presidencia del Consejo para su integración en el Sistema de Planificación Nacional.

CAPÍTULO IV COMISIÓN DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

ARTÍCULO 10. Créase la Comisión de Vigilancia del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, encargada de vigilar la aplicación de las políticas de evaluación y monitoreo del **SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**; Evaluación y Monitoreo que debe efectuarse dentro de los parámetros de las políticas sociales dictadas por el ente responsable del Estado. A tal efecto la Comisión debe presentar semestralmente, un informe al Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, al Comité Técnico Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN), dependencia de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial y a la opinión pública en general. Las recomendaciones contenidas en el informe anual tendrán carácter vinculante para las decisiones del **CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**.

ARTÍCULO 11.- La Comisión de Vigilancia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional estará integrada por:

- 1) El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), quien la preside;
- 2) El Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH); y,
- 3) El o la Presidente (a) de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso Nacional de la República;

- 4) La Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social; y,
- 5) Un (a) Magistrado del Instituto de Acceso a la Información Pública.

ARTÍCULO 12.- Para el desarrollo de sus funciones la Comisión de Vigilancia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, solicitará las informaciones que necesite tanto a la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional, como a las unidades de planeamiento y evaluación de la gestión de las distintas Secretarías de Estado.

ARTÍCULO 13.- La Comisión de Vigilancia se reunirá como mínimo tres (3) veces al año y definirá su organización y funcionamiento en un Reglamento Interno, el que deberá ser aprobado por el Consejo y emitido por medio de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial.

CAPÍTULO V

EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

ARTÍCULO 14.- Créase el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el que está conformado en la forma siguiente:

- 1) El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional;
- 2) La Comisión de Vigilancia de Seguridad Alimentaria y Nutricional;
- 3) El Comité Técnico Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COTISAN); y,
- 4) La Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN) dependencia de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial;

CAPÍTULO VI

COMPETENCIAS INSTITUCIONALES

ARTÍCULO 15.- Para asegurar la disponibilidad de alimentos, se faculta a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) para que coordine e impulse las acciones tendientes a contribuir y fomentar la producción de alimentos en forma oportuna, permanente e inocua, ya sea por producción local o vía importación, coordinando estas acciones con las Secretarías de Estado en los Despachos de: Industria y Comercio (SIC), Finanzas (SEFIN), Trabajo y Seguridad Social (STSS), y Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) en coordinación con la

Asociación Nacional de Municipios de Honduras (AMHON) y otras instituciones del Estado representadas o no en el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

ARTÍCULO 16.- Para asegurar el acceso a los alimentos, se instruye a la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio (SIC) para que coordine e impulse las acciones tendientes a contribuir al acceso físico, económico y social a los alimentos de la población de forma estable y articule las acciones con las Secretarías de Estado en los Despachos de: Agricultura y Ganadería (SAG), Secretaría de Finanzas (SEFIN), Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), y Secretaría de Obras Públicas Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), en coordinación con la Asociación Nacional de Municipios de Honduras y otras instituciones del Estado representadas o no en el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

ARTÍCULO 17.- Para la correcta utilización biológica de los alimentos e inocuidad, corresponde a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), coordinar e impulsar las acciones que permitan a la población mantener las condiciones adecuadas de salud e higiene ambiental que favorezcan el máximo aprovechamiento de los nutrientes que contienen los alimentos que consume y asegure el estándar de calidad de los alimentos que se expenden en los diferentes establecimientos, articulando con las Secretarías de Estado en los Despachos de Salud, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación, y Secretaría de Industria y Comercio.

ARTÍCULO 18.- Para mejorar la nutrición de la población, corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, coordinar y articular con las Secretarías de Estado en los Despachos de: Desarrollo Social, Secretaría de Educación y otras instituciones del Estado representadas o no en el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, impulsar las acciones que permitan fortalecer y actualizar, de forma continua los recursos institucionales, humanos y financieros de otras instancias que aseguren la vigilancia del crecimiento de los niños y niñas menores de cinco (5) años de edad en especial, así como la situación nutricional de la población en general, el diagnóstico, tratamiento, recuperación y rehabilitación de la población mal-nutrida (por deficiencia o por exceso), promover la lactancia materna y la alimentación complementaria, oportuna y apropiada; así como promover los estilos de vida saludables para la prevención de las enfermedades crónicas relacionadas con la nutrición.

ARTÍCULO 19.- Para impulsar el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley, las Secretarías de

Estado del Despacho Presidencial, la Secretaría del Interior y Población, La Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría Técnica de Planificación Externa, deberán establecer mecanismos para la creación de las Mesas de Seguridad Alimentaria y Nutricional Regionales y Municipales, en concordancia con los Consejos Regionales establecidos en el Sistema de Planificación de la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras.

ARTÍCULO 20.- La Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN), será la principal responsable de divulgar esta Ley a través de todos los medios de comunicación social del país y proponer iniciativas para la formación de recursos humanos en el tema de seguridad alimentaria y nutricional, para lo cual todas las instituciones vinculadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional, proporcionarán los apoyos necesarios.

CAPÍTULO VII DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 21.- Las instituciones gubernamentales contemplarán en su presupuesto anual, la asignación de recursos necesarios para la ejecución de los lineamientos y prioridades aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con sus respectivos planes operativos.

ARTÍCULO 22.- Se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para constituir el Fideicomiso de la Seguridad Alimentaria y Nutricional como instrumento para administrar todos los aportes públicos, privados y de la Cooperación Internacional destinados específicamente para responder a contingencias excepcionales de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Estos recursos financieros serán destinados a las Secretarías de Estado e Instituciones que el **CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL** determine conforme a las competencias institucionales.

ARTÍCULO 23.- La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, tomando en cuenta la disponibilidad de recursos y renglones presupuestarios, contemplará en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, la asignación financiera que demande la implementación del **SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL** en su conjunto.

ARTÍCULO 24.- El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Comisión de Vigilancia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, creados mediante la presente Ley, como órganos del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se instalarán e iniciarán el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades, en un plazo no mayor de noventa (90) días, contados a partir del inicio de la vigencia de la presente Ley para lo cual, la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, convocará al efecto.

ARTÍCULO 25.- La presente Ley entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil once.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo.

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de marzo de 2011.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

El Secretario de Estado del Despacho Presidencial.

MARÍA ANTONIETA GUILLÉN VÁSQUEZ

JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS, SAN PEDRO SULA

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de Familia del departamento de Cortés, de esta Sección Judicial, al público en general, **HACE SABER:** Que en este Juzgado se encuentra la Solicitud de Adopción por la Vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo N°. **V0501-2011-00241**, promovida por los señores **IRINA JUDITH ROMERO SALGADO** y **JESÚS CABALLERO ÁVILA**, con el objeto de adoptar al menor **MARIO ROBERTO VÁSQUEZ.-**

San Pedro Sula, Cortés, 15 de junio del año 2011.

LICDA. BLANCA ESTELA ESPINAL ROMERO
SECRETARIA ADJUNTA

JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL
DEPARTAMENTO DE CORTÉS

7 J. 2011

Anexo 4: Visión de País y Plan de Nación

República de Honduras Visión de País 2010 – 2038 y Plan de Nación 2010- 2022

Presentados para consideración del Soberano Congreso Nacional - enero 2010



“No hay riqueza, no hay libertad consolidada, no hay prosperidad nacional, donde no hay espíritu público; y, es imposible la existencia del espíritu público donde no hay ilustración que lo forme, dirija o sostenga”.

“El pueblo donde haya mayor suma de trabajo, debe tener mayor suma de riqueza. Esta es la verdadera balanza política. Las naciones que quieran inclinar a su favor, **deben planificar y aumentar los trabajos**, únicos pesos que la hacen volver a un lado más bien que a otro. Trabajemos con celo y constancia. No recibiremos nosotros todos los frutos de nuestros trabajos. Pero los recibirán nuestros descendientes, los recibirán nuestros semejantes, los recibirá la Patria donde hemos nacido.”

JOSE CECILIO DEL VALLE

(Contribución del Abogado Rafael Leiva Vivas)

Reconocimiento

Este especial reconocimiento va para las siguientes personas e instituciones, sin cuya desinteresada contribución este esfuerzo no hubiera sido posible:

Presidente Electo 2010-2014

Porfirio Lobo Sosa

Poder Ejecutivo

Roberto Micheletti Bain, Presidente de la República

Gabriela Nuñez de Reyes, Ministra de Finanzas

Congreso Nacional

José Alfredo Saavedra

Juan Ramón Velásquez Nazar

Toribio Aguilera Coello

Espacio Regional de Occidente (EROO)

Ezequiel Miranda

Carlos Salinas

Foro Social de la Deuda Externa (FOSDEH)

Mauricio Díaz Bourdeth

Raf Flores

Televisión Educativa Nacional (TEN)

Rodrigo Wong Arévalo

Víctor Meza

Manlio Martínez Cantor

Luis Roberto Flores

Gustavo Alfaro Zelaya

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Luz Ernestina Mejía

José Cesar Ortega

Martha Lorena Casco

Juan F. Ferrera

Consejo Nacional Anticorrupción

Miguel Ángel Domínguez

Eugenio González

Margarita Rojas

Fuerzas Armadas de Honduras

Iglesia Católica de Honduras

Confraternidad Evangélica de Honduras

Rigoberto Sandoval Corea

Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia
Oscar Lanza Rosales
Partido Innovación y Unidad Social Demócrata (PINU)
Partido Demócrata Cristiano de Honduras (PDCH)
Partido Liberal de Honduras
Partido Nacional de Honduras
Arturo Corrales Álvarez
Tito Estrada
Isadora Paz
Universidad José Cecilio del Valle
Carlos Ávila Molina
Universidad Tecnológica Centroamericana
Luis Zelaya
Rafael Leiva Vivas
Jorge Yllescas Oliva
Adán Palacios
Fundación Hondureña para el Cambio Climático
Carlos Godoy Arteaga
Consejo Hondureño de la Empresa Privada
FUNDEMOS

También a todas las personas que se comunicaron a través de llamadas, mensajes y comentarios a través de la página web www.visiondepais2010-2038.com y el Programa de Televisión Plan de Nación de Canal 10, y con ello participaron en la adecuada consideración de las aspiraciones de los hondureños en esta Visión de País.

ELEMENTOS

PAGINA No.

I.	PRESENTACIÓN.....	9
II.	LOS PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL DESARROLLO..	16
III.	LA VISION DE PAIS: CUATRO OBJETIVOS NACIONALES Y 20 METAS DE PRIORIDAD NACIONAL.....	22

Objetivo 1: Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social

- Meta 1.1: Erradicar la pobreza extrema
- Meta 1.2: Reducir a menos de 15% el porcentaje de hogares en situación de pobreza
- Meta 1.3: Elevar la escolaridad promedio a 9 años
- Meta 1.4: Alcanzar 90% de cobertura de salud en todos los niveles del sistema
- Meta 1.5: Universalizar el régimen de jubilaciones y pensiones para el 90% de los asalariados del país y 50% de los ocupados no asalariados

Objetivo 2: Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia

- Meta 2.1: Siete procesos electorales democráticos continuos y transparentes celebrados a partir de 2009
- Meta 2.2: Reducir los niveles de criminalidad a un nivel por debajo del promedio internacional
- Meta 2.3: Reducir el Índice de Conflictividad Social a menos de 6
- Meta 2.4: Reducir a menos del 5% el índice de ocupación extralegal de tierras
- Meta 2.5: Mejorar la protección de fronteras como condición para la disuasión externa y aumento de la confianza interna

Objetivo 3: Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental

- Meta 3.1: Reducir la tasa de desempleo abierto al 2% y la tasa de subempleo invisible al 5% de la población ocupada
- Meta 3.2: Ampliar la relación Exportaciones/PIB al 75%

- Meta 3.3: Elevar al 80% la tasa de participación de energía renovable en la matriz de generación eléctrica del país
- Meta 3.4: Alcanzar 400,000 hectáreas de tierras bajo riego, atendiendo el 100% de la demanda alimentaria nacional
- Meta 3.5: Elevar la tasa de repesamiento y aprovechamiento hídrico al 25%
- Meta 3.6: Alcanzar 1,000,000 de hectáreas de tierras de vocación forestal en proceso de restauración ecológica y productiva accediendo al mercado internacional de bonos de carbono
- Meta 3.7: Llevar el índice Global de Riesgo Climático a un nivel superior a 50

Objetivo 4: Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo

- Meta 4.1: Mejorar la posición de Honduras en el índice de Competitividad Global a la posición 50
- Meta 4.2: Haber alcanzado una descentralización de la inversión pública del 40% hacia el nivel municipal
- Meta 4.3: Llegar a una proporción de 90% de los funcionarios públicos acogidos a un régimen estable de servicio civil que premie la competencia, capacidad y desempeño
- Meta 4.4: Desarrollar los principales procesos de atención al ciudadano en las Instituciones del Estado por medios electrónicos
- Meta 4.5: Llevar a la posición de Honduras en el Índice de Control de la Corrupción, de los indicadores de gobernabilidad del Banco Mundial al percentil 90-100.

IV. PLAN DE NACIÓN 2010 – 2022: LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS.....28

- 1. Desarrollo Sostenible de la Población.....31
- 2. Democracia, Ciudadanía y Gobernabilidad.....42
- 3. Reducción de la Pobreza, Generación de Activos e Igualdad de Oportunidades....50
- 4. Educación y Cultura como medios de emancipación social.....61
- 5. Salud como fundamento para la mejora de las condiciones de vida.....74
- 6. Seguridad ciudadana como requisito del desarrollo.....81
- 7. Desarrollo Regional, Recursos Naturales y Ambiente.....86

8. Infraestructura Productiva como motor de la actividad económica.....	103
9. Estabilidad Macroeconómica como fundamento del ahorro interno.....	114
10. Competitividad, Imagen País y Desarrollo de Sectores Productivos.....	124
11. Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.....	133
v. EL PLAN DE NACION: MATRIZ DE INDICADORES DE AVANCE.....	140
VI. EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION: PROYECTO DE LEY.....	148

I. PRESENTACIÓN

Durante el primer semestre del 2009 y consciente de la necesidad de dar contexto jurídico e institucional a la permanente aspiración de contar con una Visión de País con un horizonte de planeamiento de largo plazo, el Congreso de la República inició un camino de preparación que contó con el apoyo de los cinco partidos políticos legalmente inscritos y de sus candidatos Presidenciales.

Se consideró fundamental en ese momento, recoger los abordajes técnicos y conceptuales formulados por anteriores iniciativas, las cuales contaban con la legitimidad derivada de amplios procesos de consulta que recogieron no solo las visiones y expectativas de los distintos grupos representativos de la sociedad hondureña, sino también las expresiones particulares de regiones, municipios y comunidades en el interior del país.

El día 25 de noviembre del 2009, los candidatos a la Presidencia de la República de Honduras, el Congreso Nacional y el Poder Ejecutivo, reconociendo que las circunstancias actuales del país exigían de un compromiso solidario por la paz, la reconciliación y la oportunidad única de encauzar nuestro futuro por la senda de la participación, el orden, la justicia y la prosperidad y atendiendo el mandato contenido en los artículos 329 y 245, numeral 22, de la Constitución de la República, suscribieron el compromiso de iniciar, en la próxima administración gubernamental a partir del 27 de enero de 2010, un proceso de desarrollo planificado, orientado a concretar una Visión de País para el año 2038, implicando el establecimiento de principios, objetivos, metas y lineamientos estratégicos que deberán ser alcanzadas durante los próximos siete períodos de gobierno.

Los análisis y consensos iniciados a partir de ese momento, condujeron al establecimiento de un marco conceptual orientado a la conformación de los siguientes instrumentos:

1. Una Visión de País contentiva de Principios, Objetivos Nacionales y Metas de Prioridad Nacional para el período 2010-2038;
2. Un Plan de Nación que cubre una primera fase de la Visión de País (2010-2022) y que se conforma de lineamientos estratégicos, objetivos e indicadores que marcarán las progresivas responsabilidades de los próximos tres gobiernos en torno a la Visión de País;
3. Una matriz de 58 indicadores, que contiene los criterios cuantitativos a alcanzar y que permiten medir el avance del cumplimiento del Plan de Nación, según cada uno de los lineamientos estratégicos que lo componen, segmentados según al grado de avance esperado al final de cada periodo de gobierno.
4. Un anteproyecto de decreto para la creación del Sistema Nacional de Planeación que actúa como instrumento para la ejecución e institucionalización de la Visión de País y el Plan de Nación y que debe contar, para su debida implementación, con un marco jurídico, una definición institucional y un esquema de funcionalidad operativa;

El diagrama que se presenta a continuación muestra los instrumentos de planificación y las relaciones de precedencia existentes entre ellos. Se incluyen como parte del esquema, los planes de Gobierno que a partir de la aprobación de la Ley, deberán

estar fundamentados, en primera instancia, en el cumplimiento de las metas que se enuncian en el Plan de Nación. Cada Gobierno en su momento, tendrá un compromiso primario de gestión, de cumplimiento y de desempeño, alrededor de los grandes objetivos planteados en la Visión de País y en el Plan de Nación.

Diagrama 1. Elementos del Sistema de Planeación del Desarrollo



En términos de temporalidad, las relaciones se plantean de acuerdo al siguiente diagrama:

Diagrama 2: Relación Temporal de los Elementos del Sistema de Planeación del Desarrollo



El Señor Presidente Electo de la República, Licenciado Porfirio Lobo Sosa, en el marco del proceso de diálogo y reconciliación nacional iniciado después del proceso electoral culminado el 29 de noviembre del año en curso, reiteró la necesidad que la Visión de País fuera materializada en un Plan de Nación, armónico e incluyente, basado en los esfuerzos realizados a partir del año 1998 y hasta el año 2009 inclusive, que como ya se ha mencionado, estuvieron basados en una serie exhaustiva de consultas con amplios sectores de la población hondureña.

Los fundamentos de la Visión de País que se recogen en este documento, reconocen que la Constitución de la República manda que el Estado promueva el desarrollo integral del país, en lo económico y en lo social, debiendo estar sujeto a una planificación estratégica que exige la participación de los Poderes del Estado y las

organizaciones políticas, económicas y sociales, en una formulación incluyente y participativa.

Asimismo, se reconoce que la materialización de la visión a mediano y largo plazo requiere que la sociedad hondureña asuma como propia una planeación contentiva de objetivos precisos y de medios y mecanismos para alcanzarlos, así como el sistema de planificación, monitoreo y evaluación de manera que se garantice que la ejecución de la Visión de País y el Plan de Nación, sean de obligatorio cumplimiento para los gobiernos sucesivos.

La proyección oficial para el crecimiento de la población establece que alcanzaremos un número alrededor de los 13 millones de habitantes para el año 2040 y que el proceso de transición demográfica indica que la edad promedio de la población irá aumentando, por lo que resulta impostergable iniciar ahora un proceso de consolidación económica y social que ofrezca oportunidades a cientos de miles de jóvenes que, de manera progresiva, se insertarán en la población económicamente activa y que consecuentemente, requerirán educación, formación profesional, oportunidades para el emprendedurismo, formación profesional y expectativas de realización personal en los próximos años. Es importante mencionar que la edad promedio de la población pasará de 19 años en el 2007 a 30 años en el 2040. Honduras será entonces, una sociedad de jóvenes adultos.

En la búsqueda del camino hacia una nueva Honduras, el recurso humano de la Nación es el único capaz de generar riqueza a través de la aplicación de sus conocimientos, capacidades y acción sobre los recursos naturales, en un sistema económico y social propicio para el ejercicio pleno de la libertad e iniciativas individuales y colectivas.

Es obligación de las autoridades contribuir a hacer posible que la población tenga acceso a un nivel de bienestar acorde con sus expectativas de una vida digna, segura y saludable, que mejore en cada generación y para ello, es imprescindible comenzar en el presente a construir el bienestar del futuro.

II. LOS PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL DESARROLLO

La tabla presentada a continuación contiene los principios que deben prevalecer en el diseño, concepción e implementación de las intervenciones específicas que cada Gobierno realice, en sus esfuerzos por materializar las metas establecidas en el Plan de Nación, que correspondan a cada uno de los periodos administrativos, entre 2010 y 2022. Si bien el diseño de las políticas y programas a través de los cuales, cada Gobierno procure alcanzar las metas establecidas corresponde a la iniciativa de la respectiva Administración, la observancia de los principios asegura la consistencia y armonía de estas intervenciones, con los lineamientos estratégicos del Plan de Nación:

Tabla 1: Principios Orientadores del Desarrollo

PRINCIPIO	DESCRIPCIÓN
<p>Enfoque en el Ser Humano y su Desarrollo Equitativo e Integral</p>	<p>Esta Visión de País se centra en la realización del ser humano, su desempeño, bienestar personal y respeto a su dignidad, como el objetivo trascendente de todo acto social, por tanto, cualquier medida de política o legal, programa o proyecto financiado con recursos nacionales o externos, deberá tener como foco principal de atención el ser humano y su desarrollo integral.</p>
<p>Respeto a la Dignidad de la Persona Humana</p>	<p>Ninguna acción del estado minará las capacidades físicas naturales e intelectuales de los ciudadanos, que serán el eje central de todas las políticas a implementar. La dignidad y el respeto a los derechos fundamentales de las personas serán el eje de todas las políticas públicas, evitando cualquier acción que viole su libertad de pensamiento y su espacio propio para generar su desarrollo personal. El Gobierno se concentrará en generar las oportunidades para que las personas busquen su bienestar sin ser afectados en sus derechos inmanentes.</p>

<p>Solidaridad y Equidad como criterios para la intervención Estatal</p>	<p>Para procurar un desarrollo armónico y equilibrado de tal forma que se garantice un acceso racional y equitativo a los recursos, las oportunidades y los beneficios generados socialmente, se aplicarán criterios de solidaridad social y fiscal. Esta Visión concibe el desarrollo social y económico como resultado del esfuerzo de los individuos por lograr su bienestar; en tal sentido, el gobierno ejecutara programas para procurar que los ciudadanos más necesitados y desfavorecidos cuenten con una participación equitativa, tanto económica, como social y política.</p>
<p>Subsidiariedad como política de Estado</p>	<p>El gobierno cumplirá con su rol de manera responsable, orientando sus acciones para el logro del bien común. Realizará acciones hacia el desarrollo únicamente en situaciones en las cuales los particulares no puedan hacerlo adecuadamente, sea por imposibilidad o por cualquier otra razón. Asimismo, la autoridad central realizará estas acciones mediante las instancias más cercanas a la ciudadanía, permitiendo el desarrollo autónomo de las municipalidades.</p>
<p>Libertad como parte del Desarrollo del Ser Humano</p>	<p>Honduras promoverá la autodeterminación en el desarrollo de las personas y sus asociaciones espontaneas (familia, iglesia, grupos, etc.) fomentando la libertad económica y social. El Estado fomentará la capacidad creadora de las personas, impulsando su talento innovador y creador, para iniciar su patrimonio y fortalecer el existente, de manera que se reduzca la dependencia y se garantice el bienestar individual y colectivo.</p>
<p>Desarrollo Humano como un proceso Generador de Oportunidades</p>	<p>Entendemos el desarrollo humano como un proceso mediante el cual se ofrece a las personas mayores oportunidades, siendo las más importantes, una vida prolongada y saludable, libertad política, la garantía del pleno ejercicio de los derechos humanos, educación, respeto a sí mismo y acceso a los recursos necesarios para tener una buena calidad de vida.</p> <p>Creemos que el desarrollo atañe, en esencia, no a las cosas, sino a las personas; y debe estar orientado hacia la ampliación de las oportunidades para aumentar su bienestar, aumentar la integración y la solidaridad dentro de la sociedad, avanzar hacia la construcción de democracias sostenibles donde las</p>

	<p>personas ejerzan una ciudadanía activa y lograr relaciones más armoniosas y provechosas con la naturaleza.</p>
<p>Crecimiento Económico como un medio Generador de Desarrollo</p>	<p>Concebimos el crecimiento económico no como un fin en sí mismo, sino como un medio. Creemos que se requiere de un tipo de actividad económica nacional en la cual, los hondureños no solo sean el destinatario final de sus frutos, sino que además, sean el recurso más valioso. Esa doble condición implica la existencia de tres tipos de mecanismos: aquellos que ayuden a las personas a participar de manera creativa y eficiente en el quehacer productivo y a recibir por ello una adecuada retribución, aquellos que permitan una adecuada distribución de los frutos del progreso nacional, y aquellos que permitan producir sin crear desequilibrios irrecuperables entre la vida social y la vida natural.</p>
<p>Democracia y Pluralismo político</p>	<p>Sabemos que el desarrollo también se fundamenta en un tipo particular de sistema político. La calidad de vida a la que aspiramos para la Sociedad Hondureña, solo puede ser construida en el marco de un sistema político democrático, en el cual exista un reconocimiento permanente de los conflictos entre los distintos grupos sociales y políticos, y existan también los mecanismos institucionales capaces de resolver o minimizar esos conflictos por la vía del consenso y el diálogo.</p> <p>En este sistema político que concebimos, las diferencias entre los ciudadanos no deben ser ocultadas ni negadas y, por el contrario, la acción estatal debe estar orientada a brindar respuestas específicas que se adapten a las necesidades de cada familia hondureña. Es pues imprescindible consolidar un sistema político para una sociedad que busca aumentar la inclusión social, económica y política, y que busca crear las mejores condiciones, para que cada hondureño sea una persona con deberes y derechos iguales a los demás.</p>
<p>Participación ciudadana como</p>	<p>La participación ciudadana promueve la toma de decisiones y</p>

<p>medio generador de Gobernabilidad</p>	<p>ejecución conjunta de acciones de entidades del sector público y de la sociedad por medio de un liderazgo compartido y de trabajo en equipo, para impulsar colectivamente, con las instancias de Gobierno, el desarrollo nacional y las condiciones que determinan su sostenibilidad.</p>
<p>Equidad de género como Eje Transversal</p>	<p>La equidad entre los géneros es esencial para la consecución de los objetivos de desarrollo que buscamos. Se trata de un requisito indispensable para superar el hambre, la pobreza y las enfermedades. Implica igualdad en todos los niveles de la educación y en todos los ámbitos de trabajo, el control equitativo de los recursos e igual oportunidad de representación en la vida pública y política.</p>
<p>Respeto y Preservación de la cultura y costumbres de los Grupos Étnicos</p>	<p>La Visión de país se basa en el reconocimiento de que Honduras es un país multicultural y plurilingüe. En tal sentido, sus objetivos, metas, programas y políticas no solo respetarán esta condición, si no que impulsarán y fomentarán su desarrollo.</p>
<p>Integridad y Transparencia como Fundamento de la Actuación</p>	<p>El estado promoverá la ética en todas las acciones públicas y privadas de la ciudadanía, de manera que cada individuo se comporte de forma coherente con los valores personales y compartidos con la comunidad a la que pertenezcan.</p>
<p>Estabilidad Macroeconómica como Elemento Indispensable del Crecimiento</p>	<p>Esta Visión concibe el desarrollo a partir de un entorno estable y amigable a la inversión. Para ello promoverá el ahorro interno y externo, la estabilidad de precios, la progresividad fiscal y el orden en la administración de las finanzas publicas.</p>
<p>Desarrollo Sostenible en Armonía con la Naturaleza</p>	<p>El Estado y sus autoridades se comprometerán en el impulso de un proceso sistematizado para alcanzar el bienestar humano incluyente y equitativo, aplicando acciones de crecimiento económico sin generar degradación del ambiente.</p>

<p>Descentralización de la gestión y decisiones relacionadas al Desarrollo</p>	<p>Esta Visión se sustenta en el desarrollo territorial y por tanto promoverá la autogestión y el desarrollo regional y municipal. Para ello dará impulso a programas de mejora en las finanzas municipales, fomentará iniciativas ciudadanas que promuevan la participación y la auditoría social y procurará el acercamiento entre los ciudadanos y sus autoridades locales.</p>
<p>Gestión compartida Público-Privada del Desarrollo</p>	<p>El Estado promoverá las alianzas publico-privadas en la prestación de servicios, con el fin de facilitar el acceso de los mismos a la población, con ello se garantizará la eficiencia y transparencia en los procesos de gestión, así como la modernización de los mismos.</p>
<p>Planeación para el Desarrollo</p>	<p>El Gobierno basará su accionar en un sistema de planeación estratégica conformado de manera coherente y eficiente, con apego a los principios de liderazgo y apropiación ciudadana, gestión basada en resultados y responsabilidad compartida con el resto de los poderes del estado.</p>

III. VISION DE PAIS: CUATRO OBJETIVOS NACIONALES Y 22 METAS DE PRIORIDAD NACIONAL

La Visión de País 2010-2038 recoge las condiciones de una nación posible a la que, a lo largo de los últimos años, han aspirado los Hondureños a través de los distintos procesos de consulta efectuados a lo largo y ancho del país; y esa nación posible, es materializada mediante el establecimiento de cuatro grandes objetivos nacionales y 22 metas de prioridad nacional.

Objetivos y metas dibujan así la Imagen País a que aspiramos para el año 2038, marcando un horizonte hacia el cual deben trasladarnos las sucesivas administraciones públicas, que se inician con el próximo período de gobierno en el año 2010.

Los cuatro objetivos nacionales se presentan a continuación:

Diagrama 3: Objetivos Nacionales de la Visión de País



El diagrama siguiente enuncia el escenario esperado para cada objetivo nacional al año 2038:

Diagrama 4: Descripción de los Objetivos de la Visión de País



Diagrama 5: 22 Metas de Prioridad Nacional



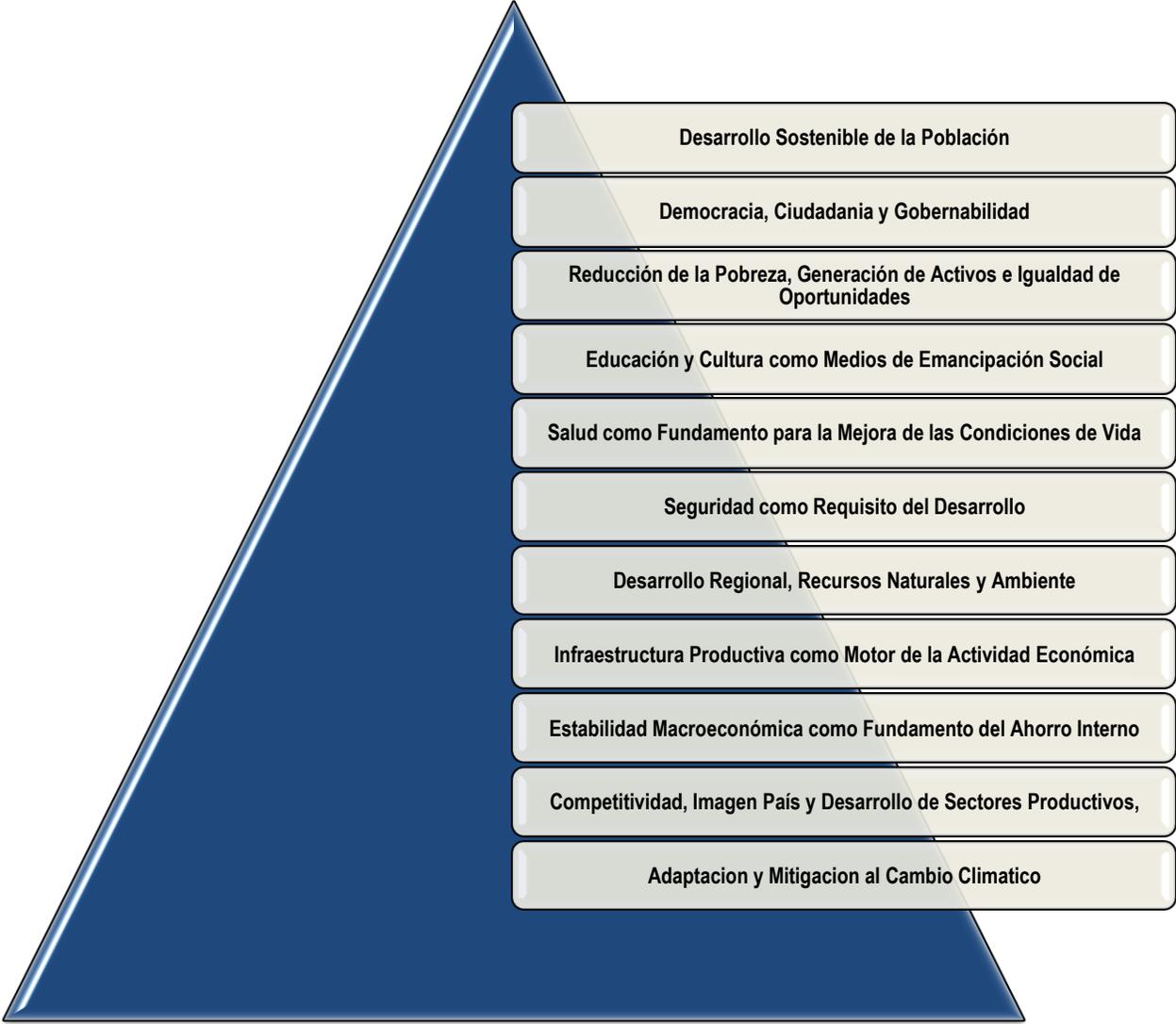
En términos conceptuales, los objetivos nacionales y las metas de prioridad nacional (desde el punto de vista de la Visión de País), se concretarán bajo la progresiva ejecución de los Planes de Nación (2010-2022 y 2022-2034) y su comportamiento será monitoreado mediante el seguimiento de 58 indicadores sectoriales, que marcarán las obligaciones básicas de gestión gubernamental para cada administración pública a partir del año 2010. Siete gobiernos sucesivos, tendrán bajo su responsabilidad, la transición del país desde los momentos actuales, hacia la Honduras posible, en el año 2038.

IV. PLAN DE NACION: LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

Once lineamientos estratégicos han sido identificados para conformar el Plan de Nación. Cada lineamiento estratégico es descrito en función de su situación actual, así como presentando su evolución esperada durante la ejecución del Plan de Nación (2010-2022), y la tendencia indicativa que sirva para orientar la formulación y gestión del Plan de Gobierno de las sucesivas administraciones, hasta el momento en que se deberá formular una nueva Visión de País.

Entre los elementos del Plan de Nación se hará referencia a cincuenta y ocho indicadores sectoriales vinculados con cada uno de los 11 lineamientos estratégicos. Los indicadores sectoriales, tendrán la condición de “indicadores de avance” incluyendo el comportamiento esperado para cada período de gobierno.

Diagrama 6: Lineamientos Estratégicos del Plan de Nación



Estos lineamientos estratégicos se describen en los capítulos siguientes.



DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA POBLACIÓN

Honduras es un país pluri-étnico y multicultural. Su población es y debe ser el sujeto y objeto de la política social, beneficiaria de toda la acción gubernamental. Es en los distintos grupos poblacionales donde se manifiestan las necesidades específicas de salud, nutrición, educación, capacitación, empleo, vivienda y servicios básicos.

El objetivo fundamental de una política de población es contribuir a elevar la calidad de vida personal y familiar, promoviendo la participación libre y responsable de las actuales y futuras generaciones en el marco de un desarrollo sostenido y sustentable; ello exige identificar los desafíos de corto y largo plazo para unir esfuerzos y encararlos corresponsablemente.

Según las proyecciones hechas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), se estima que, en el 2008, más del 50% de la población nacional está viviendo en las ciudades, lo que convierte a Honduras en un país predominantemente urbano.

Somos además, un país joven. Según recientes datos del INE, un 57.3% de la población urbana en Honduras es menor de 25 años. El 74.4% de los jóvenes urbanos entre los 10 y los 18 años estudia solamente; un 9.3% solamente trabaja; el 6.3% estudia y trabaja; un 10.3% ni trabaja ni estudia.

La transición demográfica tiene relevancia particular porque contribuye a delinear la arquitectura de la nación a largo plazo. La población de Honduras crecerá hasta alcanzar 12.9 millones de habitantes en el 2040, con una composición estable de 51% de mujeres y 49% de hombres. Eso implica un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) anual de 4.0% como mínimo, para tener un incremento real del PIB per cápita de alrededor de 2%, sobre la tasa de crecimiento promedio de la población por año en ese período. Si queremos duplicar el PIB per cápita y reducir al mínimo la tasa

de desempleo, deberemos crecer al 7% anual durante los próximos 20 años y/o reducir drásticamente la tasa promedio anual de crecimiento de la población. La Tasa Global de Fecundidad (TGF) se proyecta a un promedio anual para el período 2009-2040 de 2.7, superior a las tasas de fecundidad global de otras sociedades de América Latina y el doble del nivel que caracteriza a las sociedades desarrolladas. La tasa promedio de crecimiento de la población apenas para el año 2030 se acercará a las cifras que la ONU considera deseable alcanzar en el 2010 para estabilizar la población mundial en relación con los recursos básicos, como alimentos y agua.

El futuro de Honduras está inexorablemente vinculado con su destino demográfico. Hacia el 2015 Honduras será ya una sociedad plenamente urbana, con todos los cambios culturales que eso implica; en el 2030 esta población urbana se habrá duplicado en relación con el 2009.

Debido a este proceso de urbanización, solo para mantener los niveles actuales, aunque insatisfactorios, de dotación de infraestructura y servicios urbanos, Honduras deberá duplicar en sus principales ciudades lo siguiente: 1. Servicios de agua potable por tubería, 2. Red de comunicación terrestre, 3. Redes de telefonía y telecomunicaciones, 4. Escuelas primarias, 5. Centros de salud, 6. Redes de alcantarillado, 7. Instalaciones para alumbrado eléctrico.

La tasa de mortalidad infantil descenderá, pero durante varios años seguirá siendo una de las más altas de América Latina. Recién en el 2030 la tasa de mortalidad infantil alcanzará a la que ahora tienen Costa Rica, Argentina o Chile y todavía será el doble de la que hoy tienen los países más avanzados. La esperanza de vida al nacer aumentará en 8 años y antes del 2030 alcanzará las cifras que hoy tienen países como Costa Rica, Argentina y Chile. Ese crecimiento de la esperanza de vida

descargará enormes demandas sobre los sistemas de seguridad social y toda la infraestructura y servicios para la tercera edad.

La población de 0 a 14 años descenderá al 29.4% en el 2030 como consecuencia de la disminución de la fecundidad. El número de niños y adolescentes en edades escolares (6 a 14 años) disminuirá. Este viraje en el patrón de crecimiento implica una paulatina disminución en la demanda de educación básica y media en los años por venir, lo que permite poner más atención al tema de la calidad de la educación. La población de 15 a 64 años pasará a representar un 64.1% en el 2030, lo que implica una enorme oportunidad y un gran reto, por el crecimiento de la Población Económicamente Activa.

Se trata de aprovechar una fuerza laboral muy significativa incrementando el empleo anualmente por lo menos en 10% más que el crecimiento del PIB.

Los mayores de 65 años también aumentarán su participación en la población total, pasando al 6.5% del total en el 2030, lo que implica un crecimiento poco significativo en términos absolutos, pero más de 50% en términos relativos. Ese incremento implica una demanda duplicada de servicios para la tercera edad. La tasa de dependencia demográfica, gracias a los cambios en la evolución de la población, disminuirá espectacularmente pasando a 56%, lo que implica que Honduras, si resolviese los problemas de empleo e ingreso de su Población Económicamente Activa (PEA), no tendría los problemas que enfrentarán otras sociedades amenazadas por la reducción de la PEA y el aumento de la población dependiente. En cuanto a la edad promedio, ésta pasará de 19 años a 30 en el 2040. Honduras tendrá una sociedad de jóvenes adultos.

Entre las razones primordiales por las cuales la población es prioridad estratégica, están: 1) Honduras vive una transición demográfica; la mayoría de su población es joven y, por tanto, se encuentra en la edad plena para la productividad y el desarrollo de sus capacidades y potencialidades. Honduras debe aprovechar ese “bono” o activo demográfico que representa la juventud de su población en la actualidad. 2) Se necesita eliminar los problemas sociales que representan un verdadero riesgo para su población; la violencia, el escaso acceso a la salud y a la educación, así como la exclusión de las oportunidades políticas, sociales y económicas para la población joven. 3) Honduras debe desarrollar las capacidades y potencialidades de la niñez, la adolescencia y la juventud para que el país enfrente los principales retos del desarrollo en un contexto globalizado.

Por otro lado, los impactos de la alta migración en lo político-social son devastadores. Genera vacíos personales y familiares, deteriora y vulnera el capital humano y social en las comunidades, dejando a veces sin sustento los procesos de descentralización y desarrollo local. Afecta la disponibilidad de mano de obra productiva y con los flujos periódicos de remesas, termina promoviendo el ocio improductivo en gran cantidad de comunidades y municipios. En el plano cultural, el migrante se ve enfrentado a valores de sociedades totalmente distintas a la de origen.

El censo nacional de población y vivienda 2001 establece la existencia de alrededor de 28,000 caseríos a nivel nacional, con una estructura de población que se distribuye en atención a los siguientes rangos:

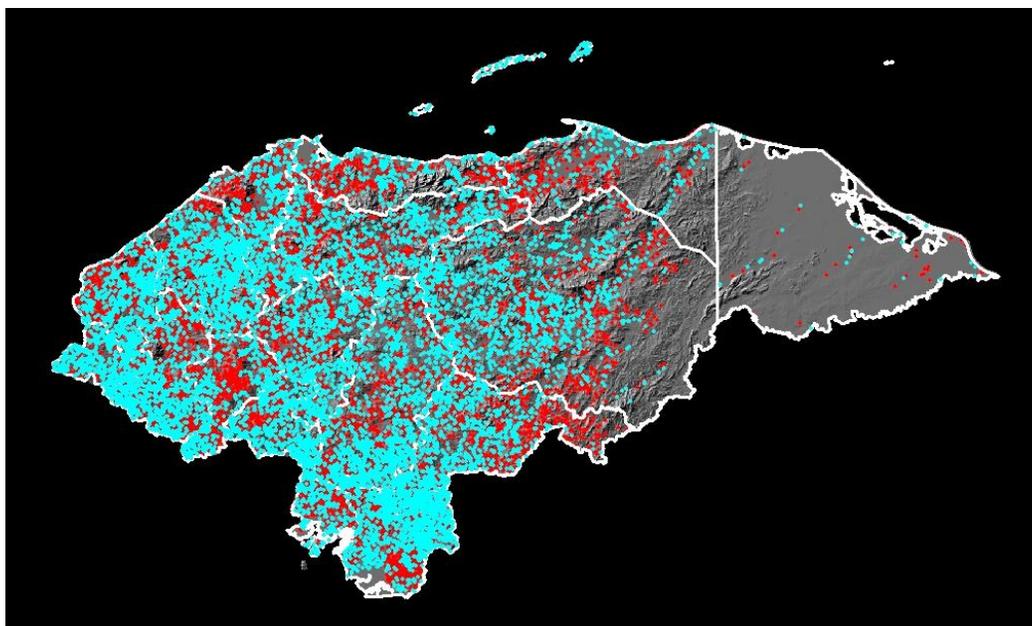
Cuadro 1: Caseríos y Población, según número de habitantes

RANGO	CASERIOS	POBLACION ACUMULADA	REPRESENTATIVIDAD EN FUNCION DE NUMERO DE CASERIOS (%)	REPRESENTATIVIDAD EN FUNCION DE POBLACION ACUMULADA (%)
0 - 50	14,234	258,417	50.8921	4.2525
51 - 100	4,551	329,559	16.2716	5.4232
101 - 250	5,419	867,005	19.3750	14.2673
251 - 500	2,382	817,514	8.5166	13.4528
501 - 1,000	877	596,284	3.1356	9.8123
1,001 - 2,500	355	513,519	1.2693	8.4504
2,501 - 5,000	90	301,757	0.3218	4.9657
5,001 - 10,000	29	199,866	0.1037	3.2890
10,001 - 25,000	15	222,322	0.0536	3.6585
25,001 - 50,000	10	332,183	0.0358	5.4663
50,001 - 100,000	3	214,810	0.0107	3.5349
100,001 - 250,000	2	220,176	0.0072	3.6232
250,001 - 500,000	1	437,798	0.0036	7.2043
> 500,000	1	765,675	0.0036	12.5998
TOTALES	27,969	6,076,885	100.0000	100.0000

Fuente: Censo 2001

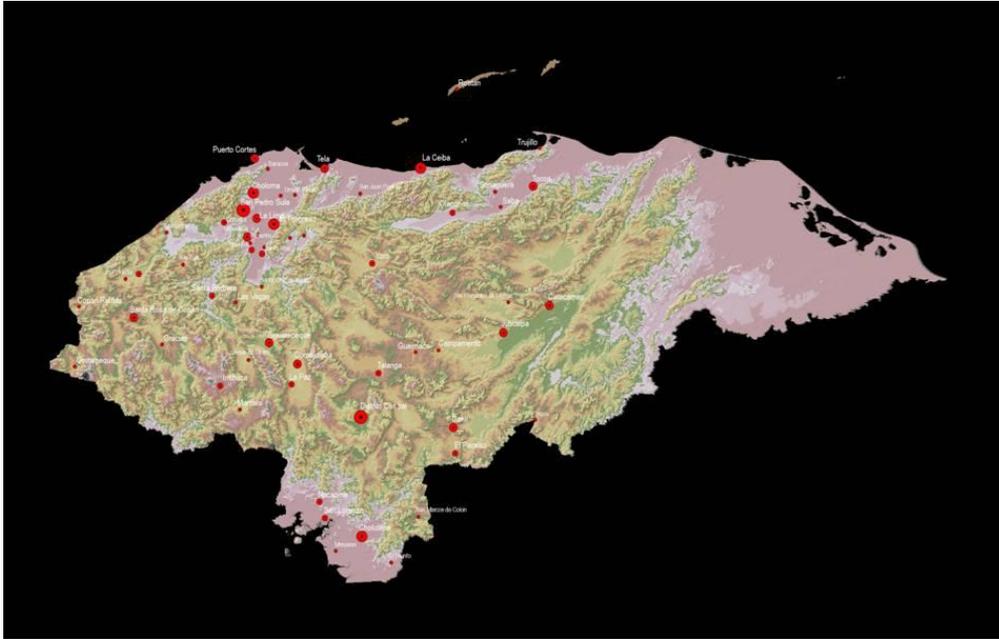
El análisis de la distribución de la población en el territorio deriva en las siguientes conclusiones:

- a. 51% del total de caseríos del país (14,234) tienen menos de 50 habitantes



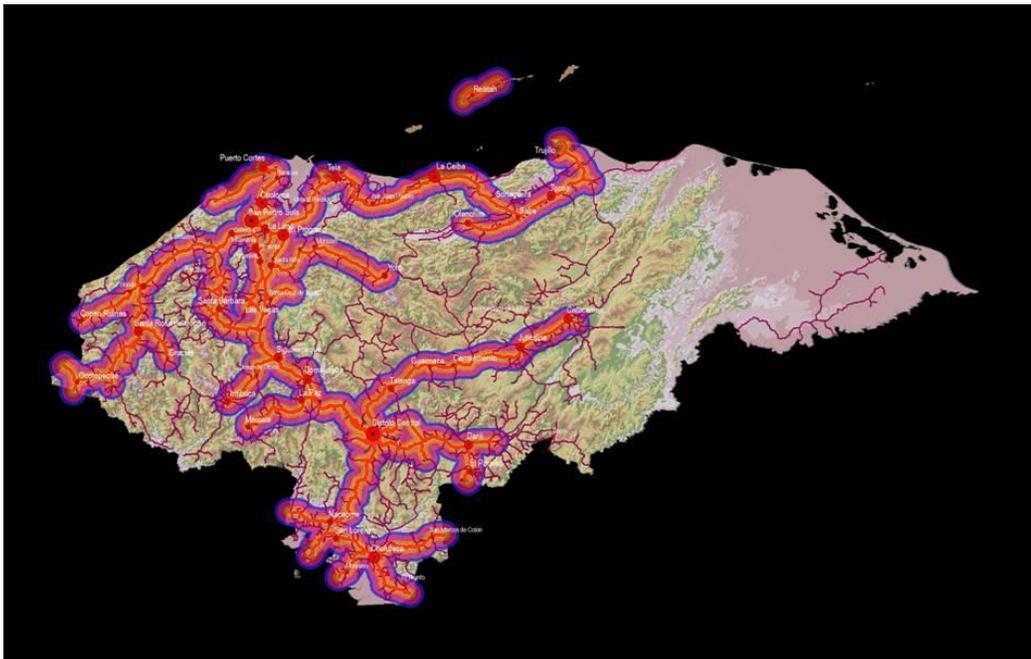
Puntos en azul representan caseríos con menos de 50 habitantes

- b. Existe un rango importantísimo de concentración de población (alrededor de 2,100,000 personas) que viven en 7,801 caseríos con tamaños entre 100 y 500 habitantes
- c. Existen 57 asentamientos humanos con población entre 5,000 y 100,000 habitantes que reúnen alrededor de 1,250,000 habitantes, alrededor del 16.5% de la población total.
- d. Cuatro asentamientos humanos de más de 100,000 habitantes (La Ceiba, Choloma, San Pedro Sula y Distrito Central) que reúnen alrededor de 1,425,000 habitantes (un 23.5% de la población total)
- e. Basados en que se asume que una población de más de 5,000 habitantes constituye un asentamiento humano con reales condiciones urbanas, podemos derivar que 61 asentamientos humanos del país con características urbanas, reúnen alrededor de 3 millones de habitantes que equivalen a un 40% de la población total. A este grupo de asentamientos humanos se les denomina como “Ciudades mayores e intermedias de Honduras”



Mapa Indicativo de las Ciudades Mayores e Intermedias de Honduras

Las ciudades mayores e intermedias están articuladas a través de la red vial primaria (pavimentada) del país, creando áreas de influencia (10 kms a cada lado de los ejes viales) en donde reside otro tercio de la población del país.



Áreas de Influencia sobre ejes viales pavimentados, conectando ciudades mayores e intermedias

11,128 caseríos que consolidan 2,445,000 habitantes están localizados a menos de 10 kms de los ejes viales pavimentados que articulan ciudades mayores e intermedias. Este Plan de Nación reconoce a estas áreas de influencia, como los “Corredores Económicos de Honduras”, en donde se concentran 5.4 millones de habitantes, un 72% de la población total del país.

LOS GRANDES DESAFÍOS EN MATERIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA POBLACIÓN

1. Una economía sólida y en crecimiento, consistente con la evolución demográfica del país, generando oportunidades para todos los hondureños, especialmente para los jóvenes.
2. Ampliación de la infraestructura social del país hasta hacerla consistente con las demandas de una población que tiende a urbanizarse.
3. Diseñar e Instrumentalizar políticas nacionales dirigidas a la reducción de la tasa de dependencia demográfica, los embarazos en adolescentes y la participación ciudadana en procesos de creación de principios y valores enfocados en la familia.
4. Diseñar un modelo de atención focalizada en 61 ciudades mayores e intermedias que facilite la atención del Estado en materia de educación y salud, llegando a dos tercios de la población del país (asentada en 61 ciudades intermedias y 11,128 caseríos localizados en áreas de influencia con desplazamientos menores a 45 minutos) con una oferta que focaliza la atención de territorios de alta concentración poblacional. Este modelo debe ser

complementado con un esquema de atención a Asentamientos Humanos dispersos, que asegure una cobertura total en el país, bajo condiciones igualitarias de calidad de servicio, en el período del Plan de Nación.

5. Producción y difusión de estadísticas e información de calidad.

6. Respeto a los derechos humanos de los migrantes y creación de programas para la atención de sus necesidades.

7. Desarrollo de programas de reinserción del migrante retornado o deportado.

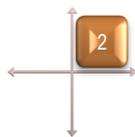
ENUNCIADOS DE VISIÓN – DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA POBLACIÓN

Para el año 2022 y, en atención a la evolución demográfica proyectada para el país, Honduras habrá alcanzado un desempeño sostenido de crecimiento económico promedio del 7% anual, acompañado de una tasa de crecimiento del empleo que será superior en 10% al crecimiento del PIB. La infraestructura de servicios de educación y salud habrá crecido en un 100% y se estarán haciendo inversiones en protección a la tercera edad, superiores en un 80% a las realizadas en el período 2005-2010. 100% de los establecimientos de educación pública habrán superado la meta de 200 días de clase y se habrán realizado esfuerzos resultantes en una mejora significativa de la calidad de la educación. La tasa de dependencia demográfica será de 66% y se reducirá en 43% la tasa de embarazos en adolescentes, 40% de la población urbana y rural del país estará recibiendo formación en valores bajo el marco de una perspectiva educacional de familia. El país contará con un sistema

nacional de estadísticas poblacionales confiable y moderno y, la política sobre migrantes, estará en situación completamente operativa.

Para el año 2034, Honduras contará con una infraestructura de servicios sociales que atenderá con calidad al 100% de la población del país, la escolaridad promedio será de 9 años y se habrá alcanzado el empleo pleno de nuestra fuerza laboral. La tasa de dependencia demográfica será menor al 55% y se reducirá a la mitad la tasa de embarazos en adolescentes (comparada con el año 2022), 100% de la población urbana y rural del país estará recibiendo formación en valores bajo el marco de una perspectiva educacional de familia. El país ofrecerá a todos sus migrantes una oportunidad de reinserción digna y una expectativa de realización comparable, con valores agregados en términos de consolidación familiar y cultural, a la que viven en sus países de residencia.

Para el año 2038, Honduras habrá formulado una nueva Visión de País y un nuevo Plan de Nación que recogerá los requerimientos de expansión social, económica y cultural del nuevo hondureño.



DEMOCRACIA, CIUDADANÍA Y GOVERNABILIDAD

Honduras ha experimentado recientemente una crisis de institucionalidad que ha puesto a prueba la solidez y resaltado las fallas del sistema democrático. La valoración de la importancia de perfeccionar los procesos de construcción de ciudadanía, mejorando no solamente los marcos legales sino también las propias instituciones relacionadas con el ámbito en que los ciudadanos ejercen sus derechos de búsqueda y sentido para alcanzar un bienestar tanto individual como social, cobra vigencia en la construcción de una Visión de País que reconoce la democracia como un sistema perfectible, la ciudadanía como un proceso siempre en construcción y la gobernabilidad como una exigencia de contar con un clima armónico y ordenado para resolver disputas legítimas de ciudadanos, instituciones y grupos sociales.

Nuestro País ha atravesado desde 1981 a 2009 por un proceso de perfeccionamiento democrático y de consolidación gradual de sus instituciones. Durante este proceso, los avances han sido insuficientes para satisfacer las demandas e intereses de la Población. Este problema se evidencia con los niveles de abstencionismo electoral que en apenas 7 elecciones, de 1981 a 2005 habían crecido desde 21.4 % hasta 44.6%.

La democracia hondureña pasó por una situación de crisis bajo la amenaza de rompimiento del orden constitucional en el primer semestre de 2009, cuando el principal bastión de defensa, tras las acciones correctivas de los Poderes Legislativo y Judicial, descansa en nuestro Pueblo, que prefiere defender el sistema existente y exigir su perfeccionamiento más acelerado a admitir una nueva variedad de autoritarismo “democrático”. Esta crisis marca por tanto, la necesidad de una ciudadanía emergente, no solamente orientada a aspectos políticos sino civiles, económicos y sociales, capaz de implicar una garantía de integración social de todos los sectores interesados en mantener la democracia como pacto fundamental de la

sociedad hondureña, donde también adquieran vigencia nuevos derechos y responsabilidades, inherentes a una ciudadanía con expectativas reales de alcanzar mayor bienestar.

La Visión de una Democracia, con mejor clima de gobernabilidad y desarrollo de ciudadanía, impone la necesidad de construir un mejor sistema democrático en los próximos 10 años, consiste en prefigurar un conjunto amplio de acciones redundantes en su inmediato perfeccionamiento, que resulte en gobiernos electos que trabajen para el pueblo, que mejoren sustancialmente el clima de gobernabilidad y tracen el trayecto de una ciudadanía integral que trascienda la sola ciudadanía política o el derecho a elegir. Una democracia que transite claramente a la ampliación de la inclusión social de los ciudadanos, una democracia que abra las puertas del ascenso social al bienestar mediante una redistribución más equitativa del poder económico, social, político y cultural, logrado mediante sendas transformaciones en las funciones estratégicas de aprovisionamiento de servicios de salud, educación, seguridad, justicia e infraestructura.

Pese a la evidencia contundente producida por el proceso electoral de 2009, a favor de consolidar el sistema político hondureño, no puede ignorarse que las manifestaciones críticas de gobernabilidad y confianza en el sistema democrático, experimentadas en los últimos meses, representan la expresión crítica de problemas pendientes de resolución exacerbados por factores externos. La priorización de problemas propios del régimen democrático hondureño abarcan, como se verá, asuntos inherentes a los atributos y vacíos en la construcción de ciudadanía y; además, temas referentes a la coherencia del tejido social, económico y político del país. Estos problemas se priorizan de la manera siguiente:

LOS GRANDES DESAFÍOS EN MATERIA DE DEMOCRACIA, CIUDADANÍA Y GOBERNABILIDAD

1. Enfrentar y plantear soluciones a la crisis de legitimidad en la democracia representativa por la incidencia de grupos de presión, nacionales y externos, interviniendo para financiar candidatos y campañas para acceder al control del poder. Existe el riesgo de que los procesos nacionales de acceso al poder estén, cada vez más, confrontando el peligro de la inserción de grupos de presión, legales e ilegales, que colocarían en la cúpula del sistema democrático a personas no representativas de los intereses del colectivo social hondureño.

2. Plantear soluciones a los escasos avances en la transparencia del proceso de acopio de recursos, financieros y no financieros, por parte de los partidos políticos y personas naturales participantes en procesos electorales. La falta de transparencia de las agrupaciones políticas legalmente constituidas; principalmente en el origen del financiamiento de las actividades propias de estas instituciones, ha estado produciendo un clima de desconfianza y falta profunda de credibilidad del ciudadano respecto de todo el sistema político vigente.

3. Ausencia de indicadores de desempeño de los diputados debido al hecho de prevalecer referentes poblacionales y geográficos difusos al momento de evaluar las acciones emprendidas durante un período de uno o más años. La

falta de idoneidad en muchos de los representantes electos cada 4 años, problema evidente por el incipiente desempeño de la mayoría de los 128 diputados electos, solo puede corregirse en la medida que el ciudadano común y corriente disponga de un referente geográfico y poblacional al cual asociar determinados atributos personales y de conducta de cada diputado y/o funcionario en lo referente a iniciativas y acciones a favor de las mayorías poblacionales del país o de determinado espacio geográfico.

4. Crisis de representatividad de los derechos políticos de los principales grupos étnicos del país. La participación de los grupos étnicos en el poder legislativo es todavía, una temática pendiente que reclama anticipar su ulterior emergencia. Igualmente, los avances en materia de representación parlamentaria en base a género requieren un perfeccionamiento ulterior.

5. La frágil ciudadanía hondureña se nutre de la naturaleza del diferente ritmo de avance en los logros alcanzados en materia de derechos civiles, políticos y sociales. En ejercicio de valoración del sistema político hondureño, resulta difícil negar que varios logros han sido materializados en referencia a la ciudadanía política pero tales logros no han sido acompañados por avances semejantes en materia de ciudadanía civil y social. Este problema plantea la construcción del sujeto social hondureño como producto de la sumatoria de diversidad de atributos que permitan su plena emancipación en una sociedad libre de diversas formas de opresión. El derecho al acceso a la propiedad privada, para el caso, no puede ser conculcado a ningún hondureño.

6. Las fallas del proceso de construcción de ciudadanía se fundamentan en el acotamiento de las libertades humanas fundamentales dentro del régimen democrático: libertad de discriminación, libertad de amenazas a la seguridad personal, libertad de pensamiento y expresión, libertad de la opresión ejercida por la miseria, libertad para desarrollar y materializar el potencial humano de cada hondureño, libertad de la injusticia y las violaciones del estado de derecho y por último, libertad de acceder a un trabajo digno, sin explotación. El proceso hondureño de construcción de ciudadanía adolece de varias fallas; principalmente en razón de ausencia concreta de avances en materia de libertades humanas: sea en la dimensión individual como social. Si las libertades humanas no logran ser ampliadas a lo largo de varios ejercicios democráticos se corre el riesgo de que los procesos democráticos sean, por varias razones, considerados como “absolutistas” y reclamen, de tiempo en tiempo, procesos de refundación como expresión de la necesidad de redistribuir el poder e imponer nuevas correlaciones de fuerzas.

7. El clima de gobernabilidad no se asienta exclusivamente en la realización de procesos electorales cada 4 años; sino respecto de avances concretos en los procesos de construcción de ciudadanía civil, política y social. El deterioro del clima de gobernabilidad del sistema socio-político hondureño, vinculado a los escasos avances logrados en materia de construcción de ciudadanía, se encuentra asociado al persistente problema de pobreza y a la escasa materialización de logros de: Programas, Proyectos y/o Estrategias e

instituciones explícitamente generadas para enfrentar los problemas generalizados de pobreza humana. La existencia de logros indiscutibles en salud, educación y vivienda, para el caso, serían el mejor soporte para sustentar un mejor clima de gobernabilidad y convivencia ciudadana. La ausencia de estos logros remite, tarde o temprano, a la expresión de estallidos sociales de ingobernabilidad.

La creciente situación de ingobernabilidad, exacerbada por el avance de la delincuencia común y del crimen organizado, hacen necesario considerar un particular abordaje que, en el marco de los procesos de Visión de País, Plan de País y Plan de Gobierno, permita percibir un horizonte de perfeccionamiento del sistema democrático y de los procesos de construcción de ciudadanía.

ENUNCIADOS DE VISIÓN - DEMOCRACIA, CIUDADANÍA Y GOBERNABILIDAD

Para el año 2022, Honduras habrá consolidado el proceso de perfeccionamiento del sistema democrático, constituyéndole en el principal generador de oportunidades y libertades que permitan desplegar el potencial de los todos los ciudadanos. Al final de este período estarán afianzadas las principales libertades y oportunidades para propiciar procesos de ascenso y acceso al bienestar. Todos los partidos políticos legalmente inscritos, presentarán auditorías certificadas sobre el origen de los fondos utilizados para el financiamiento de campañas políticas, 70% de los funcionarios electos para cargos de elección popular presentarán informes públicos sobre su gestión, habrá avances en la participación de los grupos étnicos en cargos de

elección y se habrá elevado en un 50% la participación electoral femenina. El plebiscito y referéndum serán parte integral de los procesos de participación social en Honduras, tocando temas de gran trascendencia nacional.

Para el año 2034, el sistema democrático hondureño será expresión de sustanciales avances en materia de inclusión y equidad social y los procesos de construcción de ciudadanía, civil, política y social, acompañan y promueven la emergencia de sujetos sociales más protagonistas del desarrollo social, económico, político y cultural del país. Se habrá perfeccionado la democracia participativa y representativa. Todos los partidos políticos legalmente inscritos, presentarán auditorías certificadas sobre el origen de los fondos utilizados para el financiamiento de campañas políticas, 100% de los funcionarios electos para cargos de elección popular presentarán informes públicos sobre su gestión, continuarán los avances en la participación de los grupos étnicos en cargos de elección y las mujeres tendrán un 50% de representatividad en cargos de elección popular. El plebiscito y referéndum serán parte integral de los procesos de participación social en Honduras, tocando temas de gran trascendencia nacional.

Para el año 2038, Honduras vivirá en democracia participativa y representativa, con transparencia, inclusión y equidad, iniciando una nueva etapa en el proceso de desarrollo integral del país.



REDUCCIÓN DE LA POBREZA, GENERACIÓN DE ACTIVOS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La persistencia de la pobreza en Honduras, a pesar de que en los últimos años se registró un crecimiento económico positivo en términos reales y de que los reportes oficiales presentan un aumento sostenido en la evolución del gasto social destinado al combate a la pobreza, exigen una revisión profunda de la estrategia utilizada para atacar el problema de pobreza en el país.

En efecto, al abordar el bajo desempeño de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza, queda en evidencia que se ha venido careciendo de un enfoque teórico y metodológico adecuado, a partir del cual se puedan derivar intervenciones efectivas para confrontar la magnitud de la pobreza en el país. La reconsideración conceptual de las aproximaciones actuales al problema de pobreza, implicaría diversos aspectos:

- a. El reconocimiento de que no hay una relación directa entre crecimiento económico y reducción de pobreza; a fin de apartarse de razonamientos mecanicistas que suponen que todo crecimiento económico y el incremento *per se* del gasto público conllevan a la reducción de la pobreza. Se trata en consecuencia, de reconocer la existencia de fuertes limitaciones estructurales a la capacidad de la población para aprovechar las oportunidades económicas y concebir la creación de círculos virtuosos entre reducción de la pobreza y crecimiento económico, que potencien las capacidades y oportunidades de los pobres para luchar contra la pobreza y alcanzar el bienestar.

- b. Si la pobreza es multi-causal, su combate no puede concentrarse en atacar factores aislados. Por consiguiente, debe existir una estrategia integral que abarque las múltiples causas de la pobreza, tanto desde aspectos macroeconómicos como microeconómicos, y considerando tanto el corto como el largo plazo.

- c. Este nuevo marco conceptual debe enfocarse en eliminar el conjunto de restricciones que impiden a los pobres acceder a activos, esto es, la dotación de recursos de capital humano y de capital físico. En consecuencia, la estrategia debe adoptar un enfoque neto orientado a promover el acceso a activos para los pobres, conocido como “enfoque de activos”.
- d. Para operativizar este concepto y convertirlo en una política pública efectiva, es necesario utilizar intensivamente criterios y herramientas que permitan la focalización y priorización de recursos a favor de los más pobres. Si ejecutando la Visión y el Plan de Nación pretendemos eliminar la pobreza extrema, entonces los recursos deben canalizarse y focalizarse hacia los pobres extremos y progresivamente incidir sobre el resto de personas en situación de pobreza en el país.
- e. Como la estrategia deviene obligada a operar en un territorio determinado (donde están localizados los pobres) de nuevo las políticas públicas requieren complementariedad a fin de actuar integradamente sobre las causas de la pobreza. Se trata de actuar en el marco territorio sobre las diferentes causas de la pobreza que conllevan restricciones para que los más pobres accedan a activos.
- f. Finalmente, una estrategia de esta naturaleza implica cambios sustanciales en el modo habitual de gerencia, en los arreglos institucionales que acompañan la estrategia y el relacionamiento entre los niveles centrales y locales. En el centro de tales cambios se encuentra un nuevo modelo de gestión que posibilite netamente alcanzar los resultados y lograr el impacto propuesto en la estrategia.

LOS GRANDES DESAFÍOS EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA, GENERACIÓN DE ACTIVOS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

1. **Establecer mecanismos de coordinación para operativizar la integralidad.**

A pesar de los beneficios evidentes de una política integral coordinada, rara vez se aplica este concepto en la práctica gubernamental. El motivo es que los diseños institucionales que prevalecen en la región y en toda Honduras, son diseños sectoriales que no promueven la coordinación, y que de hecho, generalmente la impiden. Cada sector cuenta con sus propias metas y objetivos, espacios geográficos prioritarios, grupos de interés y de presión, y mecanismos de intervención que no necesariamente coinciden con los otros.

Para asegurar el éxito en la implementación de la política integral deben ser fortalecidos los mecanismos de coordinación formales al interior del Gobierno Central, a fin de romper con los diseños sectorialistas. La coordinación interinstitucional y sectorial debe asegurar la armonización de las metas y objetivos, espacios geográficos prioritarios, grupos de interés y de presión, y mecanismos de intervención con que cuenta cada sector y que no necesariamente coinciden con los otros. Es indudable que esta expectativa deberá cumplirse bajo el marco del Sistema Nacional de Planeación y el Modelo de Desarrollo Regional que acompañan este documento de Visión de País.

Otro arreglo fundamental se refiere al principio de autoridad. La aplicación eficiente de una política integral de acceso a los activos requiere fortalecer esta institucionalidad, proveyéndola de un mandato legal y otorgándole mecanismos de coerción para hacer efectiva la coordinación.

Pero la mayor trascendencia en la coordinación tiene que ver con la integración efectiva entre los niveles centrales y locales. La ERP actualizada requiere la creación y progresivo fortalecimiento de los Consejos Regionales de Desarrollo con representación de cada uno de los actores relevantes de cada región.

2. Fortalecer la participación de la sociedad civil y la corresponsabilidad en la ejecución de la política pro pobre. Tradicionalmente se ha asignado al Gobierno Central toda la responsabilidad para las políticas de desarrollo económico y social. Sin embargo, los fracasos de los modelos estatistas del pasado han conducido a propuestas de desarrollo que eliminan anteriores barreras al desempeño de la iniciativa privada, reducen el papel del Estado en el manejo directo de la economía y fortalecen su papel normativo y regulador.

La Visión de País 2010-2038 y el Plan de Nación 2010-2022, sin eliminar las responsabilidades que son propias del Gobierno Central, reconoce la importancia de ejecutar programas y proyectos que puedan llevar a cabo las municipalidades, las comunidades, las ONGs y la empresa privada.

Esto está relacionado con mecanismos de corresponsabilidad de los actores principales de la ERP. La aplicación de la política integral de acceso a los activos incluye mecanismos de corresponsabilidad por parte de la población en situación de pobreza. La corresponsabilidad consiste en una acción específica por parte de la persona o familia como requisito para ser participante en un programa o acción gubernamental. La corresponsabilidad

tiene al menos dos beneficios importantes para la gestión de la estrategia. El primer beneficio convierte al participante en socio de la acción y no en un mero receptor de un beneficio, lo cual generalmente trae consigo un efecto de empoderamiento y un cambio cultural importante. El segundo, es que puede tener efectos sobre el impacto de la acción al potenciar su efecto.

3. Fortalecer la gobernabilidad y la democracia participativa en el marco de la Visión de País y Plan de Nación. La pobreza implica privación material y exclusión política de los pobres, lo que a su vez deriva en condiciones que profundizan la incidencia de la pobreza. La Visión de País y el Plan de Nación, pretenden el empoderamiento de la estrategia por parte de los sectores empobrecidos, a través de mecanismos que permitan aminorar las desigualdades y cualquier forma de exclusión social. Esto tiene que ver tanto con el proceso de ejecución y seguimiento de sus diversos programas, así como a través de las instancias que se creen para el seguimiento de las iniciativas programadas y la medición de sus resultados. Asimismo, busca crear condiciones y mecanismos orientados a garantizar la participación democrática y la transparencia en la gestión pública.

En tal sentido, se requiere una mayor participación de los más pobres en las tareas de seguimiento y evaluación de la Estrategia, que coadyuve a garantizar la transparencia en su proceso de implementación.

En este propósito es sustantivo para la estrategia, eliminar la tradición de falta de transparencia en la gestión pública, que en muchos casos se manifiesta en

el desvío de fondos hacia propósitos ilícitos y reduce la eficacia de las inversiones y programas públicos.

- 4. Impulsar el Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Visión de País y el Plan de Nación con un enfoque en resultados.** Para dirigir la política integral de acceso a los activos, verificar el impacto de distintas acciones, garantizar su impacto sobre las condiciones de vida de la población y mejorar la eficiencia y la asignación de recursos en la gestión pública, el Gobierno de Honduras desarrollará la administración por resultados basados en sistemas de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación (SME). De esta forma se asegurará que el gasto social se traduzca en una reducción perceptible de la pobreza.

La gerencia por resultados permitirá una mayor transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía, contar con información para realizar una reorganización institucional que haga más eficiente la acción gubernamental con base en impactos, una mayor eficiencia en la asignación de presupuestos y la introducción de incentivos adecuados para mejorar la gestión.

Honduras cuenta con tres pilares para la construcción de un SME: el SISPU, el SIAFI y el SIERP. Para una migración completa hacia una Administración por Resultados sustentada en estos tres pilares se trabajará en el alineamiento, compatibilidad y sincronización de sistemas de información, la utilización del Marco Lógico para ordenar indicadores, la conexión entre el Marco Lógico y los sistemas de información existentes, un plan de implementación a nivel operativo, la identificación de los procedimientos para

la operación del SME, incluyendo la definición de responsables por entidad para cada uno de los procesos involucrados, y finalmente, la utilización del SME para la toma de decisiones presupuestales.

Debe indicarse que el sistema de monitoreo y evaluación tendrá dos grandes componentes: (1) El componente gerencial (descrito en párrafos anteriores); y, (2) el componente de auditoría social.

5. Fortalecer la capacidad de gerencia y ejecución del gobierno. Deben fortalecerse las capacidades de gerencia y de ejecución para asegurar que los beneficios de cada programa y acción puedan instrumentarse a nivel local. Para aumentar la eficiencia de las instituciones y dotarlas con capacidad institucional se trabajará en al menos cuatro elementos: la relevancia y claridad de su mandato, el perfil de sus recursos humanos, el nivel de presupuesto asignado y la existencia de mecanismos de ejecución.

La solidez institucional para la planeación se cimentará en los sistemas de información. Objetivos claros y un sistema de información institucionalizado posibilita la planeación a mediano y largo plazo, que prevalezca a cambios políticos y que se convierta en un activo institucional que aumente el poder del Estado para hacer frente de manera eficiente al problema. A medida que la información institucional es más sólida y detallada, el valor de este elemento será mayor. Su construcción requiere básicamente de inversiones en tecnología y recursos humanos. Evidentemente, este es un elemento crítico de la Visión en el tema de mejora de activos.

6. Disminuir la vulnerabilidad ambiental y su impacto en la pobreza. Existe una asociación reconocida entre deterioro ambiental, altos índices de pobreza y aumento de la vulnerabilidad frente a la ocurrencia de desastres naturales. Bajo esta premisa, la Visión y el Plan, contemplan objetivos y metas orientadas a fortalecer la gestión ambiental y la gestión de riesgos, a través del fortalecimiento de los aspectos legales, institucionales, de planificación y aplicación de los instrumentos necesarios para mejorar la función coordinadora y normativa de las instituciones vinculadas a la gestión ambiental y a la mitigación del riesgo.

También se reconoce la importancia de impulsar el uso de instrumentos económico-financieros como mercados de carbono, venta de servicios ambientales, incentivos y desincentivos para propiciar el manejo sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, especialmente en zonas críticas o degradadas y la constitución de un fondo ambiental para el apoyo de proyectos de inversión ambiental ejecutados por las comunidades. La finalidad de todos estos instrumentos, es contribuir a que la sociedad perciba el manejo sostenible de recursos naturales y la protección del ambiente como actividades que pueden ser compatibles con la rentabilidad económica y la equidad social.

La reducción de la pobreza, en un marco de desarrollo sostenible, tiene como base fundamental el ordenamiento territorial y el manejo sostenible de cuencas y microcuencas hidrográficas, bajo un enfoque de desconcentración,

descentralización y amplia participación local. Esto será especialmente importante para evitar la pérdida recurrente de bienes materiales y vidas que ocasiona la mala ubicación de asentamientos humanos, actividades productivas, vivienda e infraestructura en general. Cuando el crecimiento ocurre de manera espontánea, las zonas frágiles como las partes altas y medias de las cuencas hidrográficas son sometidas a una permanente presión demográfica y productiva.

ENUNCIADOS DE VISIÓN - REDUCCIÓN DE LA POBREZA, GENERACIÓN DE ACTIVOS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Para el año 2022, Se dará cumplimiento pleno a las metas de integración social mediante el enfoque de activos planteado en esta visión. La idea es que los niveles de pobreza y pobreza extrema disminuyan al 41% y 21% respectivamente y que el coeficiente de Gini, que expresa la desigualdad en la distribución de los recursos alcance un 0.45. Para ello será necesario el realineamiento de la política fiscal, en el marco de la progresividad en la captación de impuestos y en la focalización del gasto. Asimismo, será necesario que la política monetaria dirija sus acciones hacia la facilitación del financiamiento a pequeños productores y la reducción de la inflación a niveles que no afecten a los quintiles más bajos de distribución.

Para el año 2034, el país habrá reducido sus niveles de pobreza y pobreza extrema a menos de 20% y 5% respectivamente. Para lograrlo, el país contará con un esquema institucional que facilite el acceso de toda la ciudadanía a los mercados de activos, factores, recursos financieros y de trabajo. Esto se logrará a través del

acceso pleno a servicios de educación y salud de calidad, una mejora en la infraestructura productiva y una correcta regulación de los mercados, mediante la adecuada determinación de los derechos de propiedad, en un marco de gobernabilidad y participación democrática.

Para el año 2038, el país habrá erradicado la pobreza extrema y reducido a menos del 15% el número de hogares en situación de pobreza. Un nuevo modelo que asegure sostenibilidad habrá sido formulado para un nuevo proceso de Visión de País y Plan de Nación.



EDUCACIÓN Y CULTURA COMO MEDIOS DE EMANCIPACIÓN SOCIAL

EDUCACION

La función estatal de producción de servicios educacionales ha evolucionado de manera medianamente satisfactoria en los últimos 30 años; sin embargo subsisten varios problemas estructurales, originados en la difícil adaptación a los cambios del entorno internacional y a la propia dinámica de las necesidades de una población creciendo de manera vigorosa tanto en espacios urbanos como en rurales. Estos problemas se consideran prioritarios debido a que postergar su resolución compromete y dificulta tanto la cohesión, como el ascenso social de los grupos de menores ingresos.

Se han identificado 7 grandes problemas estructurales: 1) Deficiencias persistentes en la formación de competencias educacionales esenciales para el desarrollo, 2) Marcado deterioro de la calidad educativa en la mayoría de establecimientos escolares 3) Bajo rendimiento escolar por persistencia de condiciones socio-económicas adversas en gran parte de hogares del sector rural y urbano, 4) Baja Cobertura de servicios educacionales en educación pre-escolar y media, 5) Niveles incipientes de supervisión y evaluación docente, 6) Baja calidad del entorno escolar y 7) Ausencia de Políticas Públicas educacionales capaces de garantizar la formación integral en ciudadanía y familia. Todos estos problemas, en conjunto, impiden al hondureño(a) la formación integral de capacidades, dificultan el surgimiento de bases firmes para superar el fenómeno de pobreza y; además, obstaculizan los procesos de creación y sostenimiento de ciudadanía.

LOS GRANDES DESAFÍOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, COMO MEDIO PRINCIPAL DE EMNACIPACIÓN SOCIAL

1. Reducir la deficiente formación de Competencias Esenciales para el

Desarrollo. La persistencia de graves deficiencias en la formación de competencias educacionales esenciales y estrechamente asociadas con operaciones cognitivas de: **abstracción, análisis y síntesis** las cuales además, se combinan y refuerzan con manifiestas incapacidades en **comunicación oral y escrita** y abarcando en ambos casos, tanto los niveles primario, como medio y superior. El desempeño en las pruebas de rendimiento en Español y Matemáticas, con tendencias reiterativas alrededor de 40% de rendimiento en los primeros 8 años del siglo XXI, demuestran que el sistema educacional hondureño se caracteriza en la actualidad por presentar profundos rezagos respecto de gran parte de países de América Latina. El sistema educacional hondureño no ha estado aportando los requerimientos educacionales mínimos para competir con eficacia en el plano regional e internacional¹ y tampoco es segura la sustentación local del desarrollo (Los hondureños y hondureñas en situación de analfabetismo se consideran la manifestación extrema de la ausencia de capacidades para enfrentar de manera apropiada los retos y desafíos de una sociedad humana cada vez más asentada en el conocimiento).

2. Fortalecer la participación de la sociedad civil y la corresponsabilidad en la ejecución de la política pro pobre. Tradicionalmente se ha asignado al Gobierno Central toda la responsabilidad para las políticas de desarrollo económico y social. Sin embargo, los fracasos de los modelos estatistas del

¹ La única participación de Honduras en pruebas internacionales de Español y Matemáticas, realizadas en 1997, refieren el siguiente dato inquietante: Honduras ocupa el último lugar en matemáticas y el penúltimo lugar en Español en tercer grado. Cfr. “La calidad Educativa en Honduras frente al Mundo”. Cáceres, Dennis F. marzo 2009. Pg. 12. Este autor refiere una conclusión importante de FEREMA 2002: “Los niños están aprendiendo solo un poco más de la tercera parte de lo que debieran aprender.”

pasado han conducido a propuestas de desarrollo que eliminan anteriores barreras al desempeño de la iniciativa privada, reducen el papel del Estado en el manejo directo de la economía y fortalecen su papel normativo y regulador.

La Visión de País 2010-2038 y el Plan de Nación 2010-2022, sin eliminar las responsabilidades que son propias del Gobierno Central, reconoce la importancia de ejecutar programas y proyectos en materia educativa que puedan llevar a cabo las municipalidades, las comunidades, las ONGs y la empresa privada.

- 3. Mercado Deterioro de la Calidad Educativa en establecimientos escolares del sector público.** Un marcado deterioro de la calidad educativa en la mayoría de establecimientos del sector público - más de 11 mil establecimientos de primaria y 950 del nivel medio- lo cual se manifiesta al observar los pobres niveles de desempeño en materia de cantidad de días de clase, ya que solamente alcanzan un promedio nacional de 160 días, equivalente a 560 horas anuales, mientras en establecimientos del subsector privado el estándar de días de clase es de 200 días, equivalente a 1400 horas, lo que representa que los alumnos y egresados del subsector escolar privado superan en 150% la permanencia en aula respecto de los alumnos del subsector público. El vínculo estrecho de esta situación con el complejo problema de desigualdad social resulta incuestionable y reclama decisiones consistentes respecto de mejorar el clima de convivencia y ascenso social.

4. Bajo Rendimiento Escolar por persistencia de condiciones socio-económicas adversas. La relativa mayor incidencia de bajo rendimiento escolar entre los estratos de alumnos de peores condiciones socio-económicas, revela que los alumnos de los hogares más pobres estarían siendo los más afectados en lo concerniente a la adquisición de competencias fundamentales para un ulterior desempeño en los mercados de empleo que cada vez demandan mayores capacidades cognitivas. Investigaciones realizadas demuestran diferencias apreciables entre estratos socioeconómicos. Así, el porcentaje de respuestas correctas en Español se situaba, en el año 2005, en 38.8% entre el conjunto de alumnos con peores condiciones socioeconómicas y de 48.7% entre los alumnos de mejor condición socioeconómica. Las diferencias de rendimiento en matemáticas, entre alumnos del nivel socioeconómico indicado, fueron de 35.1% y 42.6% e igualmente refieren la existencia de barreras u obstáculos en la movilidad social de los hogares de peores condiciones socio-económicas. Las particulares condiciones socio-económicas prevalecientes en los hogares más desfavorecidos condicionan la normal formación de capacidades en gran parte de los hogares hondureños.

5. Baja Cobertura Educativa. Persisten problemas de cobertura del subsistema educacional público: 38.6% de cobertura pre-básica, 92.5% en los 6 años de educación primaria, 39.7% de educación media - de 7mo a 9no grado-, 24.2% de cobertura en educación media – de 10 a 12 grado- y 16% en educación superior, son indicativos de brechas de acceso persistentes y

simultáneamente, de la existencia inquietante de fuertes contingentes poblacionales con problemas de acceder a empleos de calidad y mejor remuneración. Esto último implica limitadas posibilidades de responder de manera adecuada ante una carga económica considerable al afrontar la responsabilidad de cubrir las necesidades perentorias de uno o varios dependientes. Una escolaridad promedio en torno a 5 años representa la existencia de miles de hondureños con acceso muy restringido, actual y futuro, a mayores niveles de remuneración e ingresos.

6. Niveles Incipientes de Supervisión y Evaluación Docente. Otro problema

SIGN HERE

de índole estructural concierne a los persistentemente bajos niveles de supervisión y evaluación docente, los cuales se asocian a la rigidez del modelo gerencial imperante y particularmente, a la débil capacidad institucional de verificar el desempeño y la supervisión de los niveles efectivos de cumplimiento de parte de los docentes. Los niveles de coacción y condicionamiento ejercido por las organizaciones magisteriales, impiden contar con un mínimo de transparencia adecuada a la hora de verificar y evaluar la veracidad de los informes de rendición de cuentas al nivel nacional y de las oficinas departamentales de educación. Igualmente, los niveles escasos de participación de las asociaciones de padres de familia en la toma de decisiones relevantes respecto de indicadores de desempeño de cada establecimiento educativo, indican la casi total ausencia de dispositivos para medir la satisfacción de los usuarios – alumnos, padres de familia, empleadores- respecto de la calidad de los servicios educativos.

7. Baja Calidad del Entorno Escolar. La problemática referente a la calidad del entorno escolar en referencia a: dotación de mobiliario, materiales educativos, equipo, tecnología y conectividad, aunque no se considera un problema generalizado en todo el territorio si existe consenso acerca de una mayor incidencia en los establecimientos escolares del sector rural, que son percibidos como los más desprovistos de los entornos escolares más apropiados. La disposición de computadoras y enlaces de internet es, por ahora, una realidad apenas visible en algunas escuelas públicas de los sectores urbanos y por ello, es manifiesta la desigualdad en el acceso a información y tecnologías de parte de educandos que asisten a escuelas desprovistas de materiales y equipos, que si existen de manera generalizada en escuelas y colegios del subsector privado.

8. Ausencia de Políticas Públicas educacionales capaces de garantizar la formación de ciudadanía. Se considera un grave problema estructural que no existan dispositivos estratégicos y normativos para garantizar que las políticas públicas puedan asegurar, bajo un ritmo cada vez más progresivo, el suministro y la adquisición de competencias para garantizar el ejercicio de una ciudadanía de valores y mayores contenidos respecto de prácticas y actitudes de emancipación e integración social del hondureño promedio. La perspectiva de formación ciudadana, al igual que la perspectiva de afianzamiento de la cohesión familiar, representa dotar al hondureño de las fuerzas básicas para interactuar en una sociedad política cada vez más compleja.

ENUNCIADOS DE VISIÓN – EDUCACIÓN COMO MEDIO PRINCIPAL DE EMANCIPACIÓN SOCIAL

Al año 2022, la sociedad Hondureña dispondrá de un sistema educativo transformado que afiance los procesos de construcción de identidad nacional, propicie el avance en lo concerniente a ciudadanía civil, social, política, económica y cultural y sobre todo, que asegure el despliegue continuo de la capacidad competitiva de individuos y unidades empresariales. La perspectiva de familia se habrá incorporado como eje transversal del contenido académico. 100% de los establecimientos de educación pública estarán cumpliendo 200 días anuales de clases, la cobertura de educación pre-escolar será del 75%, se contará con cobertura plena en educación primaria, 80% en educación media (séptimo a noveno grados), 70% en medio (décimo a doceavo grados), 35% de los establecimientos educativos del país estarán certificados bajo normas internacionales y el rendimiento promedio en español y matemáticas se habrá elevado de 40 a 60%. Las universidades se habrán convertido en centros académicos de excelencia, certificadas en calidad de enseñanza de acuerdo con normas internacionales y estarán contribuyendo al crecimiento y modernización del aparato productivo nacional, mediante la transferencia efectiva de tecnología.

Al año 2034, la sociedad hondureña habrá alcanzado al menos un 90% del cumplimiento de las metas ERP (Duplicar la cobertura en educación pre-básica, lograr una cobertura de 95% en el acceso a los dos primeros ciclos de educación básica, lograr una cobertura neta del 80% en el tercer ciclo de educación, lograr que el 60% de la nueva fuerza laboral complete la educación media) y las metas ODM

(Meta 3: Enseñanza Primaria Universal, Meta 4: eliminar la desigualdad de género en todos los niveles de educación). La calidad de la educación habrá alcanzado un nivel competitivo internacionalmente en el 90% de los centros educativos funcionando en el país y se habrá alcanzado un 70% de rendimiento promedio en español y matemáticas hasta el nivel secundario.

Para el año 2038, Honduras dispondrá de un sistema educativo eficiente, generador de competencias, capaz de fomentar procesos sostenibles de emancipación social y donde la flexibilidad y adaptación de las bases curriculares en todos los niveles, permitirán que el hondureño alcance a desplegar todo el potencial de desarrollo material, cultural y espiritual. El nuevo sistema educativo asegurará que todos los hondureños y hondureñas puedan acceder a niveles óptimos de bienestar individual y social.

CULTURA

La descentralización de la cultura en Honduras es un proceso en construcción que comenzó a desarrollarse en el año 2007 a iniciativa de la Secretaría de Cultura Artes y Deportes, partiendo de una subdivisión territorial en 7 regiones del país, con base en criterios de territorialidad y cercanía geográfica. Desde su conformación los consejos regionales carecieron de una lógica de funcionamiento que partiera del ámbito local (municipios y comunidades) y avanzara hacia la conformación de estructuras regionales. Lo anterior dio como resultado que estas estructuras regionales no constituyan instancias de representatividad local y surjan sin objetivos, mecanismos de gestión y funciones claras. Tampoco se agruparon con base en criterios de territorialidad, identidad o de grados de gestión cultural comunes, ni se

ven a sí mismas como instancias de participación ciudadana en la toma de decisiones y en la ejecución de iniciativas culturales.

Por descentralización de la cultura podemos entender el conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional y comunitario que, a través de mecanismos de planificación, ejecución y seguimiento articulados entre sí, facilitan el desarrollo cultural y el acceso a la comunidad de los bienes y servicios culturales, según los principios de descentralización, participación, interculturalidad, autonomía, equidad y concertación.

Es importante comprender que la democracia sustentada en la interculturalidad no se construye desde la estructura institucional del municipio o del Estado, sino desde la gente, partiendo de las necesidades, la lógica, el conocimiento, las tradiciones y las prácticas locales de los sectores que han estado al margen de la toma de decisiones en la gestión municipal y estatal.

Este proceso de descentralización que es necesario completar y perfeccionar, debe tener como propósito, promover y lograr la consolidación de una cultura de la participación, descentralización, concertación y transparencia donde se valore el consenso social por encima de los intereses particulares y privados.

En el marco del Plan de Nación, el proceso debe ser suficientemente flexible para que permita a todos los sectores desplegar su creatividad con sus propias lógicas y modos de producción artística y cultural para que todos, en igualdad de condiciones, puedan aportar a la riqueza cultural de los municipios y regiones, participando activamente en los procesos de formación, investigación, creación, circulación y

disfrute de las expresiones culturales de todos los sectores desde sus propias culturas, identidades y valores.

LOS GRANDES DESAFIOS EN MATERIA DE CULTURA COMO MEDIO DE CONSTRUCCION DE IDENTIDAD

1. Integración de los Consejos Regionales de Cultura, adscritos a los Consejos Regionales de Desarrollo. Los Consejos Regionales de Cultura se conciben como espacios de toma de decisiones sobre programas y presupuesto, priorización de emprendimientos, programación cultural y establecimiento de alianzas gobierno, sector empresarial, ciudadanía y cooperación, que estarán apoyados por una red de conexión a información, capacitación y mercados y un sistema de incubación empresarial.

Su principal función sería la creación de las Estrategias Regionales de Cultura, la elaboración de propuestas y proyectos y la gestión de recursos para las actividades culturales ante la cooperación internacional y el gobierno central y la fiscalización social del buen uso de esos recursos.

Esto incluye su función como instancia de deliberación, concertación e incidencia para la definición de la Política Nacional de Cultura y su representación ante la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes.

2. Honduras debe promover las expresiones artísticas y culturales de la ciudadanía, como un medio idóneo para el fortalecimiento de la identidad nacional. En este sentido, la mejora y ampliación de las instalaciones de los centros académicos para la formación de artistas en todas las regiones del país deberá incluirse dentro de los programas de inversión pública y el programa de imagen país, incluirá un componente para la promoción y apoyo de los artistas hondureños y la proyección de sus obras hacia el exterior, para todas las formas de expresión artística. El Estado tutelaré y patrocinará las

organizaciones culturales, asignará recursos para su florecimiento y promoverá la difusión de las obras artísticas en todo el territorio nacional.

3. Las agrupaciones culturales se consideran fundamentales para la formación y fortalecimiento del tejido social. En consecuencia, la promoción de grupos teatrales, orquestas, bandas, ensambles y conjuntos musicales, coros, grupos literarios, clubes de lectura, talleres de pintura, escultura y artes plásticas, ligas de escritores y otras agrupaciones similares; así como el apoyo a iniciativas empresariales de apoyo a las artes y construcción de instalaciones para ampliar el acceso de los ciudadanos a las producciones artísticas y en general, a las manifestaciones de la cultura y la diversidad en todas sus formas, deben tener el apoyo y patrocinio del Estado y la sociedad. Las políticas del Estado procurarán favorecer el establecimiento de iniciativas que, como parte de los programas de responsabilidad social empresarial, procuren que las empresas privadas colaboren con los esfuerzos del Gobierno para el fomento y perfeccionamiento de estas actividades.

ENUNCIADOS DE VISION EN LA CONSOLIDACION DE LA CULTURA COMO MEDIO PARA AFIRMAR LA IDENTIDAD NACIONAL

Para el año 2022, los Consejos Regionales de Cultura serán la instancia consolidada para la promoción, fomento y difusión del arte y la cultura, contando con el pleno apoyo del Estado a través de la Secretaria de Cultura, Artes y Deportes. La producción de obras artísticas y literarias en el país habrá crecido y será muestra de la diversidad étnica, cultural y social del país y en el proceso de formación del conocimiento, en los centros educativos de enseñanza se promoverá la formación de agrupaciones culturales en todos los niveles de la educación. Se habrá logrado promover la participación de los grupos étnicos en los proyectos de desarrollo cultural

para alcanzar un 25% de los beneficiarios y se habrá logrado aumentar el acceso de la población a los centros de difusión de la cultura, mediante la habilitación de bibliotecas físicas y virtuales, así como la realización de eventos culturales en cada región del país.

Para el año 2034, la producción artística hondureña será difundida a nivel internacional y el país habrá consolidado su posición en la región centroamericana como generador de obras artísticas y literarias de excelencia. Se habrá establecido un sistema de concursos, reconocimientos y premios con alcance regional para la producción artística de excelencia y se habrán creado los medios idóneos para que la producción cultural se realice a nivel municipal.

Para el año 2038, el país contará con un medio cultural y artístico, vibrante, activo y productivo, cuyas realizaciones y logros serán motivo de orgullo y reconocimiento por parte de la población, habiéndose incorporado a la cultura e identidad nacional.



SALUD COMO FUNDAMENTO PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA

La situación general del sector salud puede describirse en el marco de un cuadro situacional complejo, donde sobresalen tres grandes componentes problemáticos que entre sí, refuerzan y condicionan el gran problema de falta de correspondencia entre necesidades y soluciones posibles. Estos tres grandes componentes: 1).- Sistema fragmentado de subsistemas de atención en salud –Secretaría de Salud, IHSS y Sistema empresarial-social de establecimientos de salud, 2).- Población general en situación de malestar social, enfrentando problemas estructurales-coyunturales de salud-enfermedad y; 3) Conjunto institucional y sectorial del Estado, desarticulado y con incipiente aporte a las metas del sector salud.

LOS GRANDES DESAFÍOS EN MATERIA DE SALUD, COMO FUNDAMENTO PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA

1. **Enfrentar la problemática derivada de un sistema fragmentado de subsistemas de atención en salud: Secretaría de Salud, IHSS y sistema empresarial-social de establecimientos de salud.** El sistema de atención en salud – SS, IHSS y sistema social empresarial-social de atención- implica una especialización institucional de la atención, donde los más pobres son atendidos con escasa eficacia por parte de la red de establecimientos hospitalarios y ambulatorios de la Secretaría de Salud; una porción de aproximadamente el 60% de los trabajadores del sector formal cubiertas por los establecimientos del IHSS, incluyendo los subsistemas subrogados, donde prevalecen modelos de gestión cuya producción de respuestas funciona bajo orientaciones sesgadas a la atención del daño; y, el sistema empresarial-social de atención que cubre las necesidades de los menos pobres; siempre en atención del daño, con un stock de recursos y tecnología casi completamente fuera del alcance de los segmentos poblacionales de

menores ingresos. En vez de contar con un sistema nacional de salud articulado y trabajando al unísono para reducir las inequidades de salud-enfermedad, lo existente es un conjunto de subsectores funcionando en una clara desarticulación de la atención, produciendo impactos sociales muy limitados y diferenciados.

- 2. Atender con efectividad y calidad una población en situación de malestar social enfrentando problemas estructurales-coyunturales de salud-enfermedad.** El segundo gran problema, referente a la existencia de una gran proporción de la población en situación de malestar social enfrentando problemas estructurales-coyunturales de salud-enfermedad, se refiere a una base problemática de factores y condiciones sociales relativamente inalterables que producen a lo largo del tiempo los problemas estructurales de salud-enfermedad del país. Esto refiere expresamente la situación de miles de hogares –urbanos y rurales- sin acceso a agua potable y a redes de saneamiento donde los espacios de hábitat y convivencia humana funcionan como reservorios naturales de enfermedades infecciosas y generalmente, de alta transmisibilidad.

La no alteración de las condiciones materiales de vida de gran parte de los hogares de Honduras genera, y mientras persista siempre estará generando, problemas de salud-enfermedad que escapan a la capacidad resolutive de la Secretaría de Salud y a todo el sistema nacional de salud en su conformación actual. Los problemas de salud-enfermedad más de corte coyuntural, enfermedades como: Dengue, Dengue Hemorrágico, H1N1, etc., más la inclusión de aquellos asociados a la producción social de violencia – lesiones

de causa externa- igualmente inciden con mayor impacto entre los pobladores hondureños que viven en peores condiciones de vida. Se adhiere, por tanto, el problema fundamental de falta de correspondencia entre el cuadro situacional de condiciones de vida y la propia conformación actual de los subsectores de atención en salud.

- 3. Conjunto institucional y sectorial del Estado, desarticulado y con incipiente aporte a las metas del sector salud.** El tercer gran problema, se conceptualiza a partir del estado de desarticulación del conjunto institucional –público y privado- que sin posibilidades de impactar de manera eficaz, las metas pactadas del sector salud, representa reconocer las escasas posibilidades de transformar la dimensión estructural y coyuntural de los factores generadores de problemas de salud-enfermedad, puesto que las orientaciones básicas, que guían el quehacer diario de cada uno de los subsectores son diversas, y donde al no existir garantía de complementariedad de acciones, el resultado siempre sería un progreso diferenciado en el cumplimiento de metas según las capacidades y condiciones de los diferentes grupos sociales. Los pobres, sin agua ni saneamiento, atendidos por la Secretaría de Salud, estarían lejos de acceder al bienestar en tanto continúe el mismo modelo de gestión y la tendencia actual de deterioro de la red de servicios. El resto de segmentos de la sociedad alcanzarán solo parcialmente mejores indicadores, asociados a las transformaciones de la oferta tecnológica de servicios de atención, puesto que a la postre, los problemas de salud-enfermedad de los más pobres terminarán por afectar la sostenibilidad de logros de la población atendida por

el IHSS y por el Sistema empresarial-social de atención.

Al margen de todos los cambios posibles en el seno del **Sector Salud**, no puede soslayarse una nueva ingeniería de relaciones sectoriales, subsectoriales y de arreglo institucional para generar un ámbito de complementariedades con la orientación de aumentar la incidencia y con el concurso de todos los sectores, sobre el mejoramiento de condiciones materiales de vida de los hondureños más desfavorecidos. El aporte crucial del sectores como: educación, agrícola, infraestructura vial, vivienda, de manejo de los recursos naturales, etc., se considera fundamental en la consecución de las metas nacionales, actualmente solo bajo la responsabilidad de la Secretaría de Salud.

Las posibilidades de resolver los grandes problemas del sector salud, admiten inicialmente un tratamiento bajo orientaciones estratégicas de la Visión de País, el Plan de Nación y los Planes de Gobierno, como instancias inter temporales que, en su momento, concederán énfasis diferenciados según la naturaleza de las transformaciones a implementar.

ENUNCIADOS DE VISIÓN – SALUD, COMO FUNDAMENTO PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA

Al año 2022, la sociedad Hondureña dispondrá de un sistema bien ordenado de competencias intersectoriales, sectoriales e institucionales que garantizarán el pleno cumplimiento de las metas de salud establecidas en ERP, ODM y Visión de País, sin que existan grandes diferencias en la calidad de atención suministrada en los subsistemas de salud. Al año 2022 la sociedad hondureña habrá logrado: 1) Reducir a la mitad las tasas de mortalidad infantil y en niños menores de 5 años; 2) Disminuir

a no más de 20% la incidencia de desnutrición en menores de 5 años; 3) Reducir la mortalidad materna en tres cuartas partes; 4) Haber detenido y comenzado a reducir, la propagación del VIH/SIDA; 5) Haber detenido y comenzado a reducir, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves; 6) Reducir a la mitad, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable. Adicionalmente, la calidad de atención a los ciudadanos en los centros de salud habrá mejorado notablemente, reduciéndose el tiempo de espera en las salas de consulta, el número de días de espera para operaciones programadas, y habrá aumentado al 95% la proporción de prescripciones médicas atendidas directamente en los hospitales y centros de salud del Estado.

Al año 2034, Al año 2034, Honduras dispondrá de un sistema nacional de salud ordenado y cubriendo de manera apropiada las necesidades de salud-enfermedad de su población, urbana y rural, que habrá mejorado sustancialmente sus niveles de bienestar debido a que han sido modificadas sus condiciones materiales de vida, junto a entornos de convivencia más saludables. Al año 2034, la sociedad hondureña habrá logrado: 1) Reducir al promedio latinoamericano las tasas de mortalidad infantil y en niños menores de 5 años; 2) Disminuir a no más de 5% la incidencia de desnutrición en menores de 5 años; 3) Reducir la mortalidad materna al promedio latinoamericano, 4) Haber logrado una clara declinación en la propagación del VIH/SIDA; 5) Haber reducido en un 90% la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves; 6) Reducir a menos del 10% el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable. Las mejoras en la calidad de los servicios de salud a los ciudadanos se habrán consolidado y se habrá desarrollado una actitud de servicio en el personal médico, de enfermería y administrativo/operativo que presta servicio en hospitales y centros de salud estatales.

Para el año 2038, Honduras habrá sentado las bases de un sistema de salud capaz de atender las demandas de toda la población y desarrollará esfuerzos sustantivos para profundizar en su sostenibilidad y calidad.



SEGURIDAD COMO REQUISITO DEL DESARROLLO

La inseguridad de las personas y sus bienes, así como la falta de respeto a la Ley y a las normas sociales de convivencia, destruyen el tejido social y las oportunidades para que los hondureños disfrutemos de la calidad de vida que anhelamos. Nuestro país, con una tasa de 57.9 homicidios por cada 100,000 habitantes en 2008, forma parte de la lista de los países más violentos de América Latina.

La inseguridad, no solo física sino también jurídica, debe ser combatida mediante un esfuerzo permanente, asignando recursos públicos y privados para reducir la violencia, mejorar las instituciones operadoras de justicia, devolver al hondureño la confianza en la prevalencia del Estado de Derecho, consolidar la independencia, transparencia y eficiencia del Poder Judicial, combatir el narcotráfico y el crimen organizado, erradicar la corrupción, proteger a las mujeres, a los niños y a los jóvenes, acrecentar la seguridad de nuestras ciudades, imponer el respeto a las normas de la convivencia social y el respeto a los derechos humanos. La estrategia para restablecer la Paz y el Orden, como valores fundamentales de la convivencia social, requiere del esfuerzo colectivo y participativo de todos.

Honduras es parte de la geografía de la inseguridad que abarca a México y América Central, impulsada por el crimen organizado y sus redes transnacionales. Esta realidad obliga no solo a realizar alianzas internacionales, para aumentar la efectividad de las acciones para combatir este tipo de delitos, sino también a mejorar la protección de fronteras y de áreas del territorio nacional que están siendo utilizadas por los grupos criminales con relativa impunidad. La protección de las fronteras nacionales es concebida como una condición para reforzar la disuasión hacia los ataques contra la seguridad nacional de origen externo y a la vez, como un requisito para aumentar y fortalecer la confianza interna en la efectividad de la lucha contra la inseguridad.

LOS GRANDES DESAFÍOS EN MATERIA DE SEGURIDAD COMO REQUISITO DEL DESARROLLO

1. Desarrollar una política sobre seguridad, fundamentada en siete grandes pilares: La recuperación de la credibilidad de los operadores de justicia; el fortalecimiento y la coordinación institucional entre los operadores; un nuevo y más eficiente sistema penitenciario; un programa más completo de previsión social policial; el fomento de capacidades y acciones preventivas; el combate a las causas generadoras y facilitadoras de la delincuencia y; la implementación de un Sistema Nacional de Inteligencia Policial.
2. Implementar un modelo de administración de los recursos policiales con descentralización operativa, identificando los delitos que más impactan en los diferentes grupos, regiones y municipios del país. El modelo debe permitir la evaluación de los principales delitos contra la seguridad ciudadana, grupos sociales afectados e involucramiento de actores estatales y diversos, en cuatro niveles: internacional, nacional, regional y municipal. Asimismo, deben generarse capacidades para desarrollar un proceso continuo de categorización, identificando delitos menores que pueden ser atendidos antes de entrar en el sistema judicial (solución pre-judicial de los mismos) y utilizar más eficientemente los recursos de los operadores de justicia.
3. Fortalecer los operadores de justicia dotándoles con recursos humanos,

físicos, tecnológicos y financieros suficientes.

4. Consolidar las bases de datos, producir estadísticas y proveer herramientas para administrar la información, de tal forma que permita detectar frecuencias, identificar patrones y modus operandi, así como almacenar datos sobre los delitos y los infractores, para conformar un sistema de información de rápido acceso para apoyar las labores de investigación, así como relacionar los datos con información contenida en otras bases de datos del país y el exterior.

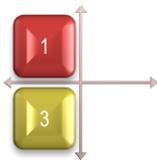
5. Fortalecer la protección de las fronteras nacionales, así como la presencia de las fuerzas armadas y la policía nacional en las zonas del país donde las bandas criminales asociadas con el crimen organizado y el narcotráfico han venido operando. Suscribir y adherir al país a las iniciativas internacionales que se están ejecutando para combatir este flagelo a la seguridad interna.

ENUNCIADOS DE VISIÓN - SEGURIDAD COMO REQUISITO DEL DESARROLLO

Para el año 2022, la política sobre seguridad habrá transformado el sistema de seguridad en Honduras, incidiendo en una reducción de la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes, la tasa de homicidios asociados a robo, la tasa de crímenes relacionados con narcotráfico, la tasa de delitos sexuales y la tasa de muertes por accidentes de tránsito todas al nivel promedio internacional. La conflictividad social se

habrá reducido también en un 75% como producto de la consolidación de los procesos de participación ciudadana y el progreso de las condiciones económicas y sociales del país, las cuales incidirán en las causas generadoras y facilitadoras de la delincuencia. Honduras habrá alcanzado niveles de seguridad ciudadana que se traducirán en paz, sana convivencia y en ambiente propicio para la inversión nacional y extranjera.

Dadas las características del fenómeno seguridad, no se ofrecen enunciados de visión para los años 2034 y 2038. Estos deberán ser formulados en el momento de definición del Plan de Nación 2022-2034.



DESARROLLO REGIONAL, RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Con una extensión territorial de 112,492 kilómetros cuadrados y localizada en la región mesoamericana poseedora del 40% del agua dulce del planeta, Honduras cuenta con un territorio en donde convergen variados ecosistemas que la definen como una nación ambiental, cultural y territorialmente diversa.

Más de 650 kilómetros de faja costera sobre el Caribe, alrededor de 100,000 hectáreas de manglares con una importante riqueza en fauna en el Golfo de Fonseca, más de 2 millones de hectáreas de tierras bajas con alto potencial productivo, la segunda barrera de arrecife vertical más importante del planeta, más de 2 millones de hectáreas de bosques ubicados en alrededor de 100 áreas protegidas, alrededor de 3.5 millones de hectáreas de bosques productivos, el segundo bosque lluvioso más importante de América, 239 cuerpos de agua continentales propios para el desarrollo acuícola, 5 sitios en la lista de humedales de importancia internacional bajo la convención Ramsar, la Biosfera del Río Plátano y las Ruinas de Copán, ambos reconocidos por la UNESCO como patrimonios de la Humanidad, 8 grupos étnicos o culturas vivas, ciudades coloniales y ciudades más modernas e industrializadas como Tegucigalpa y San Pedro Sula, dan testimonio de una diversidad que representa uno de los más importantes patrimonios del país.

Honduras cuenta con una de las conformaciones topográficas más irregulares en el continente americano. El rango de sus altitudes varía desde el nivel del mar hasta los 2,800 metros y 61% de sus pendientes son mayores al 30%. Los valles más extensos y de mayor capacidad productiva se encuentran localizados en el litoral atlántico, articulados con cadenas montañosas de altas pendientes en donde nacen los principales ríos permanentes del país. La faja central del territorio, hasta llegar a la Mosquitia, es predominantemente montañosa con la conformación de valles en condición de altiplanos. Al extremo oriente del país, la Mosquitia se manifiesta como

el “territorio plano continuo” más importante del país y en una zona de reserva con potenciales de incalculable valor para nuestro futuro. La región sur, desembocando en el Golfo de Fonseca, presenta tierras planas con pendientes menores al 15% que cierran al océano con una extraordinaria conformación de manglares.

El 27% del territorio hondureño (más de 30,000 kilómetros cuadrados) cuenta con un régimen especial de administración derivado de decretos legislativos, acuerdos ejecutivos y resoluciones municipales que les declaran como Áreas Protegidas, Parques Nacionales, Patrimonios Naturales, Patrimonios Culturales (entre otras denominaciones).

Pese a la percepción generalizada de que las Áreas Protegidas cumplen tan solo con propósitos de conservación de la biodiversidad y la vida silvestre, lo cierto es que las mismas tienen una relevancia estratégica para el país, en atención no solo a sus características forestales y fauna, sino también en términos de su condición como zonas de recarga hídrica de los principales ríos del país. En efecto, el decreto No. 87-87 emitido por el Soberano Congreso Nacional, recoge el espíritu de los legisladores y de los nacientes grupos preocupados por la protección y la conservación ambiental, quienes esperaban la creación de un régimen especial de protección que derive en el inicio de un proceso de gestión sostenible de los recursos naturales del país, esencial y primariamente, del recurso hídrico.

Pese a la casi total imposibilidad de dar fiel cumplimiento a las declaraciones del Decreto No. 87-87, en atención a la formulación y puesta en servicio de planes de manejo para las áreas protegidas declaradas por su medio, debe reconocerse que esta iniciativa tomada por el pueblo y gobierno hondureños en 1987, ha representado

para Honduras mantener un mínimo nivel de protección a territorios que deben considerarse como pilares fundamentales para su desarrollo.

Con lo anterior y mediante la aprobación de otras iniciativas luego de la aprobación de la Ley General del Ambiente en 1992, el país ha alcanzado un muy aceptable nivel de declaratorias que, pese a la mencionada incapacidad de implementación, ha creado condiciones para un lento pero progresivo cambio de mentalidad y la formación de una cultura ambiental que hace que, aún hoy en día, mantengamos un potencial de servicio hídrico probablemente único en la región centroamericana.

El potencial hídrico del país es producto de un clima y conformación topográfica con manifestaciones relativamente extremas que exigen de estudio a efectos de generar armonías que se traduzcan en bienestar para la población. Caso contrario, el dinamismo desembocará, como sucede cada día con mayor intensidad y frecuencia, en manifestaciones de inundación ó sequía.

El territorio hondureño está dividido en 2 grandes vertientes (la del Atlántico y la del Pacífico) y 25 cuencas hidrográficas mayores. En atención a la extensión territorial de las mismas y a los regímenes de precipitación presentes, se estima que un 86% del agua que recibe el país drena hacia la vertiente del Atlántico y, complementariamente, un 14% hacia el Pacífico. Un 16% de las aguas superficiales nacionales salen del país hacia los países vecinos: Río Motagua con 2,07 km³/año hacia Guatemala; Ríos Lempa 3,87 km³/año y Goascorán 1,2 km³/año hacia El Salvador; y Ríos Negro 1,36 km³/año y Segovia 5,55 km³/año hacia Nicaragua.

La red hídrica del país y la conformación de acuíferos (aguas subterráneas) es abastecida por un régimen de precipitaciones que oscila entre los 500 y los 3,800

milímetros de lluvia por año. A pesar que la precipitación promedio es alta (1,800 mm por año), debe reconocerse que el agua no está disponible durante todo el año, por lo que **la construcción de medios de captación y represamiento para usos múltiples** debe constituirse en un referente de mediano y largo plazo, a efecto de aumentar la deprimida tasa de aprovechamiento productivo de los recursos hídricos que transitan por el país. Lo anterior resultará fundamental para favorecer la producción, la productividad, el crecimiento económico y la calidad de vida de nuestra población.

El Balance Hídrico Nacional (basado en el estudio del período 1978-2003) establece la siguiente relación de aportes hídricos por cuencas hidrográficas:

Cuenca	Áreas Cuenca km ²	Longitud del río (km)	Precipitación mm/Año	Aportación Subterránea	Aportación hm ³ /año	Porcentaje Nacional
Islas del Atlántico	211		2105	275	211	0.24%
Motagua (Parte Hond)	1458		1593	305	816	0.94%
Cuyamel / Tulián	1005	20	2492	466	1249	1.44%
Chamelecón	3717	256	1526	266	1624	1.87%
Ulúa	21858	358	1477	243	9952	11.44%
Lean	3058	71	2577	517	4228	4.86%
Cangrejal	866	38	3029	548	1663	1.91%
Cangrejal-Aguán intercuenca	1198		2594	474	1669	1.92%
Aguán	11005	275	1648	281	6165	7.09%
Sico / Paulaya	7447	358	1930	355	5757	6.62%
Plátano / Sucre	3188	115	2986	672	5397	6.21%
Patuca	23778	592	1799	339	15823	18.19%
Warunta	5151	110	3031	883	9074	10.43%

Kruta	1381	120	2908	889	2305	2.65%
Segovia / Coco	4665	0	2197	471	4505	5.18%
Islas del Pacífico	41		1911	124	39	0.04%
Lempa	5288	60	1804	282	3587	4.12%
Goascorán	1564	141	1813	272	1116	1.28%
Nacaome	3478	110	1666	271	2232	2.57%
Choluteca	7976	349	1327	197	3280	3.77%
Negro y Sampile	1252	105	1774	278	879	1.01%

En términos de oferta y demanda se reconoce lo siguiente:

- La oferta global de agua para el país es de 87,000 hectómetros cúbicos por año. Esta disponibilidad es aparente (en la naturaleza), debido a que no se tiene la infraestructura requerida para poder hacerla accesible a los aprovechamientos.
- Se puede comprobar que en Honduras existe una muy importante oferta hídrica y que la demanda actual solo utiliza el 5% de la oferta existente. No obstante las estadísticas nacionales indican que la demanda actual no es satisfecha en cuanto a la cobertura total de acceso a agua potable y que aún existe una brecha de 15% a nivel nacional, 17% en lo rural, 7% en lo urbano.
- La demanda neta es de 2,300 hectómetros cúbicos (2.67% de la oferta nacional anual). Para el año 2022 y, con la incorporación de 400,000 hectáreas de riego y las fuentes hidroeléctricas cumpliendo con el 80% de la demanda de energía eléctrica, se requerirán 9,451 hectómetros cúbicos de agua, equivalentes al 10.9% de la oferta nacional.

La temperatura media anual presenta rasgos típicos de la zona tropical con rangos que varían desde los 18 a los 30 grados centígrados. La zona de mayor temperatura es el Golfo de Fonseca y la de menor, las zonas altas de Occidente en los departamentos de Lempira e Intibucá. Es indudable que el régimen de temperaturas en el país ha variado durante los últimos 30 años y que, como producto de los fenómenos climáticos del Niño y la Niña, hemos sido directamente afectados en un ámbito que resulta vinculante con la precipitación y, con ello, al acceso de agua para consumo y para fines productivos.

Las características biofísicas y topográficas del país, pese a derivar en una abundante riqueza natural, le constituyen también en uno de los tres países más vulnerables del planeta. Solo el impacto devastador del Huracán y Tormenta Tropical Mitch en el mes de octubre de 1998, implicó la pérdida de más de 14,000 vidas, más de medio millón de damnificados, la pérdida de 20 años de inversiones en materia de infraestructura vial e hidráulica, 3,800 millones de dólares (equivalente al 70% del PIB de ese mismo año) y la caída del aparato productivo del país, sumiendo a Honduras en una crisis que fue solo superada en base al apoyo y la solidaridad de países amigos, la decidida intervención de los organismos de cooperación internacional y el sacrificio sin igual realizado por el pueblo y el gobierno hondureño por casi una década.

Pese a que son los fenómenos extremos como Fifi en 1974 y Mitch en 1998, los referentes de la vulnerabilidad física, ambiental, económica y social del país, no debe perderse de vista la altísima incidencia de fenómenos recurrentes que, año con año, provocan la pérdida de vidas, viviendas, infraestructura y medios de producción, afectando en forma dramática el desarrollo del país y creando eternos círculos de

“inversión-reconstrucción” que se constituyen en un permanente desgaste de la economía estatal y de la iniciativa privada.

El fenómeno de cambio climático global, por otro lado, está definitivamente vinculado con esta temática. *Por "cambio climático" se entiende una variación del clima global, atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).*

Entre los potenciales efectos se destaca el aumento en la temperatura global, aumento del nivel del mar como consecuencia del “descongelamiento” del casco polar, variabilidad en el régimen de lluvia (precipitaciones extremas ó sequías extremas) y mayor intensidad en fenómenos meteorológicos (huracanes / tornados). Es sumamente importante indicar que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMCC), reconoce tres principios que deben conducir el accionar de los países en torno a este problema: (1) El principio de la prevención; (2) El principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas (entre países desarrollados y países en vías de desarrollo) y; (3) La necesidad de propiciar crecimiento bajo un marco de desarrollo sostenible (desarrollo ambientalmente sustentable).

La histórica vulnerabilidad del país con el agravante del cambio climático hace que esta circunstancia deba ser un tema de obligada consideración bajo el marco de la Visión de País al año 2038.

Pese a la pérdida recurrente de cobertura forestal a un ritmo estimado en alrededor de 70,000 hectáreas por año, el bosque continua siendo el uso predominante del suelo en Honduras con un cubrimiento total de 5,625,000 hectáreas (49% del país). Pese a lo anterior, un 74% del territorio es de vocación forestal. Por otro lado, 4,250,000 hectáreas de nuestra territorialidad están dedicadas a la agricultura tradicional o están cubiertas por matorrales. Solo un 2% del territorio está dedicado a la agricultura tecnificada y semi-tecnificada y menos de un 1%, representan asentamientos humanos urbanizados.

La progresiva dinámica en la ocupación del territorio ha provocado desequilibrios en su uso que evidencian que solo el 40% de nuestro suelo es aprovechado en base a su capacidad natural productiva. 33% se encuentra en estado de subutilización y alrededor del 27%, muestra señales de degradación ambiental producto de sobreutilización (uso más allá de la capacidad natural productiva), intervenciones ilegales y aprovechamiento no sostenible.

El uso de malas prácticas en el aprovechamiento de los recursos naturales del país, los enfoques de aprovechamiento con visión eminentemente extractiva, las deficiencias en los procesos de licenciamiento, supervisión y auditoría ambiental, así como la limitada participación social y comunitaria, hacen que el patrimonio natural del país vea limitadas sus posibilidades de servicio al desarrollo económico y social y que se propicie, cada vez con mayor celeridad, un proceso de pérdida progresiva de calidad y valor que debe ser revertida.

La conflictividad social alrededor del aprovechamiento, la protección y la conservación de los recursos naturales se ha acentuado durante la última década, siendo especialmente evidente en el sector hídrico-energético, el sector forestal y la minería.

Los problemas de tenencia de la tierra y derechos de propiedad constituyen también una causa de conflictos en torno al aprovechamiento de los recursos naturales. Los bosques en terrenos públicos son objeto de subasta pero sin participación de las comunidades y sin que se reviertan totalmente los beneficios de dicha explotación a favor de éstas y los municipios.

La Constitución de la República; el artículo 7 de la Ley de Procedimientos Administrativos y el artículo 66 de la Ley de Municipalidades, establecen un orden jerárquico que norma el sistema jurídico del país, reconociendo una clara preeminencia en la aplicabilidad de las leyes. El marco jurídico para la gestión ambiental en Honduras obedece a esa jerarquización jurídica y por lo tanto, respeta la siguiente preeminencia: (i) Normas Constitucionales; (ii) Tratados y Convenios Internacionales; (iii) Leyes Generales; (iv) Leyes Especiales; (v) Reglamentos ó Acuerdos Legislativos; (vi) Normas Técnicas, Resoluciones y Disposiciones de Carácter Administrativo.

Estudios recientes han identificado al menos 19 artículos constitucionales vinculados con la gestión de recursos naturales y la regulación del ambiente humano. Estos artículos son los No. 106, 107, 341 y 349 (relacionados con restricciones de uso al régimen de propiedad) ,128, 132 y 145 (vinculados a ambientes humanos bajo relaciones obrero-patronales), 146 y 147 (regulando productos alimenticios, químicos, farmacéuticos y biológicos), 172 y 354 (declarando la competencia del Estado sobre sitios de belleza natural, monumentos y zonas de reserva y declarando que el Estado se reserva la potestad de establecer o modificar la demarcación de las zonas de control y protección de los recursos naturales en el territorio nacional), 179 (definiendo responsabilidades del estado en torno a los problemas habitacionales),

274 (señalando la función de las Fuerzas Armadas en ámbitos de la vida del país, entre ellos, la conservación de los recursos naturales), 301 y 306 (relacionados al pago de impuestos y el desarrollo de inversiones para el aprovechamiento de recursos naturales), 340 (declara de utilidad y necesidad pública la explotación técnica y racional de los recursos naturales de la nación), 345 (reconoce la reforma agraria como parte esencial de la estrategia de desarrollo de la nación), 346 (establece como deber del estado la protección de los intereses de los pueblos indígenas), 347 (define que el uso del suelo agrícola debe ser preferentemente utilizado para la seguridad alimentaria).

En el segundo nivel de jerarquización jurídica, se encuentra que 49 Tratados, Convenios y Protocolos Internacionales vinculados con el ambiente mantienen plena vigencia en el país. Es importante señalar la muy limitada capacidad nacional para internalizar y complementar, en la legislación nacional y en su debido tiempo, los compromisos derivados de la suscripción y ratificación de tratados y convenios internacionales. Surgen así incongruencias que, pese a resolverse por la vía de la preeminencia jurídica, generan conflictos internos por parte de diferentes grupos de interés.

En términos de la Legislación Nacional (Leyes Generales y Especiales) la Ley General del Ambiente (Decreto Legislativo 104-93), su reglamento general y las modificaciones introducidas por la vía de las reformas a la Ley de Administración Pública (Decreto No. 218-96), la Ley de Equilibrio Financiero y Protección Social (2002) y la Ley de Simplificación Administrativa (2003), constituyen el eje del marco jurídico hondureño para la gestión de los recursos naturales y el ambiente.

La Ley de Municipalidades (Decreto 134-90) y sus Reformas (Decreto 48-91), contiene preceptos relacionados con la protección del ambiente, la generación de ingresos derivados del aprovechamiento de recursos naturales y su reinversión de manera preferente en la protección del entorno ecológico municipal.

La Ley de Ordenamiento Territorial, la Ley de la Propiedad, la Ley de Reforma Agraria, la Ley para la Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola y la Ley de Minería, definen el marco jurídico para la gestión del recurso suelo. El recurso agua está regido por la Ley Marco del Sector Agua y Saneamiento (2003), sin embargo, existen disposiciones específicas sobre el manejo de Aguas en la Ley Forestal, de las Áreas Protegidas y de la Vida Silvestre (2007), la Ley Marco del Sub-Sector Eléctrico (1997), la Ley del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (1961) e incluso en la Ley de Aprovechamiento de Aguas Nacionales (aún vigente desde el año 1927). Ha sido aprobada por el Congreso Nacional la nueva Ley General de Aguas. Para la regulación del recurso forestal se aprobó recientemente la Ley Forestal, de las Áreas Protegidas y de la Vida Silvestre. No existe legislación específica vigente relacionada con los recursos atmósfera y biodiversidad.

El Código Penal de 1984 y sus reformas de 1996, tipifican el delito de incendio y otros estragos y sus sanciones. Se agrega en estas reformas el título sobre delitos contra el medio ambiente. Asimismo, el decreto 323-98 (aprobado luego del impacto del huracán Mitch en Honduras) tipifica delitos ambientales.

Se considera que el hecho de que exista una gran concentración de demandas de servicios (licencias ambientales, solicitudes de autorización para estudios de factibilidad de proyectos de generación eléctrica de fuentes renovables, solicitudes de aprovechamiento de uso de aguas nacionales, supervisión y control) en pocos

departamentos del país, es una coyuntura que puede ser aprovechada para el desarrollo de un proceso focalizado y progresivo de descentralización hacia municipios que, en adición, cuentan con una capacidad instalada considerable (MDC, San Pedro Sula, Puerto Cortés, Choloma, Tela, La Ceiba, Tocoa, Juticalpa, Choluteca, Santa Rosa de Copán).

Finalmente, es necesario destacar la ausencia de instancias funcionales de coordinación institucional a lo interno del Estado y la falta de operativización del COCONA (Consejo Consultivo Nacional del Ambiente) como un espacio generador de diálogo y acuerdos entre el Gobierno, la Sociedad Civil y la Empresa Privada.

LOS GRANDES DESAFÍOS EN MATERIA DE DESARROLLO REGIONAL, RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

1. En la búsqueda de un desarrollo socialmente incluyente y territorialmente equilibrado, Honduras debe enfrentar el reto del aprovechamiento de sus recursos naturales bajo el marco de un modelo que reconozca la diversidad y la diferenciación, como aspectos que deben conducir las políticas y las formas de intervención por parte del Gobierno, la Sociedad Civil y la Iniciativa Privada. La diferenciación conducirá a la delimitación de Regiones que, para fines de planificación territorial, deben fundamentarse en la conformación natural de las cuencas hidrográficas del país, reconociendo como Región a un conglomerado de cuencas hidrográficas relativamente homogéneas, que comparten elementos de identidad territorial y coincidencia cultural.

La operabilidad del modelo debe implicar la organización y puesta en marcha de Unidades de Gestión Regional, quienes serán responsables de

formular y concertar los Planes de Desarrollo para cada región, teniendo como contexto los enunciados del desarrollo sostenible y la aplicación de la Ley de Ordenamiento Territorial, aprobada por el Congreso de la República en el año 2003. Las particularidades sociales, demográficas, culturales, antropológicas, étnicas, económicas, biofísicas y ambientales de cada región, deberán dar contexto a planes que marquen rumbo, reduzcan los desequilibrios en el uso del territorio y guíen la inversión pública, la inversión privada, la reducción de la pobreza y el desarrollo social.

2. Lograr un aumento significativo de la aportación económica y social de los recursos naturales a la reducción de la pobreza, el desarrollo humano y la generación de prosperidad para la sociedad hondureña. Los recursos naturales – agua, suelo, bosque, atmósfera –, aprovechados bajo un modelo ambientalmente sustentable, deben constituirse en el pilar fundamental para el futuro de Honduras y en la consolidación de un liderazgo centroamericano en materia de producción agroalimentaria, eco-turismo y generación eléctrica de fuentes renovables.

3. Armonizar el marco jurídico y consolidar las Instituciones con responsabilidades directas sobre la administración de los recursos naturales y el ambiente, desarrollando procesos de modernización institucional, facilitación administrativa, descentralización, desconcentración y adecuación presupuestaria, hasta crear un sistema nacional que aporte elementos de desarrollo sostenible y buena gestión para la administración del territorio hondureño;

4. Incorporar a la Sociedad Civil y las Comunidades como actores fundamentales en el aprovechamiento, conservación y protección del patrimonio natural del país, creando los espacios para la consolidación de consensos y tomas de decisión, que armonicen la relación entre los proyectos, los desarrolladores y el bienestar común.

5. Operativizar instrumentos económicos que den contexto a un modelo de Pago por Servicios Ambientales, que reconozca la obligatoriedad de los usuarios de los recursos naturales, incluso a nivel internacional, en torno a la protección y conservación de los mismos. Este modelo deberá constituirse en un mecanismo generador de ingresos para el financiamiento de los planes operativos de las áreas protegidas y las zonas de recarga hidráulica del país.

ENUNCIADOS DE VISIÓN – DESARROLLO REGIONAL, RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Para el año 2022, Honduras habrá consolidado el Desarrollo Regional como su modelo de gestión para el crecimiento económico y social del país bajo el marco de un proceso de desarrollo ambientalmente sostenible. Los planes de desarrollo territorial en cada región, se habrán constituido en el instrumento regulador y normativo para la inversión productiva, el desarrollo social y la inversión en infraestructura, existiendo armonías de intervención con la institucionalidad del

Gobierno Central y los municipios integrantes de cada región. Se habrán reducido las tasas de sub y sobre utilización en un 50%, la vulnerabilidad física en un 50%, la pérdida anual de cobertura forestal en un 70% y la utilización neta de recursos hídricos y la capacidad de represamiento para fines productivos se aumentará del 5 al 17%. Un 60% de la demanda energética será atendida con energía de fuentes renovables y 250 mil hectáreas de tierras agrícolas productivas contarán con sistemas de riego (alcanzando el país plena vigencia en términos de seguridad y soberanía alimentaria). 200 municipios del país estarán certificados en licenciamiento y gestión ambiental y 400 mil hectáreas de tierras de vocación forestal en estado de degradación, estarán incorporadas en un programa de restauración ecológica y productiva que participe en el mercado mundial de bonos de carbono. Todas las áreas protegidas contarán con planes operativos vigentes y el modelo de pago por servicios ambientales será capaz de generar el 80% de los recursos financieros para su financiamiento. 70% de las zonas de recarga hidráulica contarán con planes de manejo. Honduras será una nación reconocida internacionalmente por su riqueza natural y por la actitud de un Estado comprometido con la protección y la conservación ambiental, la lucha contra el cambio climático y la cultura de un pueblo decidido a crecer en perfecta armonía con su patrimonio natural.

Para el año 2034, Honduras será el país líder centroamericano en materia de aprovechamiento sostenible de recursos naturales, generando energía, alimentos, minerales y derivados del sector forestal, como ningún otro país de la región. Se habrán reducido las tasas de sobreutilización en 80%, la subutilización en un 100% y la vulnerabilidad física en 75%, la pérdida anual de cobertura forestal tenderá a cero y la tasa de represamiento y aprovechamiento neto de recursos hídricos será la más

alta de Centroamérica (25%). Cuatrocientas mil hectáreas de tierras agrícolas productivas contarán con sistemas de riego, manteniendo plena seguridad alimentaria y aportando producción alimentaria para fines de exportación. El licenciamiento y control ambiental estará 100% descentralizado y las instituciones del Gobierno Central se constituirán en agencias normativas con altas calificaciones técnicas. El modelo de pago por servicios ambientales financiará el 100% de los planes operativos de las áreas protegidas. Un millón de hectáreas de tierras de vocación forestal en estado de degradación, estarán incorporadas en un programa de restauración ecológica y productiva que participa en el mercado mundial de bonos de carbono. Todas las áreas protegidas contarán con planes operativos vigentes y el modelo de pago por servicios ambientales será capaz de generar el 100% de los recursos financieros para su financiamiento. 100% de las zonas de recarga hidráulica contarán con planes de manejo.

Para el año 2038, el Desarrollo Regional, consolidado como guía para el desarrollo económico y social del país, deberá iniciar el camino de la integración democrática, creando las instancias para que las Autoridades Regionales sean electas por el voto directo del pueblo hondureño.



INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA COMO MOTOR DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA

La infraestructura productiva (energía, transporte y comunicaciones) es un medio importante para propiciar el desarrollo social de los pueblos y el desencadenamiento del potencial productivo de las naciones. Honduras no es la excepción y bajo las circunstancias del país al final del 2009, resulta verdaderamente trascendente iniciar un proceso ordenado, sostenido y consistente de inversiones, públicas y privadas, que contribuyan a llevar competitividad y oportunidades de desarrollo económico y social a todas las regiones del país.

De acuerdo al índice global de competitividad (IGC) formulado por el Foro Económico Mundial (FEM), la infraestructura juega un rol fundamental en el estado de la competitividad de los países. Junto con la institucionalidad, la macroeconomía y la educación y salud básica, conforma el pilar denominado Requerimientos Básicos de la Competitividad.

De acuerdo al IGC, la existencia de infraestructura de alta calidad es crítica para asegurar el eficiente funcionamiento de la economía y es un factor determinante para la localización de la actividad económica. Permite la integración del mercado nacional y la conectividad con mercados internacionales, siendo así un importante motor para la competitividad de los países.

El informe del Foro Económico Mundial para el período 2009-2010, ubica a Honduras en la posición 89 entre 113 países y, en el pilar de requerimientos básicos antes referido, presenta un posicionamiento levemente superior (87 entre 113 países). Con un índice de 3.39, el IGC ubica al país en la posición 77 en términos de infraestructura, siendo superado por Guatemala y El Salvador en la región centroamericana.

Sin lugar a dudas, uno de los elementos que incide en la productividad y competitividad del país es el costo, disponibilidad y calidad de los insumos energéticos, principalmente electricidad e hidrocarburos, existiendo una permanente preocupación que se ve acentuada por el comportamiento alcista del precio del petróleo y sus derivados en los mercados internacionales. Hoy en día, el alza en el precio de los combustibles tiene un impacto directo en el precio de la electricidad, debido a que más de un 75% de ésta es generada por centrales térmicas a base de combustible pesado (Heavy Fuel Oil). El impacto negativo de los altos costos de los energéticos se ve magnificado debido a un uso ineficiente de éstos. Según datos de la Agencia Internacional de Energía, la intensidad energética de Honduras es un 75% más alta que el promedio de los países latinoamericanos.

Con una tasa de crecimiento anual de la demanda que en los últimos 4 años ha sido superior al 7.5%, y que en la historia reciente ha alcanzado valores superiores al 13%, el sistema hondureño requiere para los próximos 12 años una inversión superior a los US\$ 1,500 millones en generación, esencialmente hidroeléctrica y de otras fuentes renovables para satisfacer el crecimiento de la demanda. Adicionalmente, se requerirán inversiones en el orden de US\$ 250 millones para expandir el sistema de transmisión durante el mismo periodo. La Empresa Nacional de Energía Eléctrica enfrenta una de las peores crisis de su historia, operativa y financieramente, al verse afectada por los factores externos que afectan al subsector eléctrico, y además al tener un nivel de pérdidas técnicas superiores al 25%.

Durante décadas, el país ha realizado importantes inversiones dirigidas a expandir y mejorar la red de infraestructura vial hondureña, lo cual se manifiesta en una tasa de promedio de inversión equivalente a un 3.2% del PIB para los últimos 10 años. Pese

a ello, el impacto de fenómenos naturales recurrentes (cada año) y extremos (como el Mitch en octubre de 1998), menoscaban este esfuerzo de inversión pública e inciden en una tasa de pérdidas y de reconstrucción muy superiores al resto de los países centroamericanos. Es así como la reducción de la vulnerabilidad física del país, debe acompañar la Visión de País y el Plan de Nación para sus respectivos períodos de ejecución.

En términos cuantitativos, el Gobierno tiene bajo mantenimiento alrededor de 2,000 kilómetros de carreteras con cubrimiento asfáltico, alrededor de 500 con cubrimiento hidráulico, 10,000 kilómetros de carreteras de material selecto, cerca de 1,000 con tratamiento doble y 1,500 de tierra. Es importante destacar que en esta última clasificación no se incluye una cantidad importante de carreteras vecinales que son mantenidas directamente por los municipios o por empresas/empresarios privados que requieren de las mismas para fines de tránsito de materias primas, productos y/o mercancías.

Debe destacarse el hecho que la red primaria pavimentada articula las 61 ciudades más importantes del país (centros urbanos con más de 5 mil habitantes), en las que residen alrededor de 3 millones de personas que representan más de un 40% de la población hondureña. En adición a ello, los ejes primarios pavimentados (articulantes de estas 61 ciudades) aglutinan a su alrededor (en un área de influencia de 10 kilómetros paralela al emplazamiento de las mismas) un 32% de la población del país. Es así como un 72% de la población total – más de 5 millones de personas – habitan en las 61 ciudades más importantes del país, articuladas mediante ejes viales pavimentados, ó en las áreas de influencia alrededor de los mismos. Lo anterior es un hallazgo relevante que da sustento a elementos de la Visión de País en los temas de población, educación, salud, desarrollo regional e infraestructura.

La Empresa Nacional Portuaria (ENP), administra cuatro puertos en la costa atlántica y uno en el Pacífico. Es destacable la condición de Puerto Cortés como el puerto marítimo más importante de toda la región centroamericana, atendiendo no solo alrededor del 85% del movimiento importador y exportador del país, sino también atendiendo una cada vez mayor demanda proveniente de El Salvador y Nicaragua. Las características de localización y profundidad de Puerto Castilla son un activo que debe ser potenciado por el país, convirtiéndole en un puerto contingente para el enorme volumen de tráfico que se genera en forma ascendente en Puerto Cortés.

Debe considerarse además, que la economía del país depende fuertemente del sector agropecuario, por lo que el fomento a la producción agrícola bajo riego se considera fundamental para abastecer el consumo interno y ampliar sus posibilidades de exportación de productos no tradicionales.

Las actividades de riego fueron iniciadas por las empresas internacionales bananeras en los años veinte en los fértiles valles de Sula, Aguán y La Ceiba en la costa Atlántica, y luego comenzaron los pequeños productores en el corredor central desde Choluteca hasta Comayagua. En 1952 se inició el riego público en Comayagua con los Distritos de Riego de Selguapa (2,463 has), Las Flores (2,428 has) que ya operaban en 1959, y en 1978 se ejecutó el Distrito San Sebastián (180 has).

En 1988 existían 66,425 has con infraestructura de riego, 50,818 has pertenecían al sector privado y 15,607 has al sector público. En 1991 la superficie con infraestructura de riego se incrementó a 73,210 has (56,152 has del sector privado y 17,058 has del sector público), de las cuales se regaron 55,000 has (47,000 has privadas y 8,000 has

públicas). Para el año 2009 se estima existen cerca de 90,000 has bajo riego y unas 20,000 hectáreas con estudios terminados.

Pese a que el nivel de cobertura del servicio de agua potable es relativamente alto (82.9% en zonas urbanas y 63.2% en rurales), la calidad de los servicios no es adecuada e incide en la seguridad sanitaria de los ciudadanos. 90% del abastecimiento de agua potable es intermitente, solo el 44% dispone de cloración efectiva y no se dispone de sistemas de monitoreo y control de la calidad del agua. Lo anterior incide en el hecho de que las enfermedades de origen hídrico ocupan el primer lugar de morbilidad y el segundo en mortalidad infantil.

En el campo del saneamiento básico, solo el 25.68% de la población total cuenta con infraestructura propia a este fin y, en ese tramo con atención, los servicios son ofertados mayormente por la vía de letrización.

Pese a que Honduras venía acumulando serios atrasos en términos de cobertura y calidad de servicios de telefonía, debe reconocerse que en los últimos 5 años, las telecomunicaciones viven un momento de creciente expansión debido a una mayor y más intensa participación de la iniciativa privada. Más de L5,000 millones fueron invertidos en el año 2008 y montos similares de inversión se esperan para el año 2010. La empresa pública de telecomunicaciones (Hondutel) realizó inversiones por más de L3,500 millones durante el 2008, de las cuales L2,800 millones corresponden a la consolidación de capacidades para la oferta de servicios en telefonía móvil, sin embargo, estos servicios no han logrado un nivel competitivo de participación y posicionamiento en el mercado.

De acuerdo a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) alrededor de 550,000 hogares en Honduras cuentan con acceso a una línea de teléfono fijo, de las cuales, un 67% son provistas por Hondutel y un 34% por operadores privados. 1,163,000 hogares cuentan con teléfono celular móvil, indicando que 70% de la población del país cuenta con acceso a este tipo de servicio, en su mayoría ofrecido por los operadores privados.

La legislación nacional reconoce la figura de “operadores de servicios de telecomunicaciones” que son las personas (naturales ó jurídicas) autorizadas por Conatel para prestar a terceros ó a sí mismos, servicios de telecomunicaciones. Asimismo, reconoce la figura de “sub-operadores de Hondutel” que son figuras que comercializan los servicios a partir de contratos con Hondutel bajo el marco del Acuerdo Presidencial de “Telefonía para Todos”.

El sector telecomunicaciones es regido por la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones (Acuerdo No. 89-97, reformado mediante acuerdo 141-2002) y su Reglamento General, la Ley Orgánica de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel), el programa “Telefonía para Todos – Modernidad para Honduras”, y Decreto Ejecutivo PCM 018-2003, mediante el cual se crea la figura de sub-operadores.

LOS GRANDES DESAFÍOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

1. En el ámbito interno, debe propiciarse la articulación vial entre los centros de producción y los mercados de consumo y la exportación; la diversificación de la matriz energética mediante la puesta en valor del extraordinario potencial hídrico del país; la habilitación de riego para potenciar la aún incipiente

productividad agrícola; las telecomunicaciones como mecanismos para llevar conocimientos, tecnología y acceso globalizado a nuestras comunidades y el acceso al agua, como fuente de vida y de salud para todos los hondureños.

2. En el ámbito de la región centroamericana y de los flujos comerciales globalizados, Honduras debe aprovechar su localización geográfica con el fin de constituirse como el más importante circuito de transporte terrestre interoceánico para el tránsito de mercaderías en Centroamérica. Lo anterior implicará constante inversión, renovación e innovación y la construcción de un aparato de servicios conexos con extraordinarias posibilidades para el país. Honduras debe asumir el reto de mantener a Puerto Cortés como el más importante puerto en el Atlántico de Centroamérica, desarrollar Puerto Castilla, como un puerto alternativo de gran potencial y buscar espacios de mejora competitiva de largo plazo para los puertos de Henecán y Amapala, en el Golfo de Fonseca. Asimismo y, bajo el marco de la consolidación de Honduras como nación líder centroamericana en materia de servicios portuarios, debe profundizarse el análisis para la puesta en servicio de un “Puerto Seco” para contenedores en la ciudad de Potrerillos, desde donde los mismos serían trasladados a Puerto Cortés utilizando una renovada y modernizada línea férrea.

3. La generación de energía de fuentes renovables, con especial énfasis en la energía hidroeléctrica, debe ser un tema de atención continua durante la vigencia del Plan de Nación. Debe reconocerse que, así como la localización geográfica y la articulación vial representan una oportunidad de liderazgo

regional para Honduras, la generación hidroeléctrica debe colocar al país en una posición de avanzada con respecto al resto de las naciones de la región, constituyéndole en un mecanismo de distinción y competitividad nacional y en un medio para potenciar competitivamente a las empresas con operaciones en el país.

4. La expansión de los sistemas de riego hasta atender las zonas productivas agrícolas a nivel nacional significará un esfuerzo de décadas. La consolidación de Honduras como garante de su propia seguridad alimentaria y como una potencia regional exportadora de alimentos, es una expectativa realizable, que debe ser construida mediante un esfuerzo constante y sistemático de los próximos gobiernos.

5. Honduras debe aspirar a que la inversión en infraestructura productiva tome sustento en los planes de desarrollo territorial formulados para el contexto nacional, regional y municipal. Lo anterior con el fin de que cada una de las inversiones realizadas cumpla con requerimientos mínimos de retorno social y productivo y que, la conclusión de cada obra, signifique el progresivo cumplimiento de metas y etapas en la agenda de desarrollo del país.

6. Crear y llevar a aprobación la legislación necesaria para facilitar la consolidación de alianzas público privadas para la construcción, operación y mantenimiento de proyectos de infraestructura productiva. Estas alianzas deben obedecer a claras prioridades dirigidas a potenciar las oportunidades de

desarrollo en las diferentes regiones del país;

7. Aprobar una nueva Ley de Telecomunicaciones como paso previo al inicio de un nuevo proceso de modernización del sector.

ENUNCIADOS DE VISIÓN – INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

Para el año 2022, Se habrán realizado las inversiones necesarias para consolidar el liderazgo de Honduras como el más importante circuito de transporte terrestre interoceánico para el tránsito de mercaderías en Centroamérica. Se habrán concretado inversiones público-privadas para el desarrollo de proyectos de generación de energía renovable de tal forma que la matriz energética evidenciará una participación neta – de esta forma de generación – equivalente a un 60%, atendiendo con calidad la demanda total del sector residencial, comercial e industrial durante el período. La brecha de electrificación rural se habrá cerrado en un 55% y proyectos de inversión pública y privada, permitirán llevar sistemas de riego a 250 mil hectáreas de tierras agrícolas. Se contará con una renovada red de caminos rurales que potenciará las oportunidades comerciales de miles de pequeños productores agrícolas a lo largo del país. 90% de los hogares hondureños tendrán acceso a la telefonía, la cual operará bajo un marco jurídico y operativo moderno, apegado a estándares internacionales. Se habrá logrado cobertura del 93% de hogares rurales con agua potable y el acceso a alcantarillado sanitario alcanzará un 60%. Los puertos hondureños (Puerto Cortés, Puerto Castilla, Henecán y Amapala) estarán certificados como puertos internacionales, conformando una red de servicios portuarios sin competencia en Centroamérica. El país contará con instrumentos que faciliten la inversión privada en infraestructura, propiciando la ampliación de coberturas y la generación de importantes contribuciones al desarrollo económico y social del país.

La inversión en infraestructura alcanzará un 7.5% del PIB, durante los últimos cuatro años del período.

Para el año 2034, Honduras tendrá un sistema consolidado de inversiones públicas y privadas que representará al menos un 20% del PIB. Las inversiones en energía transformarán la matriz de generación haciendo mayoritaria (80%) la participación de la energía renovable. La brecha de electrificación rural habrá sido totalmente cubierta, utilizando medios convencionales y alternativos consistentes con el desarrollo tecnológico del momento. El país contará con acceso universal a sistemas de saneamiento y un 75% de los mismos, contará con medios de tratamiento. 400 mil hectáreas de tierras agrícolas tendrán sistemas de riego. Honduras contará con medios de inversión para asegurar el mantenimiento permanente de la red vial del país.

Para el año 2038, Honduras será líder centroamericano en infraestructura productiva y se preparará para un nuevo momento de desarrollo con el fin consolidar y mantener su posicionamiento internacional.



ESTABILIDAD MACROECONÓMICA

COMO FUNDAMENTO DEL AHORRO INTERNO

Durante los últimos treinta años, la economía hondureña ha mostrado diversos signos de inestabilidad estructural, y esta inestabilidad ha resultado en una tasa promedio anual de crecimiento del PIB, apenas superior a la tasa de crecimiento de la población, que no permite reducir significativamente la pobreza ni realizar esfuerzos de alto impacto sobre la disminución de las inequidades sociales.

La inestabilidad macroeconómica ocasiona grandes costos económicos y sociales y desincentiva la inversión y el desarrollo productivo. Un buen diseño y ejecución de políticas macroeconómicas que promuevan estabilidad, no solo contribuyen a la mejora del clima para los negocios potenciando la inversión y generando nuevos empleos, sino que crean espacio para generar instrumentos fiscales contra cíclicos, que permiten reducir la volatilidad del crecimiento, tal como se ha comprobado en la reciente crisis financiera global, con algunos gobiernos latinoamericanos cuyo buen manejo macroeconómico en los últimos años, les permitió utilizar una política fiscal contra cíclica para tratar de reducir los efectos negativos de la recesión (Chile, Brasil, México, Colombia).

La estabilidad macroeconómica se logra mediante el mantenimiento de sistemas fiscales sólidos, tasas de interés reales y moderadas y tipos de cambios competitivos. Esta combinación permite evitar desequilibrios entre los sectores transables y no transables y disminuir los cambios bruscos que afectan negativamente las decisiones de inversión.

Por su parte, una política contra cíclica se lleva a cabo mediante una administración cautelosa de los recursos durante los periodos de altos crecimiento económico, donde generalmente los ingresos se incrementan, con el objetivo de disponer de recursos adicionales durante los periodos de disminución de la actividad económica.

Para poder ejecutar lo anterior, se necesita trabajar dentro de un marco plurianual que permita visualizar el comportamiento esperado de la economía y de la situación fiscal, no solo en el presente sino también en años futuros.

El cambio en las fuentes de crecimiento económico a partir de los años noventa, cuando la demanda interna perdió importancia frente al crecimiento de las fuentes externas como las exportaciones, las remesas y la inversión extranjera directa, han aumentado la vulnerabilidad de la economía a los choques de origen externo; vulnerabilidad que se manifiesta en la tendencia cíclica del crecimiento económico, donde los periodos de expansión son bruscamente interrumpidos por desequilibrios crónicos que generan recesión y afectan el nivel de crecimiento promedio del PIB en el largo plazo. Estas crisis recurrentes exigen un esfuerzo desproporcionado de la población y del aparato productivo para corregir los desequilibrios en medio de procesos de ajuste, que tienden a suprimir los excedentes que la economía tiene el potencial de generar.

Es imprescindible eliminar de nuestra economía, esta propensión a generar desequilibrios pronunciados y recurrentes (fiscales, monetarios y en el sector externo), no recurriendo al simple expediente de implementar periódicamente políticas que restablezcan los equilibrios macroeconómicos, sino diseñando y ejecutando políticas que conviertan en estable a una economía inestable y generen certidumbre, orden y predictibilidad en las condiciones económicas que enfrentan las familias y las empresas hondureñas.

Este objetivo requiere fortalecer la demanda interna, sin caer en una política proteccionista que aisle al País de las corrientes mundiales de comercio, inversión y financiamiento. Requiere también recuperar los niveles de inversión pública y privada

en relación al PIB, que den sostenibilidad al crecimiento, apoyados en la fortaleza de mercados de capital domésticos que provean una parte significativa de los recursos necesarios para financiarla.

Adicionalmente, se requiere promover la constitución de mecanismos de amortiguamiento para los choques externos que más afectan la estabilidad interna, como el precio internacional del petróleo y otras materias primas. Estos mecanismos de amortiguamiento, concebidos para dar cobertura a la economía hondureña frente a la materialización de riesgos de origen externo que afecten los términos de intercambio, pueden ser financiados mediante la puesta en vigencia de una banda de precios financiada mediante una carga impositiva en periodos de precios bajos, que permita otorgar una devolución parcial, en las épocas de precios altos.

Finalmente, el Banco Central de Honduras, conduciendo una política diseñada de forma independiente, debe adoptar un objetivo de inflación y defenderlo, garantizando una conducción monetaria sólida que complemente una estancia fiscal, cuyos resultados estén completamente financiados con fondos externos.

Desafortunadamente, el inicio del Plan de Nación 2010-2022, encuentra a Honduras sumida en la mayor crisis financiera de su historia reciente. Los efectos de la crisis financiera internacional sumados al impacto de los desarrollos políticos internos han sido devastadores sobre las finanzas públicas, el crecimiento del PIB y la inversión privada, nacional y extranjera, produciendo una caída en los ingresos y el empleo, cuyo efecto perdurará al menos por los primeros tres años del Plan de Nación, restando capacidad al sector público para actuar como un agente de cambio en forma importante y para efectuar cambios estructurales en las finanzas públicas y orientar masivamente recursos a la satisfacción de las necesidades de los más necesitados.

La tasa de crecimiento del PIB, proyectada en -2.5% para el 2009, unida a un déficit fiscal proyectado de casi -4.5% del PIB para el mismo año y a la caída de reservas internacionales de US\$ 500 millones, más el enorme deterioro de la calidad del gasto público, implican la necesidad de reformular el marco macroeconómico para los próximos tres años y crear alternativas innovadoras de financiamiento para no desatender los programas sociales que se ejecutan en contra de la pobreza, al tiempo que se aumenta sustancialmente su eficiencia.

La utilización de cantidades ingentes de recursos hacia fines no presupuestados, en conjunto con la suspensión de desembolsos externos, ha generado grandes compromisos con proveedores, municipalidades, contratistas y otros agentes económicos, afectando la disponibilidad de recursos en 2010, para hacer frente a las necesidades sociales básicas, fuertemente incrementadas por la crisis.

En este panorama, el Gobierno y la ciudadanía tendrán la tarea de racionalizar el uso de los recursos disponibles, asignando los fondos escasos hacia los fines con una mayor rentabilidad social y económica, lo que implicará la cancelación de programas de poco rendimiento económico y social, la reestructuración o cierre de instituciones con escaso impacto sobre el bienestar social y la revisión de la estructura impositiva, para reducir la evasión y aumentar la progresividad de la escala tributaria.

LOS GRANDES RETOS EN MATERIA DE ESTABILIDAD MACROECONOMICA

1. Honduras requiere alcanzar y mantener una tasa de crecimiento del PIB no solo superior a la tasa de crecimiento de la población, sino además suficiente para incrementar la generación de empleo a niveles superiores a la tasa de crecimiento de la población económicamente activa, para favorecer el ingreso de la nueva fuerza de

trabajo al mercado laboral, así como la ocupación de la población actualmente desempleada. Es importante que los nuevos puestos de trabajo y ocupaciones productivas generen niveles de ingreso que permitan niveles de vida dignos a la población ocupada, de forma tal que a la vez que la economía crece, se vaya incrementando gradualmente la equidad en la distribución del ingreso y la riqueza. Para este propósito, es importante que se consolide la acumulación de capital interno, tanto en la forma de ahorro financiero como de formación de activos físicos, lo que facilitaría el acceso de la población a activos productivos y a los mercados de trabajo, recursos y crédito.

2. La reducción de las vulnerabilidades económicas, fuente de las crisis recurrentes a que ha estado expuesta la economía hondureña durante el último medio siglo, es una tarea que no se debe postergar. Objetivos como el fortalecimiento de las finanzas públicas, del sistema financiero y de la posición comercial y financiera externa, son de vital importancia para asegurar el éxito del Plan de Nación y sus postulados, así como la sostenibilidad del crecimiento económico. Las crisis económicas son detonantes de procesos de concentración del ingreso y la riqueza, que son capaces de contrarrestar los esfuerzos sociales por mejorar la equidad. En lugar de ser un elemento potencial de crisis, el Estado debe convertirse en una fuente de fortaleza, desarrollar sus capacidades para la formulación y ejecución de políticas públicas de alta calidad, rediseñar su estructura para aumentar su capacidad de servicios a los ciudadanos, desarrollar acciones de apoyo efectivo a las iniciativas productivas, culturales, cívicas y políticas de los hondureños, focalizar los programas sociales hacia los sectores más necesitados y resistir las demandas de los grupos de presión de todo tipo, que buscan aumentar su participación en la asignación de recursos

públicos.

3. La política económica debe formularse y ejecutarse en forma coordinada. Esto significa que las instituciones miembros del Gabinete Económico del Gobierno trabajen como equipo, sin menoscabo de la independencia que debe tener el Banco Central de Honduras al perseguir el objetivo de inflación, y procuren como un objetivo común, la estabilidad económica, la obtención de tasas de interés positivas en términos reales que incentiven el crecimiento del ahorro interno, la formación de un mercado de capitales a largo plazo para el financiamiento de la actividad productiva del país, la solidez del sistema financiero, el acceso de la población al crédito y otros servicios financieros, una supervisión bancaria y de otros sectores, con la calidad y eficiencia que requiere una economía moderna y las alianzas con el sector privado para la ejecución de obras de infraestructura, a nivel municipal, regional y nacional, en condiciones que protejan los intereses del Estado y los de los operadores privados.

4. El crecimiento de la clase media, nutrida por la reducción en los niveles de pobreza y por mejores resultados del sistema educativo, el aumento del acceso al crédito posibilitado por el aumento del ahorro interno y el crecimiento de la cobertura de los sistemas de previsión social y un mejor uso del sistema tributario para redistribuir ingreso, posibilitara el fortalecimiento de la demanda interna, necesario no solo para aumentar la capacidad de consumo de la población, sino para mejorar el blindaje de la economía nacional frente a las crisis internacionales y el alza de los precios de las materias primas en los mercados externos, que alteran los términos de

intercambio y afectan la estabilidad de los precios domésticos.

5. En combinación con el fortalecimiento de la demanda interna, un desafío importante a futuro es recuperar los niveles de inversión privada y pública en relación al PIB. El logro de los objetivos de crecimiento y generación de empleo, requiere movilizar inversiones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, que den sostenibilidad y solidez a la economía nacional. En tal sentido, la estabilidad macroeconómica complementara los esfuerzos que se realicen para ofrecer un ambiente favorable a los inversionistas en el desarrollo de proyectos productivos en las actividades económicas donde Honduras puede desarrollar su competitividad con ventajas frente a otros países de la región centroamericana y de fuera de la región, aprovechar el crecimiento de nuevos mercados y acelerar el proceso de asimilación de la creciente masa de población económicamente activa en los mercados de trabajo, activos y financiamiento.

ENUNCIADOS DE VISION: ESTABILIDAD MACROECONOMICA

1. **Para el año 2022**, Honduras habrá alcanzado una tasa sostenible de crecimiento económico no inferior al 7% anual y reducido la inequidad en la distribución del ingreso, medida por el Coeficiente de Gini, a un nivel de 0.45. La tasa de ahorro total de la economía habrá aumentado a un 30% del PIB y la inflación se habrá convertido en un objetivo permanente de la política monetaria, reduciéndose a un nivel promedio de 3% anual. Las finanzas públicas se habrán consolidado y se hallarán en vigencia mecanismos compensatorios anti cíclicos, que permitirán al Estado ejercer un papel activo en la promoción del crecimiento económico en todas las regiones del país, cuando las variables del contexto internacional afecten a Honduras en forma desfavorable. Mecanismos eficientes para la ejecución de obras públicas de

infraestructura se encontrarán en vigencia y al menos tres grandes proyectos con impacto a nivel nacional se financiarán en alianza con el sector privado. El déficit corriente del sector público consolidado se habrá reducido gradualmente durante el periodo a un nivel consistente con las posibilidades de financiamiento del país y el grado de endeudamiento público guardara proporción con la capacidad de pago del Estado, destinándose los nuevos empréstitos externos que se contraigan, al financiamiento de las obras de infraestructura necesarias para cumplir los objetivos nacionales en materia de infraestructura productiva. El país habrá recuperado un nivel de inversión bruta, pública y privada suficiente para impulsar el aumento de la tasa de crecimiento real promedio del PIB.

2. **Para el año 2034**, el sector público no financiero estará generando ahorro a un nivel equivalente al 1.5% del PIB anual. Los mecanismos para la reducción de los riesgos por vulnerabilidades originadas en el sector externo, incluyendo los riesgos climáticos, estarán financieramente consolidados. Las alianzas publico-privadas serán un procedimiento utilizado a nivel regional y municipal. El proceso de formulación de las políticas públicas se realizará con calidad y se ejecutará en forma coordinada. Se habrá logrado un nivel de descentralización del 40% en la inversión pública.

3. **Para el año 2038**, Honduras se caracterizará por haber alcanzado una capacidad interna para la administración de los riesgos económicos que la afectan. Una significativa mejora en su capacidad de formulación de políticas públicas y un nivel de ahorro interno suficiente como para eliminar su dependencia de financiamiento externo. La tasa de crecimiento del PIB le habrá permitido reducir el desempleo abierto al 2% del PIB, principalmente originado en desempleo estacional y el

subempleo invisible a menos del 5% de la población ocupada.

El país podrá financiar la modernización y mantenimiento de su infraestructura y el Estado será un agente activo que participe activamente en la generación de mejores condiciones de vida para los ciudadanos.



**IMAGEN PAÍS, COMPETITIVIDAD Y
DESARROLLO DE SECTORES PRODUCTIVOS**

El análisis de las tendencias del desarrollo hacia el futuro permite anticipar que China será una gran potencia económica en la segunda y tercera década del presente siglo, esto implica que, a lo largo de la etapa previa, mantendrá elevadas tasas de crecimiento y demandará materias primas y alimentos en grandes cantidades.

Esta transformación creará, una población con mayor poder de compra que demandará bienes de consumo no sólo primarios, sino procesados y ofrecerá oportunidades comerciales a otros países en estos sectores. Su potencial financiero hará de China una nación inversionista en condiciones de aprovechar otros mercados, y los niveles de ingreso per cápita que se alcanzarán en este lapso harán de sus ciudadanos unos consumidores con alto poder de compra en el interior y exterior de su país, lo que ofrecerá novedosas oportunidades a naciones menos adelantadas económicamente. China será asimismo, generadora de tecnologías adaptadas, capaz de readaptarse en otros países.

La India será también un país de elevado crecimiento, gran importadora de recursos primarios, como de bienes y servicios procesados; tendrá la necesaria fortaleza financiera para impulsar inversiones en otros países y la producción conjunta con socios externos; además, fortalezas en tecnología tradicional y en nuevas tecnologías como las de ITC y sus aplicaciones para el consumo popular y la intercomunicación personal.

Los Estados Unidos de América continuarán siendo una potencia de primer orden en lo económico, tecnológico y financiero; se trata de un mercado y proveedor muy grande y sofisticado; por la cercanía con el mismo, deben mantenerse y fortalecerse los sistemas de transporte y de comunicación. El país debe constituir los mecanismos necesarios para realizar un aprovechamiento pleno de las ventajas del tratado RD-

CAFTA, el cual deberá ser un medio utilísimo para el aprovechamiento de esas circunstancias.

Por la gran capacidad de compra que el mercado estadounidense tiene y por su posición geográfica respecto a Honduras, nuestro país puede ser un centro de transportación multimodal, que vincule el Asia, Europa, Sur y Centroamérica

En materia de abastecimiento de bienes y servicios al mercado norteamericano, tendrá que competir con China e India, así como con Brasil, nación emergente y de segura figuración, para lo que tendrá que formularse una estrategia para localizar sectores y nichos donde se pueda explotar las ventajas comparativas que Honduras posee. Brasil será una potencia de rango similar al de muchos países de Europa, por lo tanto se convertirá en un ingente consumidor de servicios, de productos primarios y procesados, así como en un potencial inversionista y socio externo en otros mercados.

Centroamérica será un bloque con una elevada población. Dotada de ricos recursos naturales, su ingreso per cápita habrá mejorado como resultado del crecimiento de la economía mundial. Si el bloque de países centroamericanos alcanzara una mayor integración, devendría en un gran mercado de consumo, abierto a sustanciales iniciativas de inversión; podría ser un centro financiero importante, lo mismo que un centro tecnológico especializado. Ello dependerá mucho de encontrar un nuevo marco y motivación para una integración sólida, económica y social.

Los recursos naturales no renovables, cuya disponibilidad se reduce con su explotación, también enfrentarán una gran demanda de parte de los países desarrollados y en sustancial crecimiento. El tratamiento estratégico de estos

recursos, sobre todo de los minerales raros, es una prioridad para la formulación de políticas públicas en los respectivos Gobiernos.

En Honduras la inversión bruta ha llegado a porcentajes cercanos al 30% del PIB muy superiores a la media de América Latina (22%). Sin embargo, esto no parece haber tenido una incidencia significativa en el crecimiento económico del país, debido, entre otras cosas, a un nivel de eficiencia muy bajo y a la escasa productividad de la mano de obra.

No obstante los esfuerzos realizados por incrementar la eficiencia de las inversiones y la productividad, aún persisten algunos problemas que limitan el libre desarrollo del comercio externo e interno y afectan el desempeño general de la economía y se requieren mayores esfuerzos para que Honduras presente un clima que estimule la generación de recursos de inversión hacia alternativas más eficientes, que permitan elevar la productividad del capital.

El bajo crecimiento que el país ha observado en los últimos periodos, requiere de medidas que promuevan la reactivación económica en el mediano plazo en un marco de estabilidad y confianza. En tal sentido, es necesario impulsar una política definida, coherente y sostenible de desarrollo de los sectores productivos asociados a las ventajas comparativas y competitivas del país.

La Estrategia Nacional de Competitividad, identifica cuatro motores de desarrollo que deben ser impulsados en forma agresiva y sostenida a nivel internacional: (i) Un nuevo momento de la maquila (esta vez orientada a servicios como Contact Centers y servicios de Back Office); (ii) El desarrollo integral de nuestro potencial

agroalimentario; (iii) La promoción del sector forestal como uno de los tres más importantes recursos naturales del país y; (iv) El desarrollo integral del turismo.

Honduras tiene en el Sector Externo un pilar para su desarrollo futuro y en atención a ese reconocimiento, deben realizarse esfuerzos sostenidos y de largo plazo que contribuyan al mercadeo de la producción nacional, la promoción del turismo y la creación de espacios para nuevas inversiones.

El programa Imagen País debe desarrollarse bajo el marco de una alianza pública-privada que implique grandes acuerdos en cuanto a contenido, intensidad y financiamiento, debiendo estar debidamente alineado con los ejes prioritarios de la Estrategia Nacional de Competitividad. Su ejecución debe estar vinculada con el dinamismo comercial externo y las circunstancias prevalecientes en los mercados globales y el programa debe contar con un horizonte de planificación en el largo plazo durante el cual, deberán consolidarse temas como el perfil de nación, la estrategia de diferenciación y la marca país.

En atención a su carácter multisectorial y al beneficio que el programa debe trasladar a todos los sectores de la sociedad, deben crearse las instancias de consulta necesarias teniendo como eje el Comité Nacional de Competitividad e Innovación. Asimismo, deben asignarse recursos presupuestarios para el desarrollo de la campaña de promoción del país, que podrán incrementarse en forma progresiva de acuerdo a las circunstancias y al comportamiento de los mercados durante los próximos períodos de Gobierno.

El sector privado debería complementar los aportes financieros de recursos públicos, de tal forma que la promoción de las oportunidades y de los atractivos del país,

trascienda el ámbito del gobierno y se coloque como una expectativa que es parte de la conducta natural de todos los hondureños.

En esa dirección, se establece que el Programa Imagen País debe contar también con componentes de incidencia interna, dirigidos a la promoción de los valores culturales de Honduras, el fomento de la calidad productiva, la actitud de servicio y el compromiso ciudadano para la construcción del futuro de la nación.

El servicio diplomático y consular, por otro lado, debe constituirse en uno de los frentes para la puesta en vigencia del Programa Nacional Imagen País. Para ello, deberán crearse las instancias necesarias que permitan la profesionalización del servicio exterior, la formación de competencias en el ámbito de la promoción de inversiones y el turismo y efectuar una reestructuración completa del servicio exterior, incluyendo la relocalización de embajadas y consulados, teniendo en mente los intereses comerciales del país y la geografía económica mundial.

LOS GRANDES RETOS EN MATERIA DE COMPETITIVIDAD, IMAGEN PAÍS Y DESARROLLO DE SECTORES PRODUCTIVOS

1. Honduras necesita contar permanentemente con una instancia de pensamiento que sobre una base de acción continua y con información amplia y suficiente, detecte las nuevas oportunidades que van surgiendo para el país, en el área productiva, de servicios, nuevos mercados, nuevas alianzas comerciales, nichos en áreas o mercados ya existentes y nuevas formas de utilización de los recursos, que permitan alimentar la formulación de políticas, las inversiones, el diseño curricular de la educación, las redes de distribución y sistemas de comercialización y en general, orientar al país hacia una inserción

exitosa en la economía mundial, para aumentar continuamente el nivel de bienestar de su población. Este proceso debe vincular las capacidades académicas, financieras y humanas y poner la acción estatal, al servicio del aprovechamiento de los cambios que va experimentando el mundo, por parte de los profesionales, trabajadores y empresarios hondureños y extranjeros, que residen en el territorio nacional.

2. El aprovechamiento exitoso de las nuevas oportunidades requiere avanzar en el fomento de la competitividad nacional, a un ritmo más acelerado al que trabajan en la misma labor, otros países que compiten con el nuestro como destino de inversión y turismo. Este ritmo acelerado de trabajo, impuesto por la tendencia actual del crecimiento de la población, expuesto en otra sección de este documento, así como el rezago existente en la ocupación y el ingreso actuales de la población económicamente activa, es una condición vital para que el logro de la mejora en las condiciones de vida de los hondureños pueda lograrse. Para este propósito, el país requiere dedicar sus recursos humanos y financieros disponibles, a las labores de promoción, atracción y fomento de relaciones, alianzas y convenios con otros países, que resulten en el aumento del atractivo de Honduras en el terreno comercial y en la concreción de nuevas oportunidades para su población. Para este propósito, es imprescindible rediseñar el servicio exterior, no solo desde el punto de vista del tipo de funcionario diplomático que se contrata sino también una relocalización de las misiones diplomáticas, en función de los intereses comerciales, financieros y de inversión del país.

3. Hacia el futuro, la sociedad del conocimiento producirá enormes cambios en las actividades económicas, las formas de producción y las fuentes de riqueza. Los activos tradicionales perderán valor como fuentes de riqueza, frente a los

activos producidos por el desarrollo del conocimiento y las capacidades adquiridas para incorporar innovaciones que aumenten la eficiencia, reduzcan los costos y aceleren la producción de bienes y servicios. En este sentido, la promoción del conocimiento y la innovación, así como la emisión de legislación moderna y adecuada para proteger la propiedad y derechos sobre los activos del conocimiento y la innovación, serán labores que deberán emprenderse a mediano plazo, como una necesidad resultante en forma natural del aumento de la calidad del proceso educativo, la profundización del acceso a la información y la certificación de los centros de enseñanza. Una vez alcanzadas las metas en los pilares básicos de la competitividad, el país requiere avanzar hacia la producción de conocimiento como medio para mantenerse en la posición a la que aspiramos dentro del Índice de Competitividad Global (FEM). Esta meta no se podrá concretar sin una acción decidida por parte de las instituciones ciudadanas en torno a convertir el conocimiento en un bien altamente apreciado y debidamente compensado y protegido.

4. El país requiere del desarrollo de una campaña especializada de promoción a nivel internacional, apoyada en el diseño de una marca país dirigida a explotar sus riquezas naturales, estabilidad política, oportunidades de inversión, manifestaciones culturales y artísticas y calidad de sus recursos humanos. Esta campaña no solamente debe servir para promover y dar a conocer a Honduras en el exterior, sino también para fomentar a nivel interno una nueva cultura de orgullo nacional, conocimiento generalizado de los objetivos del país a largo plazo y de las justificaciones económicas y sociales de los lineamientos del Plan de Nación.

ENUNCIADOS DE VISION SOBRE COMPETITIVIDAD, IMAGEN PAIS Y DESARROLLO DE SECTORES PRODUCTIVOS

Para el año 2022, la campaña de imagen país habrá logrado posicionar a Honduras a nivel internacional como destino atractivo para el turismo y la inversión, establecimiento de empresas extranjeras, destino seguro de residencia, centro de servicios de calidad internacional y país estable social y políticamente. Se habrá reestructurado el servicio exterior y reposicionado las delegaciones diplomáticas en el extranjero de conformidad a los cambios en la geografía económica y comercial que está experimentando el mundo y a la necesidad de que estos recursos trabajen más activamente a favor de la promoción y conocimiento de las cualidades de nuestro país en el resto del mundo.

Para el año 2034, La tasa de crecimiento de la inversión extranjera se habrá triplicado y diversificado, con presencia en todas las regiones del país. Las reglas serán claras y estables, el Estado se habrá convertido en un socio colaborador de la ciudadanía para apoyar los emprendimientos productivos y comerciales de todo tamaño y el Plan de Nación será el instrumento principal para el establecimiento de políticas y programas en consistencia con los principios que posibilitarán la participación de los hondureños como actores y beneficiarios del desarrollo.

Para el año 2038, el país continuará trabajando en el mantenimiento y progreso de su posición internacional como nación competitiva. El aprovechamiento del talento de los recursos humanos será el logro principal y el clima de seguridad y fomento de la actividad productiva servirá de base para su integración a la sociedad del conocimiento.



ADAPTACION Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) fue firmada en la Primera Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992, como parte de un conjunto de acuerdos ambientales entre los que se cuentan la Convención sobre Diversidad Biológica y la de Lucha contra la Desertificación, que acompañan la Declaración de Río y la Agenda 21.

La Convención Marco, entró en vigencia en 1994 e incorporó cuatro principios centrales para el tratamiento del cambio climático:

- El principio que define al cambio climático como una preocupación común de la humanidad.
- El principio de las responsabilidades comunes, pero diferenciadas, de los países con diferentes niveles de desarrollo.
- El principio precautorio, que privilegia la acción para enfrentar el fenómeno aún en ausencia de certidumbre plena-debido a la gravedad de los riesgos que implica y la irreversibilidad de alguno de sus efectos.
- El principio de la equidad en la asignación de las cargas para la mitigación y la adaptación a la nueva situación, lo que incluye la obligación de los países desarrollados, principales responsables de las emisiones de gases de efecto invernadero, de transferir tecnologías más limpias, otorgar asistencia financiera a los países en desarrollo para enfrentar el problema y especialmente para los compromisos adoptados para la mitigación de las emisiones.

La CMNUCC fue ratificada por el Congreso Nacional de Honduras mediante el

Decreto 26-95 del 14 de febrero de 1995. La Convención es un tratado que sirve de base al Protocolo de Kioto (PK) Kioto, el cual es instrumento jurídicamente vinculante que obliga a los países industrializados o en vías de transición a una economía de mercado, a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en un 5 % por debajo de los niveles del año 1990. Tal negociación duro desde 1997 hasta el 2004, y entro en vigor cuando el 55 % de los países industrializados y en economías en transición lo ratificaran, entrando en Vigencia el 16 de febrero del 2005. El Congreso Nacional de Honduras Ratifico el (PK) mediante Decreto 37-2000 del 16 de junio del 2000.

Honduras enfrenta los efectos extremos del Cambio Climático, como mayor incidencia de huracanes, lluvias torrenciales e inundaciones, sequias y agotamiento del agua, pérdida de productividad de la tierra y de cultivos, mayores olas de calor, incremento del nivel del mar, incremento de enfermedades tropicales, mayor frecuencia e intensidad de los fenómenos del niño y la niña, aspectos relevantes que se anticipa, impactarán con mayor intensidad en las próximas décadas (ref: Panel Intergubernamental de Cambio Climático - IPCC, Grupo de Científicos de la Convención) dado a conocer en febrero del 2007. Igual referencia se hace en el Informe de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Humano 2006 y, desde el año 2007, a través de los informes de Germanwatch quien rindió su informe en la 15 Conferencia de las Partes (COP 15) de la Reunión Mundial sobre el Cambio Climático celebrada del 7 al 18 de diciembre en Copenhague, Dinamarca. El informe sobre el Índice de Riesgo Climático Global 2010 resalta a Honduras como el tercer país más afectado por el cambio climático a nivel global en el período 1990-2008.

Los ámbitos de participación nacional en este tema se enmarcan en lo siguiente:

- Mitigación al cambio climático, significa Reducir Emisiones de Gases de Efecto

Invernadero (GEI), contribuyendo a *estabilizar la temperatura* actual de la tierra y los GEI existentes en el Sistema Climático Global. Se trata de diseñar e implementar proyectos que utilizan fuentes renovables de energía (agua, viento, sol, biomasa, calor de la tierra..); proyectos sobre eficiencia energética en los sectores residencial, comercial e industrial; captura de metano de las aguas residuales industriales, botaderos municipales, excrementos de animales y generación de electricidad con el biogás que se produce; recuperación de áreas degradadas por reforestación (donde no había bosque antes del 31/12/1989), y por aprobarse REED (Deforestación evitada por Reforestación y Recuperación de Áreas Degradadas).

- Adaptación al cambio climático, expresado como la *capacidad de respuesta y sobrevivencia ante el potencial impacto de eventos climáticos extremos*. En este caso la expectativa es desarrollar sistemas de monitoreo y medición de las condiciones climáticas, la alerta temprana de emergencias, monitoreo por sistemas de información geográfica, nuevas formas de aprovechamiento del suelo, buenas prácticas productivas, la adopción de nuevos códigos de construcción aplicables a viviendas, edificios, vialidad y obras hidráulicas, gestión local y comunitaria del riesgo, ordenamiento territorial preventivo, almacenamiento de las aguas lluvias, conservación de cuencas hidrográficas.
- Transferencia de Tecnología para la Mitigación y la Adaptación.
- Financiamiento

Es importante destacar que Honduras es el Primer País del Mundo en Cumplir de manera Voluntaria con el Protocolo de Kioto, al extenderse los primeros Certificados

de Reducción de Emisiones (CERs) a los Proyectos Hidroeléctricos La Esperanza y Rio Blanco. El país ha logrado consolidar el primer proyecto con premio de calidad Gold Standard de Captura de Metano de Aguas Residuales.

LOS GRANDES DESAFÍOS EN MATERIA DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Insertar al país en la reta de la adaptación y mitigación al cambio climático mediante el fortalecimiento institucional de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), la formulación de una política nacional y la dotación de recursos que permitan desarrollar una acción sistemática de concientización y promoción de los instrumentos económicos aprobados bajo el marco del protocolo de Kioto y los sucesivos que sean aprobados por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático luego de la reunión en México, en el mes de diciembre del 2010.

Lograr que el incremento de la participación de energía renovable en la matriz de generación del país, derive en la colocación de Certificados de Bonos de Carbono en los mercados internacionales, permitiendo que Honduras alcance niveles de liderazgo regional que le ubiquen como una nación definida en la ruta del progreso, del desarrollo sostenible y de la mitigación al cambio climático.

Iniciar un proceso sistemático de restauración ecológica y productiva de los territorios de vocación forestal en estado de degradación. Lo anterior no solo implica una mejora significativa en las condiciones ambientales del país, sino la posibilidad de acceder a recursos financieros por cientos de millones de dólares en los próximos años.

Reducir la vulnerabilidad física y ambiental del país, mediante una acción diferenciada de protección hacia centros urbanos con alta concentración poblacional y zonas productivas con un peso específico trascendente para el país.

ENUNCIADOS DE VISIÓN – ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Para el año 2022, Honduras habrá consolidado un marco institucional para impulsar y mantener vigentes los temas de adaptación y mitigación al cambio climático. El sector privado del país se habrá apropiado del tema de eficiencia energética y existirán, alianzas público-privadas para el desarrollo de procesos conjuntos de investigación para el aprovechamiento de fuentes energéticas naturales para la producción de energía. Honduras será el mayor aportante de CERTS (certificados de reducción de emisiones) en Centroamérica y el uso de los instrumentos financieros derivados de los acuerdos de la Convención de las Naciones Unidas sobre cambio Climático, serán una fuente de ingresos y empleo para miles de hondureños. De manera consistente con el lineamiento estratégico sobre Desarrollo Regional, Recursos Naturales y Ambiente, se habrá reducido la vulnerabilidad física en un 50%, la pérdida anual de cobertura forestal en un 70% y la utilización neta de recursos hídricos y la capacidad de represamiento para fines productivos se aumentará del 5 al 16%.

Para el año 2038, Honduras habrá insertado transversalmente el tema de cambio climático en la planificación sectorial y todas las inversiones públicas y privadas se realizarán bajo una visión de mitigación y adaptación. 400 mil hectáreas de tierras forestales colocarán certificados de reducción de emisiones en los mercados

internacionales y los certificados derivados de la reconversión de la matriz energética del país, se colocarán internacionalmente generando recursos financieros y diferenciación ambiental a Honduras en el concierto mundial.

V. MATRIZ DE INDICADORES PARA SEGUIMIENTO DE LOS AVANCES DEL PLAN DE NACION

No.	INDICADOR	Línea Base 2009 (último dato disponible)	2013	2017	2022	2038
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO No. 1: DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA POBLACIÓN						
1	Tasa de Dependencia Demográfica (INE)	78.4	74.4	70.4	66.4	56.4
2	Tasa de Población recibiendo Información y Valores en el marco de una perspectiva Educativa de Familia (Secretaría de Educación)	0	15	25	40	80
3	Tasa de de Embarazos en Adolescentes (INE)	22	19.8	15.8	12.7	8.9
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO No. 2: DEMOCRACIA, CIUDADANÍA Y GOBERNABILIDAD						
4	% de Partidos Políticos con auditorías certificadas sobre origen de Recursos Invertidos en campañas Electorales (TSE)	0	50	100	100	100
5	% de ciudadanos en cargos de elección popular presentando informes públicos sobre su contribución al logro de las metas del Plan de Nación (Mirador Electoral)	0	25	40	70	100
6	Índice de Potenciación de Género (PNUD)	0.58	0.6	0.66	0.7	0.75

7	Índice de Conflictividad Social (CEDOH)	23	21	17	12	< 6
8	Indicador de Control de la Corrupción (percentil), (Banco Mundial, Worldwide Governance Indicators)	20.8 (10 a 25)	(25 a 50)	(50 a 75)	(75 a 90)	(90 a 100)
9	Número de mecanismos comunitarios donde ciudadanos y organizaciones comunitarias participan en procesos de Transparencia y Rendición de Cuentas sobre recursos utilizados en el cumplimiento de las metas del Plan de Nación (Consejo del Plan de Nación)	0	5	10	15	20
10	Número de consultas ciudadanas al sistema de información presupuestaria regionalizado del Plan de Nación, por año (SEFIN)	0	10,000	50,000	75,000	100,000
11	Tasa de Ocupación Extralegal de Tierras (ILD)	70%	60%	50%	40%	5%

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO No. 3: REDUCCIÓN DE LA POBREZA, GENERACIÓN DE ACTIVOS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

9	% de Hogares en Situación de Pobreza Extrema (INE)	36.2	32.0	27.0	21.0	0.0
10	% Hogares en Situación de Pobreza (INE)	59.2	55.0	49.0	41.0	15.0

11	Tasa de Desempleo Abierto (INE)	2.9	2.7	2.0	2.0	2.0
12	Tasa de Subempleo Invisible (INE)	29.8	29	24	18	5
13	% de Asalariados afiliados a sistemas de previsión (INE)	13%	23%	33%	43%	90%

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO No.4: EDUCACIÓN COMO PRINCIPAL MEDIO DE EMANCIPACIÓN SOCIAL

14	% de cumplimiento del calendario escolar (200 días) en Establecimientos Educativos Públicos (UNCE - UPN)	0	90	100	100	100
15	% Cobertura neta de Educación Pre-básica (INE)	38.6	45	55	75	95
16	% Cobertura neta de Educación Básica en sus dos primeros ciclos (INE)	92.5	95	100	100	100
17	% Cobertura neta de Educación Básica en tercer ciclo (INE)	39.7	42	60	70	80
18	% Cobertura neta de Educación Media (INE)	24.2	27	35	45	60
19	% de Centros Educativos Certificados (UNCE - UPN)	0	10	25	35	90
20	Tasa de Escolaridad Promedio (UNCE - UPN)	5	5.8	6.4	7.5	9.0

21	Rendimiento Promedio en Español y Matemáticas en Nivel Básico y Medio (UNCE-UPN)	40	45	50	60	70
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO No. 5: SALUD COMO FUNDAMENTO PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA						
22	Tasa de Mortalidad en menores 5 años (Secretaría de Salud)	32	30	21	16.0	12.0
23	Tiempo máximo de espera en días, para la realización de intervenciones quirúrgicas programadas a pacientes en hospitales públicos (Secretaría de Salud, por construir)	N.D.	30.0	20.0	10.0	5.0
24	Incidencia de Casos de Malaria/ Dengue (Secretaría de Salud)	3,742/ 12,828	3,500/ 11,000	2200/ 9,200	1500/ 6,700	800/ 3,500
25	Tasa de Incidencia de casos de Enfermedades Infecciosas asociadas a Condiciones Materiales de Vida (Diarrea, IRAS X 1000 hab) y TB x 100,000 hab) (Secretaría de Salud)	31.9/ 70.1/ 50	27.3/60/ 45	22.1/ 52/ 35	17.1/45/ 20	12.3/ 38.2/5
26	Porcentaje de prescripciones medicas totalmente atendidas en hospitales del Estado (Secretaría de Salud, por construir)	N.D.	60	77	93	95
27	Número de Municipios administrando sistemas de agua y saneamiento (Secretaría de Gobernación / SANAA)	5	50	150	200	298
27	% Cobertura de Hogares Rurales con Acceso a Agua Potable (INE)	63.2	70.0	85.0	93.0	95.0

28	% Cobertura de Hogares con acceso a sistemas de Eliminación de Excretas (INE)	25.7	35.0	45.0	60.0	90.0
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO No. 6: SEGURIDAD COMO REQUISITO DEL DESARROLLO						
29	Tasa de Homicidios (x 100,000 habitantes) (Observatorio de la Violencia)	57.9	52.0	42.0	33.0	13.0
30	Tasa de Homicidios asociados a Robo (x 100,000 hab) (Observatorio de la Violencia)	7.8	6.0	4.0	3.0	2.0
31	Tasa de Muertes por Accidentes de Tránsito (X 100,000) (Observatorio de la Violencia)	17.2	14.0	10.0	7.0	4.0
32	Tasa de Delitos Sexuales (x 100,000 hab) (Observatorio de la Violencia)	21.0	19.0	17.0	13.0	12.0
33	Número de Delitos relacionados con Narcotráfico (por año) (Observatorio de la Violencia)	710.0	400	250	100	50
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO No. 7: DESARROLLO REGIONAL, RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE						
34	% Regiones con mecanismo de Mesa Regional funcionando adecuadamente (Sec. de Gobernación)	0	50	75	90	100
35	% Regiones con Planes de Ordenamiento Territorial Aprobados y en Ejecución (Generando proyectos de inversión, Reduciendo sobre	0	50	60	75	85

	utilización, subutilización y vulnerabilidad física), (Sec. de Gobernación)					
36	Tasa de Descentralización del gasto público, (SEFIN)	3	10	20	30	40
37	Tasa Nacional de Represamiento y Aprovechamiento de Recursos Hídricos, (SERNA)	5	7.5	12.5	17	25
38	Número de Hectáreas de Tierras Forestales en Restauración Ecológica y Productiva, Participando en el Mercado Internacional de Bonos de Carbono (ICF)	0	100,000	250,000	400,000	1000,000
39	% Zonas de Recarga Hidráulica bajo Planes de Manejo, (SERNA)	10	35	55	70	100
40	% Áreas Protegidas con Planes de Manejo con Mecanismos Financieros de Sostenibilidad, (ICF)	12	50	100	100	100
41	Índice Global de Riesgo Climático (posición de Honduras), (SERNA)	3	15	31	38	50
42	Número de Municipios Certificados en Licenciamiento y Gestión Ambiental, (SERNA)	0	100	150	200	298
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO No. 8: INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA						
43	% de Avance Programa Nacional de Rehabilitación y reconstrucción Vial (Fondo Vial)	0	25	50	75	100

44	Tasa Nacional de Articulación Social (% población con acceso a red vial primaria), (SOPTRAVI)	72	75.0	80.0	90.0	100
45	Tasa Nacional de Articulación Productiva (% de territorio con acceso a red vial primaria) (SOPTRAVI)	47	62.0	75.0	90.0	100
46	Miles de Toneladas Métricas de Transporte de Carga transitando por territorio para fines de exportación (BCH)	15,500	20,000	25,500	31,000	60,000
47	Inversión del Gobierno Central respecto del PIB, (SEFIN)	2%	6%	8%	9%	10%
48	Número de hectáreas de tierras agrícolas con acceso a riego, (SAG)	90,000	140,000	200,000	250,000	400,000
49	% de Energía Eléctrica Renovable participando en matriz de generación, (ENEE)	20%	40%	50%	60%	80%
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO No. 9: ESTABILIDAD MACROECONÓMICA						
50	Tasa de Crecimiento del PIB en términos reales, promedio anual (4 años) (BCH)	4%	5%	6%	7%	9%
51	Coefficiente de GINI (INE)	0.55	0.51	0.47	0.48	0.43

52	Tasa de Ahorro Total / PIB, promedio anual (BCH)	21%	23%	27%	30%	30%
53	Tasa Promedio de Inflación anual (4 años), (BCH)	7%	5%	3%	3%	3%

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO No. 10: COMPETITIVIDAD, IMAGEN PAÍS Y SECTORES PRODUCTIVOS

54	Calificación de Honduras en el Índice de Competitividad (Global (World Economic Forum))	3.86	3.95	4.5	5.0	5.5
55	Relación de Exportaciones / PIB, (BCH)	49	53	57	61	75
56	Inversión Público/Privada en Programa Imagen País (US\$ millones por año)	0	7.5	3.0	3.0	3.0
57	Número promedio de de visitantes por año (Turismo)	1,600,000	2,000,000	2,500,000	3000,000	5000,000
58	Numero de Procesos de Atención Ciudadana en las Instituciones del Estado realizados por medios electrónicos (Honduras Compite)	6	25	30	50	75

VI. ANTEPROYECTO DE DECRETO PARA LA CREACION DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION

DECRETO No. _____

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que en el año 2008 se reformó el artículo 329 Constitucional, para establecer que el desarrollo económico, social y político de la Nación debe realizarse con base en un proceso planificado cuyo cumplimiento es obligatorio y que este proceso se desarrollará en una Ley especial;

CONSIDERANDO: Que en el primer semestre del año 2009, el Congreso Nacional emprendió un esfuerzo para conformar una propuesta de Visión de País, que contó con el apoyo de los cinco partidos políticos y de los candidatos presidenciales, quienes adquirieron el compromiso de orientar el proceso de desarrollo de la Nación en el marco de los lineamientos contenidos en la propuesta en referencia;

CONSIDERANDO: Que el día 25 de noviembre del año 2009, los candidatos presidenciales suscribieron un compromiso, adoptando los ejes propuestos en la Visión de País como principios orientadores de la gestión del desarrollo nacional para los próximos años y dándole sostenibilidad y continuidad a su ejecución en los próximos períodos administrativos, independientemente del resultado electoral;

CONSIDERANDO: Que el Presidente Electo, Licenciado Porfirio Lobo Sosa, en el marco del proceso de diálogo y reconciliación nacional iniciado después del reciente proceso electoral, solicitó que la Visión de País fuera desarrollada en un Plan de Nación, armónico e incluyente y con base en una serie de esfuerzos realizados a partir del año 1998 y hasta el año 2009 inclusive, que estuvieron basados en una serie exhaustiva de consultas con amplios sectores de la población hondureña;

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República manda que el Estado promueva el desarrollo integral del país, en lo económico y en lo social, el cual deberá estar sujeto a una planificación estratégica y requiere la participación de los Poderes

del Estado y las organizaciones políticas, económicas y sociales, en una formulación incluyente y participativa.

CONSIDERANDO: Que la visión a mediano y largo plazo requiere que la sociedad hondureña participe del proceso de planificación y que esta contenga los objetivos precisos y los medios y mecanismos para alcanzarlos, que incluyan programas estratégicos que garanticen la continuidad de su ejecución, y que el Plan de Nación sea de obligatorio cumplimiento para los gobiernos sucesivos.

CONSIDERANDO: Que la proyección oficial para el crecimiento de la población ha resultado en un aumento del número estimado de habitantes en la Nación, mismo que se espera alcance 12,9 millones de personas para el año 2040.

CONSIDERANDO: Que el proceso de transición demográfica de Honduras indica que la edad promedio de la población irá aumentando, de manera que la pirámide poblacional se compondrá de una mayoría de habitantes entre 10 y 49 años, los cuales demandarán recursos, servicios, salud, educación, ocupación, recreación y vivienda;

CONSIDERANDO: Que el recurso humano de la Nación es el único capaz de generar riqueza a través de la aplicación de sus conocimientos, capacidades y acción sobre los recursos naturales, en un sistema económico y social propicio para el ejercicio pleno de la libertad y florecimiento de las iniciativas individuales y colectivas;

CONSIDERANDO: Que es obligación de las autoridades contribuir a que la población disfrute de un nivel de bienestar acorde con sus expectativas de una vida digna, segura y saludable, que mejore en cada generación y que para ello, es imprescindible comenzar en el presente a construir el bienestar del futuro;

CONSIDERANDO: Que el Congreso Nacional deviene en la obligación constitucional de emitir las normas legislativas que se requieran para la ejecución del Plan de Nación;

POR TANTO,

Con fundamento en los artículos 329; 205, numerales 1 y 45; 245, numerales 22 y 34 de la Constitución de la República; artículos 3, 4, 5, 6, 13, 15, 34, 42, y 44 de la Ley de Administración Pública;

DECRETA, la siguiente:

LEY PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA VISION DE PAIS Y LA ADOPCION DE UN PLAN DE NACION PARA HONDURAS

CAPITULO I OBJETIVOS Y DEFINICIONES DE ESTA LEY

Artículo 1. La presente ley tiene como objetivo aprobar la Visión de País al año 2038 y el Plan de Nación al año 2022, con los cuales se iniciará el proceso de planeación del desarrollo económico, social y político, establecido en el Artículo 329 Constitucional.

Artículo 2. Para fines de la presente Ley, las siguientes definiciones se entenderán de la forma siguiente:

Visión de País: Imagen objetivo de las características sociales, políticas y económicas que el País deberá alcanzar, mediante la ejecución de los sucesivos planes de nación y planes de gobierno consistentes entre sí, que describa las aspiraciones sociales en cada área y que se establezca para cada ciclo de 28 años.

Plan de Nación: Documento que recoge los ejes estratégicos que atienden los desafíos que enfrenta la Nación y alrededor de los cuales debe ejecutarse la acción pública y privada que se encamina al cumplimiento de los objetivos intermedios de la Visión de País. El Plan de Nación se formula para periodos sucesivos de 12 años y

su implementación es obligatoria para el sector público e indicativa para el sector privado.

Plan de Gobierno: Planteamiento de políticas, programas y proyectos que en cada administración gubernamental, independientemente del Partido Político que lo presente y ejecute, aborda la forma como esa administración particular pretende contribuir al logro de las metas y mejora de los indicadores en cada uno de los ejes estratégicos del Plan de Nación.

Planeación del Desarrollo: Proceso continuo de análisis prospectivo de las condiciones económicas, sociales y políticas de la Nación, con el propósito de determinar objetivos, metas, estrategias, políticas, proyectos y mecanismos, cuya finalidad es la atención de las necesidades de la población, que es el recurso fundamental de la Nación Hondureña. La ejecución de los sucesivos planes y programas de desarrollo debe conducir a alcanzar una imagen objetivo del hondureño, con características que reflejen las aspiraciones de la mayoría de la población.

Etapas del Proceso de Planeación del Desarrollo: El proceso de planeación del desarrollo constará de tres elementos complementarios y armónicos entre sí: la Visión de País, que contendrá los principios, objetivos y metas de prioridad nacional para la gestión del desarrollo social y económico del país, con un horizonte temporal de 28 años; el Plan de Nación, que contendrá los lineamientos estratégicos y los indicadores de avance, mismos que deberán ser implementados en períodos sucesivos de 12 años para alcanzar los objetivos, al cabo de los cuales, deberán revisarse y reformularse para el siguiente período; y el Plan de Gobierno, con vigencia de 4 años, que deberá reflejar el esfuerzo de cada administración, plasmado en las políticas, programas y proyectos a ejecutar para alcanzar las metas de corto plazo y su contribución a la obtención de las metas de largo plazo.

Regionalización: El proceso de desarrollo tiene como elemento central a las regiones geográficas definidas en función de las cuencas hidrográficas principales del país, considerando sus características, capacidades y necesidades particulares e integrando a la población en cada región, como protagonista en la determinación de su propia imagen objetivo, que guie el proceso para alcanzar una mejor calidad de vida mediante la renovación sustantiva de las estructuras y condiciones sociales, así como la mejora del conjunto de activos que soportan el desarrollo. La regionalización del País para fines de este proceso no sustituye la división política, no exime de sus responsabilidades, deberes y derechos a las municipalidades ni a las mancomunidades y deberá incorporarse como un eje transversal a las políticas públicas y a los programas de cooperación internacional que se ejecuten en el país.

Desarrollo Económico y Social: Proceso de mejora gradual del nivel de bienestar de la población, producto de la acción conjunta del Estado y los ciudadanos, donde un Gobierno moderno y eficiente, que interviene según sea necesario, para garantizar el funcionamiento de un sistema de incentivos y desincentivos adecuados, incluyendo la aplicación de un régimen tributario progresivo que sirva para financiar un nivel de bienestar a los sectores más desposeídos. En este sentido, el Estado procurará siempre el bien común. A la vez, el sistema productivo descansará principalmente sobre el funcionamiento de mercados eficientes, sin barreras de entrada y salida, con buena información y canales de distribución que favorezcan la formación de precios justos que incentiven la inversión y generación de empleo.

Recursos para el Desarrollo: El proceso de desarrollo deberá basarse en el uso y explotación racional de los recursos nacionales (naturales y otros) existentes y por desarrollar. En consecuencia, sus respectivos usos estarán sujetos a la política que determine el Poder Ejecutivo, a propuesta del Consejo del Plan de Nación con la participación de las instancias regionales establecidas en la presente Ley.

Objetivos Estratégicos: El proceso de desarrollo deberá orientarse a la reducción de las vulnerabilidades del País, su dependencia del financiamiento externo y la potenciación de las capacidades productivas de los diferentes agentes económicos de nuestra sociedad. Los planes de nación sucesivos y los planes de gobierno deberán encaminarse a consolidar y fortalecer el ahorro interno a mediano plazo, para que el País adquiera la capacidad de financiar su desarrollo.

Políticas Reservadas: La formulación de la política macroeconómica y la política exterior, la operación y administración de justicia, la seguridad interna, la defensa de la soberanía y fronteras, la integridad del territorio nacional, la coordinación de la inversión pública, la formulación de los presupuestos públicos plurianuales y las políticas sectoriales para el fomento de las actividades productivas son potestades constitucionales del Poder Ejecutivo, sin menoscabo de los procesos de dialogo que convoque sobre estos temas.

Artículo 3. Para garantizar la seguridad económica y social de la Nación, se declara el agua como un derecho humano y un recurso estratégico de prioridad nacional. Los usos del agua para mantener la vida, el funcionamiento del hogar, producción de energía, riego y otros usos comerciales en modalidades compatibles con la sostenibilidad ambiental serán regulados por el Estado y deberán ser debidamente compensados, en consonancia con lo que establece la Ley de Agua y Saneamiento.

Artículo 4. La ejecución de la presente Ley deberá estar coordinada en todo momento con la Ley de Ordenamiento Territorial. Todas las Secretarías de Estado, instituciones y dependencias estatales quedan obligadas a adecuar sus sistemas de trabajo, programas y proyectos ejecutados mediante esquemas regionales, al establecido en la presente Ley, a partir de su vigencia.

CAPITULO II

SOBRE EL PROCESO DE PLANEACION DEL DESARROLLO

Artículo 5: Se crean las Regiones de Desarrollo siguientes: Primera Región o Región del Valle de Sula (comprende las cuencas hidrográficas de los ríos Ulúa, Chamelecón y Motagua); Segunda Región o Región del Valle de Lean o Caribe Hondureño (comprende las cuencas hidrográficas del Río Aguan y del Río Sico Paulaya); Tercera Región o de la Biosfera (comprende las cuencas hidrográficas de los ríos Patuca, Plátano, Coco o Segovia, Warunta, Nakunta, Cruta y Mocerón); Cuarta Región o Región Sur (comprende las cuencas hidrográficas de los ríos Choluteca, Goascorán, Nacaome, Negro y Sampile); Quinta Región o Región Lempa (comprende la cuenca hidrográfica del Río Lempa); Sexta Región o del Arrecife Mesoamericano (comprende las Islas de la Bahía).

Las regiones de desarrollo establecidas por el párrafo anterior, podrán sub-dividirse en sub-regiones, atendiendo a las características socio-económicas comunes, potencialidades, ventajas comparativas, factores geográficos y otros elementos de diferenciación. La Primera región se podrá subdividir en tres sub-regiones: La Primera es la sub-región del Valle de Sula, la Segunda es la sub-región del Valle de Comayagua y la Tercera es la sub-región de Occidente; la Segunda región, se podrá subdividir en tres subregiones, la Cuarta es la sub-región del Valle de Lean, la Quinta es la sub-región del Valle del Aguan y la Sexta es la sub-región de la Cordillera de Nombre de Dios; la Tercera región se podrá subdividir en cuatro sub-regiones; la Séptima es la sub-región Norte de Olancho, la Octava sub-región es la de Valles de Olancho, la Novena sub-región es la Biosfera del Río Plátano y la Décima es la sub-región de La Mosquitia; la Cuarta región podrá tener dos sub-regiones: la Undécima sub-región del Distrito Central y la Duodécima sub-región es la del Golfo de Fonseca.

Los municipios comprendidos dentro de cada región, serán identificados por la Dirección General de Ordenamiento Territorial.

Artículo 6. Aprobar la Visión de País al año 2038 que consiste en el logro de los Objetivos Nacionales y las Metas de Prioridad Nacional siguientes:

Objetivo 1: Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.

Meta 1.1: Erradicar la pobreza extrema

Meta 1.2: Reducir a menos de 15% el porcentaje de hogares en situación de pobreza

Meta 1.3: Elevar la escolaridad promedio a 9 años

Meta 1.4: Alcanzar 90% de cobertura de salud en todos los niveles del sistema

Meta 1.5: Universalizar el régimen de jubilaciones y pensiones para el 90% de los asalariados y el 50% de la población ocupada no asalariada del país.

Objetivo 2: Honduras desarrollándose en democracia, con seguridad y sin violencia

Meta 2.1: Siete procesos electorales democráticos continuos y transparentes celebrados a partir de 2009

Meta 2.2: Reducir la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes a un nivel por debajo del promedio internacional

Meta 2.3: Reducir el Índice de Conflictividad Social a menos de 6%

Meta 2.4: Reducir a menos del 5% el índice de ocupación ilegal de tierras

Meta 2.5: Mejorar la protección de fronteras como condición para la disuasión externa y el aumento de la confianza interna

Objetivo 3: Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos naturales y reduce al mínimo su vulnerabilidad ambiental.

Meta 3.1: Reducir la tasa de desempleo abierto al 2% y la tasa de subempleo invisible al 5% de la población ocupada.

Meta 3.2: Ampliar la relación exportaciones/PIB al 75%.

Meta 3.3: Elevar al 80% la tasa de participación de energía renovable en la matriz de generación eléctrica del país.

Meta 3.4: Alcanzar 400,000 hectáreas de tierra bajo riego, atendiendo el 100% de la demanda alimentaria nacional.

Meta 3.5: Elevar la tasa de represamiento y aprovechamiento hídrico al 25%.

Meta 3.6: Alcanzar 1,000,000 de hectáreas de tierra de vocación forestal en proceso de restauración ecológica y productiva accediendo al mercado internacional de bonos de carbono.

Meta 3.7: Llevar la posición de Honduras en el Índice Global de Riesgo Climático a un nivel superior a 50.

Objetivo 4: Honduras con un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo

Meta 4.1: Mejorar la calificación de Honduras en el Índice de Competitividad Global hasta 5.5.

Meta 4.2: Llegar a una proporción de 90% de los funcionarios públicos acogidos a un régimen estable de servicio civil que premie la competencia, capacidad y desempeño.

Meta 4.3: Haber alcanzado una descentralización de la inversión pública del 40% hacia el nivel municipal.

Meta 4.4: Desarrollar los principales procesos de atención al ciudadano en las instituciones del Estado por medios electrónicos.

Meta 4.5: Llevar la posición de Honduras en el Índice de Control de la Corrupción, de los indicadores de gobernabilidad del Banco Mundial al nivel 90-100 de la escala percentil.

Artículo 7. Aprobar el Plan de Nación para el periodo 2010 al 2022, contenido en el documento respectivo anexo, que forma parte integral del presente decreto, sus principios orientadores, lineamientos estratégicos y matriz de indicadores de avance, mismo que deberá cumplirse en el período de tiempo contemplado para su ejecución.

CAPITULO III

SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL PROCESO DE PLANEACION DEL DESARROLLO ECONOMICO, POLITICO Y SOCIAL

Artículo 8. El proceso de planeamiento estratégico estará a cargo de la Presidencia de la República, se llevará a cabo con la participación de las distintas instituciones del Poder Ejecutivo en las áreas de su competencia y con la participación de los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil, organizaciones gremiales, las universidades, las iglesias, la empresa privada, las autoridades locales, las organizaciones no gubernamentales que trabajan en temas relacionados al desarrollo, las agencias internacionales de cooperación.

Artículo 9. Para el desarrollo del proceso de planeación del desarrollo, la Presidencia de la República contará con el concurso de las siguientes instancias: El Consejo del

Plan de Nación; el Consejo Nacional de Competitividad e Innovación, los Gabinetes Sectoriales y los Consejos de Desarrollo Regional.

Artículo 10. Se crea el Consejo del Plan de Nación, dependiente del Presidente de la República, que tendrá las funciones y atribuciones siguientes: a) Conducir el proceso de planeación del desarrollo; b) Formular la Visión de País y el Plan de Nación, a partir de los que han sido aprobados en la presente Ley ; c) Dar seguimiento a la ejecución del Plan de Nación y formular las recomendaciones e indicaciones que procedan para mejorarlo; d) Recibir informes de los Consejos Regionales de Desarrollo sobre la ejecución del Plan de Nación en las respectivas regiones y atender los temas planteados; e) Realizar modificaciones, adaptaciones o cambios de estrategia en el enfoque de los ejes del Plan de Nación ante cambios sustanciales de la realidad nacional; f) Realizar análisis prospectivos continuos del contexto internacional y su evolución futura, así como de las implicaciones económicas y sociales para nuestro País; g) Solicitar informes a las distintas instancias del proceso de planeación del desarrollo, relacionados con temas particulares de interés; h) Establecer la línea de base sobre la cual medir las brechas entre el estado actual de los indicadores de la Visión de País y la imagen objetivo; i) Medir periódicamente el avance de la ejecución de los Planes de Nación sobre la reducción de las brechas; j) Formular evaluaciones periódicas y recomendaciones sobre el funcionamiento del sistema de desarrollo regional creado por esta Ley; k) Rendir informes a la ciudadanía y al Congreso Nacional sobre los resultados de cada Gobierno en la reducción de las brechas; l) Atender las sugerencias de la Comisión Nacional de Competitividad e Innovación para determinar los ejes estratégicos que se incluirán en los Planes de Nación, en función de los desafíos futuros que enfrente el País; m) Dar lineamientos a la Secretaria de Estado en el Despacho de la Presidencia, a fin de asegurar el éxito

en la ejecución del Plan de Nación; n) Cualquier otra, afín a sus propósitos, que le encomiende el Presidente de la República.

Artículo 11. El Consejo del Plan de Nación se reunirá como mínimo una vez cada tres meses, a convocatoria del Secretario Técnico de Planeación y Cooperación Externa, quien actuará como su secretario.

Artículo 12. Los miembros del Consejo del Plan de Nación, emitirán un reglamento interno para su funcionamiento y se apoyarán para su cumplimiento en la Secretaría Técnica de Planeación y Cooperación Externa.

Artículo 13. El Consejo del Plan de Nación estará integrado de la forma siguiente: 1) El Presidente de la República quien lo presidirá; 2) El Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia; 3) Un representante de cada Consejo Regional que se establezca con base en el presente Decreto, seleccionado por sus miembros; 4) Un representante de cada uno de los partidos políticos legalmente inscritos; 5) Un representante de cada una de las confederaciones de trabajadores (CGT, CTH y CUTH); 6) Un representante del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP); 7) Un representante de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH); 8) Un representante de la Asociación Nacional de Pequeños y Medianos Industriales (ANMPIH); 9) Un representante de la Federación de Organizaciones Privadas de Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH); 10) Un representante de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON); 11) Un representante de la Federación Hondureña de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FACACH); 12) Un representante del Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras (COCOCH); 13) Un representante de la Central Hondureña de Cooperativas (CHC); 14) Un representante del Consejo de Organizaciones del

Sector Social de la Economía (CODESSE) y 15) El Secretario Técnico de Planeación y Cooperación Externa, quien actuara como secretario.

Artículo 14. Se crea el Consejo Nacional de Competitividad e Innovación, dependiente de la Presidencia de la República, que tendrá las funciones y atribuciones siguientes: a) Formulación de políticas, apoyo y dirección de la ejecución de proyectos que fortalezcan la competitividad internacional del País, siguiendo los lineamientos estratégicos del Plan de Nación; b) Desarrollar cadenas productivas de valor en las actividades económicas determinadas como prioritarias en el Plan de Nación; c) Formulación de políticas de fomento sectoriales para actividades económicas específicas; d) Formulación de propuestas, políticas y apoyo a la ejecución de proyectos para transferencia de tecnología; e) Formulación y ejecución de programas de capacitación y entrenamiento en áreas prioritarias, así como evaluación y propuestas para mejorar la efectividad del sistema actual; f) Ejecución de Actividades para la Promoción de la Imagen de País, Turismo, Exportaciones e Inversiones Extranjeras en Honduras y descubrimiento de nuevos productos, servicios y mercados; g) Establecimiento de un sistema de evaluación de la calidad de los centros educativos de educación primaria, media y superior, independiente de la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación Pública y del Consejo de Educación Superior y que abarque tanto los centros educativos públicos como los privados; h) Análisis sectorial de las actividades económicas nacionales, para detectar los obstáculos o impedimentos para su mejor funcionamiento y realizar recomendaciones para su eliminación; i) Apoyo y coordinación de las actividades de investigación y desarrollo que desarrollen las instituciones, empresas y la ciudadanía; j) Análisis y diseño de programas y políticas para la inserción exitosa de los jóvenes y las mujeres en los mercados de trabajo y para la ampliación de su acceso a activos productivos; k) Formular recomendaciones a las Secretarías de Estado en los

Despachos de Industria y Comercio y Relaciones Exteriores sobre regiones del mundo con potencial para generar crecimiento a través del comercio exterior o la inversión extranjera en Honduras; l) Cualquier otra, afín a sus propósitos, que le asigne el Presidente de la República.

Artículo 15. El Consejo Nacional de Competitividad e Innovación estará integrado así: 1) El Presidente de la República, quien lo presidirá; 2) El Secretario Técnico de Planeación y Cooperación Externa, quien actuará como secretario; 3) Tres representantes de las universidades públicas y privadas del país, seleccionados por el Consejo Técnico Consultivo del Consejo de Educación Superior; 4) Un representante de la Federación Nacional de Instituciones Educativas Privadas (FENIEPH); 5) Dos representantes de la Federación Nacional de Asociaciones de Padres y Madres de Familia; 6) Un representante de la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA); 7) Un representante de la Fundación para la Inversión y Exportaciones (FIDE); 8) Un representante de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI); 9) Dos representantes de los colegios magisteriales, seleccionados por consenso; 10) Un representante de la Federación Nacional de Cámaras de Comercio (FEDECAMARA); 11) Dos representantes de Generación por el Cambio; y, 12) Un representante de la Fundación Hondureña de Investigación Agrícola (FHIA).

Artículo 16. Los miembros del Consejo Nacional de Competitividad e Innovación emitirán un reglamento interno para su funcionamiento y se apoyarán para su cumplimiento en la Secretaría Técnica de Planeación y Cooperación Externa.

Artículo 17. Los miembros del Consejo del Plan de Nación, del Consejo Nacional de Competitividad e Innovación y de los Consejos Regionales de Desarrollo, no tendrán calidad de funcionarios públicos, a excepción de los que lo sean por Ley.

Artículo 18. Establecer los Gabinetes Sectoriales para la ejecución del Plan de Nación, que serán coordinados por la Secretaría de la Presidencia y que podrán estar divididos según las áreas que abarquen los ejes estratégicos del Plan de Nación, pero al menos serán los siguientes: a) El Gabinete Económico, integrado por la Secretaría de Finanzas, el Banco Central de Honduras, la Secretaría de Industria y Comercio, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Secretaría de Agricultura, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente y la Secretaría de Turismo; b) El Gabinete Social, integrado por la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Cultura, Arte y Deporte, y la Secretaría de Acción Social; c) El Gabinete de Seguridad, Defensa Nacional y Gobernabilidad, integrado por la Secretaría de Gobernación y Justicia, la Secretaría de Defensa, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Seguridad; d) El Gabinete de Proyectos de Infraestructura, integrado por la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, la Empresa Nacional Portuaria y la Comisión Nacional de Telecomunicaciones.

Los Gabinetes Sectoriales serán coordinados por el Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia, quien participará de todos ellos y estará facultado para invitar, en nombre de los miembros, a las reuniones donde la naturaleza de los asuntos a tratar lo hicieren necesario, a representantes del Tribunal Supremo Electoral, de la Corte Suprema de Justicia, del Congreso Nacional, del Tribunal Superior de Cuentas, de la Procuraduría General de la República, del Ministerio Público, del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y de cualquier otra institución descentralizada, empresa pública o entidad desconcentrada del Estado

Artículo 19. La Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia asegurará el cumplimiento de los acuerdos de los Gabinetes Sectoriales, prestará el apoyo necesario para el cumplimiento de sus fines, llevará registros para el seguimiento de los compromisos, propondrá los temas de agenda para las reuniones, coordinará los temas comunes entre las distintas agendas y prestará apoyo al funcionamiento de los Gabinetes Sectoriales.

Artículo 20. Crease la Secretaria Técnica de Planeación y Cooperación Externa, dependiente de la Presidencia de la República, que absorberá los activos y pasivos de la Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional (SETCO) y tendrá las funciones y atribuciones siguientes: a) Asesorar a la Presidencia de la Republica en todos los temas relacionados con la Visión de País, Plan de Nación y Sistema Nacional de Planeación, establecidos en el presente decreto; b) Actuar como secretaria técnica del Consejo del Plan de Nación y del Consejo Nacional de Competitividad e Innovación; c) Asesorar a los Consejos Regionales de Desarrollo y realizar los estudios que, a solicitud de aquellos, deban efectuarse sobre temas específicos que se discutan en las mismas; d) Coordinar los proyectos de cooperación externa que tengan incidencia sobre el cumplimiento de los objetivos de la Visión de País y del Plan de Nación; e) Colaborar con la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia en las labores de coordinación de las instancias del Poder Ejecutivo que intervengan para la consecución de las metas de prioridad nacional y los indicadores de avance del Plan de Nación; f) Ejercer las funciones que se le deriven de la Ley de Ordenamiento Territorial; g) Formular propuestas de políticas y programas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos e indicadores mencionados; h) Coordinar la ejecución de la Visión de País y la Estrategia para la Reducción de la Pobreza y cuidar que la misma se efectúe en forma consistente; i)

Coordinar y dirigir el trabajo de las sub-secretarías a su cargo para asegurar su efectividad y óptimos resultados; j) Asesorar a la Secretaría de Finanzas en los trabajos de presupuestación y codificación presupuestaria que deben efectuarse para la mejor asignación de recursos en el cumplimiento de la Visión de País y el Plan de Nación; k) Certificar que los proyectos de presupuesto a remitir para aprobación del Congreso Nacional, estén formulados acorde con los lineamientos e indicadores del Plan de Nación y la Visión de País; l) Apoyar el trabajo de los Comisionados Regionales; m) Informar al Consejo del Plan de Nación cuando detecte divergencias entre la formulación y ejecución de las políticas públicas y los objetivos del Plan de Nación; n) Apoyar a la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes en la conformación de los Consejos Regionales de Cultura y en la ejecución del contenido del Plan de Nación en esta área; o) Cualquier otra que le asigne el Presidente de la República, el Consejo del Plan de Nación y/o el Consejo Nacional de Competitividad e Innovación.

Artículo 21. A partir de la vigencia de la presente Ley, todas las funciones asignadas a la Secretaría de Gobernación y Justicia en el Decreto No 180-2003, Ley de Ordenamiento Territorial, pasarán a ser desempeñadas por la Secretaría Técnica de Planeación y Cooperación Externa, incluyendo las asignadas en los siguientes artículos: artículo 9, numeral 1; artículo 11; artículo 12; artículo 14, numeral 1; artículo 21; artículo 31; artículo 49; artículo 52; artículo 57 y, artículo 59. La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia deberá trasladar a la Secretaría Técnica de Planeación y Cooperación Externa en el término de seis (6) meses a partir de la vigencia de la presente Ley, la Dirección General de Ordenamiento Territorial con todos sus recursos humanos y físicos. El personal trasladado como consecuencia del cumplimiento de este artículo, conservará todos sus derechos laborales y antigüedad, para los fines previstos en la Ley de Servicio Civil y el Código de Trabajo.

Artículo 22. Las Unidades de Planeamiento y Evaluación de la Gestión de las distintas Secretarías de Estado o las dependencias que hagan sus veces en las demás instituciones del Estado que ejecuten acciones, proyectos o programas relacionados con el cumplimiento del Plan de Nación, deberán coordinar la realización de la evaluación que manda el artículo 21 del Decreto No. 83-2004, Ley General de Presupuesto; referente al cumplimiento de los planes y políticas de desarrollo, con la Secretaría Técnica de Planeación y Cooperación Externa.

Artículo 23. Se crea la Sub-secretaría Técnica de Planeación del Desarrollo, como dependencia de la Secretaría Técnica de Planeación y Cooperación Externa, que absorberá los activos, pasivos y actuales funciones de la Unidad de Apoyo Técnico (UNAT) y de la Comisión Presidencial para la Modernización del Estado (CPME). Además, tendrá las funciones siguientes: a) Apoyar, asesorar y asistir al Consejo del Plan de Nación para la elaboración del Plan de Nación y dar seguimiento a su ejecución; b) Coordinar la gestión de los programas de la cooperación internacional y dar seguimiento a su ejecución; c) Asistir a las Secretarías de Estado e instituciones integrantes de los Gabinetes Sectoriales, en la negociación de empréstitos y programas de cooperación técnica, así como al Banco Central de Honduras en la negociación de programas para apoyar la balanza de pagos; d) Dirigir el proceso de ordenamiento territorial y colaborar con los demás órganos creados por Ley para ese propósito; e) Redactar y producir informes sobre la ejecución de las estrategias de desarrollo y sus resultados; f) Proponer al Consejo Nacional de Desarrollo las reformas necesarias a la legislación para adaptar la estructura del sector público a los requerimientos del Plan de Nación y para optimizar la atención de las necesidades de la población; g) Asistir a la Secretaría Técnica en el cumplimiento de sus responsabilidades derivadas de la Ley de Ordenamiento Territorial; y, h) Cualquier

otra que le asigne la Secretaría Técnica de Planeación y Cooperación Externa, afín a sus objetivos.

Artículo 24. Crease la Sub-secretaría de Competitividad e Innovación, como dependencia de la Secretaría Técnica de Planeación y Cooperación Externa, que absorberá los activos, pasivos y funciones del Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología (COHCIT). Además, tendrá las funciones siguientes: a) Apoyar, asesorar y asistir el funcionamiento del Consejo Nacional de Competitividad e Innovación y dar seguimiento a sus resoluciones y recomendaciones; b) Rendir informes, realizar investigaciones y formular propuestas para favorecer la transferencia de tecnología a las actividades productivas, sistemas de enseñanza, redes comerciales de distribución de productos y servicios y vida ciudadana; c) Detectar obstáculos a la transferencia de tecnología y proponer las mejoras necesarias para su eliminación; d) Promover la realización de ferias de ciencia en el sistema educativo nacional, en coordinación con la Secretaria de Estado en los Despachos de Educación; e) Promover la realización de concursos a nivel regional en las áreas de ciencias, matemáticas y español; f) Realizar convenios con centros de enseñanza e investigación internacionales de excelencia para la formación de docentes y estudiantes; g) Recomendar al Consejo Nacional de Competitividad e Innovación el establecimiento de premios a la excelencia para docentes y estudiantes en las áreas de español, ciencias y matemáticas; h) Recomendar al Consejo Nacional de Competitividad e Innovación el establecimiento de programas de becas; i) Realizar investigaciones para detectar nuevas oportunidades comerciales y productivas; j) Apoyar el funcionamiento de los Consejos Regionales de Cultura; y, k) Cualquier otra que le asigne la Secretaría Técnica de Planeación y Cooperación Externa, afín a sus objetivos.

CAPITULO IV

DE LOS ORGANOS REGIONALES DEL DESARROLLO

Artículo 25. Los Consejos Regionales de Desarrollo serán la instancia regional de diálogo y concertación entre el Gobierno Central, la Sociedad Civil, Gobiernos Locales y Comunidad de Cooperantes, orientada hacia el análisis sectorial y la formulación de propuestas ordenadas y articuladas, que faciliten una gestión pública más efectiva, ordenada y transparente en la región correspondiente. Conducirán el proceso de planeación en la región y estarán afiliadas al Consejo del Plan de Nación. En la región donde se establezcan, complementarán los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el artículo 36 de la Ley de Ordenamiento Territorial y servirán como mecanismo de transmisión de la problemática y propuestas de solución regionales hacia el Consejo del Plan de Nación, el Consejo Nacional de Competitividad e Innovación y la Secretaria de Estado en el Despacho de la Presidencia.

Artículo 26. Los Consejos Regionales de Desarrollo tendrán las funciones y atribuciones siguientes: a) Establecer en cada región la línea de base de los indicadores contenidos en el Plan de Nación y establecer la brecha a cubrir para lograr el nivel objetivo; b) Formular el Plan Regional de Ordenamiento Territorial; c) Determinar las acciones y medidas específicas a adoptar en consistencia con el presente decreto, para la reducción gradual de las brechas; d) Atender los planteamientos de la ciudadanía, discutir y conseguir consensos sobre los problemas de las regiones en relación al contenido de los ejes estratégicos del Plan de Nación y las propuestas de solución para canalizarlas al Consejo del Plan de Nación; e) Formular propuestas y canalizarlas al Consejo del Plan de Nación, con el propósito de

adecuar los modelos de prestación de servicios de salud, educación y seguridad, en función de los intereses de los habitantes de la región; f) Apoyar a las instituciones en el proceso de armonización y alineamiento de los recursos de la cooperación internacional entre sí y con el gasto público, a través de la programación sectorial, tomando en cuenta prioridades locales/regionales; g) Promover y facilitar procesos participativos de formulación, presupuestación y ejecución de la planificación sectorial de corto, mediano y largo plazo, bajo el principio de abordaje integral dentro y entre los sectores temáticos; h) Coadyuvar en la identificación de problemas y soluciones sobre temas urgentes y de alta prioridad en cada sector temático; i) Facilitar el seguimiento y la evaluación de programas y proyectos a nivel sectorial, así como de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza y otras iniciativas amplias, dentro de la región; j) Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública y la cooperación; k) Fortalecer los espacios de diálogo y concertación en apoyo a una mayor descentralización en la gestión pública; l) Organizar el análisis de los temas relacionados con agua y saneamiento, salud, educación, sectores productivos, infraestructura, seguridad y justicia, protección social, y vivienda; m) Cualquier otra que acuerden sus miembros y que contribuya al logro de sus propósitos.

Artículo 27. Las Consejos Regionales de Desarrollo podrán integrarse por temas y también podrán constituirse con distintos representantes para cada tema, según las partes interesadas en el mismo. A tal efecto, cada Consejo Regional emitirá un reglamento para su funcionamiento, que deberá hacerse del conocimiento de la Secretaría Técnica de Planeación y Cooperación Externa.

Artículo 28. Las Consejos Regionales de Desarrollo se integrarán al menos por la representación de los sectores siguientes: a) Diez representantes de los ciudadanos

de la región provenientes de diferentes municipios y aldeas; b) Cinco representantes de las organizaciones no gubernamentales con presencia en la región; c) Un representante por cada gobierno local de los municipios que integran la región; d) Cinco representantes de las instituciones internacionales que ejecuten programas y proyectos acordes a las necesidades de la región; e) Un representante por cada gremio relacionado al tema a tratar; y f) El Comisionado Regional, en representación del Consejo del Plan de Nación.

Artículo 29. El Consejo del Plan de Nación será representado en cada Consejo Regional de Desarrollo, por un Comisionado Regional, que será nombrado por el Presidente de la República, para cada región. El Comisionado Regional tendrá las funciones siguientes: a) Promover y facilitar el funcionamiento de los Consejos Regionales de Desarrollo; b) Certificar ante el Consejo del Plan de Nación el correcto funcionamiento de los Consejos Regionales de Desarrollo; c) Todas las funciones asignadas al Gobernador Departamental en los artículos 16 y 19 del Decreto 180-2003, Ley de Ordenamiento Territorial; d) Transmitir información sobre los temas de interés planteados en los Consejos Regionales de Desarrollo y el Consejo del Plan de Nación entre ambas instancias; e) Dar seguimiento a las iniciativas y acciones realizadas en respuesta a la problemática regional planteada por los Consejos Regionales de Desarrollo; f) Cualquier otra afín a sus funciones, que le asigne el Consejo del Plan de Nación y el Consejo Regional de Desarrollo respectivo.

Artículo 28. Para la organización de los Consejos Regionales de Desarrollo en las regiones territoriales que se establecen en el artículo 5 de la presente Ley o las subregiones que se establezcan en el futuro, la Secretaría Técnica de Planeación y Cooperación Externa podrá suscribir convenios con organizaciones representativas

de la sociedad civil y asignar recursos para la promoción, organización y funcionamiento de las Consejos Regionales de Desarrollo.

CAPITULO V

DE LA RENDICION DE CUENTAS Y VERIFICACION

Artículo 29. El avance periódico en el cumplimiento de las metas e indicadores de los Planes de Nación estará sujeto a un mecanismo de verificación independiente. El Foro Nacional de Convergencia (FONAC) será el encargado de constituir el sistema de seguimiento y reporte del avance de la ejecución de los Planes de Nación. Para este propósito, el FONAC deberá construir un modelo de relaciones cuantitativas que asocien el cumplimiento de los indicadores de avance del Plan de Nación en cada región a las brechas identificadas, así como la contribución de cada proyecto ejecutado, al logro de los indicadores de avance y las metas de prioridad nacional. El modelo deberá permitir la evaluación del impacto del cumplimiento de cada región, sobre el desarrollo nacional, medido por el cumplimiento del Plan de Nación.

Artículo 30. El uso transparente de los recursos públicos asignados para el cumplimiento del Plan de Nación, será monitoreado por el Consejo Nacional Anticorrupción, en el marco del Sistema Nacional de Integridad, planteado en el marco de la Estrategia Nacional Anticorrupción al año 2030.

CAPITULO VI

DEL FINANCIAMIENTO DEL PROCESO DE PLANEACION DEL DESARROLLO

Artículo 31. En la formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y en los presupuestos anuales de las instituciones descentralizadas y

desconcentradas del Estado deberán tomarse en consideración los requerimientos en materia de gastos e inversiones, derivados de la ejecución de los Planes de Nación en las regiones establecidas en el artículo 5 de la presente Ley. La Secretaria de Finanzas y la Secretaria Técnica de Planeación y Cooperación Externa, deberán asegurarse del cumplimiento de esta disposición.

Para este propósito, la estructura presupuestaria deberá modificarse gradualmente, a fin de reflejar, al término del segundo año de implementación de este proceso de planeación del desarrollo, los recursos presupuestarios asignados por cada región, por cada objetivo, por cada lineamiento estratégico y por cada indicador, mediante un sistema de codificación que permita identificar claramente la asignación de recursos para el cumplimiento del Plan de Nación en cada región del país.

La estructura presupuestaria que se adopte deberá permitir la geo-referenciación de las intervenciones e inversiones con recursos públicos y servir de base para dar seguimiento a las que se realicen con recursos de la cooperación internacional y de privados. El presupuesto plurianual reflejará claramente los contenidos de los planes y la contribución presupuestada para el logro de las metas periódicas.

Artículo 32. Los recursos presupuestarios, activos y pasivos asignados a la Comisión Presidencial de Modernización del Estado, la Unidad de Apoyo Técnico (UNAT), la Secretaria Técnica de Cooperación (SETCO), el Comisionado Nacional de Competitividad, el Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología (COHCIT), la Comisión Ejecutiva del Valle de Sula, y la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, deberán asignarse a la Secretaria de Planeación y Cooperación Externa, a partir del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República que se formule para el año fiscal 2010, para el financiamiento del proceso de planeación del desarrollo.

Artículo 33. El personal que resulte desplazado o removido por la reestructuración institucional ordenada en el presente Decreto, deberá ser debidamente compensado mediante el pago de sus derechos legales, para lo cual, se instruye a la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas para realizar la previsión presupuestaria correspondiente.

Artículo 34. La Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas deberá destinar el equivalente a US\$ 5,0 millones anuales durante los primeros cuatro años del proceso de planeación del desarrollo y US\$ 4,0 millones anuales durante los años del quinto al duodécimo año del Plan de Nación 2010-2022, para el financiamiento de la promoción de la imagen país, exportaciones, turismo e inversión extranjera. Estos recursos deberán incluirse en los presupuestos anuales de la Secretaría Técnica de Planeación y Cooperación Externa, que queda facultada para ejecutarla a través de un contrato con una institución privada especializada.

Artículo 35. Se reforma el Decreto No. 155-94, Ley del Foro Nacional de Convergencia, quedando derogados los artículos 3 y 7, en tanto que los artículos 1, 2, 4 y 9, se leerán así:

“Artículo 1.- Crease el Foro Nacional de Convergencia (FONAC), como la instancia de verificación y seguimiento independiente del cumplimiento de la Visión de País y el Plan de Nación. Para el cumplimiento de sus fines, el Poder Ejecutivo deberá asignarle un presupuesto a través de la Secretaría de Finanzas y estará sujeto a la fiscalización del Tribunal Superior de Cuentas.

Artículo 2.- El FONAC estará integrado por siete representantes de la sociedad civil, designados por periodos de dos años a través de las diferentes organizaciones sociales, gremiales y políticas, que ostentando personalidad jurídica, sean convocadas por el Presidente de la Republica.

Artículo 4.- Los miembros del FONAC nombrarán un Secretario Ejecutivo, que laborará a tiempo completo, no pudiendo desempeñar otras funciones remuneradas, excepto las de carácter docente. Su remuneración será fijada por los miembros del FONAC.

Artículo 9.- El FONAC se reunirá ordinariamente cada seis meses y extraordinariamente cuantas veces sea necesario, a convocatoria del Secretario Ejecutivo o a iniciativa de por los menos dos de sus miembros.”

CAPITULO VI

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 36. Todas las transformaciones y reestructuraciones institucionales requeridas para la operación del proceso de planeación del desarrollo establecido en el presente decreto, deberán realizarse dentro de los siguientes noventa días a partir de su vigencia.

Artículo 37. Derogar el decreto ejecutivo No. 55-92, de creación del Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología (COHCIT) y sus reformas, el decreto legislativo No. 190-91, contentivo de la Ley para la Modernización del Estado, el decreto ejecutivo No. PCM- 32-92, de la Comisión Ejecutiva del Valle de Sula, el decreto ejecutivo No. PCM- 004-2002 de creación de la Comisión Nacional de Competitividad y la reforma contenida en el decreto legislativo No. 218-96, artículo 124-A de la Ley de Administración Pública, que creó la Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional (SETCO). Asimismo, queda derogado el Decreto No.3-2006, Ley de Participación Ciudadana.

Artículo 38. La presente Ley queda aprobada por mayoría calificada y sus reformas requerirán de igual manera, el voto favorable de las tres cuartas partes de los diputados.

Artículo 39. El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

JOSE ALFREDO SAAVEDRA PAZ

Presidente

CARLOS ALFREDO LARA WATSON

Secretario

GONZALO RIVERA

Secretario

Por tanto, publíquese,

PORFIRIO LOBO SOSA

Presidente Constitucional de la República

Anexo 5: Ficha sistema de información SAN de Costa Rica



PRESANCA II
Programa Regional de Seguridad
Alimentaria y Nutricional
para Centroamérica

PRESISAN
Programa Regional de Sistemas
de Información en Seguridad
Alimentaria y Nutricional



USAC



UNAN-Managua



UNAN-León



**Universidad
de Panamá**

**MAESTRÍA REGIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL CON ÉNFASIS EN
SISTEMAS DE INFORMACIÓN.**

MARSAN II

CURSO:

SI-9

SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SAN

NOTAS TÉCNICAS: SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SAN COSTA RICA

MAESTRANTE

RAMÓN ENRIQUE BORJAS GARCÍA

HONDURAS

Contenido

Síntesis descriptiva de los objetivos del SNISAN	2
Costa Rica	2
FICHA TÉCNICA SNISAN	2

Síntesis descriptiva de los objetivos del SNISAN

Costa Rica

Poner a disposición información estadística que apoye los **procesos de formulación y evaluación de políticas y facilitar el diseño, establecimiento y evaluación de programas y proyectos en SAN;** y también, disponer de **informes de alerta** para la atención oportuna de situaciones eventuales que puedan constituir una amenaza a la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) de la población del país.

FICHA TÉCNICA SNISAN

País	Costa Rica
Nombre Oficial	Sistema Nacional de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional
Siglas	SNISAN
Operativo desde	
Sitio Web	http://www.inec.go.cr/SNISAN/present/presentacion.aspx
Entidad Responsable	Grupo Intersectorial de SAN a través y es presentado a través del Instituto Nacional de Estadística
Marco Legal	No definido
Objetivo General	Poner a disposición información estadística que apoye los procesos de formulación y evaluación de políticas y facilitar el diseño, establecimiento y evaluación de programas y proyectos en SAN; y también, disponer de informes de alerta para la atención oportuna de situaciones eventuales que puedan constituir una amenaza a la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) de la población del país.
Indicadores	por serie de tiempo desagregación por área (urbano/rural), sexo en los indicadores posibles se utiliza mapa que facilita el análisis y comprensión (o gráfico de barras) No se permite la extracción de datos
Distribución de Indicadores	Nacional, Provincia y Cantón
Categorización	<ol style="list-style-type: none">1. Estadística (demográficos, económicos (CBA, Sector externo y real) y sociales (pobreza, empleo, distribución de ingreso, vivienda, salud y educación)2. Clasificación Ámbito SAN: Determinantes de la SAN (9), Disponibilidad (6), Acceso (16), Consumo (gasto productos canasta básica, población con educación secundaria, acceso a internet y consumo per cápita canasta básica), utilización biológica donde se incluyen indicadores antropométricos (12), población asegurada, NBI, acceso a sanidad básica, informes trimestrales de salud (UDD 2012).
Boletines y reportes	No se brindan
Mapeo de acciones	No se detallan
Base de datos	No disponibles
Acceso a otras	No

Instituciones

Acceso restringido No

A continuación se detalla pantalla de inicio e interfaz de usuario



Sistema Nacional de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional

Inicio | Clasificación Estadística | Clasificación Ámbito SAN

Presentación

El Sistema Nacional de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINSAN) es una herramienta que tiene como propósito poner a disposición información estadística que apoye los procesos de formulación y evaluación de políticas y facilitar el diseño, establecimiento y evaluación de programas y proyectos en SAN, y también, disponer de informes de alerta para la atención oportuna de situaciones eventuales que puedan constituir una amenaza a la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) de la población del país.

El SINSAN, provee los indicadores más relevantes sobre: estado nutricional, antropometría, acceso y disponibilidad de alimentos (área, producción, consumo, excedentes, comercio de alimentos) y servicios básicos, entre otros. Los indicadores se presentan en dos categorías: 1) según la clasificación temática estadística de uso intencional y 2) según los ámbitos de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), como son disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica. Cada indicador cuenta con su respectiva ficha metodológica y una serie histórica de datos que oscila entre los últimos ocho o trece años.

Coherente con el enfoque integral y multidisciplinario de la SAN, el diseño, desarrollo y administración del sistema, se encuentra a cargo del Grupo Intersectorial de SAN, integrado por el Sector Agropecuario representado por la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA), el Ministerio de Salud (MS) y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). A la vez se trabaja en forma conjunta, con la asesoría técnica y financiera del Programa Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica (PRESANCA II) y el Programa Regional de Sistemas de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional (PRESISAN), ambas iniciativas financiadas por la Unión Europea (UE) y a cargo de la de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

El conjunto de indicadores que conforman el sistema se seleccionó considerando su disponibilidad regular y podrá incorporar nuevos indicadores en función de las necesidades de los usuarios y disponibilidad de los mismos.



Copyright 2010 - INEC Todos los derechos reservados
Dirección: Instituto Nacional de Estadística y Censos, de la Ribera de La Balsa, 400 metros antes, Calle Los Negritos, Edificio Ana Lora, Moravia de Moravia de Osa, San José, Costa Rica, América Central
Teléfono: 2280-9280, Extensiones 206 y 207 internacional (506) 2233-7179 / Fax: (506) 2234-2221 / Apartado Postal: 10 163 - 1000 / Correo Electrónico: informacion@inec.go.cr



Sistema Nacional de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional

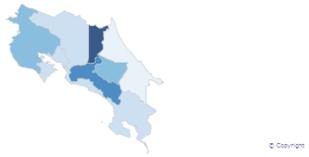
Inicio | Clasificación Estadística | Clasificación Ámbito SAN

Lista de indicadores

Educación >>> Porcentaje de población con secundaria y más

Nombre del indicador: Porcentaje de población con educación secundaria y más.
Definición conceptual: Es la relación porcentual entre la población con nivel de secundaria y más, respecto a la población de 15 años y más.
Clasificación: Estadísticas demográficas y sociales
Ámbito de la SAN: Consumo biológico: Estadísticas demográficas y sociales
Fórmula de Cálculo: $\frac{\text{Población con secundaria y más}}{\text{Población de 15 años y más}} * 100$
Fuentes de datos: INEC
Tipo de fuentes de datos: X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011
Cobertura geográfica: Nacional
Desagregación: Provincia
Formas de difusión Boletín: Página web www.inec.go.cr
Contacto: Pilar Ramos
Cargo: Coordinadora Área de Censos y Escuelas
Institución: INEC
Teléfono: 22809280 ext.341
Correo electrónico: pilar.ramos@inec.go.cr

Educación >>> Porcentaje de población con secundaria y más >>> 2011



Provincia	Indicador
San José	65.10
Alajuela	52.50
Cartago	54.90
Pereña	56.90
Quirarós	54.90
Puntarenas	48.40
Limón	48.40

Provincia



Provincia

Provincias Seleccionadas

Copyright 2010 - INEC Todos los derechos reservados
Dirección: Instituto Nacional de Estadística y Censos, de la Ribera de La Balsa, 400 metros antes, Calle Los Negritos, Edificio Ana Lora, Moravia de Moravia de Osa, San José, Costa Rica, América Central
Teléfono: 2280-9280, Extensiones 206 y 207 internacional (506) 2233-7179 / Fax: (506) 2234-2221 / Apartado Postal: 10 163 - 1000 / Correo Electrónico: informacion@inec.go.cr

Anexo 6: Ficha sistema de información SAN de Guatemala



PRESANCA II
Programa Regional de Seguridad
Alimentaria y Nutricional
para Centroamérica

PRESISAN
Programa Regional de Sistemas
de Información en Seguridad
Alimentaria y Nutricional



USAC



UNAN-Managua



UNAN-León



**Universidad
de Panamá**

**MAESTRÍA REGIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL CON ÉNFASIS EN
SISTEMAS DE INFORMACIÓN.**

MARSAN II

CURSO:

SI-9

SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SAN

NOTAS TÉCNICAS: SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SAN Guatemala

MAESTRANTE

RAMÓN ENRIQUE BORJAS GARCÍA

HONDURAS

Contenido

Síntesis descriptiva de los objetivos del SIINSAN 2

 Guatemala 2

FICHA TÉCNICA SIINSAN 2

Síntesis descriptiva de los objetivos del SIINSAN

Guatemala

Contar con un sistema que incluya acciones de investigación que permita **caracterizar mejor** a las poblaciones más vulnerables, **conocer la situación de SAN** del país, **emitir alertas tempranas** y **medir la eficacia** de las acciones implementadas

FICHA TÉCNICA SIINSAN

País	Guatemala
Nombre Oficial	Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional
Siglas	SIINSAN
Operativo desde	
Sitio Web	http://www.siinsan.gob.gt/
Entidad Responsable	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Marco Legal	Política Nacional de SAN (10.6) Ley del Sistema Nacional de SAN (Cap IV, Art 22 #E) Plan Estratégico de SAN
Objetivo General	Contar con un sistema que incluya acciones de investigación que permita caracterizar mejor a las poblaciones más vulnerables, conocer la situación de SAN del país, emitir alertas tempranas y medir la eficacia de las acciones implementadas
Indicadores	por serie de tiempo por correlación desagregación por área (urbano/rural), sexo en los indicadores posibles presentados por departamento y municipio se utilizan dos mapa que facilita el análisis, comprensión y contraste se permite la descarga de datos
Categorización	Estado Nutricional (16, UDD 2008) Sociales (1, UDD 2010) Económicos (1, UDD 2006) Producción (3, UDD 2011) Ambientales (85, UDD 2006) Categorización INSAN (5, 2011)
Boletines y reportes	Monitoreo de Cultivos Pronostico SAN Reporte ejecución del presupuesto Plan Hambre Cero POA SAN Municipal Reporte de Sequía (e instrumentos)
Mapeo de acciones	Listado de Organizaciones, localidades y actividades
Base de datos	Documentos SAN
Acceso a otras Instituciones	SESAN, Alianza por la Nutrición, IGN, INE, MAGA, MINEDUC, MSPAS, SEGEPLAN (mapas)
Acceso restringido	Mapeo de Actores Monitoreo Granos Básicos (Productores informantes)

Monitoreo Desnutrición Aguda
 Monitoreo Servicios de Salud y Nutrición
 Monitoreo déficit de lluvia
 Metas Físicas

A continuación se detalla pantalla de inicio e interfaz de usuario

Nombre	Mapa 1	Mapa 2
Alta Verapaz	43,5	59,4
Baja Verapaz	21,2	59,4
Chimaltenango	19,3	61,2
Chiquimula	27,7	61,8
El Progreso	8,1	25,3
Escuintla	5,4	32,4
Guatemala	0,5	26,3
Huehuetenango	22	69,5
Izabal	18,3	40,4
Jalapa	22,7	49,3

Gráfico de dispersión
 Coeficiente de correlación (r) = 0.70 >> r-cuadrado = 0.49 >> Ecuación de regresión: y = 1.16x + 29.70

Anexo 7: Ficha sistema de información SAN de El Salvador



PRESANCA II

Programa Regional de Seguridad
Alimentaria y Nutricional
para Centroamérica

PRESISAN

Programa Regional de Sistemas
de Información en Seguridad
Alimentaria y Nutricional



USAC



UNAN-Managua



UNAN-León



**Universidad
de Panamá**

**MAESTRÍA REGIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL CON ÉNFASIS EN
SISTEMAS DE INFORMACIÓN.**

MARSAN II

CURSO:

SI-9

SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SAN

NOTAS TÉCNICAS: SISTEMAS DE INFORMACIÓN EL SALVADOR

MAESTRANTE

RAMÓN ENRIQUE BORJAS GARCÍA

HONDURAS

Contenido

Síntesis descriptiva de los objetivos SISAN	2
El Salvador	2
Descripción y evaluación de los componentes que los integran	2
FICHA TÉCNICA SISAN.....	2

Síntesis descriptiva de los objetivos SISAN

El Salvador

Integrar la información sobre SAN que generan los sistemas de información de **diferentes entes gubernamentales**

Descripción y evaluación de los componentes que los integran

A continuación se presenta una ficha por sistema de información recopilando los principales aspectos descriptivos de sus componentes:

FICHA TÉCNICA SISAN

País	El Salvador
Nombre Oficial	Sistema Nacional de Información y Monitoreo de la Seguridad Alimentaria y Nutricional
Siglas	SISAN
Operativo desde	En construcción
Sitio Web	http://200.31.174.27/sisan/
Entidad Responsable	Consejo Nacional en Seguridad Alimentaria y Nutricional
Marco Legal	No definido
Objetivo General	Integrar la información sobre SAN que generan los sistemas de información de diferentes entes gubernamentales
Indicadores	Se utiliza mapa y gráfico de barras. No se permite la descarga de datos
Distribución de Indicadores	Nacional, departamental y municipal (en algunos)
Categorización	Disponibilidad (11), Acceso (43) (de los cuales 37 son de seguimiento de precios a la canasta básica), Consumo (4), Utilización Biológica (10) y estado nutricional de la población (10)
Boletines y reportes	No reporta
Mapeo de acciones	No disponibles
Base de datos	Fichas de indicadores (se pueden descargar)
Acceso a otras Instituciones	Sin acceso
Acceso restringido	Autenticación

Que es el SISAN

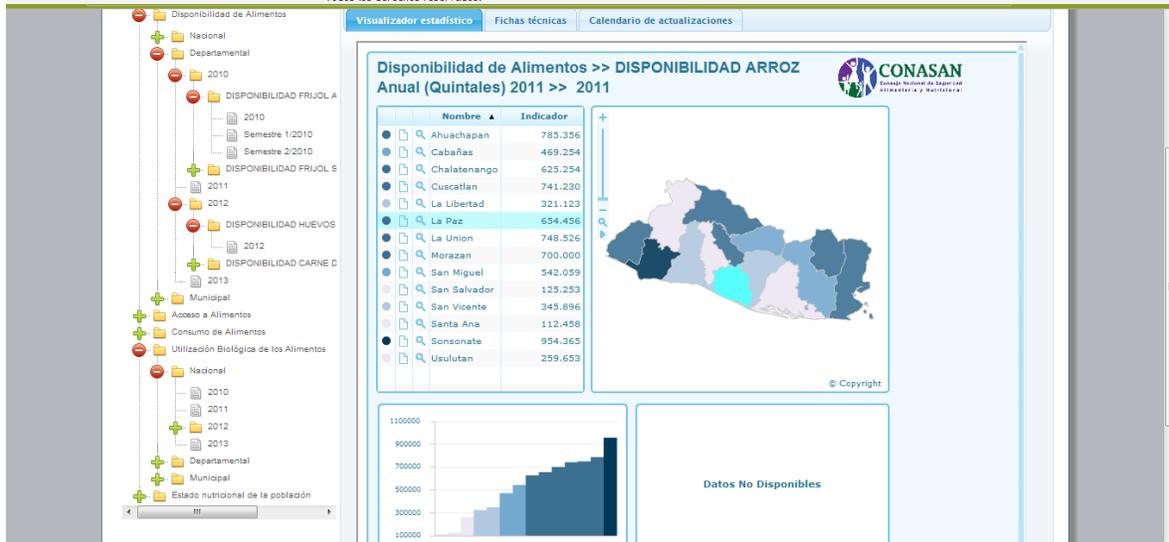
Las Naciones Unidas, a través del Programa Conjunto Infancia: Seguridad Alimentaria y Nutricional (PCISAN), que se ejecuta como parte del Fondo para el Cumplimiento de los Objetivos del Milenio (FODM), está apoyando directamente al Consejo Nacional en Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) a través del Programa Mundial de Alimentos (PMA).

El CONASAN junto con el PMA, en el marco del PCISAN, está impulsando la creación del Sistema Nacional de Información y Monitoreo de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SISAN) en el que se integrará la información sobre SAN que generan los sistemas de información de diferentes entes gubernamentales.

Autenticación

Indicadores

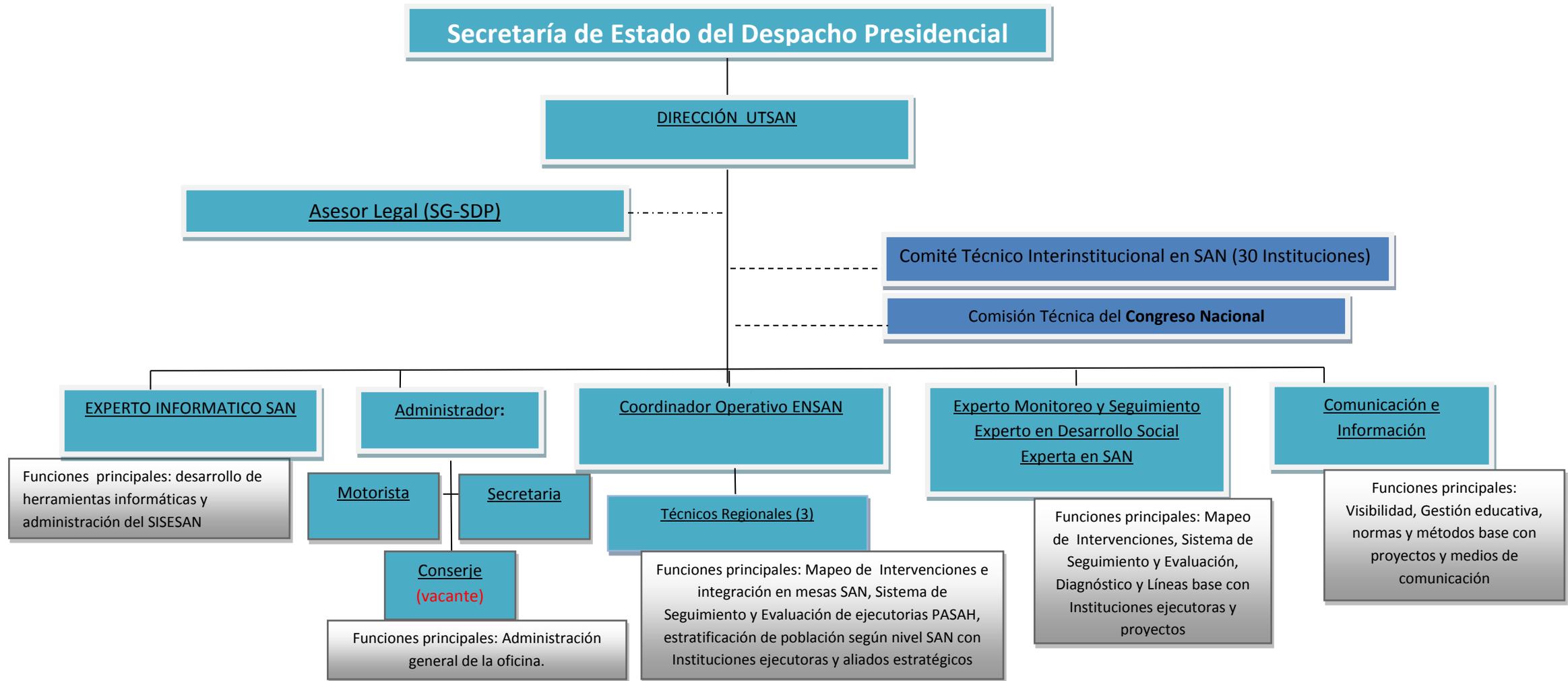
CONASAN Calle La Reforma, N° 249, Colonia San Benito, San Salvador, República de El Salvador Tels: (503) 2230-5075 y (503) 2230-5076; Fax: (503) 2298-5421 info@conasan.gob.sv www.conasan.gob.sv © Todos los derechos reservados.



Anexo 8: Organigrama de la UTSAN

ORGANIGRAMA

UNIDAD TÉCNICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (UTSAN)



Puesto:

Funciones principales

Comités de Apoyo Externo

Anexo 9: Ayuda memoria reunión CONASAN y lista de asistentes

Secretaría de Estado del Despacho Presidencial

Primera Reunión

Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN)

Salón Morazán, Casa Presidencial, viernes 05 de julio de 2013

Hora: 10:a.m. - 12:00 m

No.	NOMBRE	INSTITUCION	CEL/TEL	FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO
1.	Kattia Thompson	UNICAH	9467-02-20		kattit@yahoo.com
2.	Diana Feyardo	Consulta UE	95085374		feyardiana@gmail.com
3.	MARIO A. AGUIERO	OGE	94641305		mario.aguiero@ext.eeas.europa.eu
4.	Eliazar Torres R.	UNIA	97319822		eliazar@seyslw.com
5.	DAVID R. DIAZ	UTSAN	22321014		darido76@yahoo.com
6.	Aida Reyes	PNSAN	22373709		arm_1964@hotmail.com
7.	Bonalle Nacer	PMA	31907452		nacer.bonalle@wfp.org
8.	JACKELINE MOLINA	SEFIN	31913634		jmolina@sefin.gob.hn
9.	Héctor Castellanos	SERNA	98953724		hectorcastellanos20@hotmail.com
10.	Yolanda Benavente	Chreso Navarra	31798300		Y_benavente@yahoo.com -
11.	Havira Quiroches	COHEP	2235-3330		hquiroche@cohep.com
12.	Santos Caballero	COCOCH	95642458		cococh-cococh@yahoo.com
13.	Osca d Reyes F	INAM	31722320		xxhimi@sigy.com
14.	José Fernando Reyes	COHEP	99901882		Lizardo@Fenagh.net
15.	Ramon Dorjón	UTSAN	89242489		raborjan@Cychoo.com.

Secretaría de Estado del Despacho Presidencial

Primera Reunión

Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN)

Salón Morazán, Casa Presidencial, viernes 05 de julio de 2013

Hora: 10:a.m. - 12:00 m

No.	NOMBRE	INSTITUCION	CEL/TEL	FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO
16.	Ashraf Hassanem	Emb. Canada	9974-2890		ashraf.hassaneine@international.gc.ca
17.	Daniel Moreno P	Fopriduh	99480888		hdmoreno@yahoo.es
18.	Leopoldo Durán Puerto	SENASA	9995-77-18		pdepuerto@hotmail.es
19.	HECTOR L. SANTOS	USAID	99863704		hsantos@usaid.gov
20.	Eduardo Chivinos	USAID	99902841		echivinos@usaid.gov
21.	Rafael Arturo Escobar	SAG	99784199		ramon.r.escobar@yahoo.com
22.	Julio Raudales	SEPLAN	99858137		j-raudales@seplan-job.hk
23.	Carmelo Rizo	DPP-ADOMA.	9990-4986		meRizo@gmail.com
24.	Hsiera Antonieta Guillen	SDP	99904294		Imunyhanaw@yahoo.com
25.	Manano Jimmy T.	UTMh	94952299		laurent.silland@eas.europe.ec
26.	Laurent Sillano	UE	98221195		conteres.beltz@yahoo.com
27.	Jonny Conkeras	UTSAN	97996540		zoilicov2012@gmail.com
28.	Zoila Patricia Cruz	SDS	98909130		milton.flores@fao.org
29.	Milton Flores Brantón	FAO	94808631		dianavalladares@gmail.com
30.	Diana Valladares	Cancellation	9990-7769		

Secretaría de Estado del Despacho Presidencial

Primera Reunión

Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN)

Salón Morazán, Casa Presidencial, viernes 05 de julio de 2013

Hora: 10:a.m. - 12:00 m

No.	NOMBRE	INSTITUCION	CEL/TEL	FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO
31.	Wandy Alvarado	PMA		W Alvarado	wandy.alvarado@wfp.org
32.	Juan Fe Montes	PMA	99239359	Juan Fe Montes	juan.montes@wfp.org
33.	Mario Scazo	UTSAN	99857011	Mario Scazo	mscazo@yahoo.com
34.	Julia Gonzales	UTSAN	9980390	Julia Gonzales	julio@ghil@gmail.com
35.	Roberto Cáceres	UTSAN	9826-1213	Roberto Cáceres	RobertoC@admmec.com
36.	Roberto Cáceres	UTSAN	97550037	Roberto Cáceres	rocabri1@yahoo.com
37.	Sandy Mitchell	UTSAN	9786-1408	Sandy Mitchell	Sandy.mitchell@yahoo.com
38.	Eduard Meuta Oses	UTSAN	99580847	Eduard Meuta Oses	oseg@radlin@yahoo.es
39.	Eddie Ivan Gómez	UNICAH	9553-3251	Eddie Ivan Gómez	eiosunicah@outlook.com
40.	Susan Lopez	UTSDW	9967-480	Susan Lopez	Susanlopez@yahu.com
41.					
42.					
43.					
44.					
45.					



Reporte de reunión CONASAN_____

Presentado por __Ramón Borjas_____

Resultado de gestión 15: Fortalecimiento de la UTSAN, PF 15.1: Reuniones de CONASAN.

Salón Morazán, Casa Presidencial, 5 de julio 2013



Reporte de reunión CONASAN_____

Presentado por __Ramón Borjas_____

Detalle de actividad:

Primer Reunión del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en cumplimiento a la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional. La Reunión se llevó a cabo en Casa Presidencial (anexo 3. Lista de asistencia)

Principales Puntos tratados (anexo 4. Agenda)

Aperturó la reunión el maestro de ceremonias Carlos Landa, quien dio paso a las palabras de bienvenida de la Designada Presidencial, Licenciada María Antonieta Guillen de Bográn.

Luego procedió el Ingeniero Mariano Jiménez Talavera, Director de UTSAN con la lectura de la agenda para así dar paso a la primera presentación: Situación la seguridad alimentaria y nutricional en Honduras /Sistema de Información en SAN.

El Sistema de información en SAN- fue presentado por Christian A. Mejíade UTSAN, donde se develó el sitio www.sisesan.info, que da acceso al sistema de información de SAN de Honduras.

La presentación de la Situación SAN Honduras, fue realizada por Susan López de UTSAN. Para ello utilizó la plataforma del SISESAN, brindando así un reporte sobre el estado actual de la SAN en HN. Se detallaron indicadores como lactancia materna exclusiva, sobrepeso, obesidad, desnutrición, producción de maíz y frijón, suplementación, anemia, entre otros.

Posteriormente a Ingeniero Diana Fajardo (consultora Union Europea, realizó la presentación Lineamientos y prioridades de intervenciones en respuesta a la situación SAN, basándose en el proceso de consulta realizado a través de las mesas de seguridad

Resumen



La Ley SAN tiene como objetivo, establecer el marco normativo para estructurar y coordinar acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población hondureña, con prioridad a los grupos más vulnerables.

En el capítulo III la ley, manda a la creación del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y define sus funciones de la siguiente manera:

ARTÍCULO 5.- Crease el **CONSEJO NACIONAL E SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**, presidido por el (la) Secretario de Estado del Despacho Presidencial.

ARTICULO 6.- El **CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**. Es la instancia de dirección y decisión sobre la política relativa a la Seguridad Alimentaria y Nutricional dentro de la Estrategia de la articulación definida en las políticas en Materia Social, asimismo impulsará todas las acciones que promuevan la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

De esta forma se da paso a la primera reunión del CONASAN en la que asistieron los que conforman el Consejo así como algunos miembros de la cooperación internacional.

Queda pendiente la segunda reunión de la Comisión que está programada para el mes de octubre.



alimentaria y nutricional, población indígena, UNA, COTISAN y sociedad civil.

Luego Laurent Sillano, Jefe de Cooperación de la Unión Europea (UE), y Sr. Marco Agüero, agregado de Cooperación de UE, realizaron la presentación sobre Plan de Inversión en SAN/Mapeo de acciones en SAN, y aquí se explicó como en base al proceso de consulta fue que se elaboró el plan de inversión de la unión Europea para el periodo 2014-2020 en el tema de seguridad alimentaria y nutricional.

Luego en puntos varios se hablo sobre el impacto de la roya del café en la SAN, presentación a cargo del Ingeniero David Oseguera de UTSAN.

De esta forma la Designada Presidencial dio paso al cierre de la reunión, manifestando el gran logro que estamos teniendo en el tema SAN al contar con este sistema de información que permitirá a los tomadores de decisión realizar acciones específicas.

Acuerdos

- Presentación del SISESAN en próxima reunión de Consejo de Ministros.

Relación con el POA

En cumplimiento al PF 15.3 del POA 2013, reuniones del CONASAN

Acciones Pendientes

- Pendiente Firma del Acta de la Reunión. Por lo que se solicita a la Dirección una remisión del acta a la Designada Presidencial, con el objetivo que ella circule a los demás invitados.
- Queda pendiente la segunda reunión de la Comisión que está programada para el mes de octubre.

Anexos

1. Plan de actividades
2. Agenda evento
3. Borrador Convocatoria
4. Nota de prensa
5. Listado participantes
6. Datos situación SAN

Primer Reunión del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en cumplimiento a la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional. La Reunión se llevó a cabo en Casa Presidencial (anexo